



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2011 2013

XX AYUNTAMIENTO DE ENSENADA





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013



*POR ENSENADA. POR TI*



## ÍNDICE

<b>Mensaje del Presidente</b>	<b>11</b>
<b>Reseña Historica</b>	<b>13</b>
<b>Contexto del Municipio de Ensenada</b>	<b>14</b>
<b>Escudo del Municipio de Ensenada</b>	<b>16</b>
<b>Himno a Ensenada</b>	<b>17</b>
<b>Presidentes Municipales de Ensenada</b>	<b>18</b>
<b>Marco Normativo PMD</b>	<b>19</b>
<b>Consulta Ciudadana</b>	<b>21</b>
<b>Desarrollo metodológico para la formulación del PMD</b>	<b>23</b>
<b>Eje Temático 1.- Seguridad y Confianza Social</b>	<b>25</b>
<b>1.1.- Seguridad Pública</b>	<b>27</b>
1.1.1.- Evaluación de Desempeño de los Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal	28
1.1.2.- Fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal	28
1.1.3.- Prevención al Delito	29
1.1.4.- Jóvenes	30
1.1.5.- Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal	31
1.1.6.- Condiciones de Vida de los Elementos de Seguridad Pública Municipal	31
1.1.7.- Programas de Seguridad Pública Municipal	31
1.1.8.- Seguridad Pública en la Zona Rural del Municipio de Ensenada	32
<b>1.2.- Protección Civil, Bomberos, Rescate y Servicios Pre Hospitalarios</b>	<b>32</b>
1.2.1.- Dirección Municipal de Protección Civil	32
1.2.2.- Dirección de Bomberos	33
1.2.3.- Cuerpos Voluntarios de Rescate y Atención Pre Hospitalaria	34
<b>Eje Temático 2.- Justicia Social</b>	<b>35</b>
<b>2.1.- Asistencia Social</b>	<b>37</b>
2.1.1.- Unidad de Grupos Vulnerables	37
2.1.2.- Personas Indigentes	37
2.1.3.- Programas de Servicio Social	38



2.1.4.- Asistencia Médica	38
<b>2.2.- De Discapacidad</b>	<b>38</b>
2.2.1.- Atención Gubernamental a Personas con Discapacidad	39
2.2.2.- Trabajo	40
2.2.3.- Marco Jurídico	40
2.2.4.- Infraestructura	40
2.2.5.- Educación	40
2.2.6.- Servicios Médicos	41
2.2.7.- Transporte Público Municipal	41
<b>2.3.- Asuntos Indígenas</b>	<b>42</b>
2.3.1.- Gobierno Municipal	42
2.3.2.- Lenguas Indígenas	42
2.3.3.- Infraestructura	43
2.3.4.- Programas de Atención	43
2.3.5.- Mujeres Indígenas	44
2.3.6.- Actividades Económicas	44
2.3.7.- Educación	45
2.3.8.- Cultura	45
2.3.9.- Difusión	46
2.3.10.- Servicios Médicos	46
<b>2.4.- Atención a la Juventud</b>	<b>47</b>
2.4.1.- Gobierno Municipal	47
2.4.2.- Programas de Apoyo a Jóvenes	48
2.4.3.- Trabajo	48
2.4.4.- Difusión	48
2.4.5.- Deporte	49
2.4.6.- Cultura	49
2.4.7.- Transporte Público Municipal	50
2.4.8.- Asistencia a Jóvenes	50
<b>2.5.- Desarrollo Social</b>	<b>50</b>
2.5.1.- Educación para el Desarrollo Social	51
2.5.2.- Padres de Familia en la Educación	52
2.5.3.- Cultura de la Salud	52
2.5.4.- Programas de Desarrollo Social	52
2.5.5.- Trabajo	53
2.5.6.- Organización Social	53
2.5.7.- Infraestructura	54
2.5.8.- Grupos Vulnerables	54
<b>2.6.- Cultura</b>	<b>54</b>
2.6.1.- Gobierno Municipal	55
2.6.2.- Difusión	55
2.6.3.- Actividades Culturales	55
2.6.4.- Espacios de la Cultura	56
2.6.5.- Infraestructura	56
2.6.6.- Educación Artística	57
2.6.7.- Cultura Popular	57
2.6.8.- Juventud	58
2.6.9.- Cultura Indígena	58
<b>2.7.- Educación</b>	<b>58</b>
2.7.1.- Fortalecimiento Educativo	59
2.7.2.- Oportunidades de Educación	59
2.7.3.- Educación Integral	59

2.7.4.- Educación No Formal	60
2.7.5.- Fomento de Valores	60
2.7.6.- Difusión	60
<b>2.8.- Deporte</b>	<b>61</b>
2.8.1.- Gobierno Municipal	61
2.8.2.- Apoyos al Deporte	62
2.8.3.- Infraestructura	62
2.8.4.- Promoción al Deporte Popular	63
2.8.5.- Personas con Discapacidad	63
2.8.6.- Cultura Física	64
2.8.7.- Difusión	64
2.8.8.- Marco Jurídico	64
2.8.9.- Deporte Estudiantil	64
2.8.10.- Deporte Asociado	65
<b>2.9.- Adultos Mayores</b>	<b>65</b>
2.9.1.- Gobierno Municipal	65
2.9.2.- Transporte Público Municipal	66
2.9.3.- Programas de Atención a Adultos Mayores	66
2.9.4.- Desarrollo de Habilidades	67
2.9.5.- Trabajo	67
2.9.6.- Cultura Gerontológica	67
<b>2.10.- Salud</b>	<b>67</b>
2.10.1.- Gobierno Municipal	68
2.10.2.- Prevención de las Enfermedades Zoonóticas	68
2.10.3.- Prevención de Enfermedades	69
2.10.4.- Infraestructura	69
<b>Eje Temático 3.- Municipio Ordenado y con Visión de Futuro</b>	<b>71</b>
<b>3.1.- Desarrollo Urbano</b>	<b>73</b>
3.1.1.- Gobierno Municipal	73
3.1.2.- Uso de Suelo	74
3.1.3.- Planes y Programas	74
3.1.4.- Infraestructura	74
3.1.5.- Vivienda	75
3.1.6.- Urbanización	75
3.1.7.- Marco Jurídico	75
3.1.8.- Patrimonio Histórico	76
3.1.9.- Áreas Verdes	76
<b>3.2.- Servicios Públicos</b>	<b>76</b>
3.2.1.- Recolección de Basura	77
3.2.2.- Participación Social	77
3.2.3.- Playas	77
3.2.4.- Panteones Municipales	77
3.2.5.- Rastro Municipal	77
3.2.6.- Transporte Público Municipal	78
<b>3.3.- Obra Pública Municipal</b>	<b>78</b>
3.3.1.- Participación Social	79
3.3.2.- Planes y Proyectos	79
3.3.3.- Abandono de Viviendas y Lotes	80
3.3.4.- Vigilancia Ciudadana	80
3.3.5.- Drenaje Pluvial	80
3.3.6.- Movilidad	80



3.3.7.- Áreas Verdes	81
<b>3.4.- Medio Ambiente</b>	<b>81</b>
3.4.1.- Manejo de la Zona Costera	84
3.4.2.- Áreas Verdes	84
3.4.3.- Recursos Naturales y Servicios Ambientales	84
3.4.4.- Educación Ambiental	85
3.4.5.- Manejo de Residuos	85
<b>3.5.- Administración Pública</b>	<b>86</b>
3.5.1.- Administración Pública Municipal Moderna	87
3.5.2.- Marco Jurídico	88
3.5.3.- Finanzas Públicas	88
3.5.4.- Procesos Internos	88
3.5.5.- Inversión Pública	89
3.5.6.- Residuos Sólidos Urbanos	89
3.5.7.- Calidad del Servicio	89
<b>3.6.- Comunicación Social</b>	<b>90</b>
3.6.1.- Gobierno Municipal	90
3.6.2.- Comunicación en Contingencias	91
3.6.3.- Difusión	91
<b>3.7.- Agua</b>	<b>91</b>
3.7.1.- Uso del Agua	92
3.7.2.- Planificación para el Manejo Integral del Agua	92
3.7.3.- Acciones de Gobierno	93
3.7.4.- Infraestructura	93
3.7.5.- Marco Jurídico	94
<b>Eje Temático 4 .- Desarrollo Rural Sustentable Delegacional</b>	<b>95</b>
<b>4.1.- Desarrollo Rural</b>	<b>97</b>
4.1.1.- Patrimonio Histórico	100
4.1.2.- Seguridad Pública	101
4.1.3.- Desarrollo Económico	101
4.1.4.- Infraestructura	102
4.1.5.- Agua	102
4.1.6.- Desarrollo Integral de la Persona	103
<b>4.2.- Zona Delegacional Noroeste / Noreste</b>	<b>103</b>
4.2.1.- Desarrollo Económico	106
4.2.2.- Salud	107
4.2.3.- Seguridad Pública	107
4.2.4.- Deporte	108
4.2.5.- Desarrollo Social	108
4.2.6.- Educación y Cultura	109
<b>4.3.- Zona Delegacional Norte</b>	<b>110</b>
4.3.1.- Seguridad Pública	112
4.3.2.- Deporte	112
4.3.3.- Educación y Cultura	113
4.3.4.- Mantenimiento y Servicios Públicos	113
4.3.5.- Asistencia Social	113
<b>4.4.- Zona Delegacional Centro</b>	<b>114</b>
4.4.1.- Equidad de Género	118
4.4.2.- Transporte Público Municipal	118
4.4.3.- Desarrollo Económico	118
4.4.4.- Asistencia Social	118



4.4.5.- Servicios Médicos	119
4.4.6.- Educación y Cultura	119
4.4.7.- Seguridad Pública	120
<b>4.5.- Zona Delegacional Sur</b>	<b>120</b>
4.5.1.- Seguridad Pública	121
4.5.2.- Deporte	122
4.5.3.- Salud	122
4.5.4.- Urbanización	123
4.5.5.- Educación y Cultura	123
4.5.6.- Obras y Servicios Públicos	124
4.5.7.- Desarrollo Económico	125
<b>Eje Temático 5.- Oportunidad y equidad económica</b>	<b>127</b>
<b>5.1.- Desarrollo Económico</b>	<b>129</b>
5.1.1.- Información Económica	134
5.1.2.- Coordinación en el Impulso del Desarrollo Económico	135
5.1.3.- Recaudación Fiscal Municipal	135
<b>5.2.- Turismo</b>	<b>136</b>
5.2.1.- Planes y Programas	137
5.2.2.- Promoción Turística	137
5.2.3.- Proyectos Turísticos	138
5.2.4.- Obras de Infraestructura y Servicios	139
5.2.5.- Cultura Turística	139
5.2.6.- Transporte	139
5.2.7.- Marco Jurídico	140
5.2.8.- Turismo Alternativo	140
<b>5.3.- Litorales y Puertos</b>	<b>140</b>
5.3.1.- Gobierno Municipal	141
5.3.2.- Marco Jurídico	142
5.3.3.- Planes y Estudios	142
5.3.4.- Infraestructura	143
5.3.5.- Actividades Económicas	143
5.3.6.- Manejo Sustentable de los Recursos Naturales	144
5.3.7.- Educación y Cultura	144
<b>Tabla de la instrumentación del PMD</b>	<b>146</b>
<b>Integrantes de los Subcomités de COPLADEM</b>	<b>147</b>
<b>Cabildo del XX Ayuntamiento</b>	<b>163</b>
<b>Comisiones de Regidores del XX Ayuntamiento</b>	<b>164</b>
<b>Directorio de la Administración Pública Municipal</b>	<b>167</b>
<b>Organigrama del XX Ayuntamiento</b>	<b>173</b>
<b>Directorio de Copladem</b>	<b>174</b>
<b>Organigrama Copladem</b>	<b>175</b>
<b>Agradecimiento a nuestros asesores</b>	<b>176</b>
<b>Referencias</b>	<b>178</b>





## **Mensaje Del C. Presidente Municipal C.P. Enrique Pelayo Torres**

La expresión y participación entusiasta de la Sociedad Ensenadense, convocada en distintos foros y enriquecida con el apoyo de diversas organizaciones Sociales, Técnicas y Profesionales, quienes en forma solidaria han permitido elaborar este documento, que engloba desde la percepción de la problemática, hasta el invaluable interés mostrado por resolverla en forma conjunta con la Administración del XX Ayuntamiento de Ensenada que honrosamente me toca presidir.

Es para mí satisfactorio, presentar como resultado de las jornadas de participación ciudadana, las acciones estratégicas de atención a la problemática social en forma corresponsable y sustentable en los ámbitos de la actividad Sectorial, Regional y Municipal, convirtiéndose en el generador de procesos integrales que contribuyen a la organización, participación interactiva por autogestión de las comunidades para solucionar los problemas y necesidades básicas, potencializando la acción, con la suma de esfuerzos entre la sociedad y su Gobierno Municipal, procurando con suma atención el desarrollo equilibrado, sustentable y solidario que resulte en satisfactores a la demanda de nuestra sociedad.

El Plan de Desarrollo Municipal que se presenta es el instrumento que materializa la solidaridad y unidad de la sociedad y el gobierno municipal; ejercitando una planeación participativa, minuciosa, integral, técnica y profesional, logrando un diagnóstico real de cómo estamos para poder llegar a las conclusiones de cómo queremos crecer y como orientar nuestros esfuerzos, logrando identificar los caminos y alternativas que nos posibiliten solucionar la problemática actual y futura.

El documento concreta el sentir ciudadano que marca el rumbo de esta administración por lo que asumimos sus aspiraciones legítimas en forma solidaria conciliando los intereses de todos los sectores, buscando el equilibrio para lograr la convivencia y el desarrollo social.

Se logra reunir la valiosa información y propuestas de ciudadanos comprometidos a mejorar nuestro entorno con responsabilidad y el único interés de lograr los mejores niveles de bienestar.

Este plan integra como eje rector, la participación social, la valiosa colaboración de especialistas y técnicos en los objetivos propuestos y por supuesto mi compromiso hecho por Ensenada.

El acumulo de algunos problemas que son añejos y otros que son actuales no impedirán mi anhelo de que logremos el bienestar social, basado en el respeto a nuestras costumbres, donde



hombres y mujeres en igualdad tengamos las mismas posibilidades de lograr las metas personales y familiares y así nuestros hijos puedan tener un mejor desarrollo personal y social.

Hemos encontrado que la problemática es diferente en magnitud y complejidad, lo que refleja la multipolaridad de una sociedad altamente dinámica, cuya actividad constante, busca más espacios para su desarrollo, esta es una cualidad que destaca a Ensenada en el Estado.

Buscar la solución a la problemática, demanda el establecimiento de una disciplina organizacional que potencialice el recurso que siempre será poco ante los altos requerimientos sociales pero que son precisamente como reflejo de la participación ciudadana que es dinámica y fuerte, por tal motivo el resultado de estos trabajos arroja una base sólida a través de sus conclusiones.

El Plan Municipal de Desarrollo que presento, no es un texto seco o cristalizado, si no que verdaderamente se trata de un texto con vida porque refleja las relaciones sociales de nuestro municipio, con aportaciones de ciudadanos comprometidos con su comunidad que aportan su talento a través de sesiones extenuantes de trabajo.

Coincidimos en dichas conclusiones pueblo y gobierno municipal y nos entusiasma el resultado, porque se plasma con claridad la voz ciudadana con sus realidades que son distintas, con amplitud de ideas, lo que nos ha permitido elaborar este instrumento transformador, adaptado a la realidad que vivimos y que pueda seguir enriqueciéndose con aportaciones de la sociedad, conforme a los constantes cambios que genera el dinamismo del quehacer municipal.

Es fundamental para esta administración, conseguir para todos, la justicia social, pero con plena libertad, aun cuando observamos que existen intereses encontrados y resistencias.

Nuestra Ensenada ofrece amplias perspectivas para progresar, siguiendo la vía institucional, conjugando las ideas y aportaciones como en este caso ha sucedido, al elaborar el Plan Municipal de Desarrollo, fortaleciendo y depurando nuestras instituciones.

La aportación ciudadana nos permite cambiar cuando sea necesario cambiar y conservar aquello que debemos conservar, pugnando todos juntos para crear la sociedad que deseamos y por el futuro al que aspiramos.

Al haber coincidencia de los ciudadanos con sus aportaciones, nos impulsan a llevar con las manos limpias y decisión inquebrantable las aspiraciones de progreso político, económico, social y cultural de Ensenada.

Del resultado de las sesiones de trabajo, se observa que los cambios y modificaciones en la sociedad son altamente dinámicas y rápidas, y que han dejado incluso rezagados a quienes solo quieren criticar sin trabajar para lograrlo; recordemos con un cambio no dirigido ni planeado, solo se transforma en arbitrario y sin rumbo, que el desarrollo debe ser integral, equilibrado y que todos debemos luchar para lograr una sociedad justa; para que exista desarrollo, debe existir trabajo conjunto.

Al concluir el documento todos salimos fortalecidos, ahora es tiempo de iniciar la jornada tenaz, contundente y definitiva para conseguir los objetivos trazados.

El camino ya está definido, invito respetuosamente a todos a trabajar para conseguirlo, la voz del ciudadano que se encuentra plasmado en este documento, no se equivoca; sabe cual es su camino y sus metas, vamos entonces por ellas.

Ofrezco trabajo sostenido y sin claudicar; sumémonos a este proyecto, estoy seguro que juntos lo podemos lograr.

**VAMOS TODOS POR ENSENADA.**

**C.P. ENRIQUE PELAYO TORRES  
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE ENSENADA**



## RESEÑA HISTÓRICA MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.

La Bahía de Ensenada, fue descubierta el 17 de septiembre de 1542 por el navegante portugués Juan Rodríguez Cabrillo, quien se encontraba al servicio del primer Virrey de la Nueva España Don Antonio de Mendoza. Dicho navegante le impuso el nombre de Bahía de San Mateo.

Le dio su nombre actual el capitán General Sebastián Vizcaíno, quien llegó a este lugar el 5 de noviembre de 1602, por la cercanía de la fecha con el santoral católico la llamo Bahía de Todos los Santos.

Los antiguos pobladores descienden de dos familias lingüísticas: la cochimí y la yumana, y cuando llegaron los primeros exploradores europeos poblaban lo que ahora es nuestro estado.

La cultura cochimí desapareció hacia principios del siglo XIX, ellos habitaron la parte sureña de la región a partir del paralelo 30.

Los grupos Humanos eran: el Cucapá, cuyos habitantes ocuparon la zona del delta del río Colorado, el Kumiai, el Pai-pai y Kiliwa habitaron en la costa, valles inter montañosos y las montañas.

Los naturales de la península no tenían noticias concretas de su origen o procedencia y sólo aseguraban que sus antepasados habían venido del norte.

Actualmente existen pequeños grupos étnicos en diversas comunidades localizadas en el municipio. Como son: Santa Clara, La Huerta, San José de la Zorra, San Antonio Nécua, San Isidro y Arroyo de León.

En la antigüedad los pobladores aborígenes se dedicaron a la caza, a la recolección de frutos y fueron pescadores, siendo sus características culturales determinados por la dureza y aridez del medio.

Después de su descubrimiento Ensenada tubo una vida incipiente hasta hace poco más de cien años.

Es la ciudad más antigua y característica del estado, pues cuenta con perfiles propios y peculiares, tradiciones y costumbres.

En 1752 se funda y se construye el primer asentamiento cultural por el grupo de jesuitas en lo que es la misión de Santa Gertrudis, cerca del paralelo 28, 600km al sur del puerto de Ensenada.

El 15 de julio de 1805 el alférez José Manuel Ruiz recibe como compensación a sus servicios como militar y gobernante, dos sitios de ganado mayor en lo que es ahora la ciudad de Ensenada.

En 1842 se construye la primera escuela en el poblado de Santo Tomás 50 km al sur de Ensenada y en 1873 se construye la segunda en Real del Castillo, próspera región minera.

En 1849 se crea el Partido Norte de la Baja California, con sede en el poblado de Santo Tomás, lugar en que se encuentra el Rancho Los Dolores, donde se originó el vino Santo Tomás, de fama internacional.

En 1871 pasa la cabecera del Partido Norte a Real del Castillo y en 1822 se traslada la capital a Ensenada, siendo sede hasta 1915, cuando se realiza el cambio a la ciudad de Mexicali en donde se conserva hasta la actualidad.

El 27 de enero de 1973 el presidente de México, General Lázaro Cárdenas del Río, reparte cien mil hectáreas en el valle de Mexicali, tocando al gobernador coronel Rodolfo Sánchez Taboada ejecutar ese histórico acuerdo presidencial.

De 1942 a 1948 se construye el ferrocarril Sonora-Baja California.

Por decreto presidencial del 31 de Diciembre de 1951, publicado el 16 de Enero de 1952, Baja California deja de ser territorio y se convierte en estado 29 de la República Mexicana, con una superficie de 70,113 km<sup>2</sup>.

El 15 de Agosto de 1935 se publica la Constitución Política del estado de Baja California.



## CONTEXTO DEL MUNICIPIO DE ENSENADA, BAJA CALIFORNIA

**E**l Municipio de Ensenada está ubicado en el estado de Baja California, entre los paralelos  $28^{\circ} 00'$  y  $32^{\circ} 21'$  de latitud norte, y los meridianos  $112^{\circ} 47'$  y  $116^{\circ} 53'$  de longitud oeste. Colinda al norte con los municipios de Playas de Rosarito, Tijuana, Tecate y Mexicali, al oeste con el Océano Pacífico, al este con el Municipio de Mexicali y el Golfo de California (Mar de Cortés), y al sur con el Estado de Baja California Sur.

Cuenta con una superficie de 52 mil 510.7 km<sup>2</sup> que representa el 74.1% de la superficie estatal y el 2.6% de la superficie del país y por ello el municipio de mayor extensión en México.

El Municipio tiene un litoral de 1 mil 42 km desde el Golfo de California con 432 km y la vertiente del Océano Pacífico con 610 km. Por ello, es también el municipio con mayor litoral de todo el país, donde se desarrolla la pesca, actividad portuaria, náutica y turística.

Ensenada registra variaciones en sus condiciones climáticas, fisiográficas y edafológicas que le dan características únicas. Su sistema orográfico comprende las sierras de San Pedro Mártir y de Juárez, donde se localizan los puntos más elevados, 3,100 y 1,980 metros sobre el nivel del mar, respectivamente. Su orografía da origen a los valles de Maneadero, San Quintín, Guadalupe, Ojos Negros, El Rosario, Santo Tomás, Camalú, San Vicente, San Telmo y La Trinidad.

En el Municipio la precipitación promedio anual histórica varía por regiones. En el desierto y en la costa, de 100 a 250 mm, respectivamente y en las montañas de 300 a 500 mm, con lluvias tipo mediterráneo de invierno. La media anual de lluvia en todo el Municipio es de 266.5 mm. No existen ríos y solamente cuenta con arroyos, los cuales registran afluentes significativas durante el invierno.

El clima es templado húmedo en las sierras y seco en el resto del Municipio. Ambos climas se caracterizan por oscilaciones térmicas y pluviométricas.

Estas características climáticas diversifican la flora y la fauna, además de un alto grado de endemismo. Cuenta con una diversidad de recursos naturales forestales, marinos y mineros.

Las actividades económicas van de la industria manufacturera, turismo, pesca, comercio y servicios, ganadería, agricultura y minería, con una mayor contribución de las cuatro primeras.

A Ensenada se le reconoce e identifica nacional e internacionalmente por su turismo, la pesca y la industria vitivinícola. Además, contribuye al desarrollo de tecnología e investigación científica de clase mundial habida cuenta la presencia de instituciones de educación superior y de investigación.



En el año 2010 la población municipal fue de 466 mil 727 habitantes, de los cuales, la gran mayoría se concentra en la ciudad de Ensenada, además de las delegaciones de El Sauzal de Rodríguez, Maneadero, Vicente Guerrero, Lázaro Cárdenas y San Quintín.

La principal vía de comunicación de es la Carretera Transpeninsular, que comunica al sur del Municipio y la carretera escénica Ensenada-Tijuana al norte. Otras carreteras, conectan la cabecera municipal con Valle de Guadalupe-Tecate; Ojos Negros- San Felipe y con La Bufadora, además de caminos vecinales pavimentados y de terracería que permiten el acceso a todas las delegaciones.



## ESCUDO DEL MUNICIPIO DE ENSENADA



**E**scudo sobre campo compuesto, medio partido y entado en punta con bordura azul, con peces en jefe, diestra y siniestra en color natural. En el cantón diestro sobre campo azul claro con ondas azul verde, un barco mercante atracado a un muelle en el cual se encuentran pacas de algodón, producto de exportación del Valle de Mexicali.

En el cantón siniestro sobre campo azul claro, dos elevaciones y en un valle surcos y un pino; caen de este cantón al entado dos racimos de uvas, todo en colores naturales. En el entado en punta sobre campo verde, tres engranes color gris con negro.

Como fondo del escudo y envolviéndolo, un águila de perfil del tipo nacional, teniendo en una de las garras una cinta color oro con la leyenda Ensenada, B.C.

Significado: los tres cantones son representativos de las tres principales actividades: puerto, campo e industria; las actividades portuarias son representadas por el barco mercante y las pacas de algodón en el cantón diestro.

Las elevaciones, los surcos, el pino y los racimos de uvas, colocados en el cantón siniestro representan la minería, la agricultura y los productos de la región. Los engranes representan la industria. La bordura representa el mar y los peces la pesca deportiva, la industria y la científica, base de la economía del Municipio. El Águila representa la nacionalidad, amparando al Municipio representado por la cinta en la que esta escrito su nombre.

Autor: Ing. Felipe de Jesús Ricalde Lugo.- Auspiciado y Adoptado por el IV Ayuntamiento de Ensenada oficialmente el 25 de Marzo de 1965, haciéndose público el 16 de Septiembre del mismo año y publicado en el Diario Oficial del Estado el día 30 de ese mes.



## HIMNO A ENSENADA

Letra: Lauro Acevedo  
Música: Mario Lamadrid

-Coro-

Ensenada, te amamos  
y por ti entregamos nuestra fe.  
Con honor en el pecho te llevamos,  
de valor y trabajo es nuestra red.

-Estrofa I-

Ya amanece el cantar de las gaviotas.  
Ya se ven los veleros arribar.  
Las ballenas regresan amorosas,  
con sus críos se van de nuestro mar.

-Estrofa II-

Del kumiái bellos cantos nos heredan,  
de osados misioneros su visión.  
Las fiestas de vendimia nos congregan,  
los artistas construyen la pasión.

-Estrofa III-

En desiertos, montañas y pinares;  
tu belleza es orgullo universal.  
El mar bufa en cavernas singulares,  
elevando su espuma colosal.

-Coro-

Ensenada, te amamos  
y por ti entregamos nuestra fe.  
Con honor en el pecho te llevamos,  
de valor y trabajo es nuestra red.

-Estrofa IV-

Ensenada eres tierna fantasía,  
donde las hadas suelen habitar,  
por siempre nos proteja tu armonía,  
que cual niños la podamos disfrutar.

-Coro-

Ensenada, te amamos  
y por ti entregamos nuestra fe,  
con honor en el pecho te llevamos,  
de valor y trabajo es nuestra red.



## PRESIDENTES MUNICIPALES DESDE 1954 AL PRESENTE

- † (1953 - 1956) C. David Ojeda Ochoa (PRI)
- † (1956) C. Víctor Salazar (interino)
- † (1956 - 1959) C. Santos B. Cota (PRI)
- † (1959 - 1962) Dr. Elpidio Berlanga de León (PRI)
- † (1962 - 1965) C. Adolfo Ramírez Méndez (PRI)
- † (1965 - 1968) Prof. Jorge Olguín Hermida (PRI)
- (1968 - 1971) Lic. Guilebaldo Silva Cota (PRI)
- (1971 - 1974) Lic. Octavio Pérez Pazuengo (PRI)
- † (1974 - 1977) Lic. Jorge Moreno Bonet (PRI)
- (1977 - 1980) Ing. Luis González Ruiz (PRI)
- † (1980 - 1983) C. Raúl Ramírez Funcke (PRI)
- † (1983 - 1986) C. David Ojeda Ochoa (PST)
- (1986 - 1988) Lic. Ernesto Ruffo Appel (PAN)
- (1989) C.P. Enrique Chapela Zapién (interino)
- (1989 - 1992) Quím. Jesús del Palacio Lafontaine (PAN)
- (1992 - 1995) C.P. Oscar Sánchez del Palacio (PAN)
- (1995 - 1998) C.P. Manuel Montenegro Espinoza (PRI)
- (1998 - 2001) Dr. Daniel Quintero Peña (PRI)
- (2001) C. Ricardo Arjona Goldbaum (interino)
- † (2001 - 2004) Dr. Jorge Antonio Catalan Sosa (PAN)
- (2004 - 2007) Quím. César Mancillas Amador (PAN)
- (2007 - 2010) Lic. Pablo Alejo López Núñez (PAN)
- (2010 - 2013) C.P. Enrique Pelayo Torres (PRI)

## MARCO NORMATIVO

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**E**l Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

### LEY DE PLANEACIÓN DE LA FEDERACIÓN

En el Artículo 2 de la Ley de Planeación de la Federación se establece que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el desempeño eficaz de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

El Artículo 34, Fracción II, establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación.

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA

La Fracción VIII del Artículo 83 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que en los términos de las leyes federales y estatales relativas, corresponde a los municipios: garantizar la sustentabilidad del desarrollo en su territorio, creando las condiciones para la adecuada prestación de los servicios sociales a su cargo y alentando la coordinación y concertación de acciones con los gobiernos federal y estatal, así como la participación social, con el fin de elevar la calidad de vida de las personas.

### LEY DE PLANEACIÓN PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Artículo 3 de esta ley establece la previsión ordenada y la ejecución de acciones que fomenten el desarrollo socioeconómico de Baja California, con base en la regulación que los Gobiernos Estatal y Municipales ejercen sobre la vida política, económica, ambiental, social e institucional de la Entidad, incluyendo la colaboración y coordinación con iniciativas de la sociedad civil y de las organizaciones privadas y sociales. La finalidad y objetivo esencial de la planeación y de los programas de desarrollo es mejorar la calidad de vida de la población; que la Planeación en Baja California es un medio para el desempeño eficiente y eficaz de la responsabilidad del Gobierno del Estado y de los gobiernos municipales, en relación con el desarrollo integral de la entidad. Además, tenderá a alcanzar los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la del Estado de Baja California. Por tanto, dicha planeación deberá basarse en los principios de racionalidad, continuidad, universalidad, unidad, inherencia, previsión, consolidación de la democracia, perfeccionamiento del proceso de consulta, entre otros.

El artículo 34 prevé para la realización de las actividades de la planeación, un proceso constituido por cuatro etapas que son de: formulación, instrumentación, control y evaluación.

## LEY DEL RÉGIMEN MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

El Artículo 2 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California establece que el Municipio, como orden de gobierno local, tiene la función de organizar a la comunidad asentada en su territorio para gestionar sus intereses, ejercer las funciones y prestar los servicios que ésta requiera, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California. Así mismo el Artículo 3, de la misma otorga la Autonomía Municipal, menciona que los Municipios de Baja California gozan de autonomía plena para gobernar y administrar los asuntos propios de la comunidad.

### REGLAMENTO DEL COPLADEM

El Reglamento Interior del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Ensenada, Baja California establece que el PMD constituye el documento rector de las acciones de la Administración Pública Municipal, y es la base para la elaboración de los Programas Operativos Anuales y el presupuesto gubernamental. Además, ordena que el proceso de planeación municipal se rijan conforme a los términos señalados en la Ley de Planeación para el Estado de Baja California. El Reglamento establece que el PMD se integrará considerando el proyecto político para el periodo de gobierno, el diagnóstico y la determinación de objetivos y estrategias. Asimismo, recomienda que el Plan deba formularse integrando las propuestas presentadas por los órganos de Planeación del Municipio, así como los documentos e informes sobre la situación prevaleciente en el mismo y sus perspectivas de desarrollo.

Se señala que el Presidente del COPLADEM, a través del Coordinador General deberá presentar la propuesta de bases y lineamientos para la elaboración del PMD a la Asamblea plenaria del COPLADEM.

Dichas bases deberán incluir el desarrollo de foros de consulta, encuestas y talleres de planeación con los organismos que integran el mismo COPLADEM.

El Reglamento indica, además, que el plan debe ser aprobado en los términos de la Ley de Planeación del Estado de Baja California, dictaminada por la Comisión de Planeación del Ayuntamiento, cuidando la congruencia seguida en su formulación con las bases y los lineamientos para su elaboración.

Como fase final, se deberá publicar en el Periódico Oficial del Estado y será difundido entre la comunidad.



## CONSULTA CIUDADANA

### Punto de partida de la planeación, agente del desarrollo

Los ensenadenses miembros de la Asamblea Plenaria, con prestigio y trayectoria, talento y entusiasmo, compromiso y responsabilidad, está depositada la esperanza de que nuestro municipio, estado y país sea un mejor lugar para vivir.

Es indispensable recuperar el estilo de vida cortés y generoso que distinguía a los ensenadenses del resto del país, y también es necesario prepararnos para aprovechar el potencial académico, universitario, científico y tecnológico con el que contamos, para enfrentar los tiempos que vienen, ser más fuertes proveedores de materias primas, más diversos en los productos terminados y mejores calificados como trabajadores, empresas y como ciudad.

Será mejor en el futuro una vida más organizada, más democrática, más plural y más responsable, donde todos

***Será mejor en el futuro una vida más organizada, más democrática, más plural y más responsable, donde todos sean parte de las discusiones pero todos dar seguimiento puntual a los actos de gobierno.***

sean parte de las discusiones pero todos dar seguimiento puntual a los actos de gobierno.

Siempre será mejor saber que en una ciudad como Ensenada podemos vivir bien, aunque pensemos diferente.

El Plan Municipal de Desarrollo es un primer y gran paso para fortalecer el ejercicio de la democracia, aquella que convierte en acciones, sumándonos a los subcomités sectoriales, valorando los planes y programas, definiendo las acciones y los objetivos de lo que queremos para Ensenada en los siguientes años.

**Enrique Pelayo Torres**  
**Presidente Municipal**





**E**n respuesta al compromiso contraído con la comunidad por el Presidente Municipal, Enrique Pelayo Torres, quien ofreció un gobierno cuyo eje rector fuese la participación ciudadana, se inicia lo que está llamado a ser el más grande esfuerzo por incorporar las voces, las propuestas, los anhelos de transformación y cambio de los ensenadenses.

La Asamblea Plenaria, por su conformación con autoridades de los tres órdenes de gobierno, su representación popular a través del Presidente Municipal, Síndico y regidores, la integración de las fuerzas vivas del sector productivo, académico y social, es el más genuino, armónico

**/// A donde dirija sus esfuerzos las administraciones municipal, estatal y federal, podemos ir todos, si tomamos la decisión de hacer valer nuestro derecho, la oportunidad consagrada en este instrumento de participación ciudadana, que ha sido dotado de todo el peso jurídico y político para hacerlo ///**

y democrático punto de encuentro donde coinciden los electores transformados en ciudadanos, las plataformas políticas en líneas de acción y los candidatos en autoridades. Atrás la contienda y los diferendos, enfrente los retos y los acuerdos.

El Plan Municipal de Desarrollo es el instrumento para proponer, resolver y disponer los recursos y los programas del gobierno federal y estatal correspondientes al tipo, tamaño y dinámica de la ciudad que tenemos; es el conducto para dirigir, anticipar y orientar los recursos que utilizará la administración municipal los siguientes tres años.

“A donde dirija sus esfuerzos las administraciones municipal, estatal y federal, podemos ir todos, si tomamos la decisión de hacer valer nuestro derecho, la oportunidad consagrada en este instrumento de participación ciudadana, que ha sido dotado de todo el peso jurídico y político para hacerlo”.

Hacerlo significará llevar a los hechos, convertir en práctica cotidiana nuestra ciudadanía, dar el paso significativo y trascendente hacia la consolidación de nuestra organización social y política, por el bien, la paz y la prosperidad.

**Javier González Sierra**  
**Coordinador General Copladem**



## DESARROLLO METODOLÓGICO PARA LA FORMULACION DEL PMD

**E**l Plan Municipal de Desarrollo de Ensenada 2011-2013, es un documento que reúne los esfuerzos y la colaboración de toda la ciudadanía y que se convertirá en el documento rector de las acciones de gobierno del XX Ayuntamiento de Ensenada que preside el C.P. Enrique Pelayo Torres.

El presente documento es el resultado de una primera Asamblea Plenaria con la participación de 1 mil 500 ciudadanos, que se integraron a los Subcomités de Planeación, que entre ellos nombraron al Coordinador del Subcomité y que sesionaron hasta cuatro veces para consensar y acordar las líneas de acción.

Resultado de esta participación es la formulación de más de 1 mil 100 líneas que formarán la agenda del gobierno municipal por los siguientes tres años.

El documento fue compendiado y compatibilizado con el Plan Estatal de Desarrollo y obtuvo además la unanimidad de los 15 miembros del XX Ayuntamiento de Ensenada.

El PMD contiene herramientas de gestión e indicadores para la evaluación y el seguimiento y será revisado a la mitad de la gestión, al cumplirse los 18 meses de la administración municipal.

Por su naturaleza, responde al más alto espíritu democrático del gobierno municipal que encabeza el Presidente Enrique Pelayo Torres, recoge las auténticas, diversas y plurales demandas de los ciudadanos miembros de todos los sectores de la población y representados por temas específicos de 23 Subcomités.

Integra en consecuencia los compromisos contraídos por el Presidente Municipal, Enrique Pelayo Torres que estarán contenidos en los Programas Operativos Anuales de todas las dependencias municipales y traza la ruta cierta, democrática y confiable de una administración que tiene tareas y voluntad para realizarlas.



GOBIERNO  
MUNICIPAL  
DE ENSENADA

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2011-2013  
POR ENSENADA. POR TI





**SEGURIDAD  
Y CONFIANZA SOCIAL**



**M**éxico vive una situación coyuntural en el tema de la seguridad; por ello, la seguridad es preponderante en los ejes del presente Plan.

Asumiendo que todo ciudadano tiene el derecho individual y colectivo de gozar tranquilidad y confianza en su vida diaria, es el Estado el que vela por ello con apoyo de la sociedad y de esa forma garantizar el régimen de derecho.

De esta manera, las principales responsabilidades de la Seguridad Pública Municipal son garantizar la armonía entre los ciudadanos a través de la prevención del delito, ordenar y regular el tráfico urbano, auxilio en emergencias sociales así como en contingencias naturales, la mediación de conflictos y el mantenimiento de la paz pública.

Por lo anterior, es de suma importancia disponer de un cuerpo de policía y tránsito, así como de bomberos con formación en el servicio público, profesionales, pero sobre todo con herramientas, accesorios y equipamiento tecnológico de vanguardia para el desempeño de sus actividades.

## 1 SEGURIDAD PÚBLICA

### *Vigilancia y prevención del delito*

La extensión territorial del Municipio de Ensenada (52,510.712km<sup>2</sup>) hace que el trabajo de vigilancia y prevención del delito sea un amplio reto.

A ello sumamos sus rasgos económicos, ambientales, sociales y culturales que varían a lo largo de su extensión donde radica una población que para el año 2010, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEGI), fue de 466 mil 814 habitantes, de los cuales el 60 por ciento se concentra en la ciudad de Ensenada.

La extensión del Municipio, así como su distribución poblacional hacen necesario generar información que permita actuar de manera efectiva en la prevención y el combate de los problemas de seguridad que aquejan a la ciudad. Así mismo, la detección de zonas de alto riesgo y de mayor incidencia delictiva.

Actualmente la Secretaría de Seguridad Pública Municipal cuenta con el Centro de Operaciones Policiales (COP), el cual tiene por objeto recabar, procesar, analizar y proveer información a dicha secretaría, a través de estudios estadísticos cuan-

titativos y cualitativos, para identificar las tendencias de los fenómenos perturbadores del orden y la paz social. El COP trabaja en coordinación con el Centro de Control y Comunicación y Cómputo (C4) del Gobierno del Estado.

Otra de las labores del COP son la geo referenciación de la ciudad, con la elaboración de mapas en los que se ubican los incidentes delictivos y de tránsito, para obtener una visión geográfica y efectiva de ellos.

Mediante esta tarea se obtienen documentos como mapas mensuales de eventos de tránsito, mapas semanales de incidencia delictiva por estaciones policiales y los mapas que las autoridades soliciten en diversas materias y que se encuentren disponibles.

De acuerdo con el INEGI (Resultados Preliminares del Censo de Población y Vivienda 2010), los delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del Ministerio Público del fuero común en 2009 fueron por:

Robo	42%
Lesiones	13%
Daño en propiedad ajena	10%
Delitos sexuales	3%
Amenazas	3%
Fraude	2%
Resto de delitos	27%

Es destacable al comparar los mismos datos del 2006, que arroja la misma dependencia, que los porcentajes se han mantenido constantes.

En el SIDEMUN se presentan los indicadores relativos al número de detenidos que ameritaron ser presentados ante las agencias del Ministerio Público de Fuero Común y Fuero Federal, cuya proporción fue 11% y 7.4%, respectivamente.

Esto indica que el 81.6% restante de los detenidos cometieron faltas administrativas.

En este sentido, los índices delictivos de índole patrimonial son los más significativos, por lo que es necesario fortalecer y aumentar los comités de vigilancia por vecinos, tanto en la zona urbana como en la rural.

En esta acción es importante que gobierno y

comunidad participen conjuntamente en programas de intervención, que provean a la ciudadanía de habilidades para defender su integridad y la de su familia frente al vandalismo, adicciones, violencia intrafamiliar, entre otras amenazas sociales.

Por ello la corresponsabilidad social en los programas de prevención de adicciones y de conductas delictivas es imprescindible.

La información y la confianza en la seguridad pública son clave para abatir estos problemas de seguridad que aquejan a la ciudadanía.

Rescatar la figura del policía comprometido con el bienestar de su comunidad, respetuoso de los derechos de los ciudadanos y capacitado, permitirá crear y resguardar a la ciudad como un entorno seguro para vivir.

La figura del policía de calle fortalece la seguridad pública en zonas comerciales, mediante la colaboración con comerciantes. Esta policía realiza recorridos diarios en los centros comerciales y se apersona en los negocios para fomentar la interacción con los ciudadanos. También favorece la imagen del policía.

### **Profesionalización y equipamiento**

La SSPM actualmente cuenta con 801 trabajadores, entre elementos de Policía, Tránsito y personal administrativo.

El crecimiento de la población y, sobre todo, la diversificación de los problemas de la seguridad pública hacen necesario un proceso continuo de capacitación en todos los niveles.

En cuanto a profesionalización, 519 elementos fueron entrenados en Derechos Humanos, Técnicas Policiales, Psicología del Mando Estratégico, Curso Básico de Formación Policiaca, Primeros Auxilios, Antisecuestros, Negociación de Rehenes, Peritajes en Accidentes Terrestres, Manejo de Sustancias Tóxicas, Manejo de Conflictos, Cultura de la Legalidad y Paradas de Alto Riesgo.

Se cuenta con 6 estaciones y 2 subestaciones para la mejor atención ciudadana.

### **Tránsito**

En materia de tránsito, es indispensable una

cultura vial e información a ciclistas y peatones, para que Ensenada mantenga su liderazgo nacional en esta materia.

## **Evaluación de Desempeño de los Elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**

### **1.1 OBJETIVO**

Llevar a cabo una evaluación constante del personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal que permita depurar y premiar a policías para estar en condiciones de un mejor servicio.

#### **1.1.1 ESTRATEGIA**

Establecer programas para elementos de Seguridad Pública, Gobierno Municipal y organizaciones ciudadanas en la evaluación del personal de la corporación.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

1.1.1 Conformar una comisión mixta encargada de vigilar la aplicación y cumplimiento de las sanciones y correctivos disciplinarios, así como de incentivos al personal policiaco.

1.1.1.1.2 Elaborar un programa continuo que nos permita evaluar y en su caso depurar personal de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal a través de estudios técnicos, exámenes psicológicos, de control y confianza, médicos y de acondicionamiento físico.

1.1.1.1.3 Mantener la depuración de personal mediante la aplicación de exámenes toxicológicos periódicos.

1.1.1.1.4 Crear una comisión especial de promoción, convocatoria, incentivos y ascensos para todos los agentes activos de Seguridad Pública.

## **Fortalecimiento de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal**

### **1.1.2 OBJETIVO**

Consolidar el servicio que presta la Secretaría de Seguridad Pública Municipal a la población para mejorar las condiciones de seguridad.

#### **1.1.2.1 ESTRATEGIA**

Diseñar acciones y programas dirigidos a forta-



lecer y reestructurar direcciones, departamentos, coordinaciones y jefaturas que componen la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, para estar en condiciones de prestar a la sociedad un mejor servicio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.2.1.1 Regular legalmente la función de la Policía Auxiliar, respetando su autonomía y coordinación con el Gobierno Municipal.

1.1.2.1.2 Separar las funciones y atribuciones de Policía y Tránsito.

1.1.2.1.3 Fortalecer a la Policía Turística dotándola de uniformes propios, así como de equipamiento y capacitación especializada.

1.1.2.1.4 Dotar a los elementos de Seguridad Pública Municipal de más y mejor armamento.

1.1.2.1.5 Rotar de zona de manera periódica al personal de policía de acuerdo a su desempeño.

1.1.2.1.6 Mejorar la vinculación entre Seguridad Pública y el sector educativo para que presten servicio social en actividades de apoyo a la Secretaría.

1.1.2.1.7 Verificar que los agentes conozcan los reglamentos, leyes y manuales de operación que rigen a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

1.1.2.1.8 Crear indicadores de desempeño acorde a las necesidades actuales de la policía para un mejor seguimiento de Seguridad Pública.

### Prevención al Delito

#### 1.1.3 OBJETIVO

Vincular a la Sociedad con las acciones de Prevención al Delito que lleva a cabo la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, para estar en capacidad de llegar a un mayor número de organizaciones ciudadanas y disminuir con ello la incidencia de actos delictivos en el Municipio.

#### 1.1.3.1 ESTRATEGIA

Consolidar los programas sociales de prevención al delito que se llevan a cabo en el Gobierno Municipal a través de acciones de coordinación, promoción y difusión entre la población.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.3.1.1 Realizar un diagnóstico local sobre la realidad social, económica y cultural de la violencia y la delincuencia, sustentado en un estudio formal.

1.1.3.1.2 Diseñar e implementar un plan estratégico local de prevención social de la violencia y la delincuencia, que permita orientar las políticas públicas hacia un eje estratégico de prevención.

1.1.3.1.3 Generar un programa de participación para formar funcionarios de diversas áreas inte-

grando un equipo multidisciplinario que dirija los esfuerzos de la administración pública hacia la prevención de la delincuencia.

1.1.3.1.4 Diseñar e implementar modelos y programas de atención integral a la violencia escolar, intrafamiliar, y violencia contra las mujeres.

1.1.3.1.5 Gestionar un mayor presupuesto y personal capacitado para los programas de prevención al delito que llevan a cabo el Gobierno Municipal.

1.1.3.1.6 Crear convenios específicos y/o particulares de colaboración entre los tres órganos de gobierno en materia de vigilancia y prevención al delito.

1.1.3.1.7 Desarrollar un programa de capacitadores ciudadanos en programas de prevención al delito que coadyuven con los programas de la Secretaría de Seguridad Pública.

1.1.3.1.8 Difundir los programas de prevención al delito entre la niñez y adolescentes.

1.1.3.1.9 Incluir en las escuelas para padres el tema de prevención al delito.

1.1.3.1.10 Hacer campañas masivas sobre la cultura de la legalidad a través de las redes sociales y otras tecnologías digitales.

1.1.3.1.11 Estimular la vinculación y apoyo entre Seguridad Pública y los grupos de la sociedad civil para coordinar acciones conjuntas.

1.1.3.1.12 Crear comités vecinales para la aplicación de programas especiales de prevención al delito como lo son de vigilancia por vecinos, prevención a la farmacodependencia, entre otros.

1.1.3.1.13 Incorporar un programa de difusión y capacitación a la ciudadanía de las leyes, reglamentos y manuales en lenguaje explícito que rijan las funciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal.

1.1.3.1.14 Fomentar la prevención al delito reconociendo el espacio público (jardines, parques, campos deportivos, etc.), como punto estratégico para lograrlo.

1.1.3.1.15 Promover y seguir los lineamientos internacionales para la creación, rescate y mantenimiento de espacios seguros.

1.1.3.1.16 Fortalecer programas seguros que incentiven a la denuncia ciudadana.

1.1.3.1.17 Implementar un programa de indicadores para medir el desempeño de programas y campañas de prevención al delito.

## Jóvenes

### 1.1.4 OBJETIVO

Brindar a los jóvenes de Ensenada el trato y las oportunidades necesarias para evitar sean parte de actos delictivos.

#### 1.1.4.1 ESTRATEGIA

Programar tareas permanentes que involucren a la juventud en acciones de prevención al delito.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

Difundir en los jóvenes la cultura de la legalidad sobre sus derechos y obligaciones.

1.1.4.1.2 Inducir un programa de prevención para reorientar la manifestación del grafiti en espacios destinados para este fin.

1.1.4.1.3 Activar el programa de "Patrulla Juvenil" tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio de Ensenada.



## Profesionalización de los Cuerpos de Seguridad Pública Municipal

### 1.1.5 OBJETIVO

Profesionalizar los cuerpos de Seguridad Pública Municipal para que brinden un mejor servicio a la ciudadanía.

#### 1.1.5.1 ESTRATEGIA

Crear planes de capacitación continua y mecanismos de selección que tengan como resultado la profesionalización de los elementos de Seguridad Pública Municipal.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.5.1.1 Promover la creación de una academia municipal de policía que permita de manera local brindar la capacitación y actualización periódica de los policías que lo requieran.

1.1.5.1.2 Establecer mecanismos estrictos de selección de personas de nuevo ingreso como elementos de Seguridad Pública.

1.1.5.1.3 Promover programas de capacitación a los elementos de Seguridad Pública para un mayor y mejor trato a la ciudadanía en general y en particular a la juventud.

1.1.5.1.4 Suscribir convenios con instituciones educativas para elevar el nivel académico de los policías.

## Condiciones de Vida de los Elementos de Seguridad Pública Municipal

### 1.1.6 OBJETIVO

Mejorar las condiciones de vida de los elementos de Seguridad Pública Municipal para generar un sentido de identidad con la corporación y brindar un servicio adecuado a la ciudadanía.

#### 1.1.6.1 ESTRATEGIA

Mejorar las condiciones laborales de los elementos de Seguridad Pública Municipal que les permita mejorar sus condiciones de vida.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.6.1.1 Incrementar el salario de los elementos de Seguridad Pública Municipal, incentivando con ello un mejor desempeño de sus funciones.

1.1.6.1.2 Mejorar las prestaciones laborales a los policías, como derecho a vivienda, seguro de vida y uniformes, además de accesorios necesarios para el desempeño de sus funciones.

1.1.6.1.3 Brindar un programa de asesoría y representación legal para los elementos de Seguridad Pública.

1.1.6.1.4 Crear un programa de becas para los hijos de policías caídos en el cumplimiento de su deber hasta nivel profesional.

## Programas de Seguridad Pública Municipal

### 1.1.7. OBJETIVO

Llevar a cabo acciones policiales dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad del Municipio de Ensenada.

#### 1.1.7.1 ESTRATEGIA

Instrumentar programas de seguridad pública que logren incrementar los niveles de seguridad en la población.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.7.1.1 Realizar un estudio formal tendiente a definir la instalación de estaciones de policías en las zonas que sean necesarias.

1.1.7.1.2 Procurar la obligación legal a los automovilistas protegidos con el seguro de daños a terceros.

1.1.7.1.3 Ampliar personal para el programa de "Policía en tu Barrio" que permita, a través de una vigilancia directa en cada una de las colonias de la ciudad, inhibir la realización de actos delictivos.

1.1.7.1.4 Implementar un sistema de video vigilancia inteligente en zonas estratégicas de la ciudad.

1.1.7.1.5 Dotar de equipo tecnológico a la unidad contra el robo de vehículos para contar con información actualizada sobre los registros de vehículos con reporte de robo.

1.1.7.1.6 Proporcionar equipo especializado a la Unidad de Reacción Inmediata.

## Seguridad Pública en la Zona Rural del Municipio de Ensenada

### 1.1.8 OBJETIVO

Obtener en la zona rural del Municipio las condiciones de seguridad pública que demandan sus pobladores.

#### 1.1.8.1 ESTRATEGIA

Robustecer los programas de seguridad, equipamiento y estímulos de los elementos de Seguridad Pública Municipal que se encuentran laborando en la zona rural del Municipio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.1.8.1.1 Ampliar la vigilancia en las comunidades asentadas en la zona rural del Municipio.

1.1.8.1.2 Crear un programa de rotación en base a su desempeño de comandantes y policías de la zona rural del Municipio.

1.1.8.1.3 Disponer un programa permanente de aplicación de exámenes toxicológicos a los elementos de Seguridad Pública Municipal que se encuentran laborando en la zona rural del Municipio.

1.1.8.1.4 Instalar buzones de quejas ciudadanas en la zona rural del Municipio.

1.1.8.1.5 Impartir cursos de manejo defensivo en todo el Municipio, en especial en la zona sur.

1.1.8.1.6 Promover el reclutamiento de nuevos elementos de Seguridad Pública Municipal que sean destinados a realizar sus funciones en la zona rural del Municipio.

1.1.8.1.7 Incrementar el parque vehicular en las Delegaciones basado en la incidencia estadística.

1.1.8.1.8 Gestar un compromiso de justicia para los cuerpos de Seguridad Pública.

### 1.2 PROTECCIÓN CIVIL, BOMBEROS, RESCATE Y SERVICIOS PREHOSPITALARIOS

La Dirección de Bomberos actualmente cuenta con una plantilla de 168 elementos. Ofrece un tiempo de respuesta en promedio de 8 minutos.

No obstante, la extensión del Municipio ha dificultado la instalación de estaciones en todas las delegaciones, por lo que actualmente se cuenta con siete estaciones de bomberos denominadas Centro Histórico, Reforma, Valle Dorado, Norte, Maneadero, San Quintín y Chapultepec. También un Puesto de Socorro en Valle de Guadalupe.

La incidencia anual de incendios hace necesario que se fortalezcan los programas de Fomento a la Cultura de la Prevención, que contemplen el asesoramiento técnico por parte de Protección Civil y el trabajo participativo de la población en riesgo.

En cuanto a rescate acuático, a pesar de que el Municipio tiene largas extensiones de playa, no cuenta con un grupo municipal de salvavidas.

Este servicio se presta actualmente durante la temporada de abril a septiembre, en coordinación con la Asociación de Salvavidas del Estado de Baja California, A.C y la Armada de México.

### 1.2 DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL

#### 1.2.1.- OBJETIVO

Fortalecer las acciones de la Dirección Municipal de Protección Civil, para que esté en capacidad de responder de manera pronta y efectiva a cualquier calamidad natural o provocada por el ser humano que se pudiese presentar, salvaguardando los bienes e integridad física de la población ensenadense.

#### 1.2.1.1.- ESTRATEGIA

Implementar los Planes y Programas para responder a cualquier tipo de emergencias, creando la infraestructura y el marco jurídico adecuados que nos permita generar un ambiente de seguridad ante la ciudadanía del Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.1.1.1.- Fortalecer a la Dirección Municipal de Protección Civil dotándola de los recursos humanos y financieros para su funcionamiento.

1.2.1.1.2.- Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil, el Comité de Asesores y las unidades



delegacionales para establecer el Sistema Municipal de Protección Civil.

1.2.1.1.3.- Acondicionar un área con la infraestructura adecuada para el funcionamiento del centro municipal de emergencias incorporando personal especializado, implementando un sistema de comunicación eficiente que tenga un alcance en todo el Municipio de Ensenada.

1.2.1.1.4.- Promover un sistema de comunicación alterna para emergencias que entre en funcionamiento en caso de que los sistemas convencionales fallen.

1.2.1.1.5.- Gestionar la elaboración del atlas municipal de riesgo para el municipio de Ensenada.

1.2.1.1.6.- Elaborar y/o actualizar el protocolo de emergencias para el Municipio de Ensenada.

1.2.1.1.7.- Actualizar el Plan Municipal de Emergencias para el Municipio de Ensenada.

1.2.1.1.8.- Adoptar la normatividad municipal necesaria que regule las actividades que representen un riesgo a la vida, al patrimonio y medio ambiente.

1.2.1.1.9.- Determinar los mecanismos para que los fraccionamientos de nueva creación cuenten con la aprobación o autorización de Protección Civil Municipal.

1.2.1.1.10 Incentivar los programas de capacitación y difusión en materia de protección civil fomentando la corresponsabilidad entre gobierno y población.

## Dirección de Bomberos

### 1.2.2.- OBJETIVO

Fortalecer las acciones de la Dirección de Bom-



beros que permitan de una manera efectiva el Combate y Prevención de Incendios en el Municipio de Ensenada.

### 1.2.2.1. ESTRATEGIA

Instrumentar los programas de prevención y vigilancia contra incendios.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.2.1.1.- Fortalecer a la Dirección Bomberos dotándola de los recursos humanos y financieros para su funcionamiento.

1.2.2.1.2.- Crear y/o actualizar la normatividad necesaria para el funcionamiento de la Dirección de Bomberos, como los son el Reglamento Municipal, Reglamento Interno y Normas Técnicas, entre otros.

1.2.2.1.3.- Brindar la capacitación a través de la Dirección de Bomberos que aporte las herramientas profesionales y adiestramiento adecuado tanto a su personal como a organismos civiles y privados.

1.2.2.1.4.- Elaborar un estudio que nos permita definir aquellas áreas de la zona urbana y rural donde es necesaria la creación de una estación de bomberos.

1.2.2.1.5.- Establecer un programa de inspección y verificación del cumplimiento de las medidas de seguridad para la prevención de incendios.

1.2.2.1.6.- Realizar un programa de inspecciones, pruebas y mantenimiento para el adecuado funcionamiento de los hidrantes ubicados en el Municipio.

1.2.2.1.7.- Realizar un programa que permita generar una cultura de prevención de incendios dirigido a la población en general del Municipio.

1.2.2.1.8.- Crear un banco de recursos materiales para la atención de emergencias mayores.

## Cuerpos Voluntarios de Rescate y Atención Pre Hospitalaria.

### 1.2.3.- OBJETIVO

Impulsar las acciones que realizan los cuerpos voluntarios de la sociedad que prestan servicios en el área de rescate y atención pre hospitalaria, estableciendo las medidas necesarias para una ordenada realización de sus actividades a favor de la sociedad ensenadense.

#### 1.2.3.1.-ESTRATEGIA

Generar mecanismos de coordinación, capacitación y programas de apoyo que permitan fortalecer la prestación del servicio que ofrecen los grupos voluntarios de rescate y servicio pre hospitalario.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

1.2.3.1.1.- Promover con la iniciativa privada, la creación de un fondo económico para hacer frente a las emergencias mayores, brindando apoyo

directo a los cuerpos de emergencia que participen en la misma.

1.2.3.1.2.- Promover un programa de capacitación dirigido a organizaciones civiles y privadas en el área de rescate y atención pre hospitalaria.

1.2.3.1.3.- Promover la aplicación de la normatividad técnica existente en el desempeño de las funciones de atención pre hospitalaria.

1.2.3.1.4.- Generar un registro municipal de las agrupaciones civiles y privadas de atención pre hospitalaria y rescate.

1.2.3.1.5.- Generar los vínculos de coordinación necesarios para la adecuada atención de las emergencias por parte de las organizaciones civiles y privadas que prestan los servicios de atención pre hospitalaria y rescate.

1.2.3.1.6.- Promover la creación de grupos ciudadanos en las distintas delegaciones que brinden servicios de atención pre hospitalaria y rescate.



**JUSTICIA  
SOCIAL**



## DIAGNÓSTICO

### 2.1 ASISTENCIA SOCIAL

**D**e acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNDU), el desarrollo humano tiene como objetivo ofrecer oportunidades tangibles para que las personas gocen una vida saludable creativa y con los suficientes medios para lograr un desenvolvimiento positivo, mediante la creación de condiciones y oportunidades favorables para su desarrollo.

El desarrollo humano es un proceso continuo de ampliación de las capacidades y de las opciones de las personas, para que puedan llevar a cabo el proyecto de vida que, por distintas razones, valoran.

De acuerdo con el CONAPO, Ensenada es un municipio de muy bajo grado de marginación, que ocupa a nivel estatal el segundo lugar. El Consejo define marginación a partir de las siguientes variables: educación, salud, servicios, vivienda e ingresos.

Por su extensión y crecimiento el Municipio de Ensenada enfrenta retos en cuanto a desarrollo humano para lograr una distribución equitativa de oportunidades y un desarrollo con justicia e igualdad social para los ciudadanos, de tal manera que toda persona alcance una realización individual plena, y goce de equidad en los aspectos: laboral, étnico, social y de género.

*Aspecto Social* concentra actividades de carácter comunitario, como trabajo social, apoyo psicológico, canalización, orientación, gestión de descuentos y transporte, análisis médicos y trámites ante Registro Civil.

### Unidad de Grupos vulnerables

#### 2.1.1.- OBJETIVO

Brindar una mayor y mejor atención que ayuden a resolver las necesidades que presentan los grupos vulnerables en el Municipio de Ensenada.

#### 2.1.1.1.- ESTRATEGIA

Establecer los vínculos de coordinación entre las organizaciones civiles que brindan servicios asistenciales y el Gobierno Municipal para fortalecer los trabajos dirigidos a atender a grupos vulnerables en el Municipio de Ensenada.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.1.1.1 Conformar el Consejo de Organizaciones de la sociedad civil para vincular la asistencia social de las mismas, creando un catálogo y directorio de organizaciones.

2.1.1.1.2 Que la Unidad de Grupos Vulnerables del Gobierno Municipal se vincule y se coordine con los distintos órdenes de gobierno y con la sociedad para lograr la optimización de los recursos financieros y humanos que permitan fortalecer los programas de asistencia social que se aplican en el Municipio de Ensenada.

2.1.1.1.3 Generar un área dentro del Gobierno Municipal encargada de la elaboración de un padrón donde estén integrados las asociaciones civiles que, de manera gratuita, brinden servicios de asistencia social tanto en México como en el Extranjero, para que sirva de vínculo entre los grupos vulnerables del Municipio de Ensenada.

2.1.1.1.4 Depurar y actualizar de manera continua el padrón general de asociaciones civiles que sirven como base para la generación de programas de asistencia social.

2.1.1.1.5 Generar un programa integrado por ciudadanos y el Gobierno Municipal cuya función sea dirigida a la obtención de donativos alimenticios y su distribución entre la población más vulnerable.

2.1.1.1.6 Promover y difundir entre la población ensenadense los programas de inversión pública y privada para la creación de guarderías que den servicio a las personas en estado de vulnerabilidad.

2.1.1.1.7 Generar que los programas de asistencia social trasciendan la duración de una administración pública municipal, para que se tornen permanentes.

### Personas Indigentes

#### 2.1.2.- OBJETIVO

Atender de una manera integral las necesidades que presentan las personas indigentes y que los ayuden a integrarse a la sociedad.

#### 2.1.2.1.- ESTRATEGIA

Generar los estudios y programas que permitan

resolver las necesidades más apremiantes de las personas indigentes, brindándoles las herramientas que los impulsen a reintegrarse a la sociedad.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.2.1.1 Realizar un diagnóstico basado en un estudio formal que nos permita conocer el número de personas indigentes que se encuentran en nuestro Municipio, los lugares de donde provienen y las causas que los llevaron a su estado actual, entre otras, para estar en capacidad de generar los programas de asistencia social adecuados que les ayuden a integrarse nuevamente a la sociedad.

2.1.2.1.2 Coordinación con las distintas organizaciones sociales que prestan servicios de asistencia social para un comedor público y dirigido a personas en estado de vulnerabilidad.

2.1.2.1.3 Coordinar y gestionar con las instancias de gobierno competentes y organismos de la sociedad, la instalación de un centro psiquiátrico que atienda de manera adecuada a pacientes con enfermedades mentales, especialmente abandonados en su carácter de indigentes.

## Programas de Servicio Social

### 2.1.3.- OBJETIVO

Provocar una cultura de la asistencia social en los jóvenes estudiantes que propicie su participación para resolver las necesidades que presentan los grupos vulnerables de nuestro municipio

#### 2.1.3.1.- ESTRATEGIA

Establecer los programas de servicio social en los distintos centros educativos, que impulsen en los estudiantes el nacimiento de una conciencia social interesada en las problemáticas que presentan los grupos vulnerables del Municipio de Ensenada.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.3.1.1 Generar dentro del Gobierno Municipal un programa de vinculación con las distintas universidades asentadas en nuestro Municipio para que los estudiantes, a través de sus prácticas profesionales o servicio social comunitario, fortalezcan los programas de Asistencia Social.

2.1.3.1.2 Crear un catálogo que apoye la pro-

moción y gestoría dirigida a los estudiantes del Municipio de Ensenada para que tengan al alcance las distintas becas de estudios que ofrecen tanto las instituciones educativas, iniciativa privada y otras organizaciones.

## Asistencia Médica

### 2.1.4.- OBJETIVO

Brindar una atención médica integral que incluya a los grupos vulnerables del Municipio de Ensenada para atender las necesidades especiales de salud que presentan.

#### 2.1.4.1.- ESTRATEGIA

Impulsar, en coordinación con los otros órdenes de gobierno y sociedad, la creación de programas de salud que atiendan las necesidades médicas de una manera integral a los grupos más vulnerables.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.1.4.1.1 Gestionar ante los distintos órganos de gobierno e iniciativa privada la dotación de equipo especializado y personal médico adecuado para el pronto diagnóstico y tratamiento de aquellas enfermedades que dañan la calidad de vida de los individuos, en especial a grupos vulnerables.

## 2.2 DE DISCAPACIDAD

Según la clasificación de la Organización Mundial de la Salud (OMS), por discapacidad se entiende "toda restricción o ausencia, debido a una deficiencia, de la capacidad de realizar una actividad en la forma o dentro del margen considerado normal para el ser humano", puede ser temporal o permanente, reversible o irreversible. Es una limitación funcional, consecuencia de una deficiencia que se manifiesta en la vida cotidiana.

Con ello, incorporamos a estas personas que no son discapacitadas, sino que *tienen una* discapacidad. Aquellas que puede hacer alguna actividad en concreto de la misma forma que los demás, pero mantienen el conjunto de sus otras capacidades.

De acuerdo con el *Cuaderno Estadístico Municipal de Ensenada 2006*, el dos por ciento de la población local padece algún tipo de discapacidad. De ellos, 53% son hombres y 47% mujeres.



Las discapacidades que se presentan con mayor frecuencia son motrices 53%, visuales 18%, mentales 17%, auditivas 13% y de lenguaje 3%.

El papel de DIF Municipal en atención a personas con discapacidad ha sido orientado a las personas con problemas visuales, para tal caso mantiene una serie de medidas como la renovación de las instalaciones de la Biblioteca Braille, así como clases del sistema Braille, orientación y movilidad, matemáticas y habilidades mentales, computación para invidentes, computación general, pintura, manualidades y cursos de lenguaje en Señales Mexicanas para personas con discapacidad auditiva.

## Atención Gubernamental a Personas con Discapacidad

### 2.2.1.- OBJETIVO

Establecer políticas de gobierno que permitan dar respuesta a las necesidades que presentan las personas con discapacidad que radican en el Municipio de Ensenada

#### 2.2.1.1.- ESTRATEGIA

Fortalecer e instrumentar programas y acciones dirigidos a atender las necesidades que presentan las personas con discapacidad para que puedan ejercer plenamente sus derechos.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.1.1.1 Fortalecer al área de Atención de Grupos Vulnerables mediante la dotación de mayores recursos financieros y humanos para la prestación de sus servicios.

2.2.1.1.2 Gestionar ante los tres órdenes de gobierno la asignación de mayor presupuesto económico y humano para la atención de personas con discapacidad.

2.2.1.1.3 Instalar un módulo a la entrada de la Casa Municipal que brinde atención y orientación a personas con discapacidad, el cual cuente con directorio actualizado de las diferentes instituciones que atienden la discapacidad en el municipio, así como buzón de sugerencias, propuestas y quejas. Contratar a una persona con discapacidad para que coordine la atención y sea apoyado por estudiantes de servicio social.

2.2.1.1.4 Generar las adecuaciones físicas para que las oficinas del Gobierno Municipal cuenten con la infraestructura adecuada para las personas con discapacidad y adultos mayores.

2.2.1.1.5 Realizar talleres vivenciales de sensibilización para funcionarios públicos con respecto a las personas con discapacidad, impartidos por las mismas y apoyados por la educación especial.

2.2.1.1.6 Establecer un programa que de seguimiento y pueda retroalimentar, por parte de las personas con discapacidad, los reglamentos y acciones que lleve a cabo el Gobierno Municipal.

2.2.1.1.7 Contratar dentro del Gobierno Municipal a personas con discapacidad de acuerdo con sus aptitudes.

## Trabajo

### 2.2.2.- OBJETIVO

Generar las oportunidades de trabajo que permitan a las personas con discapacidad desarrollarse económicamente de manera plena.

#### 2.2.2.1.- ESTRATEGIA

Generar los programas y oportunidades que permitan a las personas con discapacidad contar con las herramientas necesarias que les brinden la oportunidad de desarrollarse económicamente.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.2.1.1 Generar en coordinación con los tres órdenes de gobierno e iniciativa privada la creación de programas de capacitación a personas con discapacidad para el fomento del autoempleo.

2.2.2.1.2 Generar en coordinación con la iniciativa privada una bolsa de trabajo para personas con discapacidad.

## Marco Jurídico

### 2.2.3.- OBJETIVO

Generar el marco jurídico necesario dentro del gobierno municipal que permita atender de manera integral las necesidades que presentan las personas con discapacidad.

#### 2.2.3.1.- ESTRATEGIA

Realizar una revisión y adecuación de los reglamentos municipales para que cuenten con acciones que apoyen a las personas con discapacidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.3.1.1 Revisar y en su caso modificar los distintos reglamentos municipales para que armonicen con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

2.2.3.1.2 Revisar y en su caso modificar el reglamento de comercio para evitar que el comercio ambulante sea un obstáculo en la vía pública y sobre todo para que no ponga en riesgo a las personas con discapacidad.

## Infraestructura

### 2.2.4- OBJETIVO

Generar la infraestructura necesaria en el Municipio de Ensenada que permita a las personas con discapacidad desarrollarse plenamente.

#### 2.2.4.1.- ESTRATEGIA

Promover la construcción y/o modificación de las adecuaciones necesarias en las áreas públicas y privadas que permitan a las personas con discapacidad conducirse libremente.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.4.1.1 Gestionar la aplicación de la normatividad correspondiente a los cajones de estacionamiento para personas con discapacidad.

2.2.4.1.2 Promover la modificación de los accesos públicos y privados para adecuarlos a las necesidades de las personas con discapacidad y personas pequeñas, atendiendo a la normatividad.

2.2.4.1.3 Adecuar la infraestructura urbana y turística del Municipio de Ensenada, para las personas con discapacidad.

2.2.4.1.4 Promover la creación de infraestructura y equipamiento adecuado para brindar un mejor servicio en las bibliotecas públicas a las personas con discapacidad en general.

2.2.4.1.5 Instalar en los parques públicos de mayor afluencia del Municipio de Ensenada juegos adecuados para niños con discapacidad.

2.2.4.1.6 Establecer cajones de estacionamiento para personas con discapacidad en los distintos parques públicos y principales avenidas de nuestro Municipio.

## Educación

### 2.2.5 OBJETIVO

Generar las oportunidades de estudios necesarias a las personas con discapacidad que les permitan enfrentar la vida mejor preparados.



### 2.2.5.1 ESTRATEGIA

Impulsar programas de educación formal y no formal dirigidos a las personas con discapacidad para evitar la exclusión a su derecho de educación que tienen.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.5.1.1 Gestionar a través del Gobierno Municipal ante la instancia de gobierno correspondiente la integración de personas con discapacidad que deseen cursar sus estudios en preparatoria y universidad.

2.2.5.1.2 Impulsar a través del Gobierno Municipal la creación de becas que apoyen y faciliten la educación formal y especial a personas con discapacidad y personas con aptitudes sobresalientes.

2.2.5.1.3 Crear programas de capacitación permanente, dentro del Gobierno Municipal, para la promoción de la salud, deportes, cultura y educación, dirigido a personas con discapacidad y personas con aptitudes sobresalientes.

2.2.5.1.4 Generar convenios a través del Gobierno Municipal con escuelas de nivel superior (Psicología, Educación, etc.) para que estudiantes que van a realizar sus prácticas profesionales apoyen a las instituciones que atienden a niños con discapacidad.

2.2.5.1.5 Integrarse a la campaña informativa permanente que realiza el Sistema Educativo Estatal, para el tratamiento y educación de personas con trastornos neurológicos.

2.2.5.1.6 Implementar una campaña permanente, dirigida a la sociedad en general, de sensibilización, respeto y práctica de valores hacia las personas con discapacidad.

## Servicios Médicos

### 2.2.6 OBJETIVO

Propiciar la generación de los servicios médicos necesarios que cubran de manera integral las necesidades que presentan las personas con discapacidad en el Municipio de Ensenada.

### 2.2.6.1 ESTRATEGIA

Gestionar las acciones por parte de los tres órdenes de gobierno y sociedad en generar para

la generación de programas de salud dirigidos a atender las necesidades de las personas con discapacidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.6.1.1 Elaborar padrones de necesidades específicas de prótesis para personas con discapacidad, y así vincular a grupos vulnerables con instituciones que puedan proveerlas, a fin de mejorar su calidad de vida.

2.2.6.1.2 Gestionar ante la instancia de gobierno correspondiente la designación, dentro de la Institución de Salud Pública, de un especialista en neuropsicología y médico neurólogo pediatra para estar en capacidad de atender la demanda existente en esta área, así como armonizar el Reglamento de Salud del Municipio de Ensenada con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

2.2.6.1.3 Gestionar ante la instancia de gobierno correspondiente la construcción y habilitación de una casa de salud mental para Ensenada.

## Transporte Público Municipal

### 2.2.7 OBJETIVO

Promover las condiciones necesarias que permitan a las personas con discapacidad un uso y trato digno por parte del Transporte Público Municipal

### 2.2.7.1 ESTRATEGIA

Establecer los acuerdos y programas necesarios que garanticen el objetivo del transporte público municipal a las personas con discapacidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.2.7.1.1 Promover la instrumentación de las medidas necesarias ante los concesionarios del transporte público, para que cuenten con los implementos que permitan el ascenso y descenso de personas con discapacidad.

2.2.7.1.2 Generar una campaña permanente de difusión dirigida a denunciar un mal servicio que pudiera prestar el transporte público llevando a cabo entre otras acciones el pegado de engomados con el número 070 para atención de las mismas.

2.2.7.1.3 Promover un programa de atención



personalizada para grupos vulnerables de atención a quejas y sugerencias, mediante juntas de atención y vinculación con seguimiento de acciones.

2.2.7.1.4 Implementar por medio de la unidad de grupos vulnerables un programa en conjunto con la unidad de transporte para que cuente con un sistema de registro de usuarios con discapacidad y estar en capacidad de promover un descuento adecuado.

## 2.3 ASUNTOS INDÍGENAS

Ensenada cuenta con un promedio de grupos indígenas nativos de aproximadamente 1,078 personas: Kumiai asentados en San José de la Zorra, La Huerta y San Antonio Necua; Kiliwa en San Isidoro y Cañón Arroyo de León y Pai Pai en Santa Catarina.

En cuanto a grupos inmigrantes se estima que son cerca de 60 mil indígenas los que habitan en el Municipio, mayoritariamente de origen Mixteco, Triqui, Zapoteco y Nahuatl, que se distribuyen principalmente en el Valle de San Quintín donde se concentra el 89% y el resto en Vicente Guerrero, San Vicente, Chapultepec, Maneadero, El Zorrillo, Colonia 89 y Colonia Mixteca de San Antonio de las Minas.

Si bien se puede distinguir la problemática de grupos nativos y grupos inmigrantes en lo particular, ambos padecen problemas similares en cuanto a goce de oportunidades para acceder a una mejor calidad de vida.

## Gobierno Municipal

### 2.3.1 OBJETIVO

Establecer políticas de gobierno que permitan atender y resolver las necesidades de los indígenas nativos, migrantes y asentados en el Municipio de Ensenada.

#### 2.3.1.1.- ESTRATEGIA

Crear una entidad municipal que instrumente los programas de atención y sensibilización de los servidores públicos en la atención y solución de los problemas que representan los pueblos indígenas nativos, migrantes y asentados en nuestro Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.1.1.1 Promover la creación dentro del gobierno municipal de un área que se encargue de resolver todo lo relacionado con asuntos indígenas nativos, migrantes y asentados que sea atendida preferentemente por indígenas.

2.3.1.1.2 Generar programas de coordinación entre las comunidades de indígenas nativos, migrantes y asentados, delegados municipales y las distintas áreas del gobierno municipal, con la finalidad de gestionar e incrementar los apoyos que se les brindan.

2.3.1.1.3 Realizar mesas de trabajo entre representantes de comunidades indígenas y titulares de las dependencias del Gobierno Municipal para la atención de los problemas de los pueblos indígenas nativos, migrantes y asentados.

2.3.1.1.4 Fortalecer la coordinación entre organizaciones indígenas nativas, migrantes y asentados, grupos organizados, organizaciones de la sociedad civil y Gobierno Municipal.

2.3.1.1.5 Sensibilizar a servidores públicos de los tres niveles de gobierno en base al Artículo 2do de la Constitución, para atender con calidad a los pueblos indígenas nativos, migrantes y asentados.

2.3.1.1.6 Capacitar a los funcionarios públicos para sensibilizarlos sobre los asuntos indígenas.

## Lenguas Indígenas

### 2.3.2.- OBJETIVO

Estrechar la brecha generada por la falta de entendi-

miento de las lenguas indígenas nativas y no nativas permitiendo con ellos el correcto entendimiento e impartición de los programas y servicios prestados por parte del Gobierno a los indígenas nativos, migrantes y asentados radicados en nuestro Municipio.

### 2.3.2.1.- ESTRATEGIA

Atender en la lengua nativa de los indígenas que acuden al Gobierno Municipal a realizar un trámite o a solicitar algún servicio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.2.1.1 Promover la creación de una normatividad municipal que contemple la obligación de tener traductores de las distintas lenguas de indígenas nativos, asentados y migrantes en las principales dependencias de Gobierno Municipal.

2.3.2.1.2 Generar a través del Gobierno Municipal un programa de capacitación y certificación dirigido a indígenas nativos, migrantes y asentados y no nativos para que funjan como traductores en las distintas áreas del Gobierno Municipal.

2.3.2.1.3 Generar programas de difusión en las distintas lenguas indígenas de los derechos y obligaciones con los que cuentan los pueblos indígenas.

2.3.2.1.4 Realizar un diagnóstico sustentado en un estudio formal de hablantes de lengua indígena de nativos, asentados y migrantes.

2.3.2.1.5 Crear un programa de atención a la enseñanza de las lenguas indígenas con énfasis en las lenguas en peligro de extinción.

## Infraestructura

### 2.3.3.- OBJETIVO

Fortalecer las condiciones de vida de las poblaciones indígenas para que permitan el desarrollo social logrando con ello solventar de una manera integral sus necesidades.

#### 2.3.3.1.- ESTRATEGIA

Impulsar la realización de obra de infraestructura y de servicios públicos que propicien el desarrollo social en las poblaciones indígenas asentadas en nuestro Municipio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.3.1.1 Promover la dotación de servicios públicos en las colonias y comunidades indígenas

como lo son electrificación, agua potable, drenaje, pavimentación, transporte público, entre otros.

2.3.3.1.2 Promover programas de apoyo para la dotación de viviendas en las colonias y las comunidades de indígenas nativos, migrantes y asentados.

2.3.3.1.3 Promover la regularización de las colonias y comunidades con respecto a los terrenos de asentamientos irregulares.

2.3.3.1.4 Gestionar ante la instancia de gobierno adecuada la aplicación de los programas de regularización de la tenencia de la tierra en las comunidades indígenas nativas, migrantes y asentados, y colonias populares habitadas por indígenas migrantes del Municipio de Ensenada.

2.3.3.1.5 Promover la creación de programas que impulsen el deporte y que contemplen la dotación de infraestructura deportiva en las comunidades indígenas nativas, migrantes y asentados.

## Programas de Atención

### 2.3.4 OBJETIVO

Atender a los grupos más necesitados dentro de los pueblos indígenas nativos, asentados y migrantes en nuestro Municipio para lograr solventar sus necesidades más apremiantes.

#### 2.3.4.1.- ESTRATEGIA

Elaborar estudios y programas de asistencia social dirigidos a resolver las necesidades de los grupos vulnerables de los pueblos indígenas nativos, asentados y migrantes del Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.4.1.1 Generar un diagnóstico sustentado en un estudio que nos permita identificar las condiciones socioeconómicas en las que se desenvuelven los grupos indígenas nativos, migrantes y asentados en el Municipio.

2.3.4.1.2 Generar programas que brinden apoyos a personas con discapacidad, adultos en Plenitud, madres de familia y estudiantes en comunidades de indígenas nativos, migrantes y asentados.

2.3.4.1.3 Generar programas de apoyos permanentes para los pueblos indígenas nativos, mi-

grantes y asentados para los trámites de registro extemporáneos de nacimiento y trámite de copias certificadas de actas de nacimiento foráneas, los cuales sean gratuitos.

2.3.4.1.4 Generar un programa que permita apoyar en todas sus fases, ya sea de manera económica o de gestión, a los funerales de las personas indígenas nativos, asentados y migrantes del Municipio de Ensenada.

2.3.4.1.5 Gestionar ante los distintos órdenes de gobierno, organizaciones ciudadanas e iniciativa privada la creación de orfanatos y albergues para víctimas de violencia intrafamiliar en las distintas comunidades indígenas nativos, migrantes y asentadas en nuestro Municipio de Ensenada.

## Mujeres Indígenas

### 2.3.5.- OBJETIVO

Fomentar la igualdad de oportunidades para la participación en todos los procesos organizativos y económicos de las mujeres indígenas nativas, migrantes y asentadas en nuestro Municipio.

#### 2.3.5.1.- ESTRATEGIA

Crear programas de capacitación y centros de atención a las mujeres indígenas nativas, migrantes y asentadas que les permita obtener las herramientas necesarias para su pleno desarrollo.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.5.1.1 Promover la creación de programas dirigidos a mujeres indígenas nativas, migrantes y asentadas que permitan mejorar su condición de vida, como lo son la realización de talleres donde se les imparta temas de interés acerca de salud, familia, entre otros.

2.3.5.1.2 Elaboración de programas dirigidos a la enseñanza de distintos oficios dirigidos a las mujeres indígenas nativas, migrantes y asentadas.

2.3.5.1.3 Promover la creación de la casa de la mujer indígena donde se le brinde atención integral a necesidades que pueda presentar.

2.3.5.1.4 Gestionar ante las instancias de gobierno adecuadas la construcción de guarderías en las comunidades indígenas nativas, migrantes y asentadas del Municipio de Ensenada.

## Actividades Económicas

### 2.3.6 OBJETIVO

Generar las condiciones necesarias que permitan impulsar las actividades económicas realizadas por los indígenas nativos, asentados y migrantes permitiendo con ello elevar su calidad de vida.

#### 2.3.6.1 ESTRATEGIA

Realizar programas de capacitación y aperturas de espacios que permitan a los indígenas de nuestro Municipio la realización de actividades económicas tendientes a mejorar su calidad de vida.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.6.1.1 Promover la creación de programas de capacitación para los artesanos indígenas nativos, migrantes y asentados en donde se impartan talleres sobre técnicas de comercialización, administración, organización, inglés, entre otros, para integrarlos al comercio formal.

2.3.6.1.2 Promover la creación de talleres que permitan capacitar a los indígenas nativos, migrantes y asentadas en distintos oficios.

2.3.6.1.3 Promover la realización de eventos que promuevan las artesanías indígenas de nativos, asentados y migrantes de manera nacional e internacional, como lo son ferias, expos, etc.

2.3.6.1.4 Promover la creación o modificación, en su caso, de un Reglamento de Comercio que contemple la venta de artesanía indígena nativa, migrante y asentada, como una actividad aparte.

2.3.6.1.5 Generar talleres de capacitación en derechos laborales para los indígenas nativos, asentados y migrantes del Municipio de Ensenada.

2.3.6.1.6 Difundir los programas de apoyo de una manera directa y adecuada y dar la asistencia técnica para acceder a los programas dirigidos a impulsar a los comerciantes y artesanos indígenas nativos, migrantes y asentados.

2.3.6.1.7 Realizar un censo que integre el total de los productores indígenas nativas, asentadas y migrantes del Municipio de Ensenada.

2.3.6.1.8 Crear espacios para los comercios de artesanías indígenas nativos, asentados y mi-

grantes a través de un mercado artesanal y ferias en espacios públicos.

2.3.6.1.9 Promover la creación de mercados artesanales en todo el Municipio de Ensenada (ruta artesanal) para la venta de artesanía de indígenas nativos, asentados y migrantes, acompañado de una estrategia que acerque y difunda al turismo nacional e internacional su ubicación.

2.3.6.1.10 Promover ante las instancias de gobierno correspondientes e iniciativa privada la generación de empleo en las comunidades y colonias indígenas nativas, migrantes y asentadas, impulsando, entre otras acciones, el programa de empleo temporal de manera exclusiva en dichos centros de población.

## Educación

### 2.3.7.- OBJETIVO

Promover la educación entre los pueblos indígenas para que cuenten con medios para tener acceso a un mayor bienestar y fortalezcan la convivencia democrática e intercultural.

#### 2.3.7.1.- ESTRATEGIA

Gestionar la creación de nuevos centros educativos y apoyos a estudiantes así como el fortalecimiento de los programas educativos que impulsen el desarrollo individual de los indígenas nativos, asentados y migrantes que se encuentran en nuestro Municipio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.7.1.1 Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes la creación de centros educativos indígenas de educación básica, media y superior que cuenten con la infraestructura y equipamiento adecuado, utilizando las lenguas indígenas como lenguas de instrucción.

2.3.7.1.2 Crear los apoyos a estudiantes indígenas nativos, migrantes y asentados dirigidos a continuar con su educación en todos sus niveles, dotándolos de alimento, uniforme, material de apoyo, material didáctico, transporte, apoyo para inscripciones escolares y su estancia en la casa del estudiante, entre otros.

2.3.7.1.3 Generar programas de capacitación dirigidos a las escuelas indígenas nativas, mi-

grantes y asentadas en donde la misma comunidad indígena imparta talleres de salud, higiene, seguridad, entre otros.

2.3.7.1.4 Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes la capacitación eficiente y actualización a los profesores indígenas en etnolingüística para que tengan la capacidad de llegar a todos los grupos indígenas que se encuentren estudiando.

2.3.7.1.5 Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes programas educativos radiofónicos en comunidades indígenas nativas, migrantes y asentadas.

2.3.7.1.6 Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes la eliminación a los grupos indígenas nativos, migrantes y asentadas de las cuotas de inscripción escolar en cualquiera de los niveles educativos.

2.3.7.1.7 Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes que las escuelas indígenas nativas, migrantes y asentadas cuenten con comedores gratuitos para mejorar el rendimiento y aprovechamiento educativo de sus estudiantes.

## Cultura

### 2.3.8.- OBJETIVO

Promover y apoyar las distintas manifestaciones culturales de los pueblos indígenas nativos, migrantes y asentadas de nuestro Municipio, fomentando su capacidad creativa y buscando la permanencia de sus tradiciones entre la población ensenadense.

#### 2.3.8.1.- ESTRATEGIA

Impulsar la creación de instrumentos que permitan la difusión y la permanencia de las tradiciones y actividades culturales de los pueblos indígenas nativos, migrantes y asentados en el Municipio de Ensenada

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.8.1.1 Crear y difundir un calendario de las actividades culturales de los pueblos indígenas nativos, migrantes y asentados del Municipio de Ensenada como lo son fiestas tradicionales, patronales, entre otros.

2.3.8.1.2 Crear un fondo para apoyar las diver-

sas actividades culturales como lo son el equipamiento, traslado, espacios públicos, apoyo logístico, entre otros.

2.3.8.1.3 Apoyar económicamente las distintas actividades culturales de los pueblos indígenas nativos, migrantes y asentados del Municipio.

2.3.8.1.4 Promover la creación de talleres de cultura y recreación lingüística en las distintas comunidades indígenas nativas, migrantes y asentadas a través de la música tradicional.

2.3.8.1.5 Gestionar ante la instancia correspondiente de gobierno la creación del centro ceremonial indígena Náhuatl y la instalación de la estatua de Cuauhtémoc en la Ventana al Mar.

2.3.8.1.6 Promover en todas las instancias el respeto a la diversidad cultural del Municipio de Ensenada en base al Artículo Segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

2.3.8.1.7 Gestionar espacios en los medios de comunicación (radio, televisión, prensa escrita, etc.) para la difusión de la cultura indígena.

2.3.8.1.8 Difundir hacia las comunidades los diferentes programas institucionales que tienen relación con la cultura indígena.

## Difusión

### 2.3.9.- OBJETIVO

Fortalecer la difusión de las actividades indígenas en el Municipio de Ensenada a través de un medio de comunicación que brinde la información en su lengua, permitiendo la mejor comprensión de los mismos.

#### 2.3.9.1.- ESTRATEGIA

Gestionar el establecimiento de una estación de radio que brinde la información en las distintas lenguas indígenas nativas, migrantes y asentadas para que sea un vehículo de difusión de los programas, acciones y actividades de los pueblos indígenas del Municipio de Ensenada.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.9.1.1 Promover la creación de una estación de radio para la población indígena en la delegación municipal de Maneadero.

2.3.9.1.2 Gestionar ante la instancia de gobierno

correspondiente la instalación de una repetidora de la estación de Radio XEQIN de San Quintín en la ciudad de Ensenada.

## Servicios Médicos

### 2.3.10.- OBJETIVO

Promover la cobertura integral de los servicios de salud de los pueblos indígenas nativos, migrantes y asentados buscando fortalecer la infraestructura médica para que puedan recibir los servicios médicos de acuerdo a sus necesidades de salud.

#### 2.3.10.1.- ESTRATEGIA

Gestionar la creación de infraestructura médica y programas de prevención de enfermedades con respeto a la diversidad cultural de los pueblos indígenas nativos, migrantes y asentados del Municipio de Ensenada.



### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.3.10.1.1 Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes que la atención que se brinde en los distintos centros de salud que se encuentran ubicado en las distintas delegaciones de nuestro Municipio de Ensenada, sea las 24 horas del día, con equipamiento adecuado, y que la atención sea inmediata y con médicos certificados especialistas.

2.3.10.1.2 Sensibilizar a los médicos y enferme-

ras para una atención con respeto a la diversidad cultural.

2.3.10.1.3 Crear dispensarios para primeros auxilios que coadyuven con los servicios médicos que se brindan en los campos agrícolas.

2.3.10.1.4 Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes la creación de programas de detección y tratamiento de las enfermedades del sistema reproductivo en la población indígena nativa, migrante y asentada.

2.3.10.1.5 Promover ante las instancias de gobierno correspondientes la creación de programas de detección y tratamiento de las enfermedades crónicas digestivas en la población indígena.

2.3.10.1.6 Procurar ante las instancias de gobierno correspondientes el reconocimiento y la certificación de los médicos tradicionales de sanación y la labor de las parteras indígenas.

2.3.10.1.7 Tramitar ante las instancias de gobierno correspondientes la difusión (apoyos para su difusión) en las distintas lenguas indígenas de los programas institucionales de salud que existen en la actualidad.

## 2.4 ATENCIÓN A LA JUVENTUD

Los jóvenes representan el grupo de edad entre los 12 y los 29 años y constituyen la tercera parte de la población total del estado.

En el Municipio de Ensenada, representan aproximadamente el 43% de la población total (utilizando el rango arriba señalado).

De este grupo 50.43% son hombres y 49.47% son mujeres.

La juventud es una etapa crucial en la que se toman decisiones sobre la escuela, el trabajo y la sexualidad, lo que tiene gran trascendencia a nivel individual, familiar y social.

La población juvenil del estado representa 44% de la población económicamente activa y se considera como un sector estratégico por su potencial de adaptación al cambio social, tecnológico y laboral; además, una proporción significativa de jóvenes estudia y trabaja para sostener sus estudios, así como para contribuir al ingreso familiar.

Respecto a la participación social, se necesita desarrollar estrategias que estimulen a los jóvenes como actores centrales de su desarrollo, con capacidad para construir un proyecto de vida con beneficio personal y social. El desafío de atender a la población joven requiere de la acción coordinada del gobierno con la sociedad civil organizada, a fin de definir y articular proyectos colectivos que impulsen a los jóvenes como actores estratégicos en la entidad.

## Gobierno Municipal

### 2.4.1 OBJETIVO

Establecer las políticas de gobierno que fomenten el desarrollo integral de los jóvenes del Municipio de Ensenada.

#### 2.4.1.1 ESTRATEGIA

Fortalecer y fomentar la creación de programas y proyectos dirigidos a dar una respuesta integral a las necesidades que presenta la juventud en el Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.1.1.1 Fortalecer al Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada destinando un mayor presupuesto para que esté en capacidad de brindar los programas que van dirigidos a fortalecer a los jóvenes del Municipio de Ensenada.

2.4.1.1.2 Instrumentar dentro del Gobierno Municipal un programa que tenga como fin la vinculación directa de jóvenes voluntarios en la solución de los distintos problemas sociales que nos afectan tanto en la zona rural como urbana de nuestro municipio.

2.4.1.1.3 Realizar Convenios con las distintas Instituciones de Educación Superior para que los estudiantes que estén haciendo sus prácticas Profesionales o Servicio Social Comunitario, lo lleven a cabo en los distintos programas y proyectos orientados al desarrollo de la Juventud en el Municipio de Ensenada.

2.4.1.1.4 Promover ante los tres órdenes de gobierno la inclusión de jóvenes profesionistas en la aplicación de los distintos programas gubernamentales.

2.4.1.1.5 Promover y gestionar los recursos necesarios para el apoyo a proyectos de jó-

venes que tengan como objetivo fomentar la participación de los mismos en sus colonias, en temas de prevención al delito y ayuda comunitaria.

2.4.1.1.6 Gestionar a través de los tres órdenes de gobierno la realización de proyectos dirigidos al óptimo desarrollo de los jóvenes en el Municipio de Ensenada.

## Programas de Apoyo a Jóvenes

### 2.4.2 OBJETIVO

Brindar las herramientas necesarias a los jóvenes que les permitan enfrentar mejor preparados las adversidades que presenta la vida cotidiana, permitiéndoles tener éxito a cualquier empresa que inicien.

#### 2.4.2.1 ESTRATEGIA

Fomentar los programas de educación y gestionar los apoyos necesarios para que los jóvenes se desarrollen académicamente y de manera personal.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.2.1.1 Fortalecer e impulsar programas de apoyo a estudiantes, tales como becas, inscripciones, uniformes, a través de las dependencias del Gobierno Municipal.

2.4.2.1.2 Promover y gestionar los recursos necesarios para la creación de una casa de la juventud que brinde el apoyo a aquellos jóvenes que no residan en la comunidad y tengan el deseo de cursar su educación en la misma.

2.4.2.1.3 Vincular y promover acuerdos entre Gobierno, ONG'S y sociedades de alumnos con instituciones educativas, que convengan al desarrollo integral de los estudiantes.

2.4.2.1.4 Brindar capacitaciones gratuitas que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes de todo el Municipio de Ensenada en las áreas de cultura, arte, educación, y deporte.

2.4.2.1.5 Gestionar y promover ante la instancia de gobierno correspondiente el fortalecimiento bibliográfico de las bibliotecas existentes, así como la creación y mejoramiento de bibliotecas tanto en la zona urbana como rural del Municipio de Ensenada.

2.4.2.1.6 Realizar un programa dirigido a fomentar los valores cívicos para fortalecer una conciencia social en los jóvenes.

2.4.2.1.7 Gestionar ante los tres órdenes de gobierno el análisis, revisión y en su caso reforzamiento de los programas de salud dirigido a los jóvenes.

2.4.2.1.8 Fomentar el fortalecimiento del carácter participativo de los jóvenes mediante foros en las instituciones educativas.

## Trabajo

### 2.4.3 OBJETIVO

Brindar a los jóvenes las oportunidades de trabajo que les permita desarrollarse de manera integral en la sociedad.

#### 2.4.3.1 ESTRATEGIA

Gestionar la creación de programas de empleo que cubran las demandas actuales de trabajo de los jóvenes que radican en el Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.3.1.1 Generar a través de los tres órdenes de gobierno un programa dirigido a fomentar en los jóvenes una mentalidad emprendedora mediante el impulso del autoempleo.

2.4.3.1.2 Generar a través de los tres órdenes de gobierno una bolsa de trabajo para jóvenes, tanto en la zona urbana como rural del Municipio de Ensenada.

2.4.3.1.3 Promover a través de los distintos órdenes de gobierno e iniciativa privada la generación de empleos para jóvenes que satisfaga la demanda laboral de los mismos.

## Difusión

### 2.4.4 OBJETIVO

Difundir de manera efectiva los programas dirigidos al desarrollo integral de los jóvenes del Municipio de Ensenada.

#### 2.4.4.1 ESTRATEGIA

Generar los espacios de difusión que permitan dar a conocer en todo nuestro municipio los programas y actividades dirigidos a los jóvenes de Ensenada.





## LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.4.1.1 Involucrar a estudiantes en sus prácticas profesionales para realizar un programa mediante el cual se difundan, a través de todos los medios de comunicación, las acciones y apoyos institucionales de los distintos órdenes de gobierno que se llevan a cabo para fortalecer el desarrollo de los jóvenes.

2.4.4.1.2 Instrumentar a través del Gobierno Municipal, en coordinación con las distintas organizaciones civiles la generación de espacios en los distintos medios de comunicación que permitan la participación libre de los jóvenes en distintos temas de interés.

2.4.4.1.3 Gestionar a través de Instituto Municipal de la Juventud un presupuesto para generar programas de difusión a través de los distintos medios de comunicación, que promuevan el conocimiento de los derechos y obligaciones de los jóvenes.

## Deporte

### 2.4.5 OBJETIVO

Impulsar la realización de actividades deportivas que permitan generar una cultura de la salud en los jóvenes de Ensenada.

#### 2.4.5.1 ESTRATEGIA

Instrumentar programas deportivos que sean dirigidos a los jóvenes del Municipio de Ensenada que les ayuden a desarrollarse física y mentalmente.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.5.1.1 Asegurar el libre acceso a parques públicos y garantizar la funcionalidad en cuanto a seguridad y protección de los mismos, para que de esta forma se cubran las necesidades de recreación de la sociedad en general y particularmente de los jóvenes.

2.4.5.1.2 Integrar a los jóvenes pertenecientes a pandillas a los programas deportivos, de recreación y expresión artística.

2.4.5.1.3 Realizar las acciones necesarias para generar obras de mejoramiento y construcción de parques y/o espacios deportivos en la zona rural del Municipio de Ensenada.

2.4.5.1.4 Llevar a cabo el fortalecimiento de las actividades de fomento al deporte en la zona rural del Municipio de Ensenada.

2.4.5.1.5 Gestionar recursos para el apoyo a las diversas disciplinas de deporte a través de la coordinación con los tres órdenes de gobierno.

## Cultura

### 2.4.6 OBJETIVO

Fomentar las actividades culturales y artísticas que ayuden a desarrollar el espíritu creativo en los jóvenes del Municipio de Ensenada.

### 2.4.6.1 ESTRATEGIA

Crear y fortalecer los programas de difusión y promoción de actividades culturales y artísticas para desarrollar en los jóvenes el interés y formación cultural.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.6.1.1 Gestionar a través de los tres órdenes de gobierno, instituciones educativas y asociaciones civiles, los recursos económicos para la instrumentación y fortalecimiento de programas para la promoción y formación de actividades artísticas y culturales dirigidas a los jóvenes.

2.4.6.1.2 Instrumentar un programa en coordinación con los tres órdenes de gobierno para el fomento de la cultura e historia del municipio, del estado y la federación.

2.4.6.1.3 Promover en los jóvenes, a través de las instituciones educativas y culturales, una actitud de respeto al arte, cultura y civismo.

2.4.6.1.4 Promover el fortalecimiento del Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano y del Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada mediante la dotación de un mayor presupuesto que le permita impulsar con mayor fuerza la promoción y difusión de actividades artísticas y culturales dirigido a los jóvenes.

## Transporte Público Municipal

### 2.4.7 OBJETIVO

Generar los cambios necesarios en el transporte público municipal que brinde las condiciones necesarias para la prestación del servicio a los jóvenes del Municipio de Ensenada.

#### 2.4.7.1 ESTRATEGIA

Implementar mecanismos de supervisión que permitan verificar el descuento al que tienen derecho los jóvenes estudiantes al utilizar el transporte público municipal.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.7.1.1 Realizar las acciones necesarias en coordinación con los tres órdenes de gobierno, sociedad e iniciativa privada, para lograr el subsidio del costo del transporte público para los jóvenes estudiantes.

2.4.7.1.2 Gestionar ante la autoridad de tránsito y transporte público el respeto al Artículo 38 de La Ley General de Transporte del Estado de Baja California.

## Asistencia a Jóvenes

### 2.4.8 OBJETIVO

Brindar el apoyo necesario a los jóvenes que presentan algún tipo de problema para que tengan la capacidad de reintegrarse a su vida normal sin mayor problema.

#### 2.4.8.1 ESTRATEGIA

Crear los programas que brinden la atención a jóvenes con problemas y que les den la asesoría o apoyos necesarios para resolverlos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.4.8.1.1 Fomentar el respeto y el cumplimiento de la legislación en los tres órdenes de gobierno en materia de juventud.

2.4.8.1.2 Crear y fortalecer programas en el Instituto Municipal de la Juventud de Ensenada, para brindar asesoría legal gratuita para jóvenes. Involucrar a los jóvenes que se encuentran en preparación profesional dentro del área legal en programas vigentes establecidos para brindar dicha asesoría a la comunidad.

2.4.8.1.3 Gestionar a través de un proyecto financiero ante los tres órdenes de gobierno, asociaciones civiles e iniciativa privada los recursos necesarios para la generación de programas dirigidos al apoyo de jóvenes con problemas.

## 2.5 DESARROLLO SOCIAL

La familia, como núcleo de la sociedad, es atendida a través de Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) donde se implementan diversas acciones.

De acuerdo con el Censo 2005 (INEGI), Ensenada cuenta con 106 mil 983 hogares, de los cuales 93 mil 849 se consideran familiares. Del total, en 80 mil 474 (72%) el jefe de familia es hombre y en 26 mil 509 (28%) la cabeza de familia es mujer.

Es importante destacar que casi 30% de los hogares familiares tienen a una mujer como jefa de familia.

Lo que hace cada vez más necesario el apoyo

a este sector, ya que la madre cumple dos roles dentro del núcleo familiar.

El trabajo que realiza DIF, entre sus principales actividades, se encuentra la atención a guarderías y estancias infantiles, escuela para padres, apoyo psicológico, atención a personas con discapacidad, a personas de la tercera edad, centros de desarrollo, programas alimentarios, servicios médicos y trabajo social.

Las actividades se concentran en:

- 1) Niños y Jóvenes,
- 2) Adultos Mayores,
- 3) Discapacidad y
- 4) Aspecto Social

El programa *Niños y Jóvenes* a través del programa "Ahijado DIF", tiene el objetivo de otorgar desayunos escolares para menores de escasos recursos.

*Adultos Mayores* se orienta a mejorar su calidad de vida a través de cursos de capacitación, actividades deportivas, actividades culturales y cursos de manualidades.

*Escuela para padres* se basa en pláticas pre matrimoniales, asesorías familiares, pláticas sobre alimentación, orientación familiar y grupos de la tercera edad.

El tema de las adicciones ha cobrado peso en los últimos tiempos, sobre todo, en la zona fronteriza de nuestro país. Ensenada, que en otro momento fue una ciudad tranquila, no se ha quedado al margen de este problema.

La prevención de adicciones debe ser cada vez mas frontal y decidida, en un trabajo conjunto entre gobierno y sociedad para crear espacios y programas dirigidas al uso sano del tiempo libre de los jóvenes, principal mercado de narcomenudistas; fortalecer la vigilancia ciudadana para la defensa del patrimonio, así como la infraestructura urbana; y promover la denuncia anónima de lugares de venta y/o fabricación de estupefacientes.

Dada la preocupación del Gobierno Municipal por la prevención de adicciones se han desarrollado varios programas.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Pú-

blica Municipal (SSPM) ofrece programas para prevención del uso y abuso de las drogas, que consisten en difundir información al respecto a alumnos de primaria, secundaria, preparatoria y universidad, así como a los padres de familia.

Además ejecuta el programa DARE, cuyo objetivo es proporcionar a los niños y jóvenes información veraz sobre los efectos nocivos de las drogas y la violencia para que sepan mantenerse al margen de éstas, sustentados en su propia inteligencia y voluntad.

La intención de este programa es reducir significativamente o erradicar el uso de alcohol, tabaco y otras drogas, así como el comportamiento violento en la gente joven.

La SSPM ofrece el programa de Seguridad Escolar, el cual busca crear una cultura de auto-protección en los menores, para evitar delitos, consumo de drogas, abuso sexual, pandillerismo, etc.

Este programa implica la integración de un escuadrón vial y la promoción de medidas de auto-protección en los niños.

Por su parte, Educación y Cultura Municipal ofrece pláticas sobre valores en las escuelas ubicadas en zonas de alto riesgo delictivo.

Con el programa Cultura de la Legalidad se busca que el ciudadano conozca sus derechos y asuma sus obligaciones en cuanto al tema de seguridad. Se considera que con este programa se puede fortalecer la confianza de la ciudadanía hacia los elementos de Seguridad Pública.

Asimismo, promover la cultura de la denuncia es central en la lucha contra todo tipo de conductas delictivas, la prevención del delito y la lucha contra el crimen organizado.

## Educación para el Desarrollo Social

### 2.5.1 OBJETIVO

Impulsar a la Educación de manera prioritaria para que esta se convierta en el motor que impulse el Desarrollo Social en el Municipio de Ensenada.

### 2.5.1.1 ESTRATEGIA

Instrumentar mecanismos de coordinación con los distintos Órdenes de Gobierno que permita fortalecer los programas de educación en el Municipio de Ensenada, para brindar las herramientas necesarias que propicien un desarrollo personal y social.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.1.1.1 Gestionar ante las instancias correspondientes la generación de educación técnica en los centros de educación media y media superior en donde se imparta carpintería, soldadura, mecánica, entre otros.

2.5.1.1.2 Crear en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil, programas de regularización dirigidos a estudiantes con rezago académico y que sean impartidos en periodos de vacaciones, procurando que se lleven a cabo en los distintos planteles educativos de Ensenada.

2.5.1.1.3 Informar las distintas becas que ofrece tanto el Gobierno, Instituciones Educativas e iniciativa privada, buscando en todo momento que sean favorecidos los estudiantes mejor preparados y que lo necesiten.

2.5.1.1.4 Gestionar con los distintos órdenes de gobierno las acciones correspondientes para mejorar las condiciones de los estudiantes con algún tipo de discapacidad y de aquellos con capacidades sobresalientes

### Padres de Familia en la Educación

#### 2.5.2.- OBJETIVO

Involucrar a los padres de familia y sociedad en general en las actividades educativas que lleva a cabo el Gobierno en el Municipio de Ensenada para que participen en el proceso de educación de sus hijos.

##### 2.5.2.1.- ESTRATEGIA

Generar talleres donde se les brinden las herramientas a los padres de familia en el proceso de educación de sus hijos

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.2.1.1 Promover los programas en el Gobierno Municipal de escuelas para padres donde a través de talleres impartidos por psicólogos espe-

cializados se les brinden herramientas para educar a sus hijos con valores sólidos que les ayuden a enfrentar la vida

### Cultura de la Salud

#### 2.5.3.- OBJETIVO

Establecer una cultura de salud que nazca desde el nivel básico de educación, generando en las personas el ánimo y energía suficiente que los impulse a buscar un desarrollo social integral.

##### 2.5.3.1.- ESTRATEGIA

Generar programas integrales de salud en el nivel básico de educación para el desarrollo saludable de sus estudiantes propiciando con ello los elementos necesarios de una mejor sociedad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.3.1.1 Crear en coordinación con los distintos órdenes de gobierno y la sociedad civil, programas tendientes a establecer una cultura de Salud y Nutrición dirigida a estudiantes y padres de familia, para generar hábitos de alimentación sana y de salud.

2.5.3.1.2 Gestionar la promoción de actividades deportivas en los centros de educación, otorgando estímulos educativos a aquellos estudiantes que logren sobresalir en las distintas disciplinas del deporte.

### Programas de Desarrollo Social

#### 2.5.4 OBJETIVO

Lograr una distribución justa de los programas de Desarrollo Social, logrando con ello beneficiar a un mayor número de personas y con una necesidad real.

##### 2.5.4.1 ESTRATEGIA

Establecer los mecanismos y bases de información necesarios que eviten la duplicidad de apoyos de los programas de Desarrollo Social, optimizando los mismos y haciéndolos llegar a los más necesitados.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.4.1.1 Generar un banco de información que esté a disposición de las distintas dependencias de gobierno, tanto municipal, estatal y federal, en donde se encuentren los datos de las perso-

nas que han sido beneficiadas por programas de apoyo asistencial para así evitar la duplicidad de los mismos y estar en capacidad de llevar a cabo una mejor distribución.

2.5.4.1.2 Generar y establecer los criterios adecuados para la dotación de los apoyos asistenciales a los grupos vulnerables que brinda el Gobierno Municipal.

2.5.4.1.3 Crear un programa dentro del Gobierno Municipal tendiente a difundir y orientar a la población acerca de los programas de desarrollo social, de asistencia, de apoyo a las asociaciones civiles y comunitarias tanto en la zona urbana como en la zona rural de nuestro municipio.

2.5.4.1.4 Generar convenios con las distintas universidades de la localidad para canalizar a los estudiantes que van a realizar sus prácticas profesionales o servicio social a la impartición de programas tendientes a fortalecer a grupos vulnerables.

2.5.4.1.5 Llevar a cabo una capacitación continua al personal que labora en el Gobierno Municipal en especial a aquellos que tienen un trato directo con la población, para que brinden un servicio humano a los mismos.

## Trabajo

### 2.5.5 OBJETIVO

Promover el trabajo y el auto empleo dentro de los grupos más vulnerables del Municipio de Ensenada que permita elevar la calidad de vida de las personas e impulsar el Desarrollo Social.

#### 2.5.5.1 ESTRATEGIA

Gestionar la realización de programas y bolsas de trabajo dirigidos a la promoción del auto empleo y el trabajo que propicien una mejor calidad de vida de los Ensenadenses.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.5.1.1 Generar en coordinación con los otros órdenes de gobierno, programas que impulsen la consolidación de proyectos productivos que sean rentables (evaluados de manera constante) tanto de manera individual como colectiva, respetando la vocación de los individuos para mejorar la calidad de vida de nuestra comunidad.

2.5.5.1.2 Generar los programas tendientes a reincorporar en la sociedad a las personas que

cumplieron una condena o fueron pre-liberadas, poniendo a su disposición bolsas de trabajo, como capacitación laboral y talleres de valores mediante convenios con instituciones correspondientes.

## Organización Social

### 2.5.6 OBJETIVO

Promover las organizaciones vecinales en el Municipio de Ensenada como factor de Desarrollo Social de sus Comunidades.

#### 2.5.6.1 ESTRATEGIA

Establecer los mecanismos de integración y funcionamiento de una manera clara que propicien el trabajo y el reconocimiento de las organizaciones vecinales en el desarrollo social del Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.6.1.1 Generar programas que informen y capaciten a los comités de colonia de una manera integral para que puedan acceder a los distintos programas de gobierno que existen y apoyen en el ejercicio del desarrollo social en su comunidad.

2.5.6.1.2 Crear un manual de integración y operación que capacite en la manera de constituir y regirse a los comités de colonias para el fomento del desarrollo social en su comunidad.



2.5.6.1.3 Incrementar la promoción deportiva en las colonias a través de promotores comunitarios aprovechando a los prestadores de servicio social y sector privado.

## Infraestructura

### 2.5.7 OBJETIVO

Promover la realización de la obra de infraestructura necesaria que propicie el Desarrollo Social en el Municipio de Ensenada.

#### 2.5.7.1.- ESTRATEGIA

Integrar la demanda social a través de los mecanismos correctos de coordinación que permitan realizar la obra pública necesaria en las áreas más vulnerables del Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.7.1.1 Generar un diagnóstico en base a un estudio que se lleve a cabo en coordinación con los comités vecinales, aplicado en las colonias con mayor índice de vulnerabilidad, para priorizar la obra pública que define el desarrollo en dichas comunidades.

2.5.7.1.2 Generar un diagnóstico en base a un estudio formal para la creación y rehabilitación de centros de desarrollo comunitarios en el Municipio de Ensenada, en coordinación con los comités de colonias existentes.

2.5.7.1.3 Crear y fortalecer en base a un diagnóstico previo los centros de desarrollo comunitario en donde se brinden talleres de desarrollo personal, laboral y de orientación familiar entre otros, en las diferentes zonas del Municipio de Ensenada.

2.5.7.1.4 Gestionar ante las instancias correspondientes la creación y/o mejoramiento de las instalaciones de centros educativos ubicadas en áreas de vulnerabilidad para mejorar la educación.

2.5.7.1.5 Crear áreas verdes comunitarias en diferentes puntos de la ciudad que promuevan el deporte, con canchas de usos múltiples y las cuales estén adaptadas tanto para adultos en plenitud como para personas con discapacidad.

2.5.7.1.6 Ampliar vías o rutas de ciclismo en toda la ciudad.

2.5.7.1.7 Promover accesos y limpieza en las playas de nuestra ciudad con señalamientos y seguridad adecuados.

## Grupos Vulnerables

### 2.5.8.- OBJETIVO

Fortalecer el desarrollo de los grupos vulnerables del Municipio de Ensenada para que les permitan integrarse de una manera general a las actividades cotidianas de la vida.

#### 2.5.8.1.- ESTRATEGIA

Instrumentar programas que fomenten el deporte y talleres de capacitación que brinden las herramientas suficientes a las personas que se encuentran en estado de vulnerabilidad, que les ayuden en su desarrollo personal y social.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.5.8.1.1 Establecer programas dirigidos a la mujer tendientes a evitar maltrato, embarazo precoz, abusos de toda índole, orientación sexual y el fortalecimiento de sus capacidades personales.

2.5.8.1.2 Realizar torneos deportivos para adultos mayores y personas con discapacidad.

## 2.6 Cultura

Ensenada se caracteriza por la confluencia de personas de muchos lugares de México y el mundo, por lo que alberga expresiones culturales diversas.

En cuanto a la oferta cultural del Municipio, es la Dirección de Educación y Cultura la que coordina los esfuerzos de las Casas de la Cultura "Miguel de Anda Jacobsen" en Ensenada, ubicada en el Centro Cívico y Cultural Riviera, la de Maneadero, San Quintín y Colonia 17 de Abril. Los programas a los que se les da seguimiento son de promoción y difusión cultural, talleres culturales y cursos de verano.

El Centro Cívico y Cultural Riviera de Ensenada dispone de un teatro al aire libre y tiene abiertas sus puertas a la Galería de la Ciudad, salas de museo, jardines y áreas recreativas.

El Instituto de Cultura de Baja California (ICBC) aperturó el Centro Estatal de las Artes de Ensenada (CEARTE), el cual consta de dos salas para exposición, aula de medios, un foro experimental y aulas para talleres. Ambos trabajan por la difusión cultural, el apoyo a creadores y la formación, mediante cursos y talleres diversos.

La Universidad Autónoma de Baja California, a través de la Escuela de Artes, ofrece la Licenciatura en Música, así como talleres de artes plásticas. Otra alternativa la constituye el Museo de Historia de Ensenada. Además, el INAH ha rescatado dos inmuebles históricos que hacen la función de museos con exposiciones permanentes e itinerantes, así como recintos para conferencia.

Estrechar relaciones y conjuntar esfuerzos con universidades, el CEARTE, galerías, escuelas y talleres y, sobre todo, con la comunidad artística y cultural de Ensenada, son los puntos de partida para aumentar y mejorar la oferta cultural en nuestro municipio y hacer realidad el acceso a la cultura a todos los ensenadenses.

## Gobierno Municipal

### 2.6.1 OBJETIVO

Establecer políticas de promoción de la cultura por parte del Gobierno Municipal que permita el desarrollo cultural de la población Ensenadense.

#### 2.6.1.1 ESTRATEGIA

Fortalecer las acciones que realiza el Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada para que pueda difundir y apoyar las actividades artísticas y culturales en el Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.1.1.1 Asignar un mayor presupuesto al IMCDHE (Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada) para la promoción, realización de talleres culturales y realización de eventos de calidad.

2.6.1.1.2 Gestionar la recuperación de las bibliotecas municipales para que sean administradas por el IMCDHE.

2.6.1.1.3 Generar la vinculación de los programas y acciones del IMCDHE y la Dirección Municipal de Educación.

2.6.1.1.4 Generar la vinculación de los programas y acciones que lleva a cabo el IMCDHE, con la Dirección de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones, para la atención rural.

2.6.1.1.5 Asignar la función al IMCDHE de elaborar un padrón donde estén integrados, tanto la información de los programas gubernamenta-

les, como la de las distintas asociaciones civiles e iniciativa privada de México y el extranjero, que otorguen estímulos para el desarrollo de las actividades culturales para impulsar y brindar la asesoría técnica a los artistas del Municipio de Ensenada.

2.6.1.1.6 Gestionar un fondo para asistencia al artista.

## Difusión

### 2.6.2.- OBJETIVO

Lograr una difusión integral de las actividades culturales y artísticas que llegue a cada una de las comunidades asentadas en el Municipio de Ensenada.

#### 2.6.2.1.- ESTRATEGIA

Crear las herramientas de difusión y los convenios con los distintos medios de comunicación que nos permita dar a conocer a la población de Ensenada las actividades culturales y artísticas que se realizan en el Municipio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.2.1.1 Gestionar la Coordinación Editorial dentro del IMCDHE (Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada).

2.6.2.1.2 Promover una gaceta cultural del IMCDHE.

2.6.2.1.3 Generar un programa de difusión vinculado con los distintos ordenes de gobierno, asociaciones civiles e iniciativa privada, de los eventos y actividades culturales que se realizan de manera institucional e independiente por parte de los artistas de todas las edades de Ensenada, aprovechando los espacios públicos, medios de difusión existentes y en especial aquellos relacionados con páginas de redes sociales, mismas que sean alimentadas de manera continua.

## Actividades Culturales

### 2.6.3 OBJETIVO

Promover la realización de actividades culturales donde nuestros artistas tengan la oportunidad de dar a conocer sus creaciones.

#### 2.6.3.1 ESTRATEGIA

Establecer lugares de promoción cultural y artística donde se brinden los espacios suficientes para que

la sociedad conozca las distintas expresiones de arte que se llevan a cabo en el Municipio de Ensenada.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.3.1.1 Gestionar a través de la instancia correspondiente la utilización del área Ventana al Mar para la realización de actividades culturales.

2.6.3.1.2 Promover espacios de producción artística y artesanal en lugares donde existe afluencia turística para la promoción de su obra.

2.6.3.1.3 Promover espacios de producción artística y artesanal en las distintas colonias y delegaciones del Municipio de Ensenada, para impulsar el arte entre la población ensenadense.

2.6.3.1.4 Promover a través del Gobierno Municipal por lo menos dos veces al año la realización de un EXPO DE ARTE en donde participen de una manera directa los artistas radicados en nuestra comunidad para la promoción de sus obras.

2.6.3.1.5 Promover ferias culturales en colonias, escuelas y espacios públicos en donde se coloquen módulos dedicados a cada bella arte, para que la gente las conozca.

2.6.3.1.6 Promover a través del Gobierno Municipal el otorgamiento de espacios para la promoción de la Cultura, en los distintos eventos públicos que se llevan a cabo, como lo son Carnaval, Fiestas de la Vendimia, entre otros.

2.6.3.1.7 Generar que el IMCDHE lleve a cabo de manera periódica una muestra itinerante de arte a todas y cada una de las Delegaciones Municipales de Ensenada.

## Espacios para la Cultura

### 2.6.4 OBJETIVO

Generar los espacios donde el artista sea capaz de comercializar las obras de arte que realiza impulsando con ello la generación de nuevas obras artísticas.

#### 2.6.4.1 ESTRATEGIA

Promover la dotación de espacios públicos dedicados a la exposición y venta de obras de arte que impulsen su comercialización.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.4.1.1 Promover centros de formación, promo-

ción y venta de creación artística y cultural para las colonias y delegaciones.

2.6.4.1.2 Elaborar documentales de cada artista para proyectarse en espacios públicos y así dar a conocer el trabajo de cada uno de ellos.

2.6.4.1.3 Promover y fomentar a los nuevos artistas de Ensenada para que expongan su obra.

2.6.4.1.4 Generar un padrón que agrupe la información de los artistas radicados en el Municipio de Ensenada y de su obra con el propósito de su difusión y venta.

2.6.4.1.5 Promover la creación dentro de una norma jurídica, la obligación por parte de los desarrolladores privados la adquisición de una obra plástica de un artista local para su exposición en el inmueble desarrollado.



2.6.4.1.6 Promover una compañía teatral permanente a través del IMCDHE para obtener recursos económicos y así impulsar la generación de producciones teatrales.

## Infraestructura

### 2.6.5 OBJETIVO

Dotar de la infraestructura necesaria que permita la promoción y realización de eventos culturales en el Municipio de Ensenada.

#### 2.6.5.1 ESTRATEGIA

Promover la creación de obra de infraestructura necesaria para la difusión y promoción de eventos culturales en el Municipio de Ensenada.



## LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.5.1.1 Promover la Casa del Escritor, habilitada para estancias de autores internacionales, los cuales darían cursos gratuitos a la comunidad y estarían en intercambio con autores de Ensenada.

2.6.5.1.2 Promover el Museo del Municipio de Ensenada, con diversas salas como: arte, tecnología, economía, historia, geografía y Forjadores de Ensenada.

2.6.5.1.3 Promover un módulo de información artística en combinación con la Secretaria de Turismo de Ensenada.

2.6.5.1.4 Recuperar el edificio del antiguo mercado municipal, como patrimonio cultural y sede del Archivo Histórico de Ensenada (con recursos materiales, recursos humanos, fondos, acervos y tecnología).

## Educación Artística

### 2.6.6 OBJETIVO

Desarrollar las distintas aptitudes artísticas de los individuos a través de la impartición y desarrollo de programas de educación que desarrollen la capacidad creativa de la población de Ensenada.

#### 2.6.6.1 ESTRATEGIA

Promover y realizar programas y talleres de educación artística en el Municipio de Ensenada.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.6.1.1 Generar un espacio en la Casa de la Cultura en donde se agrupen los adultos cuya expresión artística sea el canto, recibiendo la instrucción profesional para potencializar su talento.

2.6.6.1.2 Generar un programa del IMCDHE para difusión, promoción y capacitación cultural en la zona rural del Municipio de Ensenada.

2.6.6.1.3 Promover en la Casa de la Cultura una escuela formal para la formación de artistas, con validez oficial e incorporada a CONACULTA.

2.6.6.1.4 Promover talentos descubiertos o en desarrollo por medio de becas otorgadas por el Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano a través de recursos obtenidos de diferen-

tes instancias privadas, nacionales o internacionales.

2.6.6.1.5 Promover en coordinación con el sector productivo la promoción de la cultura en sus fuentes de trabajo para el otorgamiento de becas a los hijos de sus trabajadores.

2.6.6.1.6 Promover la cultura de las bellas artes y artesanías a través de un programa de acción llevado a cabo por medio de un grupo multidisciplinario dirigido a la población en general y en lugares adecuados de las colonias de la ciudad.

2.6.6.1.7 Implementar un programa de capacitación continua dirigido al personal docente de la Casa de la Cultura.

## Cultura Popular

### 2.6.7 OBJETIVO

Documentar los procesos culturales de los procesos productivos que se llevan a cabo en el Municipio de Ensenada para que se permita la consolidación de la identidad de la región, así como la enseñanza de los mismos para las futuras generaciones.

#### 2.6.7.1 ESTRATEGIA

Realizar estudios y registros de la cultura popular que nos permitan documentar su riqueza para la enseñanza de futuras generaciones.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.7.1.1 Realizar un estudio que nos permita identificar a los creadores de arte popular a través de los procesos productivos artesanales como los orfebres, herreros, pescadores, agricultores y vaqueros entre otros.

2.6.7.1.2 Realizar el registro de los procesos productivos artesanales considerando las tecnologías, espacio, tiempo, creencias, costumbres, objetos materiales entre otros, permitiéndonos con ello documentar la riqueza que representa la cultura popular para la identidad del Municipio de Ensenada.

2.6.7.1.3 Difundir a la población del Municipio de Ensenada las expresiones culturales de los procesos productivos artesanales que se realizan en nuestra región que generan y fortalecen los procesos de identidad de la población ensenadense.

2.6.7.1.4 Promover el conocimiento de los proce-

son productivos artesanales permitiendo la continuidad de estas actividades.

## Juventud

### 2.6.8 OBJETIVO

Fomentar las expresiones artísticas en los jóvenes del Municipio de Ensenada para el fomento y promoción de sus actividades creativas.

#### 2.6.8.1 ESTRATEGIA

Establecer los programas y mecanismos que impulsen en los jóvenes sus manifestaciones artísticas y culturales.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.8.1.1 Promover dentro IMCDHE un área que realice la promoción y gestoría dirigida a los niños y jóvenes artistas del Municipio de Ensenada de las becas de estudio para el desarrollo de las aptitudes artísticas que ofrecen tanto las instituciones educativas, iniciativa privada y otras organizaciones nacionales y extranjeras.

2.6.8.1.2 Promover la igualdad para el otorgamiento de los apoyos para la difusión de los eventos o proyectos culturales y artísticos juveniles.

2.6.8.1.3 Promover dentro del IMCDHE un área con el presupuesto suficiente que se encargue de promocionar, apoyar y difundir los proyectos y manifestaciones artísticas y culturales de los jóvenes, cuyo coordinador sea electo de una terna propuesta por los artistas a través del consejo del IMCDHE.

2.6.8.1.4 Promover una gaceta que difunda las actividades artísticas y culturales de los jóvenes que sea editada a través de la coordinación de editorial del IMCDHE y los distintos artistas.

## Cultura Indígena

### 2.6.9 OBJETIVO

Promocionar las actividades culturales indígenas que logren preservar y difundir en el Municipio de Ensenada, sus tradiciones y creaciones artísticas.

#### 2.6.9.1 ESTRATEGIA

Realizar estudios y programas que difundan las tradiciones y actividades culturales que realizan los indígenas asentados en el Municipio de Ensenada.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

2.6.9.1.1 Promover la realización de un diagnóstico en base a un estudio formal que nos brinde la información necesaria para conocer la situación de las lenguas indígenas nativas y migrantes en el municipio y documentar las mismas entre otras.

2.6.9.1.2 Promover la realización de un programa con los distintos órdenes de gobierno y sociedad civil para el rescate y difusión de la lengua de los indígenas nativos.

2.6.9.1.3 Realizar un estudio formal que nos permita recabar la tradición oral, acervo cultural y su gastronomía, entre otras, de nuestros pueblos indígenas nativos para su documentación y difusión.

2.6.9.1.4 Difundir la cultura indígena en todas sus manifestaciones a través de los diversos medios de comunicación.

2.6.9.1.5 Promover un espacio público para difundir, exponer y promover la cultura indígena.

2.6.9.1.6 Promover un programa con los distintos órdenes de gobierno, sociedad civil y grupos de indígenas nativos para fortalecer y proteger el uso y manejo de recursos naturales para el usufructo y explotación racional de los mismos.

2.6.9.1.7 Promover jardines botánicos para cultivar las plantas nativas.

## 2.7 EDUCACIÓN

Ensenada cuenta con una amplia oferta educativa, desde educación inicial hasta educación superior y posgrado.

Además, el crecimiento acelerado de la población y un ritmo menor en la oferta educativa del sector público, ha influido en el aumento de la oferta educativa privada, también con un amplio abanico desde preescolar hasta universidades con posgrados.

Una amplia presencia de instituciones de educación superior, públicas y privadas, así como de los centros de investigación de los más importantes del país, ubica a este municipio con el mayor número de científicos por habitante.

Según estadísticas del Sistema Educativo Estatal en el ciclo 2006-2007 la población escolar fue de 98 mil 515 alumnos en educación básica, 15 mil

742 en educación media superior y 10 mil 535 en educación superior.

Sin embargo, la oferta se concentra en la ciudad de Ensenada, por lo que las zonas más alejadas del Municipio tienen menores opciones.

En este sentido, el reto es concertar con las dependencias correspondientes la apertura de instalaciones en los niveles educativos necesarios en cada región del Municipio y de la ciudad.

En el ámbito de las facultades del Municipio, actualmente la Dirección de Educación y Cultura se ocupa de distintas áreas en apoyo en esta materia: otorga becas en el programa "Estímulos a la Educación Básica" a 1 mil 529 estudiantes de primaria y 502 de secundaria por ciclo escolar; estos apoyos han sido otorgados con recursos federales, y la demanda es mayor a las disponibles.

Otro aporte educativo importante lo constituye la operación y el mantenimiento de 27 Bibliotecas Públicas, de éstas 4 en la zona urbana y 23 en la zona rural.

Actualmente éstas cuentan con computadoras con conexión a Internet, además de un acervo básico y en constante crecimiento.

Las bibliotecas operan bajo la normatividad de la Dirección General de Bibliotecas del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

## Fortalecimiento Educativo

### 2.7.1 OBJETIVO

Integrar y vincular a los actores del ámbito educativo generando los estudios necesarios que nos permitan bajo un sustento real elevar la calidad educativa en el Municipio de Ensenada.

#### 2.7.1.1 ESTRATEGIA

Impulsar la creación de organizaciones de padres de familia y estudiantes que participen observen de manera directa la calidad de la enseñanza que se imparte en los centros educativos del Municipio de Ensenada.

#### LINEAS DE ACCION

2.7.1.1.1 Propiciar la generación de organizaciones de padres de familia para la vinculación

con las instituciones educativas de todos los niveles para que participen de una manera directa en una toma de decisiones al interior de la escuela.

2.7.1.1.2 Realizar un estudio en materia de educación que nos permita generar una visión a largo plazo de las políticas educativas para el municipio de Ensenada.

2.7.1.1.3 Realizar talleres dirigidos al personal docente y administrativo de los distintos niveles de educación del municipio, donde se fomente y promueva una cultura de calidad en el servicio que prestan.

## Oportunidades de Educación

### 2.7.2 OBJETIVO

Brindar las oportunidades necesarias a la población estudiantil del Municipio de Ensenada para la permanencia de sus estudios.

#### 2.7.2.1 ESTRATEGIA

Brindar la información y asesoría necesaria a los estudiantes que les permita acceder a los distintos programas de apoyo educativo que le den la oportunidad de continuar con sus estudios.

#### LINEAS DE ACCION

2.7.2.1.1 Crear un módulo de promoción y gestión dirigido a que los estudiantes del municipio de Ensenada tengan al alcance las distintas becas de estudios que ofrecen tanto las instituciones educativas, iniciativa privada y otras organizaciones.

2.7.2.1.2 Gestionar ante los distintos órganos de gobierno la creación de guarderías que estuvieran destinadas a madres que se encuentran realizando sus estudios en las distintas instituciones educativas.

## Educación Integral

### 2.7.3 OBJETIVO

Fomentar actividades que permitan el desarrollo integral del estudiante con un espíritu emprendedor y mejor preparado para su desarrollo profesional.

#### 2.7.3.1 ESTRATEGIA

Gestionar eventos y programas de educación que genere en los estudiantes un espíritu emprendedor y de trabajo que les de las herramientas para

competir en el mundo laboral cuando terminen sus estudios.

#### LINEAS DE ACCION

2.7.3.1.1 Realizar de manera anual un concurso donde participen todos los niveles educativos para la presentación de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico que fomente el espíritu emprendedor y el auto empleo en los estudiantes, contando con la participación de los distintos niveles de gobierno e iniciativa privada como jurados y observadores.

2.7.3.1.2 Gestionar la inclusión del idioma inglés de manera obligatoria en la enseñanza educativa básica.

2.7.3.1.3 Gestionar la creación de programas que generen la vocación profesional en el estudiante desde nivel primaria.

2.7.3.1.4 Generar la realización de eventos de orientación vocacional en coordinación con las distintas instituciones educativas para dar a conocer las diferentes artes, oficios y profesiones que son impartidas en el municipio de Ensenada.

### Educación no Formal

#### 2.7.4 OBJETIVO

Fomentar el desarrollo de actividades educativas no formales que permitan desarrollar las capacidades de los estudiantes del Municipio de Ensenada.

#### 2.7.4.1 ESTRATEGIA

Propiciar la creación de espacios que fomenten la enseñanza no formal que permitan a los jóvenes desarrollarse de manera integral para estar mejor aspectados para enfrentar la vida.

#### LINEAS DE ACCION

2.7.4.1.1 Generar a través de la sociedad y gobierno centros de educación comunitaria gratuito, tanto en la zona urbana como en la zona rural que ayuden a desarrollarse de manera integral, donde se fomente las actividades educativas, culturales, capacitación para el trabajo así como los servicios de becas, apoyo a servicio social, entre otros.

2.7.4.1.2 Generar un área dentro del gobierno municipal que vincule los programas de servicio social de las distintas instituciones educativas con

las demandas sociales de la comunidad ensenadense así como las necesidades de los estudiantes de nivel media superior y superior.

2.7.4.1.3 Promover ante la sociedad e iniciativa privada la creación de espacios públicos que permitan al estudiante expresarse y desarrollar sus habilidades personales e interpersonales.

2.7.4.1.4 Promover la generación de programas educativos no formales que tengan como propósito la divulgación de las actividades y funciones de cada uno de los subcomités de Copladem y que promuevan acciones y conductas que beneficien a la sociedad.

2.7.4.1.5 Propiciar una Escuela de Valores, con el propósito único de prevenir la delincuencia y el vandalismo.

### Fomento de Valores

#### 2.7.5 OBJETIVO

Fomentar los valores entre los estudiantes del Municipio de Ensenada.

#### 2.7.5.1 ESTRATEGIA

Promover la creación de programas educativos que tengan como finalidad la impartición de valores en los estudiantes del Municipio de Ensenada.

#### LINEAS DE ACCION

2.7.5.1.1 Fomentar la generación de programas que tengan como propósito la enseñanza de valores tanto a estudiantes como a padres de familia.

2.7.5.1.2 Gestionar que se imparta educación cívica dentro de todos los niveles educativos.

### Difusión

#### 2.7.6 OBJETIVO

Difundir a la población de Ensenada las distintas actividades educativas.

#### 2.7.6.1 ESTRATEGIA

Realizar campañas de difusión que permitan dar a conocer los distintos programas educativos formales y no formales que imparte el gobierno para que la población ensenadense pueda hacer uso de ellos.

#### LINEAS DE ACCION

2.7.6.1.1 Generar campañas de difusión en donde se dé a conocer a la población en general los

programas que maneja el gobierno en el área de educación que tiene como propósito el apoyo a los estudiantes y a la sociedad en general.

2.7.6.1.2 Generar concursos a nivel municipal que fomenten las actividades educativas en la población de Ensenada como lo son los de oratoria, composición literaria, ciencias básicas, ciencias sociales, entre otros.

## 2.8 DEPORTE

El Instituto Municipal del Deporte y Recreación de Ensenada, B.C. (INMUDERE) es la instancia municipal que ha implementado la estrategia deportiva, operando los programas de Deporte Popular, Estudiantil, Asociado y Delegacional.

El Programa de Deporte Popular está dirigido a coordinar el esfuerzo en las colonias y asentamientos urbanos con mayor índice delictual y adictivo.

Parte de un diagnóstico sobre la problemática de la incidencia delictiva, se conforman comités de vecinos para vigilancia de los espacios deportivos y se integran promotores deportivos voluntarios. De esta manera, con la participación de vecinos se mejoran los espacios y se entrega material deportivo. El coordinador del programa da seguimiento en cada colonia.



El Programa de Deporte Estudiantil tiene por objetivo el coordinar, organizar y agrupar a las Instituciones Municipales de Educación Física e Instituciones Educativas de los diferentes niveles. Existen tres Consejos Estudiantiles que estructuran el deporte a nivel nacional, estatal y municipal. Son el Consejo Nacional para el Desarrollo de la Educación Física y el Deporte en la Educación Básica (CONDEBA), el Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior (CONADEMS) y el Consejo Nacional del Deporte en la Educación Superior (CONDDE), promueven en la educación primaria y secundaria deportes básicos como ajedrez, atletismo, baloncesto, balonmano, fútbol y voleibol.

El Deporte Asociado está dirigido a coordinar y fomentar la organización de las diferentes organizaciones deportivas afiliadas a una federación deportiva y los grupos de deportistas constituidos como una asociación civil.

El Programa de Deporte Delegacional tiene su base en un diagnóstico de los espacios deportivos. A partir de él se conforman comités delegacionales para vigilancia de los espacios y se capacitan promotores deportivos voluntarios.

En cuanto a infraestructura deportiva se cuenta con 13 unidades deportivas urbanas y 17 unidades deportivas delegacionales, cuya infraestructura se considera multideportiva.

En las instalaciones urbanas se ofertan programas para todas las edades; se calcula que hay un acceso promedio de 100 mil personas al mes; de las cuales 50% se concentra en el rango de 6 a 16 años, 30% de 16 a 60 años y el resto en personas de más de 60 y menos de 6 años.

Cabe mencionar que el esfuerzo en fortalecer el deporte en el Municipio, aunado a otras estrategias, debe ser una prioridad para la formación de una juventud sana.

## Gobierno Municipal

### 2.8.1 OBJETIVO

Fortalecer las acciones tendientes a la promoción del Deporte que lleva a cabo el Gobierno Municipal.

#### 2.8.1.1 ESTRATEGIA

Fortalecer al INMUDERE con la asignación de

mayores recursos económicos que le permitan realizar un mejor trabajo.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

2.8.1.1.1 Gestionar un mayor presupuesto al INMUDERE para fortalecer las actividades tendientes a la impartición y aplicación de los programas de promoción al deporte, tanto en la zona urbana como en la zona rural del Municipio de Ensenada.

2.8.1.1.2 Promover el Sistema Municipal del Deporte en Ensenada, potencializando con ello los programas deportivos así como la comunicación con la comunidad.

2.8.1.1.3 Fortalecer en coordinación con INMUDERE y el Sistema Educativo, las ligas deportivas escolares en donde se incluyan las distintas disciplinas del deporte incluyendo a los centros de atención múltiple.

## Apoyos al Deporte

### 2.8.2 OBJETIVO

Promover la dotación de mayores recursos financieros a la promoción y desarrollo de las actividades deportivas en el Municipio de Ensenada.

#### 2.8.2.1 ESTRATEGIA

Gestionar en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, iniciativa privada y organizaciones deportivas la dotación de recursos financieros suficientes para el desarrollo de actividades deportivas.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

2.8.2.1.1 Establecer los mecanismos de coordinación con las distintas áreas del deporte e iniciativa privada para la generación de recursos económicos que ayuden a fortalecer las actividades deportivas, tanto en la zona urbana como en la zona rural del Municipio de Ensenada.

2.8.2.1.2 Promover los apoyos necesarios como lo son mecanismos para la dotación de uniformes a los equipos representativos oficiales del Municipio de Ensenada.

2.8.2.1.3 Promover los mecanismos necesarios con las distintas ligas municipales e iniciativa privada para la adquisición del transporte requerido para el traslado de los deportistas a los distintos

eventos deportivos, tanto en la zona urbana como en la zona rural del Municipio de Ensenada.

2.8.2.1.4 Promover programas para coordinar y generar recursos para fortalecer el deporte delegacional.

2.8.2.1.5 Generar a través de INMUDERE un padrón de patrocinadores para apoyar e impulsar actividades deportivas y difundirlo a la comunidad ensenadense.

2.8.2.1.6 Difundir los recursos de inversión pública y dar la capacitación técnica adecuada para que las distintas disciplinas del deporte tengan la capacidad de hacer uso de los mismos para el fortalecimiento de sus acciones.

## Infraestructura

### 2.8.3 OBJETIVO

Generar una infraestructura deportiva óptima para la realización de las actividades recreativas y de deporte en el Municipio de Ensenada.

#### 2.8.3.1 ESTRATEGIA

Establecer programas de acondicionamiento y construcción de espacios adecuados para la realización de actividades deportivas en el Municipio de Ensenada.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

2.8.3.1.1 Generar nuevos espacios deportivos en el Municipio de Ensenada que permitan dar respuesta a la demanda existente.

2.8.3.1.2 Vigilar que los espacios correspondientes a las áreas verdes y deportivas que son donados al Ayuntamiento en la construcción de nuevos fraccionamientos sean los adecuados y utilizados para dicho fin.

2.8.3.1.3 Promover en los espacios públicos existentes áreas para la práctica del deporte de patinaje.

2.8.3.1.4 Promover un área dentro de la Dirección de Servicios Públicos Municipales encargada exclusivamente de atender el mantenimiento y conservación de las unidades deportivas del Municipio de Ensenada.

2.8.3.1.5 Supervisar conjuntamente con las áreas

respectivas que toda obra deportiva sea realizada bajo las normas técnicas correspondientes que marcan los reglamentos existentes en la disciplina deportiva.

## Promoción al Deporte Popular

### 2.8.4 OBJETIVO

Promover junto con la sociedad las distintas actividades deportivas que nos permita llegar a un mayor número de personas.

#### 2.8.4.1 ESTRATEGIA

Vincular a través de programas estructurados que involucren a promotores deportivos voluntarios y organizaciones de vecinos las acciones de promoción y fomento al Deporte que se llevan a cabo en el Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.8.4.1.1 Conformar y dar seguimiento a la constitución de comités deportivos comunitarios para impulsar y promover el deporte en las colonias y delegaciones municipales con el fin de fomentar la integración familiar y social.

2.8.4.1.2 Dotar de uniforme a los promotores deportivos voluntarios para fortalecer el sentido de pertenencia y la identificación ante la comunidad.

2.8.4.1.3 Revisar los programas de capacitación y promoción del deporte ya existentes y reactivar los que sean viables y/o modificarlos para que sean operativos.

2.8.4.1.4 Capacitar a promotores deportivos.

2.8.4.1.5 Promover y mantener la constitución de Ligas Deportivas Populares.

2.8.4.1.6 Impulsar la creación de Centros de Iniciación Deportiva, Activación Física e Integración Familiar, con el apoyo de promotores voluntarios.

2.8.4.1.7 Promover la dotación de material deportivo a los Centros de Iniciación Deportiva, a los Centros de Activación Física y a las ligas deportivas populares.

2.8.4.1.8 Organizar torneos y eventos deportivos masivos para fortalecer el deporte, tanto en la zona urbana como la zona rural de nuestro Municipio.

## Personas con Discapacidad

### 2.8.5.- OBJETIVO

Fomentar actividades deportivas que sean incluyentes con las personas con discapacidad para generar su participación e involucramiento en las mismas.

#### 2.8.5.1.- ESTRATEGIA

Establecer los programas de promoción entre la



población con discapacidad para el fomento de las actividades deportivas.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

2.8.5.1.1 Promover entre la población con discapacidad la práctica deportiva para apoyar su integración a la sociedad y propiciar su bienestar al aumentar sus opciones de participación.

## Cultura Física

### 2.8.6 OBJETIVO

Promover la realización de actividades físicas, recreativas y deportivas que fomenten una cultura de la salud en el Municipio de Ensenada.

#### 2.8.6.1 ESTRATEGIA

Establecer los programas que permitan la realización de actividades físicas recreativas y deportivas en el Municipio de Ensenada.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

2.8.6.1.1 Fomentar programas de actividades físicas, deportivas y recreativas en escenarios naturales para fortalecer la cultura ecológica.

2.8.6.1.2 Empezar programas de actividad física dirigida a personas diabéticas y personas con sobrepeso, con la finalidad de mejorar su estado de salud y bienestar general.

## Difusión

### 2.8.7.- OBJETIVO

Difundir los programas dirigidos a la promoción del deporte para generar una mayor participación de la sociedad en actividades deportivas.

#### 2.8.7.1.- ESTRATEGIA

Establecer los mecanismos de difusión que permitan llegar a los habitantes del Municipio de Ensenada para la promoción de las actividades deportivas que se llevan a cabo.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

2.8.7.1.1 Realizar un inventario de los espacios físicos tanto públicos, privados e interactivos para ser difundidos a la comunidad a través de los distintos medios de comunicación existentes, incluyendo internet.

2.8.7.1.2 Establecer programas de servicio social o prácticas profesionales con las universidades de nuestra comunidad que se encuentren encamina-

das a la difusión de las actividades deportivas.

2.8.7.1.3 Crear una gaceta electrónica que aproveche la estructura municipal existente para informar a la sociedad sobre las actividades y unidades deportivas, ligas existentes y todo evento que se realice tanto en la zona urbana como en la zona rural del municipio

## Marco Jurídico

### 2.8.8 OBJETIVO

Establecer el marco jurídico dentro del Gobierno Municipal que permita de manera ordenada llevar a cabo los programas y actividades deportivas que se realicen en el Municipio de Ensenada.

#### 2.8.8.1.- ESTRATEGIA

Revisar la normatividad existente en materia deportiva en el Gobierno Municipal para generar las adecuaciones pertinentes.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

2.8.8.1.1 Actualizar el Reglamento Interior del INMUDERE, que de manera clara determine la estructura interna de dicha dependencia y que contemple además la regulación de las actividades deportivas del ámbito municipal.

## Deporte Estudiantil

### 2.8.9 OBJETIVO

Mejorar el deporte estudiantil en los niveles básico, medio superior y superior al fortalecer los consejos estudiantiles encargados del mismo.

#### 2.8.9.1 ESTRATEGIA

Fomentar la participación de los alumnos de los diferentes niveles educativos en la práctica deportiva al mejorar la conexión del deporte estudiantil y asociado con el fin de mejorar su nivel de desempeño.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

2.8.9.1.1 Fortalecer las estructuras municipales de los 3 consejos para mejorar su organización en beneficio a toda la comunidad escolar.

2.8.9.1.2 Promover la vinculación del deporte estudiantil y asociado en la organización de la etapa municipal selectiva rumbo a Olimpiada Nacional.



2.8.9.1.3 Facilitar las instalaciones deportivas existentes al deporte estudiantil para que organicen sus ligas o torneos deportivos.

2.8.9.1.4 Promover la entrega de becas económicas a los deportistas que hayan obtenido medalla(s) en olimpiada nacional y que sean propuestos de manera conjunta por el deporte estudiantil y asociado.

2.8.9.1.5 Gestionar uniformes a los profesores de educación física con el fin de fortalecer la identidad y el sentido de pertenencia institucional en la promoción del deporte escolar.

## Deporte Asociado

### 2.8.10 OBJETIVO

Establecer una mejor coordinación con las ligas y comités municipales del deporte asociado.

#### 2.8.10.1 ESTRATEGIA

Promover la participación masiva de los diferentes grupos poblacionales en las actividades del deporte asociado.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.8.10.1.1 Actualizar el padrón de Asociaciones, Ligas y Comités Municipales responsables de organizar y promover el deporte competitivo en Ensenada.

2.8.10.1.2 Gestionar uniformes deportivos a los equipos representativos municipales que participen en la etapa estatal de Olimpiada Nacional.

2.8.10.1.3 Facilitar las instalaciones deportivas existentes al deporte asociado, para que organicen sus ligas o torneos deportivos de promoción o selectivos de acuerdo a un convenio de uso preferencial de instalaciones.

2.8.10.1.4 Promover la capacitación y actualización de los Entrenadores Deportivos al participar en los cursos ofertados.

2.8.10.1.5 Apoyar a las ligas municipales a crear sus escuelas de iniciación deportiva al facilitar el uso de las instalaciones municipales de acuerdo a un previo convenio.

2.8.10.1.6 Realización de un foro para conocer

el significado de deporte federado y los alcances, derechos y obligaciones.

2.8.10.1.7 Promover el reconocimiento a los atletas ensenadenses medallistas de Olimpiada Nacional.

## 2.9.- ADULTOS MAYORES

Los adultos plenos son aquellas personas que rebasan los 65 años, y dejan de ser considerados como población económicamente activa. Las personas que llegan a esta edad adquieren derechos específicos, con frecuencia requieren de atenciones especiales que les permitan vivir con decoro, bienestar y de preferencia, dentro de la esfera familiar.

En el 2005 (Censo 2005) los adultos plenos representaban el 4.4% de la población total del Municipio contra el 3.8% a nivel estatal.

## Gobierno Municipal

### 2.9.1- OBJETIVO

Instrumentar Políticas Públicas que permitan fortalecer las acciones que lleva a cabo el Gobierno Municipal para atender las necesidades de los Adultos Mayores del Municipio de Ensenada, así como implementar un ambicioso programa de patrocinadores que impulse de manera decisiva al deporte en el Municipio.

#### 2.9.1.1.- ESTRATEGIA

Atender y generar las acciones necesarias para brindar una atención óptima a las necesidades de los adultos mayores del Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.9.1.1.1 Fortalecer dentro del Gobierno Municipal de Ensenada el área encargada de generar las políticas de atención a los adultos mayores para fortalecer las acciones que lleva a cabo dicha área en beneficio de este sector.

2.9.1.1.2 Realizar un diagnóstico en base a un estudio que nos permita entender y priorizar la problemática que enfrentan los adultos mayores que radican en el municipio, y en consecuencia nos permita generar los programas sociales, económicos y políticos de gobierno que atiendan el proceso de envejecimiento y de atención del adulto mayor.

2.9.1.1.3 Agendar periódicamente una reunión con el Presidente y su gabinete, con el subcomité de adultos mayores para la exposición de su necesidades, entre otros.

## Transporte Público Municipal

### 2.9.2- OBJETIVO

Generar los cambios necesarios en el transporte público municipal que brinde las condiciones necesarias para la prestación del servicio a los adultos plenos del Municipio de Ensenada.

#### 2.9.2.1.- ESTRATEGIA

Implementar mecanismos de supervisión y capacitación que permitan elevar el servicio que brinda el transporte público municipal para que genere un trato digno a los Adultos Mayores.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.9.2.1.1 Fortalecer los programas de capacitación que recibe el transporte público con la información necesaria que les permita brindar un trato digno a los adultos mayores.

2.9.2.1.2 Adicionar en el Reglamento de Transporte un capítulo que regule y norme las conductas inadecuadas en contra de los adultos mayores.

2.9.2.1.3 Establecer los mecanismos de operativos para garantizar la correcta prestación del servicio, así como la aplicación adecuada de tarifas preferenciales.

2.9.2.1.4 Gestionar, a través de los mecanismos adecuados, que el transporte público exente del pago a los adultos mayores.

2.9.2.1.5 Establecer la figura del inspector honorario comprometido, vinculando la participación de grupos organizados de atención vulnerable para mejora del servicio y su atención.

2.9.2.1.6 Realizar estudios para diseño de rutas que eficienten el traslado de usuarios con discapacidad.

2.9.2.1.7 Establecer un sistema de información al público de la operatividad de rutas, horarios e itinerarios en la ciudad, con especial orientación a estudiantes, adultos mayores y personas con discapacidad.



2.9.2.1.8 Promover la creación de rutas especiales con horarios específicos de atención exclusiva para adultos mayores.

## Programas de Atención a Adultos Mayores

### 2.9.3- OBJETIVO

Fortalecer los programas de apoyo dirigidos a Adultos Mayores para optimizar los recursos humanos y financieros que se emplean en los mismos, brindando así un mejor servicio.

#### 2.9.3.1.- ESTRATEGIA

Vincular y coordinar las acciones dirigidas a fortalecer a los adultos mayores que llevan a cabo tanto el gobierno como la sociedad, instrumentando mecanismos para evitar su duplicidad y malos manejos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.9.3.1.1 Generar la coordinación con las distintas dependencias de gobierno y asociaciones ciudadanas que lleven a cabo programas de atención para poder brindar un servicio integral al adulto mayor.

2.9.3.1.2 Realizar un catálogo que contenga la información de las instituciones que promuevan programas de apoyo al adulto mayor en sus diferentes ámbitos, los cuales sean difundidos y promovidos.

2.9.3.1.3 Crear un mecanismo de vigilancia ciudadana para fiscalización del cumplimiento y atención de los programas institucionales del adulto mayor y discapacitados.

2.9.3.1.4 Fomentar la vinculación de las acciones de los tres órdenes de gobierno, instituciones educativas, agrupaciones civiles e iniciativa privada para fortalecer los programas y servicios que se brinda a los adultos mayores.

## Desarrollo de Habilidades

### 2.9.4- OBJETIVO

Fomentar el desarrollo de las habilidades de los adultos mayores que permitan reintegrarse de una manera activa en la sociedad.

#### 2.9.4.1.- ESTRATEGIA

Aplicar programas y actividades de integración social impulsando a los adultos mayores a reintegrarse a las actividades cotidianas de la vida, mejor preparados física e intelectualmente.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.9.4.1.1 Crear y fortalecer los programas dirigidos a desarrollar las habilidades del adulto mayor en las áreas de oficios, cultura, educación, deportivos y áreas de interés común como son: economía, política, desarrollo social, tecnológico, entre otros.

2.9.4.1.2 Fomentar la participación de los adultos mayores en las actividades y organizaciones sociales que tengan como propósito la solución de los problemas que vive el Municipio de Ensenada.

## Trabajo

### 2.9.5- OBJETIVO

Fomentar en el adulto mayor la integración a la vida económica para que pueda ser autosuficiente en sus necesidades cotidianas.

#### 2.9.5.1.- ESTRATEGIA

Impulsar iniciativas de ley así como programas

que fomenten el empleo en los adultos mayores.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.9.5.1.1 Promover la cultura del auto empleo a través de la realización de proyectos productivos que le permitan elevar la calidad de vida del adulto mayor.

2.9.5.1.2 Promover espacios para que el adulto mayor tenga la capacidad de exponer y ofertar los productos que generen a la población en general, aprovechando también los eventos públicos que organiza el Gobierno Municipal y la iniciativa privada como lo son el Carnaval, Fiesta Viva, etc.

## Cultura Gerontológica

### 2.9.6- OBJETIVO

Impulsar la realización de políticas de salud pública que permitan al adulto mayor ser atendido de una manera integral en su proceso de envejecimiento.

#### 2.9.6.1.- ESTRATEGIA

Establecer una cultura gerontológica en las acciones del Gobierno y la sociedad que permitan atender las necesidades médicas en los adultos mayores.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.9.6.1.1 Generar un espacio donde se le atienda exclusivamente al adulto mayor en todas sus necesidades médicas.

2.9.6.1.2 Promover la generación y difusión de la cultura gerontológica en el Municipio de Ensenada.

2.9.6.1.3 Generar los albergues públicos necesarios propicios y favorables que permitan la atención de manera integral al adulto mayor.

## 2.10 SALUD

De acuerdo con el Cuaderno Estadístico Municipal de Ensenada 2006, 36% de la población no tiene derechohabencia, esta situación impacta con mayor magnitud las zonas alejadas de la cabecera municipal, a los grupos étnicos y la periferia, siendo los grupos más vulnerables los niños y las personas de la tercera edad.

Como indicador del *desarrollo humano* el ac-

ceso a la salud es primordial, ya que si una persona cubre esta necesidad tiene la posibilidad de buscar y hacer uso de otras oportunidades para mejorar su calidad de vida.

La coordinación con otros niveles de gobierno en el área de salud se hace necesaria para abatir la deficiencia en la Región Ojos Negros-Valle de la Trinidad y la Región Sur, y mejorar la cobertura en la Región del Vino, la Región de San Quintín y la Región de Colonet.

La Dirección de Servicios Médicos Municipales (SMM) tiene a su cargo seis programas: detección de enfermedades de transmisión sexual, Perrera Municipal, Certificación Médica en Seguridad Pública, pláticas de prevención de adicciones, dispensarios médicos y módulo en San Quintín.

## Gobierno Municipal

### 2.10.1 OBJETIVO

Promover el fortalecimiento de las acciones y programas de salud que se llevan a cabo en el Municipio de Ensenada, permitiéndonos con ello, llegar con un mejor servicio médico a la sociedad en general.

#### 2.10.1.1 ESTRATEGIA

Establecer los mecanismos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno que nos permitan fortalecer las acciones de atención médica que se realizan en el Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.10.1.1.1 Generar la vinculación necesaria entre los programas de salud que ofrece ISESALUD con los programas que ofrece la Dirección de Servicios Médicos Municipales y así ofrecer mejor atención médica al municipio.

2.10.1.1.2 Promover las acciones necesarias para ampliar y dotar de personal médico y medicamentos a los dispensarios existentes en el Ayuntamiento.

2.10.1.1.3 Promover una comisión ciudadana municipal de salud que gestione y coadyuve con las diferentes instancias de gobierno en el buen funcionamiento de los centros de salud en la zona rural en materia de recurso humano y material.

2.10.1.1.4 Gestionar los mecanismos necesarios entre los tres órganos de gobierno para crear una unidad médica que atienda las emergencias 24 horas del día en la zona rural del Municipio de Ensenada con personal médico suficiente para atender la necesidad de la población.

## Prevención de las Enfermedades Zoonóticas

### 2.10.2.- OBJETIVO

Establecer una política de gobierno dirigida a la prevención de enfermedades zoonóticas y el buen trato a los animales de compañía que nos permita convivir de manera adecuada con los mismos.

#### 2.10.2.1.- ESTRATEGIA

Establecer los programas, convenios y normatividad necesaria que nos brinden los elementos para prevenir el maltrato y enfermedades derivados de los animales de compañía en el Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.10.2.1.1 Generar una campaña a través de los distintos medios de comunicación que nos permita prevenir la proliferación de perros callejeros en el Municipio de Ensenada.

2.10.2.1.2 Promover un proyecto por parte del Gobierno Municipal, coordinado por el colegio de médicos veterinarios para la detección de rickettsia y otras enfermedades que transmiten los animales de compañía para evitar un problema de salud en el Municipio de Ensenada.

2.10.2.1.3 Promover talleres escolares para la concientización en los niños de nivel primaria para el cuidado de los animales de compañía.

2.10.2.1.4 Promover programas efectivos, vinculando al gobierno y colegios de médicos veterinarios para la prevención de enfermedades zoonóticas.

2.10.2.1.5 Promover un comité ciudadano en el cual participe el colegio de médicos veterinarios, Gobierno Municipal, ISESALUD y asociaciones civiles para la realización de campañas de esterilización, vacuna antirrábica, control de ectoparásitos y parasitosis internas para evitar la proliferación de enfermedades zoonóticas.

2.10.2.1.6 Promover un fondo económico por parte del Gobierno Municipal, mediante progra-

mas de concientización en la población para la obtención de medicamentos necesarios para la eutanasia de las mascotas.

2.10.2.1.7 Rehabilitar el centro de atención canina y habilitar las unidades móviles de servicios médicos municipales que den servicio en las colonias de mayor necesidad de la ciudad, ponderando los servicios a mascotas de adultos mayores, personas con discapacidad y personas de bajos recursos económicos.

2.10.2.1.8 Implementar una campaña permanente para combatir la sarna.

## Prevención de Enfermedades

### 2.10.3.- OBJETIVO

Brindar las herramientas necesarias a la sociedad para prevenir las enfermedades y generar un municipio más sano.

#### 2.10.3.1.- ESTRATEGIA

Establecer los programas de prevención y difusión sobre las medidas a seguir para mantener una salud óptima.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.10.3.1.1 Promover un programa de capacita-

ción a padres de familia para el desarrollo de habilidades en la comunicación para la prevención de enfermedades tanto físicas como mentales en los hijos.

2.10.3.1.2 Informar a la población a través de los medios de comunicación de los programas deportivos que ofrece el INMUDERE.

## Infraestructura

### 2.10.4.- OBJETIVO

Promover la creación de la infraestructura necesaria en el área de salud para brindar un mejor servicio médico en el Municipio de Ensenada.

#### 2.10.4.1.- ESTRATEGIA

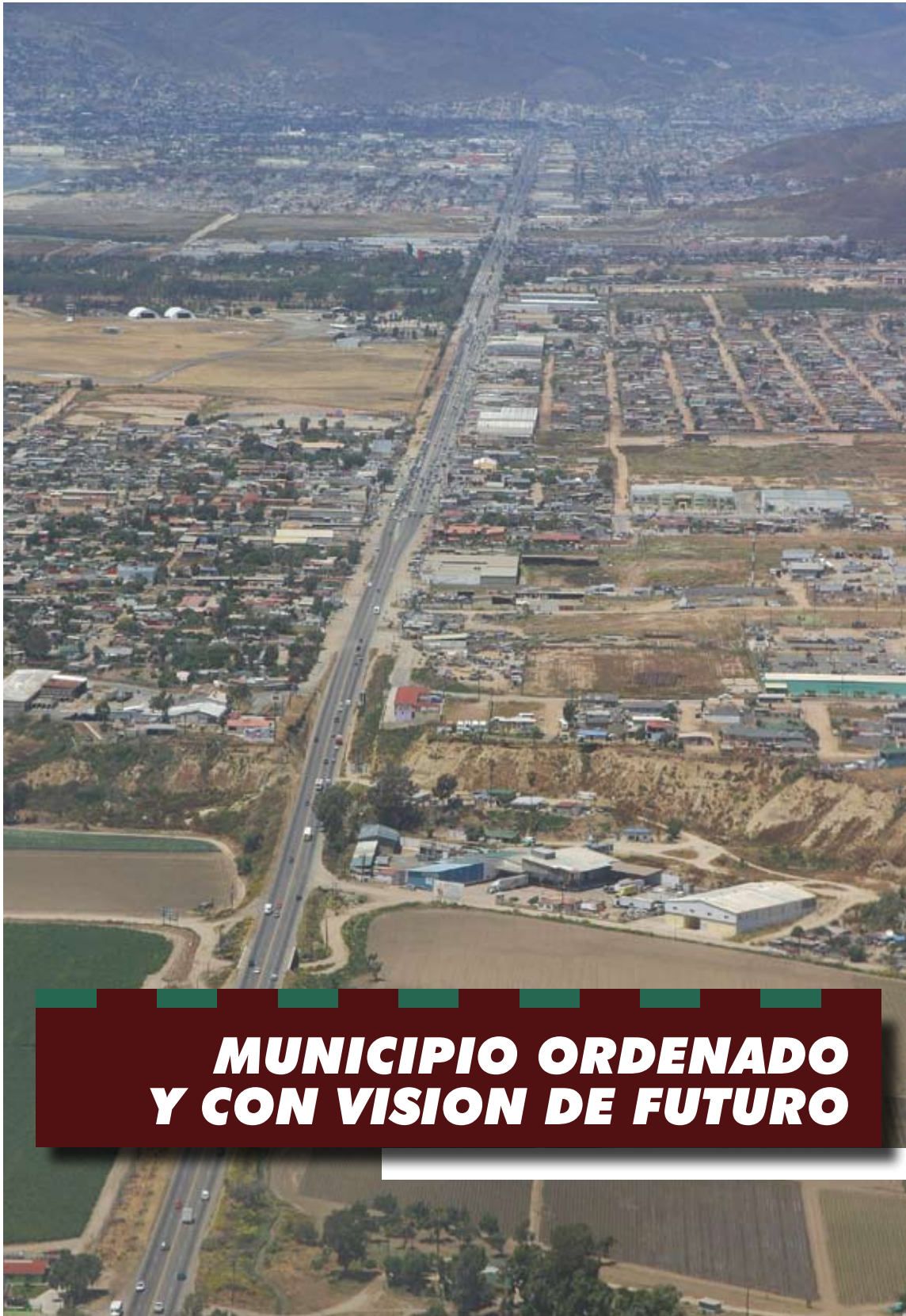
Gestionar la construcción de unidades médicas que atiendan enfermedades físicas y mentales, y brinden capacitación a la población para la prevención de enfermedades.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

2.10.4.1.1 Promover centros comunitarios en la zona rural del Municipio de Ensenada.

2.10.4.1.2 Gestionar la creación de un hospital psiquiátrico que sea funcional y permanente en el Municipio de Ensenada.





**MUNICIPIO ORDENADO  
Y CON VISION DE FUTURO**





## Diagnóstico

### 3.1 Desarrollo Urbano

El crecimiento de la ciudad así como el de los poblados en las delegaciones municipales, requieren avanzar de manera estratégica y coordinada en la planificación de los usos de suelo para el ordenamiento urbano, de manera tal que se procure el mejor aprovechamiento de la vocación económica, con beneficios para la población.

La falta de atención a las comunidades rurales del Municipio no permite consolidar un nivel de autosuficiencia en los núcleos de población. La magnitud de tareas por atender en el ámbito de los servicios municipales, por los escasos recursos humanos, materiales y económicos, aunada a las enormes distancias entre las localidades, provoca la migración hacia la cabecera municipal, donde existe mayor cobertura en la prestación de servicios.

Además, el crecimiento de los asentamientos humanos, producto de los movimientos migratorios, es un apoyo a la economía regional, sin embargo, también es un inhibidor del desarrollo urbano equilibrado y progresivo.

Esta realidad demanda dirigir la acción municipal hacia estrategias que incrementen la cobertura de los programas de ordenamiento en zonas urbanas, semiurbanas y rurales.

En materia de suministro de agua potable la cobertura del servicio es deficitaria, como también los servicios de tratamiento de aguas residuales y drenaje sanitario. Ante esta situación, es necesario implementar planes y proyectos que respondan a las demandas ciudadanas de servicios públicos en las localidades que aún carecen de ellas. Con ello, se brindará solución estratégica dentro de un marco de planeación urbana integral para el Municipio.

El desarrollo urbano, con su ordenamiento territorial estratégico, es un tema central en el marco del Plan Municipal de Desarrollo, ya que la población se ha incrementado del año 2005 al 2010 en el orden de 53 mil habitantes (INEGI, 2005-2010), por lo que la demanda de suelo para vivienda, infraestructura, equipamiento, servicios y medios de transporte se incrementa a ritmo considerable.

Sólo a través de la aplicación correcta de los planes y programas de desarrollo, tanto de la zona urbana como de la rural, se podrán regular cabalmente las actividades que se realicen en el Municipio, de acuerdo con la vocación y capacidad de uso de suelo en cada región.

Uno de los mayores retos es el desarrollo urbano eficiente y la obtención de los recursos financieros para obras de infraestructura y servicios, así como para la gestión de proyectos estratégicos. Para ello, es prioritaria la revisión y actualización permanente de los diferentes programas y planes de los centros de población, con el fin de que respondan a las necesidades actuales y futuras, en el marco de una aplicación adecuada.

## Gobierno Municipal

### 3.1.1 OBJETIVO

Fortalecer a la Secretaría de Administración Urbana del Municipio para que esté en capacidad de realizar su función de una manera óptima y acorde a las necesidades de sus usuarios.

#### 3.1.1.1 ESTRATEGIA

Establecer nuevas políticas de gobierno en materia de Desarrollo y Administración Urbana que garanticen dar una respuesta integral a la sociedad a las demandas de crecimiento sustentable de los centros de población.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.1.1.1 Elaborar el Reglamento Interior de la Secretaría de la Administración Urbana.

3.1.1.1.2 Generar los mecanismos requeridos en las Dependencias encargadas en materia urbana para su mejor operación.

3.1.1.1.3 Concluir el sistema de ventanilla única para agilización de trámites relacionados con el Desarrollo Urbano.

3.1.1.1.4 Fortalecer a la Secretaría de Administración Urbana, creando operativos para la supervisión y control en materia de desarrollo urbano en las zonas urbana y rural del Municipio de Ensenada.

3.1.1.1.5 Generar programas de capacitación continua para el personal de la Secretaría de Administración Urbana, para mejorar los servicios que presta a los usuarios.

3.1.1.1.6 Simplificar el manejo de documentación mediante la digitalización de los documentos y los archivos con el resguardo adecuado.

3.1.1.1.7 Contar con un sistema catastral que soporte los predios del Municipio con información actualizada.

3.1.1.1.8 Adecuar el marco normativo necesario para el buen funcionamiento de la Dirección de Catastro y Control Urbano.

3.1.1.1.9 Fortalecer el área jurídica de la Secretaría de Administración Urbana.

## Uso de Suelo

### 3.1.2 OBJETIVO

Transparentar las determinaciones de cambios de uso de suelo para garantizar el apego en el crecimiento urbano de los programas y planes existentes en materia de desarrollo urbano.

#### 3.1.2.1 ESTRATEGIA

Generar los mecanismos que permitan regular con mayor eficiencia las determinaciones de cambio de usos de suelo.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.2.1.1 Promover que la autorización, por parte del Ayuntamiento, de cambio de usos de suelo se lleve a cabo de manera transparente ante la sociedad, justificando la decisión que se tome en base a los argumentos técnicos y jurídicos y tomando en cuenta la determinación que dicte la Secretaría de Administración Urbana.

3.1.2.1.2 Publicar las solicitudes de cambio de uso de suelo en tiempo y forma, así como los acuerdos de las sesiones de cabildo inherentes al desarrollo urbano de acuerdo a lo establecido a la normatividad correspondiente.

3.1.2.1.3 Promover la elaboración del reglamento de usos de suelos.

## Planes y Programas

### 3.1.3 OBJETIVO

Impulsar la creación, difusión de los planes y programas de desarrollo urbano orientados a un desarrollo ordenado y sustentable.

### 3.1.3.1 ESTRATEGIA

Desarrollar y concluir los planes y programas de desarrollo urbano contando con la participación ciudadana.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.3.1.1 Involucrar a los Colegios de Profesionistas en temas de desarrollo urbano de la ciudad.

3.1.3.1.2 Actualizar el Programa Municipal de Desarrollo Urbano.

3.1.3.1.3 Promover la actualización de los Programas de Desarrollo Urbano de los asentamientos humanos que componen a nuestro municipio, para estar en capacidad de generar un desarrollo armónico en cada uno de ellos.

3.1.3.1.4 Elaborar la declaratoria de uso y destino de suelo previstos en los Programas de Desarrollo Urbano para cumplir con lo establecido en la Ley de Desarrollo Urbano.

3.1.3.1.5 Promover el Plan Maestro de drenaje pluvial para las zonas urbanas actuales y futuras del Municipio de Ensenada.

3.1.3.1.6 Actualizar el Reglamento de Imagen Urbana para la zona turística del Municipio de Ensenada.

3.1.3.1.7 Promover la realización de los estudios que justifiquen los decretos como áreas naturales protegidas, en zonas como Punta Banda, la Lagunita, la Lengüeta Arenosa y Estero de Punta Banda, entre otras, que incluyan sus programas de manejo.

3.1.3.1.8 Gestionar ante la instancia de gobierno correspondiente los proyectos estratégicos correspondientes a las obras de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales, así como las obras de cabecera correspondientes.

3.1.3.1.9 Generar la coordinación correspondiente entre la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado y el Gobierno Municipal para el fortalecimiento de la región del vino.

## Infraestructura

### 3.1.4 OBJETIVO

Impulsar la creación de obras de infraestructura que satisfagan los requerimientos de crecimiento y seguridad de los centros de población del Municipio de Ensenada.

### 3.1.4.1 ESTRATEGIA

Aplicar y gestionar los programas que nos permitan realizar las obras de infraestructura adecuadas para el desarrollo urbano de nuestros centros de población.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.4.1.1 Fortalecer el área técnica correspondiente del Gobierno Municipal para gestionar y canalizar los recursos provenientes de fuentes de Inversión públicos y de organismos internacionales para la realización de obras de infraestructura en el Municipio de Ensenada.

3.1.4.1.2 Priorizar las obras que favorezcan el crecimiento ordenado de los centros de población de acuerdo a lo establecido en programas de desarrollo urbano.

3.1.4.1.3 Promover la aplicación de criterios normativos en toda construcción de obra, para que estas cuenten con las condiciones apropiadas para las personas con capacidades diferentes.

3.1.4.1.4 Terminar y aplicar el Programa de Vialidad y Tránsito de la ciudad de Ensenada.

## Vivienda

### 3.1.5 OBJETIVO

Impulsar el desarrollo de viviendas en los centros de población del Municipio de Ensenada, que reúnan los espacios y equipamiento necesario para el correcto desarrollo de sus habitantes.

#### 3.1.5.1 ESTRATEGIA

Gestionar y promover la construcción de viviendas dignas que logren satisfacer las necesidades de sus ocupantes.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.5.1.1 Promover la realización de nuevos desarrollos horizontales y verticales que funcionen de manera autosuficiente en cuanto a su infraestructura y servicios.

3.1.5.1.2 Promover la creación de reserva territorial y su respectiva declaratoria.

3.1.5.1.3 Promover la creación de la Comisión Municipal de Fomento a la Vivienda.



## Urbanización

### 3.1.6 OBJETIVO

Realizar las acciones de urbanización necesarias que garanticen el crecimiento ordenado de los centros de población del Municipio de Ensenada.

#### 3.1.6.1 ESTRATEGIA

Promover acciones concretas que permitan tener la capacidad de llevar a cabo una urbanización bajo un esquema de planeación.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.6.1.1 Promover la regularización de los desarrollos turísticos en base a leyes y reglamentos vigentes.

3.1.6.1.2 Promover la vinculación del Gobierno del Estado con el Gobierno Municipal en las acciones de urbanización y/o regularización.

3.1.6.1.3 Gestionar ante la autoridad federal correspondiente la incorporación de los terrenos nacionales ubicados dentro de las zonas urbanas del Municipio al patrimonio del Ayuntamiento.

3.1.6.1.4 Generar un programa del Municipio de Ensenada para incorporar aquellos fraccionamientos autorizados que no han sido entregados al Gobierno Municipal para su administración.

## Marco Jurídico

### 3.1.7 OBJETIVO

Establecer el marco jurídico adecuado que dé sustento a un desarrollo urbano ordenado que

solvente las necesidades reales de crecimiento de los centros de población.

### 3.1.7.1 ESTRATEGIA

Promover la creación, revisión y modificación de los distintos ordenamientos jurídicos en materia de desarrollo urbano para construir una base legal que esté acorde con las necesidades actuales.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.7.1.1 Promover la creación, adecuación y/o modificación de la legislación en materia urbana y ambiental, garantizando la funcionalidad de las mismas.

3.1.7.1.2 Generar una norma técnica municipal que regule la construcción de banquetas en vía pública.

3.1.7.1.3 Gestionar la elaboración de un reglamento de acciones de urbanización municipal.

3.1.7.1.4 Actualizar el Reglamento de Imagen Urbana.

3.1.7.1.5 Concluir el Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada en el apartado estructural que refiera los criterios estructurales de edificación.

3.1.7.1.6 Elaborar un Reglamento Municipal del Régimen de Propiedad en Condominios.

3.1.7.1.7 Promover la actualización del Reglamento de la Ley de Edificaciones para el Municipio de Ensenada en materia de vivienda.

## Patrimonio Histórico

### 3.1.8 OBJETIVO

Preservar el patrimonio histórico y mejorar la comprensión de la historia en nuestro municipio.

#### 3.1.8.1 ESTRATEGIA

Implementar acciones y mecanismos concretos, tendientes a conservar nuestro patrimonio histórico.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.8.1.1 Gestionar la inclusión en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano el patrimonio paleontológico y arqueológico histórico.

3.1.8.1.2 Promover la declaratoria y preservación de los monumentos históricos en el Municipio de Ensenada.

## Áreas Verdes

### 3.1.9 OBJETIVO

Promover que las áreas verdes de los centros de población del Municipio de Ensenada sean áreas seguras y sustentables.

#### 3.1.9.1 ESTRATEGIA

Impulsar la creación y adecuación de las áreas verdes existentes en los centros de población que cubra con las necesidades de sus habitantes.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.1.9.1.1 Promover el rescate y mantenimiento de las áreas verdes a través de espacios seguros, incluyentes y sustentables en el Municipio de Ensenada.

3.1.9.1.2 Promover la creación de jardines botánicos y artísticos en diferentes zonas del municipio.

## 3.2.- SERVICIOS PÚBLICOS

### DIAGNÓSTICO

En materia de servicios públicos, dada la dispersión de la población, asentada en más de 1 mil 600 localidades, la prestación de servicios es insuficiente, como la recolección de basura, la disposición final de residuos, el suministro de agua potable, la red de alcantarillado, el drenaje sanitario, el alumbrado público; calles, parques y jardines y su equipamiento; rastro, panteón, centrales de abasto, mercados, etc.

Para el caso de la zona urbana de Ensenada los índices de cobertura y eficiencia reportan niveles aceptables. En las localidades de la zona rural de Ensenada es distinto, ya que la prestación de estos servicios es altamente deficitaria.

Ejemplo de ellos es el indicador relativo a la cobertura del servicio de la recolección de basura en la zona urbana, que registra 98%, mientras que en la zona rural sólo alcanza 60%.

Por tanto, la implementación de programas que procuren la mejora en la prestación de servicios, sobre todo, en el ámbito rural, es urgente. En la zona urbana la cobertura de la red de drenaje

alcanzaba 59% en el año 2007 mientras que en la zona rural el servicio no existe.

Las condiciones orográficas y los escurrimientos causados por fenómenos hidrometeorológicos sobre las cuencas del Municipio, han ocasionado diversas afectaciones a la población. Unas de las causas principales son las invasiones de los cauces y zonas federales de las corrientes, así como los depósitos irregulares de basura y escombros.

## Recolección de Basura

### 3.2.1.- OBJETIVO

Generar un servicio de recolección de basura eficiente que resuelva la problemática actual en el Municipio de Ensenada.

#### 3.2.1.1.- ESTRATEGIA

Eficientar el servicio de recolección de basura en el Municipio de Ensenada mediante la aplicación de un programa integral que permita el aumento de la capacidad de recolección.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.1.1.1 Promover la zonificación de rutas y hacer la calendarización adecuada para que la recolección de basura sea eficiente y aprovechar la zonificación para crear campañas de limpieza ciudadanías - gobierno.

3.2.1.1.2 Promover centros de transferencia y/o centros de acopio en lugares estratégicos en las diferentes delegaciones para la recolección municipal.

3.2.1.1.3 Promover en los parques y jardines públicos, puntos de acopio de basura sorteadada (vidrio, plástico y cartón), creando un convenio con las empresas recicladoras para su recolección.

## Participación social

### 3.2.2.- OBJETIVO

Vincular a la ciudadanía en la observancia de la correcta aplicación de los servicios públicos que nos permita mejorar los mismos.

#### 3.2.2.1.- ESTRATEGIA

Establecer mecanismos de acercamiento con la ciudadanía que nos ayuden a fiscalizar los servicios públicos que realiza el Gobierno Municipal.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.2.1.1 Promover ante la ciudadanía el uso del 070 haciendo hincapié en su utilidad y alcances.

3.2.2.1.2 Promover un área que vincule las quejas ciudadanas, les dé seguimiento y verifique el resultado del servicio prestado.

## Playas

### 3.2.3.- OBJETIVO

Brindar los servicios públicos necesarios en nuestras playas para generar una atmósfera de seguridad.

#### 3.2.3.1.- ESTRATEGIA

Realizar la infraestructura necesaria en nuestras playas que brinden la seguridad que requiere sus usuarios

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.3.1.1 Instalación del correcto señalamiento en playas municipales en cuanto a seguridad y limpieza.

## Panteones Municipales

### 3.2.4.- OBJETIVO

Cubrir de manera integral la necesidad actual de panteones que presenta el Municipio de Ensenada.

#### 3.2.4.1.- ESTRATEGIA

Instalar nuevos panteones en el Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.4.1.1 Planificar el asentamiento de nuevos panteones procurando tomar en cuenta aspectos de seguridad y limpieza.

## Rastro Municipal

### 3.2.5.- OBJETIVO

Establecer las medidas de seguridad e higiene en el Rastro Municipal que garantice las medidas sanitarias requeridas en el sacrificio de animales para consumo humano.

#### 3.2.5.1.- ESTRATEGIA

Crear programas estrictos de verificación e inspección de las acciones que realiza el rastro municipal para la correcta aplicación de las medidas sanitarias que se requieren.



## LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.5.1.1 Verificar que se cumplan las normas sanitarias del ganado que va a sacrificarse.

3.2.5.1.2 Promover un programa de monitoreo constante que verifique la seguridad e higiene en el Rastro Municipal.

## Transporte Público Municipal

### 3.2.6.- OBJETIVO

Lograr un transporte público eficiente que cubra la necesidad de manera integral de los usuarios en el Municipio de Ensenada.

### 3.2.6.1.- ESTRATEGIA

Establecer los planes y programas que busquen mejorar y eficientar los servicios de transporte público en el Municipio.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

3.2.6.1.1 Promover la figura del tarjetón como instrumento de certificación del desempeño de los operadores del servicio público de pasajeros y carga.

3.2.6.1.2 Retomar el proyecto troncal para la ciudad.

3.2.6.1.3 Establecer estudios para reestructurar las rutas de transporte, mediante la conformación

de un sistema integrado, conformado por grupos al interior de las empresas concesionarias.

3.2.6.1.4 Fomentar la construcción y reubicación de terminales y bases de encierro para las unidades de transporte colectivo y personal.

3.2.6.1.5 Establecer el sistema de transbordo para que el ciudadano pueda llegar a su destino en una sola exhibición.

3.2.6.1.6 Definir un paquete de reformas al marco normativo municipal en materia de transporte que dé certidumbre jurídica al sector.

## 3.3 OBRA PÚBLICA MUNICIPAL

### DIAGNÓSTICO

El desarrollo de los centros de población del Municipio de Ensenada es uno de los mayores retos en términos de planeación urbana y de los recursos financieros para obras de infraestructura y servicios básicos.

Las obras de infraestructura referidas al reúso de agua, de extensiones a las redes eléctricas son las que representan la mayor atención.

La gestión de proyectos estratégicos emanados del PDUCP Ensenada, enfocados hacia el desarrollo integral del Municipio, comprenderán el crecimiento de la ciudad con sentido estratégico y coordinado, para la regularización de la tierra y, por tanto, para un ordenamiento urbano que fomente el desarrollo sustentable de recursos naturales y el mejor aprovechamiento de la vocación económica de las localidades que integran el territorio municipal, con un claro beneficio a la sociedad.

Es prioritario realizar los planes de desarrollo urbano para cada uno de los centros de población del Municipio, para responder a las necesidades actuales y futuras, y simplificar los procedimientos administrativos para facilitar que los programas operativos anuales (POAs) aseguren su correcta aplicación.

A través de la aplicación adecuada de los planes y los programas de desarrollo urbano, como la implementación del Programa Integral del Agua para el PDUCP Ensenada, se podrán regular cabalmente las actividades que se realicen en el Municipio, siempre y cuando se considere la vocación y capacidad de uso de suelo.

Con la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, el cumplimiento de la normatividad, el conocimiento de los programas del Gobierno del Estado y de la Federación, y el financiamiento correspondiente, será factible la construcción y el mantenimiento oportuno de vialidades nuevas con material apropiado.

La falta de infraestructura para personas con capacidades diferentes, revela la atención con la que se debe interpretar para aplicar, dentro de los proyectos futuros, los acondicionamientos necesarios para facilitarles el tránsito tanto en aceras como en cruces vehiculares, con sus acompañantes.

Infraestructura:

Unidades Deportivas:

- \*Unidad Vida Digna
- \*Unidad Sector Noreste
- \*Estadio Valle Dorado
- \*Unidad Vida Digna
- \*Unidad Sector Noreste
- \*Estadio Valle Dorado
- \*Unidad Siglo XXI
- \*Unidad Granjas El Gallo
- \*Unidad Hidalgo
- \*Unidad Piedras Negras
- \*Unidad Misiones

Plazas, Parques y Áreas Recreativas:

- \*Plaza Cívica de La Patria
- \*Paseo Riviera
- \*Parque Ignacio Zaragoza
- \*Parque Benito Juárez
- \*Panteón Municipal
- \*Rastro Municipal
- \*Hidalgo
- \*Zona Rural (Chapultepec y Maneadero)

## Participación Social

### 3.3.1 OBJETIVO

Establecer el acercamiento con la sociedad para priorizar la realización de obra pública en el Municipio de Ensenada.

#### 3.3.1.1 ESTRATEGIA

Generar los mecanismos de organización social que permitan establecer una coordinación efectiva entre el Gobierno Municipal y las organizaciones ciudadanas para priorizar las obras y

servicios públicos que se realicen en el Municipio de Ensenada.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.1.1.1 Generar un mayor acercamiento del Gobierno Municipal con los comités de vecinos para escuchar las necesidades de los ciudadanos y así lograr que la distribución de los recursos sea equitativa, de igual manera priorizando las obras dependiendo de la población que será beneficiada, para los programas de inversión pública que apliquen.

3.3.1.1.2 Incluir en el portal del Gobierno Municipal un sitio donde se pueda plasmar las necesidades del ciudadano en materia de urbanización y elaborar un procedimiento para dar continuidad y solución.

## Planes y Proyectos

### 3.3.2 OBJETIVO

Ordenar mediante la planeación el desarrollo urbano del Municipio de Ensenada para priorizar la realización de la obra pública en el Municipio de Ensenada.

#### 3.3.2.1 ESTRATEGIA

Realizar los estudios y proyectos necesarios que nos orienten en la realización de la obra pública del Municipio de Ensenada.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.2.1.1 Gestionar ante la instancia del gobierno correspondiente la realización de un estudio técnico que nos permita evaluar el estado en el que se encuentra la Presa Emilio López Zamora y nos brinde las acciones a seguir para su rehabilitación.

3.3.2.1.2 Gestionar los recursos adecuados que nos permitan cubrir el déficit que existe en obra y servicios públicos en el Municipio de Ensenada.

3.3.2.1.3 Revisar la propuesta estratégica de los planes y programas de desarrollo urbano para la implementación de puentes peatonales.

3.3.2.1.4 Generar un programa dirigido a construir y habilitar las paradas del transporte público considerando las condiciones de seguridad que requieren así como para personas con discapacidad.

3.3.2.1.5 Promover la creación de un Corredor Turístico que contemple la calle segunda entre Miramar y Castillo dotándolo de la infraestructura subterránea y servicios necesarios para las actividades turísticas.

## Abandono de Viviendas y Lotes

### 3.3.3 OBJETIVO

Abatir la problemática resultante del abandono de lotes y viviendas en el Municipio de Ensenada.

#### 3.3.3.1 ESTRATEGIA

Instrumentar acciones de gobierno que inhiban el abandono de lotes y viviendas en el Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.3.1.1 Generar un inventario de aquellas viviendas que se encuentran abandonadas para llevar a cabo las acciones necesarias para evitar que sean utilizados como picaderos.

3.3.3.1.2 Promover la realización de un programa dirigido a la limpia de los terrenos baldíos dentro de la mancha urbana que representen un riesgo para la sociedad.

## Vigilancia Ciudadana

### 3.3.4 OBJETIVO

Vigilar que la obra pública se realice bajo la normatividad existente y estándares de calidad requeridos.

#### 3.3.4.1 ESTRATEGIA

Establecer los mecanismos para la ejecución de obra pública de calidad en el Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.4.1.1 Evaluar a empresas para asignación de contratos de acuerdo a las siguientes variables: costos, confiabilidad, experiencia, especialidad, capacidad técnica.

## Drenaje Pluvial

### 3.3.5 OBJETIVO

Establecer un sistema de drenaje pluvial adecuado para resolver la problemática generada por la lluvia en la Ciudad de Ensenada.

### 3.3.5.1 ESTRATEGIA

Realizar los estudios y obras necesarias que nos permitan definir y resolver la problemática ocasionada por carecer de un sistema adecuado de drenaje pluvial en temporada de lluvias.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.5.1.1 Realizar un estudio formal que nos permita generar los proyectos ejecutivos para la construcción del drenaje pluvial necesario en el Municipio de Ensenada.

3.3.5.1.2 Realizar un estudio formal que nos permita identificar las micro cuencas con las que



cuenta la ciudad de Ensenada para estar en capacidad de generar los proyectos hidrológicos necesarios y resolver los problemas de drenaje pluvial de la ciudad.

3.3.5.1.3 Generar que los nuevos desarrollos habitacionales integren los proyectos hidrológicos en las que se ubican y realicen las acciones necesarias que resuelvan los problemas de escurrimiento.

## Movilidad

### 3.3.6 OBJETIVO

Mejorar el flujo vehicular en la Ciudad de Ensenada.

#### 3.3.6.1 ESTRATEGIA

Realizar los estudios y proyectos que permitan definir las acciones necesarias para la generación de un flujo vehicular óptimo en la Ciudad de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.6.1.1 Promover las acciones necesarias para obtener el derecho de vía para la realización de



las vialidades inconclusas (Blvd. Zertuche, Costero, Todos Santos, Sembradores, entre otras).

3.3.6.1.2 Generar los programas necesarios que nos permitan resolver la problemática vial que se ocasiona en las distintas colonias de la ciudad.

3.3.6.1.3 Implementar un programa que nos permita de manera continua la sincronización y/o redistribución de los semáforos de la ciudad de Ensenada apoyada con los estudios que ha realizado el IMIP.

## Áreas Verdes

### 3.3.7 OBJETIVO

Dotar y acondicionar las áreas verdes existentes en el Municipio de Ensenada manteniendo áreas naturales para el sano esparcimiento de la población de Ensenada.

#### 3.3.7.1 ESTRATEGIA

Promover la realización de estudios y proyectos que nos permitan mejorar las áreas verdes del Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.3.7.1.1 Realizar un inventario de los arroyos de la ciudad con potencial para la creación de parques lineales y gestionar ante la CNA la entrega en comodato para su desarrollo y conservación.

3.3.7.1.2 Forestar los parques con vegetación endémica.

3.3.7.1.3 Promover un programa de manejo y generar un reglamento que regule los parques lineales (bordes de arroyos).

## 3.4 Medio Ambiente

### DIAGNÓSTICO

Los materiales pétreos de los cauces de arroyos del Municipio requieren de especial atención por su íntima relación con el agua y su función en la infiltración de ésta hacia los mantos acuíferos. La extracción y el aprovechamiento de materiales pétreos con fines comerciales se han incrementado particularmente por extractores furtivos que carecen de supervisión, evaluación y permisos de las autoridades en la materia.

El aprovechamiento de estos materiales en los arroyos por concesiones atomizadas, no han permitido que la gestión de los diferentes cauces

sujetos a aprovechamiento se maneje de manera integral. En consecuencia, este recurso se sigue extrayendo sin el ordenamiento respectivo.

Existe un impacto regional por la destrucción de áreas relevantes como corredores biológicos y pérdida de estabilización de las áreas hidráulicas de las zonas laterales de los cauces (vegetación riparia); la disminución del espesor del estrato que sirve de protección al acuífero ante posibles fuentes de contaminación, provocando colateralmente aumentos potenciales de la evaporación de las aguas subterráneas y afectaciones potenciales a la zona costera, derivado de la reducción del aporte terrígeno natural de sedimentos a los procesos litorales.

El control y aprovechamiento de materiales pétreos en los arroyos del Municipio considera tres objetivos: lograr la continuidad del recurso, cuidar la recarga de agua en los mantos acuíferos del Municipio y mantener el aporte terrígeno natural hacia las costas.

El Municipio presenta una riqueza de ecosistemas y una variedad de vegetación única en el país y el mundo.

Existen, además, Áreas Naturales Protegidas, Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad, Regiones Marinas Prioritarias, Regiones Hidrológicas Prioritarias y Áreas de Importancia para la Conservación de Aves (AICAS).

Tanto la calidad de sus paisajes, como constituir el hábitat de especies endémicas, especies bajo algún estatus de protección y especies de importancia comercial, hacen de las áreas naturales de Ensenada un recurso muy importante.

Sin embargo, las áreas naturales enfrentan una serie de problemas emanados de un mal manejo: sobreexplotación de la flora y fauna, sobrepastoreo por actividades ganaderas, tala y desmonte inmoderados, contaminación por agroquímicos y plaguicidas, descarga de aguas residuales, quema y mala disposición de residuos, crecimiento descontrolado de asentamientos humanos.

Impulsar nuevas formas productivas, así como una vigilancia y un control adecuado de las diferentes actividades económicas, se ofrece como reto para mantener los atributos de las áreas naturales del Municipio.

Uno de los problemas en materia de medio am-

biente y urbanización que enfrenta el Municipio de Ensenada es el déficit de áreas verdes, así como el mantenimiento de éstas.

Los estándares internacionales proponen 15 metros cuadrados de áreas verdes por habitante como adecuados para una buena calidad de vida en las zonas urbanas. En Ensenada sólo existen 0.53 metros cuadrados por persona.

La continuidad a los programas dirigidos a incrementar el número y la calidad de las áreas verdes, deberá considerar especialmente emplear aguas tratadas en las actividades de reforestación, así como especies vegetales nativas de la región y especies de consumo bajo de agua.

Existen áreas dentro del centro de población de Ensenada identificadas como zonas de relevancia ecológica y paisajística, entre ellas el cerro El Vigía, Chapultepec, Estero de Punta Banda y su barra arenosa, la Lagunita, Playa El Ciprés y "El Keki".

Sin embargo, éstas no cuentan con una declaratoria como áreas de preservación ni se han llevado a cabo acciones para acondicionarlas como áreas verdes-recreativas funcionales.

Una tarea más en este rubro es contar con un padrón de áreas verdes, recreativas y de preservación ecológica, que muestre el estado que guardan estas áreas y permita un mejor manejo de ellas.

Los habitantes de la ciudad de Ensenada generan alrededor de 400 toneladas de basura al día, un 98% de éstas se colecta y se confinan en promedio 317.45 toneladas al día.

Por tanto, hay un déficit aproximado en el confinamiento de basura de 36 mil 500 toneladas cada año, el cual provoca contaminación por la mala disposición de residuos en lechos de arroyos, cañadas, lotes baldíos y playas.

La contaminación por la mala disposición de los residuos se acentúa en las regiones rurales del Municipio.

En estas regiones el servicio de recolección de basura es ineficiente o incluso inexistente. Existen diversos vertederos de residuos sólidos en las diferentes delegaciones, en algunos de los cuales se depositan también los residuos líquidos proce-

dentos de fosas sépticas, lo que implica una mayor contaminación del suelo, el subsuelo y de la atmósfera.

La mayoría de los sitios de disposición final en las delegaciones presentan una mayor problemática, porque no cumplen con los requisitos mínimos que establecen las normas oficiales mexicanas.

La lenta instalación de estaciones de transferencia en las regiones rurales del Municipio, impiden mayor eficiencia al sistema de recolección de basura.

El Municipio no cuenta con infraestructura para reciclaje. Solamente existen centros de acopio de los cuales ocho se enfocan principalmente al manejo de metales (aluminio, bronce, cobre, lámina) tres se dedican a la comercialización de todo tipo de productos, incluyendo cartón, vidrio, plástico y dos se dedican exclusivamente al acopio de cartón.

En total se generan 63 mil 929 toneladas al año en el Municipio de materiales susceptibles a reciclaje, de los cuales se comercializan 15 mil 765 toneladas al año en los centros de acopio que representan sólo 25% del total.

Por tanto, existen alrededor de 48 mil toneladas de material reciclable que no se aprovecha.

Los residuos peligrosos representan un riesgo para la salud y el medio ambiente y no existe un control sobre ellos, dado que no se cuenta con datos acerca de las dimensiones de su generación y manejo.

Otra fuente de contaminación importante en el Municipio de Ensenada es la descarga de aguas residuales.

Alrededor de una tercera parte del agua residual no se trata debidamente antes de ser regresada a algún cauce de agua, que puede ser un arroyo, los recursos hidráulicos subterráneos o el mar.

El servicio de alcantarillado y las plantas de tratamiento se concentran en la ciudad de Ensenada.

En el centro de población de la ciudad se cuenta con cuatro plantas de tratamiento de aguas residuales.

Se estima que de un consumo de 663 litros por



segundo de agua, solo el 67% es recolectado y tratado.

En la zona rural y en las áreas periféricas de la zona urbana hace falta infraestructura sanitaria e impera mayormente el sistema de letrinas o baños secos.

En la zona rural sólo existen dos plantas de tratamiento de aguas negras.

No se cuenta con un inventario de emisiones a la atmósfera que permita conocer la situación real en el Municipio en esta materia.

Es conocido que las principales fuentes de contaminación a la atmósfera son las industrias y los establecimientos comerciales como carpinterías, fábricas de bloque para construcción, talleres de carrocería, talleres mecánicos y pintura.

Otra fuente contaminante son las calles sin pavimentar, ya que sólo 59 por ciento de las vialidades cuentan con algún tratamiento básico para el rodamiento vehicular en la zona urbana.

La problemática es aún mayor en las zonas periféricas de la ciudad y en la zona rural. Esto se debe a que las vialidades en su mayoría se encuentran sin pavimentar, las extensiones de tierra en las zonas agrícolas han sido desmontadas y el parque vehicular va en continuo aumento sin que haya regularización en materia de emisiones de gases a la atmósfera.

Los tipos de contaminantes que más se encuentran son partículas suspendidas, compuestos orgánicos volátiles derivados de la quema de combustibles fósiles, así como olores y ruido.

El crecimiento de la ciudad y de las delegaciones municipales impone avanzar de manera estratégica y coordinada en la planificación de los usos de suelo, la regularización de la tierra, así como en el ordenamiento territorial y urbano. Sólo a través de la aplicación correcta de los planes y programas de desarrollo se podrán regular las actividades, de acuerdo con la vocación y capacidad de uso del territorio.

Se encuentra en proceso de actualización el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Ensenada, que marcará la pauta para el desarrollo ordenado de la ciudad hasta el año 2030, y en marcha, el Programa Integral del Agua del Centro de Población de Ensenada.

Otros programas son el Programa Parcial de Desarrollo Urbano El Naranjo-Chapultepec, el Programa Parcial de la Zona Centro y Frente de Mar, el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Región del Vino y el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de Colonet.

En materia de reglamentación ambiental, se considera necesario trabajar en la instrumentación de dos reglamentos municipales: *el Reglamento de Usos de Suelo* y *el Reglamento de Áreas de Preservación Ecológica*.

Actualizar los reglamentos ya existentes en materia ambiental, de acuerdo con las exigencias de las condiciones actuales y a la normatividad que las rige, es otra tarea a realizarse.

Los trabajos en materia de educación y cultura

ambiental son muchos y muy diversos; sin embargo, no existe una colaboración directa entre todos los sectores (gubernamental, civil, académico, empresarial), por lo que el impacto de los esfuerzos realizados es disperso y no puede ser dimensionado ni evaluado.

La permanencia y constancia en las acciones en materia de educación ambiental es una labor que genera resultados a mediano y largo plazo.

El proceso de generar conciencia sobre la importancia de cuidar el entorno implica, en muchos casos, modificar esquemas culturales.

Así, es importante conocer los trabajos de educación ambiental que se están realizando en el Municipio en todos los sectores, evaluarlos y darles continuidad.

Es preciso implementar un Programa de Educación y Cultura Ambiental Integral Municipal a largo plazo, que incorpore a los ciudadanos, al sector académico, asociaciones civiles, el sector empresarial y el gobierno. Un programa adecuado a las necesidades del Municipio, y que sea evaluado al tiempo de haberse implementado.

## Manejo de la Zona Costera.

### 3.4.1 OBJETIVO

Establecer una administración eficiente, ordenada y racional de la zona costera, en particular de las playas, de forma diferenciada según su vocación actual que propicie un estatus de conservación hasta una condición de uso económico ambientalmente sustentable.

#### 3.4.1.1 ESTRATEGIAS

Promover la realización de estudios y proyectos para brindar seguridad a los usuarios de las zonas costeras a la vez que se conserve el medio ambiente.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.1.1.1 Celebrar convenios para elaboración de planes de manejo de las playas municipales.

3.4.1.1.2 Suscribir convenios con la federación para implementar otros planes en forma escalonada que además señale prioridades.

3.4.1.1.3 Promover un sistema de limpia y vigilancia de los recursos costeros.

## Áreas Verdes.

### 3.4.2 OBJETIVO

Promover la dotación y acondicionamiento de áreas verdes y espacios públicos a la ciudad de Ensenada y sus Delegaciones para el bienestar social de sus habitantes.

#### 3.4.2.1 ESTRATEGIAS

Aprovechar los recursos disponibles en programas de inversión federal y estatal que administran las cuencas y lechos, así como el voluntariado ciudadano, en la formación de grupos de trabajo que reproduzcan nuevos espacios de recreación y paisaje de la ciudad y las delegaciones municipales.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.2.1.1 Promover el Bosque de la ciudad.

3.4.2.1.2 Forestar y reforestar las áreas verdes existentes además de crear nuevas áreas para forestación.

3.4.2.1.3 Intensificar el programa de forestación y reforestación en las Delegaciones municipales rurales.

3.4.2.1.4 Desarrollar convenios de asesoría y de obtención de árboles.

3.4.2.1.5 Llevar a cabo la limpieza de las cuencas en la ciudad de Ensenada.

3.4.2.1.6 Formar comités de vecinos de voluntariado ambiental.

3.4.2.1.7 Establecer convenios de empleo temporal con CONAFOR para llevar a cabo la limpieza y forestación de cauces y bordos.

3.4.2.1.8 Gestionar programa de parques lineales y desarrollar proyectos de andadores y ciclo-vías en los bordes de los cauces, mediante convenios con la Comisión Nacional del Agua.

3.4.2.1.9 Someter el proyecto de vía verde en el arroyo Ensenada para la obtención de financiamiento.

## Recursos Naturales y Servicios Ambientales.

### 3.4.3 OBJETIVO

Gestionar políticas y acciones que propicien la

conservación de los recursos y servicios de la naturaleza.

### 3.4.3.1. ESTRATEGIA

Desarrollar convenios con la academia para generar información que nos permita formar políticas de manejo sobre los diversos recursos del Municipio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.3.1.1 Promover convenios sobre el manejo de recursos de competencia ajena a la municipalidad.

3.4.3.1.2 Promover la educación del uso racional del agua.

3.4.3.1.3 Promover el uso de aguas grises para jardinería.

3.4.3.1.4 Gestionar la conservación del agua de los cauces.

3.4.3.1.5 Promover con la academia la generación de información activada al manejo de recursos.

3.4.3.1.6 Gestionar la educación ambiental y programa de limpieza de las playas y comunidades rurales.

3.4.3.1.7 Promover el estudio, declaratoria, establecimiento y manejo de nuevas áreas protegidas de acuerdo a las categorías aprobadas de la FAO en particular.

3.4.3.1.8 Promover el decreto de área natural La Lagunita "El Ciprés".

3.4.3.1.9 Promover el decreto de área natural las bahías de San Quintín-y la "Laguna Figueroa"

## Educación Ambiental.

### 3.4.4 OBJETIVO

Promover extensiva e intensivamente, la educación ambiental para crear comportamientos colectivos individuales armoniosos con la conservación de los recursos naturales y los servicios ambientales.

#### 3.4.4.1 ESTRATEGIAS

Cubrir las escuelas de educación básica y media.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.4.1.1 Establecer convenios con la acade-

mia para desarrollar programas, seminarios y talleres.

3.4.4.1.2 Convenir con asociaciones civiles alianzas de cooperación.

3.4.4.1.3 Promover la educación ambiental en las delegaciones.

3.4.4.1.4 Desarrollar instructivos referentes al reuso de materiales.

3.4.4.1.5 Promover entre la población el valor de los residuos reciclables.

## Manejo de Residuos.

### 3.4.5 OBJETIVO

Desarrollar manejo y las mejores estrategias para la disposición de los diversos tipos de residuos de competencia municipal.

#### 3.4.5.1 ESTRATEGIAS

Diagnosticar la problemática sobre los residuos y su impacto sobre el medio ambiente, para desarrollar convenios de colaboración con otras secretarías de gobierno; municipal, estatal y federal y con la sociedad civil.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.4.5.1.1 Analizar el problema de disposición de residuos e identificar escenarios posibles de solución.

3.4.5.1.2 Gestionar la participación de la iniciativa privada en el manejo de los residuos cuidando los mejores intereses del Ayuntamiento.

3.4.5.1.3 Gestionar el reuso de residuos y la obtención de gas y electricidad. Promover el mejor uso del ex relleno sanitario.

3.4.5.1.4 Promover en las delegaciones un programa de diagnóstico-solución de problema de basura.

3.4.5.1.5 Georreferenciar mediante el uso de tecnología de posicionamiento global, los tiraderos clandestinos.

3.4.5.1.6 Conformar comités de voluntariado ambiental.

3.4.5.1.7 Promover el diseño de una red de contenedores, y roll off en la ciudad para acopio de basura.

3.4.5.1.8 Promover el diseño de red de estaciones de acopio/compactación/transferencia para basura.

3.4.5.1.9 Promover el diseño de rutas óptimas de recolección de basura.

3.4.5.1.10 Regularizar redes de acopio y recepción.

3.4.5.1.11 Promover que los formatos de licencias e instrumentos de acceso al uso del medio ambiente, aseguren la separación "in situ" de reciclables.

### 3.5 Administración Pública

#### Diagnóstico

Con la finalidad de lograr que la Administración Pública Municipal de Ensenada sea honesta y eficiente, y para facilitar oportunidades a la población de una mejor calidad de vida, se presenta un diagnóstico general actual en este rubro.

El principal problema del Municipio es que la distribución de las participaciones estatales a los municipios no es equitativa.

En el caso de Ensenada, su autonomía financiera sólo alcanza en un 39%, lo que lo hace altamente dependiente de los recursos de las participaciones.

#### Finanzas Municipales

Uno de los propósitos fundamentales de las finanzas municipales es crear un ahorro público suficiente para hacer frente al volumen de inversión pública previsto, mediante los ingresos ordinarios y extraordinarios (deuda pública) para satisfacer las necesidades sociales de la población. Por otra parte, la falta de personal calificado para las áreas específicas relacionadas con los procesos administrativos afecta la agilización de trámites y recuperación de ingresos recaudatorios.

El Municipio tiene un rezago de ingresos por concepto de impuesto predial, el cual, según los indicadores del SIDEMUN, reporta un 86% de eficiencia en el monto de recuperación; ingresos que son requeridos por medio de la Mesa de Ejecución.

No obstante, siendo el mayor recurso de ingreso propio el del Municipio, el reto es evitar que los ciudadanos o representantes de diversas empresas alcancen el recurso de prescripción que se encuentra en los Artículos 183, 184, 188, 189 y demás relativos, de la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Baja California, ya que ocasionan una disminución al ingreso municipal.

Por otra parte, es común que cuando el ciudadano desea cumplir sus obligaciones de pago de impuestos enfrente la problemática de que no está dado de alta en el padrón de contribuyentes de Recaudación, mientras que sí lo está en el padrón de Catastro. Esto ocasiona pérdidas de tiempo para el ciudadano y, por ende, también afecta a la recaudación diaria.

Otro problema visible es la alta proporción del presupuesto municipal que se eroga en gastos administrativos, los cuales alcanzan 86% del gasto total.

La participación ciudadana no debe limitarse únicamente a foros presenciales, se requiere instrumentar otros mecanismos que permitan a la población manifestar sus inquietudes y aportaciones en los procesos de planeación.

En lo que se refiere a los Subcomités Ciudadanos del COPLADEM, se cuenta con 23 temáticos y 4 Sectoriales.

Está en proceso la implementación de los Indicadores de Gestión Interna para el seguimiento y control del desempeño de los subcomités.



El reto es hacer que las propuestas o necesidades de los ciudadanos se reflejan con resultados en las colonias que lo requieran.

La actual problemática con la que cuenta el Municipio se deriva de los cambios en las administraciones que no han dado continuidad a la experiencia del servidor público.

Actualmente la problemática se manifiesta en la falta de Manuales de Organización en la mayoría de las áreas de la Administración Municipal, donde se defina el perfil del puesto para cada función. Esto origina que haya funcionarios ocupando puestos estratégicos sin tener el perfil adecuado para su función.

Por otra parte, aunque se cuenta con un calendario anual de cursos de actualización, el personal seleccionado no es el adecuado, con lo cual se cumplen metas cuantitativas de ofertar cursos, pero no se evalúan los resultados cualitativos.

Los reglamentos municipales son necesarios para el cumplimiento de las leyes y darle sustento institucional al desarrollo del Municipio. Los reglamentos deben adaptarse a la realidad social que vive la comunidad.

En la actualidad existe un gran número de reglamentos municipales, de los cuales algunos ya no cumplen con la función para la que fueron creados, debido a los diferentes cambios de las funciones gubernamentales.

Actualmente existe el *Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Municipio de Ensenada, Baja California* publicado en el Periódico Oficial del Estado, No. 48, de fecha 17 de noviembre de 2006, Tomo CXIII.

Además, se cuenta con un Comité Municipal de Información Pública, una Unidad Concentradora de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y un Consejo Ciudadano de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El problema en este aspecto es no contar con la información actualizada en el sitio de Internet del Sistema de Transparencia ni actualizarla cada tres meses, como lo indica el *Reglamento de Transparencia*.

Las instituciones municipales no cuentan con

controles de gestión de los servidores públicos. Esto provoca que los servicios que el Municipio otorga no sean eficientes. Desde el año 2006 se cuenta con un programa piloto denominado Sistema de Indicadores del Desempeño y Desarrollo Municipal (SIDEMUN) que ha desarrollado 52 indicadores a evaluar, para lo cual se ha formado la Mesa Técnica de Medición del Desempeño y Desarrollo Municipal, que valida los indicadores y en la que participan representantes de organismos de la sociedad civil (academia, empresarial y colegios profesionales).

En la generación de los indicadores participan, por parte de la Secretaría de Administración Urbana las dependencias de: Servicios Públicos, Ecología Municipal, Catastro; por parte de la Secretaría de Seguridad Pública: Policía Preventiva y Tránsito y Transportes. Por último, por la Secretaría de Finanzas y Administración: Tesorería Municipal, Oficialía Mayor, Recursos Materiales y Recaudación de Rentas; además del IMIP y CESPE. Todo ello para dar seguimiento a las acciones y los programas de gobierno, como herramientas para la toma de decisiones.

El principal problema del municipio es que la distribución de las participaciones estatales a los municipios no es equitativa.

En el caso de Ensenada, su autonomía financiera sólo alcanza en un 38%, lo que lo hace altamente dependiente de los recursos de las participaciones.

Según los indicadores del SIDEMUN, reporta un 86% de eficiencia en el monto de recuperación; ingresos que son requeridos por medio de la mesa de ejecución.

El gasto administrativo del municipio respecto a su presupuesto es de 72%.

El municipio cuenta con 5.6 empleados municipales por cada mil habitantes.

Los reglamentos municipales tienen un promedio de vigencia de 6 años.

## Administración Pública Municipal Moderna

### 3.5.1 OBJETIVO

Lograr una Administración Pública Municipal Mo-

derna sustentada en la responsabilidad y calidad de sus acciones con una vinculación con los distintos órdenes de gobierno orientado en su quehacer por la participación ciudadana.

### 3.5.1.1 ESTRATEGIA

Implementar nuevas políticas de gobierno que permitan cambiar los procesos internos incorporando herramientas tecnológicas, mecanismos de evaluación internos y sociales, que garanticen la eficiencia en los procesos internos de la administración pública municipal.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.1.1.1 Crear una administración pública responsable, innovadora y eficiente.

3.5.1.1.2 Promover la instrumentación de un consejo consultivo ciudadano de carácter permanente encargado de dar seguimiento a las acciones, programas y resultados que lleva a cabo la administración pública municipal.

3.5.1.1.3 Promover una coordinación armónica y funcional entre las dependencias del Gobierno Municipal de Ensenada.

3.5.1.1.4 Generar una administración pública orientada a indicadores de resultados.

3.5.1.1.5 Promover una administración de equilibrio ambiental.

3.5.1.1.6 Utilizar las distintas herramientas tecnológicas para implementar la modernización en el desarrollo de la administración pública.

3.5.1.1.7 Revisar los mecanismos de vinculación y coordinación con los distintos órdenes de gobierno para efficientar, y en su caso normarlos, para generar una obligatoriedad en los mismos.

## Marco Jurídico

### 3.5.2 OBJETIVO

Modernizar el marco jurídico por el cual se rige la Administración Pública Municipal, a fin de mejorar sus procesos internos así como los servicios que presta a la ciudadanía.

### 3.5.2.1 ESTRATEGIA

Revisar de manera integral las normas y reglamentos con los que cuenta la Administración Pública Municipal.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.2.1.1 Instrumentar un programa para llevar a cabo la verificación y actualización del marco normativo que rige a la Administración Pública Municipal.

## Finanzas Públicas

### 3.5.3 OBJETIVO

Lograr la sustentabilidad de las Finanzas Públicas Municipales de manera transparente que nos permita dar respuesta a las demandas y servicios de la población ensenadense.

### 3.5.3.1 ESTRATEGIA

Innovar la recaudación fiscal y optimizar los recursos financieros con los que cuenta el Gobierno Municipal.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.3.1.1 Promover un programa que nos permita optimizar los recursos con los que cuenta el Gobierno Municipal.

3.5.3.1.2 Instrumentar un programa que innove la recaudación fiscal que lleva a cabo la administración pública municipal para hacerla más eficiente observando la aplicación de la normatividad.

3.5.3.1.3 Elaborar los mecanismos que permitan transparentar el uso de los recursos públicos en la Administración Pública Municipal.

## Procesos Internos

### 3.5.4 OBJETIVO

Implementar mecanismos que permitan de manera permanente revisar las acciones y resultados de la Administración Pública Municipal determinando de manera clara las funciones de cada una de las entidades que la integran para efficientar sus procesos internos.

### 3.5.4.1 ESTRATEGIA

Documentar los procesos internos que se realizan en la Administración Pública Municipal para fortalecer y mejorar los mismos.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.4.1.1 Promover la creación los manuales de procedimientos administrativos necesarios que permitan a cada una de las dependencias,



entidades y organismos conocer sus procesos internos haciéndolos ágiles y eficientes a través de la simplificación de los mismos.

3.5.4.1.2 Generar dentro de la Administración Pública Municipal un programa que nos permita revisar de manera permanente las funciones, acciones y resultados de todas y cada una sus dependencias y organismos para eficientar sus procesos y controles.

3.5.4.1.3 Generar un programa dentro de la Administración Pública Municipal que fiscalice las acciones que realizan los distintos inspectores del gobierno.

## Inversión Pública

### 3.5.5 OBJETIVO

Lograr la correcta aplicación de los recursos de inversión pública destinados al desarrollo social por parte del Gobierno Municipal.

#### 3.5.5.1 ESTRATEGIA

Instrumentar los programas de planeación y bases de datos que nos permita optimizar los recursos de inversión pública.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.5.1.1 Promover a través de una planeación entre los distintos órdenes de gobierno la aplicación de los programas de inversión pública destinados a brindar apoyos a la sociedad para la optimizar los mismos llegando a un mayor número de personas.

3.5.5.1.2 Generar una base de datos conjunta con los distintos órdenes de gobierno que nos permita evitar la duplicidad de entrega de apoyos sociales y se pueda consultar en línea.

## Residuos Sólidos Urbanos

### 3.5.6 OBJETIVO

Generar políticas de gobierno que nos permita el manejo de los residuos sólidos urbanos de una manera óptima y con ganancias económicas para el Gobierno Municipal.

#### 3.5.6.1 ESTRATEGIA

Instrumentar los estudios y proyectos necesarios que permitan la realización de acciones dirigidas al manejo integral de los residuos sólidos urbanos en el Municipio de Ensenada.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.6.1.1 Promover la creación y/o modificación de un reglamento municipal que fomente una cultura de la separación de residuos sólidos urbanos, en donde la participación ciudadana sea central, contemplando sanciones para aquellas personas que no cumplan con lo estipulado en el mismo.

3.5.6.1.2 Generar un estudio formal que nos permita instrumentar políticas de gobierno dirigidas al manejo de residuos sólidos urbanos.

## Calidad del Servicio

### 3.5.7 OBJETIVO

Elevar la calidad de la prestación del servicio de la Administración Pública Municipal a través del establecimiento de sistemas de evaluación de desempeño y capacitación continua dirigida a los trabajadores del Gobierno Municipal.

#### 3.5.7.1 ESTRATEGIA

Establecer un programa de servicio profesional de carrera que permita evaluar el desempeño, capacidades y perfiles de los trabajadores del Gobierno Municipal.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

3.5.7.1.1 Promover la creación el programa del servicio profesional de carrera dentro de la Administración Pública Municipal.

3.5.7.1.2 Generar un estudio dentro de la Administración Pública Municipal que nos permita llevar a cabo una reevaluación de los perfiles y capacidades de los trabajadores para reubicarlos en áreas adecuadas para su desempeño incrementando sus prestaciones de acuerdo a sus resultados.

3.5.7.1.3 Generar los mecanismos que nos permitan evaluar de una manera clara el desempeño de las personas que trabajan en el gobierno municipal.

3.5.7.1.4 Crear programas de capacitación que generen conciencia de servicio público en los trabajadores del Gobierno Municipal.

3.5.7.1.5 Instrumentar distintos estímulos económicos y de reconocimiento para aumentar la productividad de los distintos trabajadores del Gobierno Municipal.



### 3.6 Comunicación Social

#### Diagnóstico.

A 15 años de distancia de la popularización de Internet y de las herramientas que ofrece para la comunicación, inicialmente a través de correos electrónicos, luego las páginas web y recientemente las redes sociales, han dado un impulso vigoroso a la participación ciudadana y sus vínculos, inmediatos y masivos, con las tareas y funciones públicas, así como entre los mismos ciudadanos.

Paralelamente, la permanencia de noticieros en medios electrónicos y la prensa local, contribuyen al enriquecimiento del acervo informativo, toda vez que han articulado sus publicaciones y emisiones con la red de información virtual a través de foros, blogs y espacios de comunicación interactivos entre la comunidad.

La comunicación social, sin embargo, continúa enfrentando las mismas limitantes del siglo pasado en la zona rural, si bien por la distancia geográfica entre las delegaciones al Sur y Este de la península, también a la falta de infraestructura que permita la conexión telefónica y de medios electrónicos de comunicación, exceptuando una frecuencia de radio en el Valle de San Quintín con formato para la población indígena.

Igualmente, la cabecera municipal de Ensenada aunque intercomunicada con una red de radio-difusoras en AM y próximas a formar parte del

cuadrante de Frecuencia Modulada, en gran mayoría permanece desarticulada de sus emisiones en línea por la Internet.

### Gobierno Municipal

#### 3.6.1.- OBJETIVO

Generar políticas de gobierno dirigidas a fortalecer las acciones de comunicación y difusión internas y dirigidas a la sociedad de los programas y acciones que realiza el Gobierno Municipal.

#### 3.6.1.1.- ESTRATEGIA

Establecer los manuales y políticas de trabajo internos que permita la fluidez de la información social.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.6.1.1.1 Impulsar el papel de de la Dirección de Comunicación Social como coordinadora y reguladora de la forma y contenido de la información pública de las diversas áreas del Gobierno Municipal.

3.6.1.1.2 Incluir en las funciones de comunicación social el análisis de los canales adecuados para llegar a todos los ciudadanos del municipio e incluir la retroalimentación para medir su eficacia.

3.6.1.1.3 Fortalecer los vínculos entre los departamentos de comunicación y difusión de las diversas dependencias u organismos.

3.6.1.1.4 Impulsar la creación de "un departamento" de comunicación interna para eficientar el flujo de información entre las diferentes dependencias.

3.6.1.1.5 Establecer un vínculo de comunicación interna entre el gobierno y sindicatura para una mejor oportunidad y funcionamiento del Ayuntamiento.

3.6.1.1.6 Crear el manual de operaciones de Dirección de Comunicación Social.

3.6.1.1.7 Crear un manual para la elaboración de campañas de difusión por el cual se rija el Gobierno Municipal.

3.6.1.1.8 Promover en las Instituciones de Educación Superior que los estudiantes que cuenten con el perfil adecuado realicen sus prácticas profesionales en la Dirección de Comunicación Social.

## Comunicación en Contingencias

### 3.6.2.- OBJETIVO

Fortalecer las acciones de los medios de comunicación en un desastre natural para que puedan informar de manera eficaz y oportuna las acciones de gobierno a la sociedad ensenadense.

#### 3.6.2.1.- ESTRATEGIA

Implementar los mecanismos y protocolos de información que se deben brindar en un desastre natural para tener informada a la población ensenadense.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.6.2.1.1 Promover la Instalación de plantas de energía eléctrica en los distintos medios de comunicación para que no se vean interrumpidos los trabajos de difusión durante un desastre natural.

3.6.2.1.2 Integrar un manual en el que se tenga la participación de los tres niveles de gobierno e instituciones y organismos a fines a esta problemática surgida por desastres naturales y provocados por el hombre.

#### Difusión

### 3.6.3.- OBJETIVO

Difundir a la sociedad de una manera clara y eficiente las acciones y programas que realiza el Gobierno Municipal.

#### 3.6.3.1.- ESTRATEGIA

Establecer los mecanismos y formas que deberán tener las campañas y acciones de difusión que realiza el Gobierno Municipal.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.6.3.1.1 Promover la realización de acuerdos y convenios con los distintos medios de comunicación para difundir los programas y acciones de gobierno.

3.6.3.1.2 Aprovechar los espacios que brindan los medios de comunicación de manera gratuita para difundir de manera breve e interesante las acciones y programas de gobierno.

3.6.3.1.3 Generar campañas en horarios y días preestablecidos ocupando generalmente la radio, prensa y sistemas como la Internet.

3.6.3.1.4 Establecer una sección en la página de

Internet del Gobierno Municipal que permita que la sociedad exprese sus demandas y necesidades.

3.6.3.1.5 Establecer por parte del Gobierno Municipal un método para informar, difundir y comunicar de manera sencilla y práctica, de preferencia una cuartilla; y para radio y televisión en su formato con audio, video e imagen.

3.6.3.1.6 Firmar convenios con organismos y cámaras que permitan realizar y difundir campañas que beneficien a la sociedad en su conjunto.

3.6.3.1.7 Elaborar una campaña institucional eficiente en la cual se cree un vínculo gobierno-ciudadanía.

3.6.3.1.8 Reforzar la identidad local a través de la recuperación, actualización y difusión de la información histórica del Municipio de Ensenada, siendo accesible a todo ciudadano a través de la digitalización.

## 3.7 Agua

### Diagnóstico

En el Municipio de Ensenada el agua es un recurso escaso. Los cuerpos de agua dulce son pocos. Las corrientes fluviales, así como los volúmenes escurridos a través de ellas son pequeños y ocasionales.

Las sequías se presentan por temporadas largas. El periodo de precipitación es muy corto y se presenta de manera torrencial, en el rango de 100 a 300 mm en la costa y de 200 a 400 milímetros en la sierra.

La fuente más importante del recurso agua son los acuíferos. Sin embargo, unos -como en el acuífero del Valle de Maneadero, Guadalupe y San Quintín- se encuentran al límite de su aprovechamiento y, en algunos casos, sobreexplotados, debido a la alta extracción por la mayor demanda urbana y el incremento de la producción agrícola. La intrusión marina en los acuíferos ha disminuido la disponibilidad de agua dulce, como lenta pero invariablemente avanza en el Valle de Maneadero.

El agua es un recurso estratégico en el desarrollo del Municipio. Su aprovechamiento debe ser eficiente con la finalidad de alcanzar la continuidad del recurso.

La protección de áreas de recarga de acuíferos y



el empleo de tecnologías (plantas de tratamiento, desaladoras, sistemas de riego, represas, etc.) para aumentar la disponibilidad de agua potable y disminuir la presión sobre los acuíferos es cada vez más imperante.

## Uso del Agua

### 3.7.1 OBJETIVO

Concientizar a la población en la valoración y uso racional del agua mediante la educación.

#### 3.7.1.1 ESTRATEGIA

Lograr la concurrencia de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad civil para la difusión e implementación de los programas de cultura del agua.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.7.1.1.1 Promover un reglamento de participación ciudadana dirigido a fomentar la cultura del agua.

3.7.1.1.2 Generar un programa de participación ciudadana tanto en la zona urbana como rural de nuestro municipio que nos permita establecer una cultura para el uso sustentable y eficiente del agua

3.7.1.1.3 Establecer campañas continuas a través de los distintos medios de difusión enfocados al ahorro y reuso domestico del agua a través de acciones como el implemento de equipos, entre otras.

3.7.1.1.4 Promover a través de los tres órdenes

de gobierno la creación de un programa que considere algún tipo de incentivo, dirigido a la reconversión productiva para el uso óptimo del agua.

3.7.1.1.5 Promover ante la instancia de gobierno correspondiente la aplicación de los programas para el manejo óptimo del agua en el sector agrícola considerando acciones de planeación para dicho fin.

3.7.1.1.6 Gestionar ante la instancia de gobierno correspondiente la generación de programas de capacitación y educación continua para mejorar el uso del agua con fines productivos.

## Planificación para el Manejo Integral del Agua

### 3.7.2 OBJETIVO

Realizar la planificación para el manejo integral y sustentable del agua con la conservación de los ecosistemas y de los recursos hídricos.

#### 3.7.2.1 ESTRATEGIA

Impulsar planes, programas y mecanismos de planificación y seguimiento para el manejo integral y sustentable del agua mediante la participación de los tres órdenes de gobierno y de la ciudadanía.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.7.2.1.1 Impulsar la aplicación del Programa Integral del Agua del Municipio de Ensenada.

3.7.2.1.2 Promover la elaboración del Plan de Manejo y Conservación Integral para la presa Emilio López Zamora y áreas de influencia.

3.7.2.1.3 Promover la creación de un "Fondo de Agua" que involucre al sector público y privado para fomentar el uso y manejo integral del agua.

3.7.2.1.4 Impulsar ante la instancia de gobierno correspondiente la declaración del humedal de la Lagunita como Área de Protección Ecológica con su correspondiente plan de manejo.

3.7.2.1.5 Promover la realización de los estudios y hacer uso de tecnología adecuada que nos permitan llevar a cabo la inyección y recarga de los acuíferos con aguas residuales tratadas.

3.7.2.1.6 Gestionar ante la instancia de gobierno correspondiente la realización de un programa que apoye la implementación de obras de re-

tención y captación con fines de conservación y aprovechamiento del agua.

3.7.2.1.7 Promover ante la instancia de gobierno correspondiente una certificación de buenas prácticas por la eficiencia y aprovechamiento del agua.

3.7.2.1.8 Gestionar ante la autoridad correspondiente el cumplimiento de la normatividad que regula las aguas residuales en el Municipio de Ensenada.

## Acciones de Gobierno

### 3.7.3 OBJETIVO

Lograr la administración y coparticipación del gobierno municipal y la sociedad para el manejo integral y sustentable del agua.

#### 3.7.3.1 ESTRATEGIA

Establecer convenios y mecanismos de participación conjunta del gobierno y la sociedad para la conservación y aprovechamiento racional del agua y de los ecosistemas.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.7.3.1.1 Promover ante la instancia de gobierno correspondiente la realización de convenios de custodia para la administración de los cauces de arroyo dentro de los centros de población de Ensenada y del municipio.

3.7.3.1.2 Generar con los tres órdenes de gobierno la creación de un programa que nos permita reubicar las viviendas asentadas en las zonas federales de riesgo por eventos hidrometeorológicos.

3.7.3.1.3 Promover con los tres órdenes de gobierno la restitución y/o demarcación de mojeneras en zonas ya delimitadas en los cauces de arroyo dentro de los asentamientos humanos.

3.7.3.1.4 Gestionar ante la instancia correspondientes la Municipalización de la CESPE, ciudadanizando su consejo de Administración.

3.7.3.1.5 Promover ante los tres órdenes de gobierno la construcción del acueducto del Río Colorado-Ensenada.

## Infraestructura

### 3.7.4 OBJETIVO

Establecer la infraestructura para el abastecimiento de agua a la población y las actividades

productivas, el tratamiento del agua residual, el reúso de agua residual tratada, la desalación de agua de mar, la inyección de agua residual tratada a los acuíferos y la protección de la calidad del agua subterránea de los acuíferos.

#### 3.7.4.1 ESTRATEGIA

Impulsar y gestionar el diseño, financiamiento y ejecución de los proyectos de infraestructura del agua, mediante la conjunción de los recursos de programas de los tres órdenes de gobierno y la cooperación técnica internacional.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.7.4.1.1 Impulsar la implementación ante la instancia de gobierno correspondiente del programa de la línea morada del Valle de Maneadero.

3.7.4.1.2 Promover la construcción de pozos de absorción o percolación.

3.7.4.1.3 Promover el riego con aguas tratadas en plantaciones frutales y la producción de forraje.

3.7.4.1.4 Implementar la reutilización de aguas tratadas en áreas verdes de la Ciudad de Ensenada.

3.7.4.1.5 Promover la generación de un proceso terciario en las plantas de tratamiento que nos permita el consumo humano del agua.

3.7.4.1.6 Realizar un estudio formal que nos permita establecer las soluciones más adecuadas para enfrentar la problemática del desabasto del agua en el Municipio de Ensenada.

3.7.4.1.7 Promover ante los distintos órdenes de gobierno la creación de un proyecto de inyección de aguas tratadas a los acuíferos y las cuencas hidrológicas del municipio de Ensenada.

3.7.4.1.8 Realizar un estudio formal que nos permita identificar las necesidades reales de construcción y ubicación de presas en el Municipio de Ensenada.

3.7.4.1.9 Promover la realización de un programa que nos permita eliminar las fosas sépticas en colonias donde ya cuentan con red de drenaje sanitario.

3.7.4.1.10 Promover en coordinación con la instancia de gobierno correspondiente la utilización del inventario de contenido de sales y evolución

piezométrica en los pozos para establecer políticas de aprovechamiento y conservación.

3.7.4.1.11 Impulsar ante la instancia de gobierno correspondiente la exploración de pozos profundos en sistemas hidrotermales como fuentes alternativas.

3.7.4.1.12 Promover ante los tres órdenes de gobierno la creación de estaciones científicas necesarias para medir y monitorear la calidad de aguas subterráneas y superficiales así como las condiciones climatológicas.

## Marco Jurídico

### 3.7.5 OBJETIVO

Contar con leyes, reglamentos y normas técnicas mexicanas para regular el manejo integral y sustentable del agua y sus procesos y elementos relacionados (extracción, tratamiento, reuso, arenas de cauces de arroyo).

#### 3.7.5.1 ESTRATEGIA

Promover y gestionar ante las dependencias de los poderes legislativo y ejecutivo de los órdenes de gobierno federal y estatal, así como de los órganos descentralizados, los instrumentos regulatorios (leyes, reglamentos, normas técnicas mexicanas), para el manejo integral y sustentable del agua y sus procesos y elementos relacionados (extracción, tratamiento, reuso, arenas de cauces de arroyo).

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

3.7.5.1.1 Gestionar ante los distintos órdenes de gobierno la prohibición de extracción de arena

en los cauces de arroyos del Municipio de Ensenada con fines de exportación.

3.7.5.1.2 Promover la creación de una norma oficial mexicana ante las instancias del gobierno correspondientes que determine entre otras cosas que la explotación de arena en los cauces de arroyos sea para fines locales únicamente y especifique de manera clara el procedimiento y las cantidades permitidas para la extracción de arena así como la autoridad que observará el cumplimiento de dicha disposición.

3.7.5.1.3 Reglamentar que las autorizaciones de uso de suelo cumplan con la disponibilidad del agua.

3.7.5.1.4 Gestionar ante las instancias de gobierno correspondiente que sea revisada y modificada la Ley de Aguas Nacionales para municipalizar el uso y aprovechamiento de los materiales pétreos de los arroyos.

3.7.5.1.5 Promover la demarcación de la zona federal de los cauces de los arroyos del Municipio de Ensenada.

3.7.5.1.6 Promover la creación de la reglamentación adecuada que regule el abastecimiento y las descargas de aguas residuales de las construcciones que se encuentran instaladas en la zona costera de nuestro municipio.

3.7.5.1.7 Promover las modificaciones necesarias al marco jurídico del Gobierno Municipal para la generación de políticas de gobierno dirigidas al uso y reuso eficiente del agua.



**DESARROLLO RURAL  
DELEGACIONAL SUSTENTABLE**





## 4.1 Desarrollo Rural

### DIAGNÓSTICO

**E**l Municipio de Ensenada tiene una extensión territorial de 52 mil 510.712 kilómetros cuadrados y sus rasgos económicos, ambientales, sociales y culturales varían a lo largo de su extensión.

Su población, según INEGI es de 466 mil 814 habitantes, de los cuales 60% se concentra en la ciudad.

El Municipio cuenta con 1,646 localidades, y la mayor parte de la población rural vive en localidades de 100 habitantes o menos.

La estrategia municipal de regionalización partió de la idea central de reducir la desigualdad entre la calidad de vida de las zonas urbanas y rurales del Municipio.

De esta manera, se han creado regiones con identidades culturales y vocacionales productivas similares, para promover un desarrollo local endógeno, es decir, un proceso donde la comunidad participe activamente en la promoción del desarrollo integral de su propio territorio.

Abatir los tres rubros principales de la marginación: acceso a la educación, derecho a la salud e ingreso económico digno, son los grandes retos de esta Administración Municipal, en cuanto a desarrollo rural.

La zona rural demanda ser atendida, sobre todo, los grupos vulnerables, en cuanto a rescate cultural, educación a grupos étnicos, apoyo en el mantenimiento y la construcción de infraestructura educativa, coordinación con el Sistema Educativo para la creación de nuevas escuelas que respondan a la demanda; coordinación con el Sector Salud para ampliar la cobertura de servicios a todos los habitantes de las regiones rurales; capacitación para el trabajo, protección en el trabajo, apoyo a proyectos productivos; así como apoyo a las personas de la tercera edad y personas con discapacidad; entre algunos de los temas pendientes.

El desarrollo humano integral no se logra a partir del desarrollo económico solamente, sino siempre y cuando éste sea generador de oportunidades para todos. No es posible vislumbrar un mejor futuro sin considerar el futuro de los menos privilegiados.

### Medio Ambiente

El crecimiento de las delegaciones en el Municipio impone avanzar de manera estratégica y coordinada en la planificación de los usos de suelo, el ordenamiento territorial y urbano, el aprovechamiento de los recursos naturales y la prestación eficiente de servicios (recolección de basura, energía eléctrica, agua potable, alcantarillado).

Sólo a través de la aplicación correcta de los planes y programas de desarrollo se podrán regular las actividades, de acuerdo con la vocación y capacidad de uso del territorio.

El agua es un recurso primordial en el desarrollo de las comunidades rurales del Municipio.

Su fuente más importante es el agua subterránea, que se encuentra al límite permitido para su aprovechamiento y, en algunos casos, sobreexplotada, debido a la alta extracción.

Es importante la reutilización de las aguas residuales, la protección de áreas de recarga de acuíferos y el empleo de tecnología para aumentar la disponibilidad de agua potable y disminuir la presión sobre los acuíferos.

Otro recurso que requiere de especial atención son los materiales pétreos de los cauces de los arroyos del Municipio. La extracción y el aprovechamiento de estos materiales se han incrementado de manera importante en los últimos años.

Es necesario controlar el aprovechamiento de este recurso con tres objetivos principales: mantener la disponibilidad del material pétreo, no afectar la recarga de los mantos acuíferos del Municipio y mantener el aporte terrígeno hacia las costas.

La riqueza de sus ecosistemas (única en el país y el mundo), la calidad de sus paisajes así como constituir el hábitat de especies endémicas, de importancia comercial o bajo alguna categoría de protección, hacen de las áreas naturales de Ensenada recursos muy importantes.

Sin embargo, las áreas naturales, la flora y la fauna enfrentan una serie de problemas emanados de un mal manejo (sobreexplotación de la flora y fauna, sobrepastoreo por falta de manejo de las actividades ganaderas, tala y desmonte inmoderados, contaminación por agroquímicos y plaguicidas, descarga de aguas residuales, quema y mala disposición de residuos).

Por ello, es necesario impulsar nuevas formas productivas, vigilancia y control adecuados de las diferentes actividades económicas, con el fin de que se realicen de manera sustentable.

La contaminación por la mala disposición de los residuos se acentúa en las regiones rurales. El servicio de recolección de basura es ineficiente o inclusive inexistente. Existen diversos vertederos de residuos sólidos en las diferentes delegaciones, en algunos de los cuales se depositan también los residuos líquidos procedentes de fosas sépticas. Además, la mayoría de los sitios de disposición final en las delegaciones no cumplen con los requisitos mínimos que establecen las Normas Oficiales Mexicanas.

Por tanto, la instalación de estaciones de captación, reciclaje y transferencia de residuos en las regiones rurales del Municipio ayudará a dar una mayor eficiencia en el manejo de los residuos.

En las zonas rurales merece especial atención el manejo de los plásticos residuales de las actividades agrícolas, de los cuales actualmente no se tiene ningún control. De igual forma, los residuos peligrosos representan un riesgo, dado que no existen datos acerca de las dimensiones de su generación y necesidades de manejo; como resultado de una falta de control para este tipo de residuos.

Otra fuente de contaminación importante es la descarga de aguas residuales. En la zona rural falta infraestructura sanitaria e impera mayormente el sistema de letrinas o baños secos. Sólo dos plantas de tratamiento de aguas negras existen en la zona rural. Por ello, generar la capacidad, cobertura y eficiencia de la infraestructura para recolectar y tratar las aguas residuales, así como implementar su debido tratamiento y reutilización, son acciones urgentes para evitar problemas ambientales graves, tales como la contaminación de playas, arroyos y mantos acuíferos.

Otro de los problemas en materia de medio ambiente y urbanización que enfrenta el Municipio de Ensenada es el déficit de áreas verdes. En toda la región rural del Municipio se cuenta solamente con un total de 17 áreas verdes y/o recreativas. Dar continuidad a los programas dirigidos a incrementar el número y calidad de las áreas verdes es importante, aunque en las actividades

de forestación deberá considerarse el empleo de aguas tratadas, así como la plantación de especies vegetales de la región (nativas) y especies con bajo consumo de agua.

Por último, para lograr un desarrollo sustentable en la zona rural, las acciones en materia de educación ambiental son un factor importante. Es necesario implementar un programa de educación y cultura ambiental integral, que pueda ser evaluado en el tiempo, y adecuado a las necesidades de las diferentes comunidades en el Municipio.

### **Desarrollo Económico**

Los sectores ganadero y agrícola carecen de agua suficiente para llevar a cabo sus actividades apropiadamente, y tienen escasas fuentes de financiamiento que apoyen su impulso. La mayoría de estas actividades primarias se realizan de forma básica, pues no existen cadenas productivas fortalecidas, que permitan el comercio de productos de alto valor agregado y su debido posicionamiento en mercados nacionales e internacionales.

El sector turismo en las zonas rurales en general presenta falta de promoción efectiva, actividades insuficientes para generar una alta afluencia de turistas, así como escasa o nula infraestructura para ofrecer servicios de calidad. La infraestructura, así como la capacitación para desarrollar actividades de ecoturismo y turismo alternativo, son prácticamente inexistentes.

Por su parte, la problemática del sector pesquero en las zonas rurales del Municipio, radica principalmente en que muchas de las actividades se desempeñan a un nivel mínimo, lo que reduce su rentabilidad, como es el caso de la zona de San Quintín. Otro problema es la falta de apoyo a la pesca ribereña en la Región Sur y que las actividades más redituables no son llevadas a cabo por habitantes de la región, como es el caso de la pesca de altura en Colonet.

Por otro lado, existen zonas rurales que son fuentes importantes de recursos mineros como el área de San Quintín y la zona Sur. Sin embargo, estos recursos son subutilizados, los productos que se derivan de ellos tienen una comercialización deficiente y falta más inversión en proyectos mineros.



La capacitación del personal y de la población, en general, en estas zonas es deficiente, tanto en conocimientos administrativos como técnicos. Esto representa un obstáculo para aumentar la productividad de los pequeños y medianos productores.

La población desocupada en las diferentes regiones del Municipio oscila entre 3% y 4% de la población económicamente activa, y la mayor parte de la población ocupada remunerada percibe entre 1 y 2 salarios mínimos diarios. Sin embargo, Colonet presenta un escenario menos favorable, ya que su proporción de población desocupada se eleva a 17% y el porcentaje de población que percibe menos de un salario mínimo es mayor a 12%.

### **Asentamientos Humanos**

La zona rural del Municipio de Ensenada representa aproximadamente 74% del área del estado de Baja California (2.5% del territorio nacional). Sus zonas de mayor desarrollo son: el valle de San Quintín, valle de Maneadero, valle de la Trinidad y el valle de Ojos Negros. Cabe señalar que 70% de las comunidades de estas zonas dependen de la actividad agrícola y ganadera; otras actividades son la pesca y la minería.

La zona rural de Ensenada cuenta con 1,646 localidades, de las cuales la mayoría corresponde

a poblaciones de 1 a 49 habitantes y están dispersas en las regiones rurales. Esta dispersión es un factor que dificulta brindar a todos los habitantes los servicios públicos básicos.

El reto, entonces, es abatir las carencias del medio rural, así como impulsar y promover su desarrollo integral, aprovechando los recursos naturales y sus vocaciones productivas, enfocar los esfuerzos para provocar y generar nuevas fuentes de riqueza y el bienestar social de cada región.

La regularidad de los servicios municipales en las delegaciones no han sido satisfechos, por lo que es imprescindible impulsar políticas que promuevan acciones coordinadas y supervisadas, en el ámbito de las administraciones regionales, de atención y apoyo a labores operativas y administrativas de las 23 delegaciones municipales.

Es prioritario realizar los diferentes planes de desarrollo urbano de cada uno de los centros de población en el ámbito rural del Municipio, para responder a las necesidades actuales y futuras, y simplificar los procedimientos administrativos. Pero es importante también asegurar que los programas operativos anuales (POAs) aseguren la correcta aplicación de estos planes de desarrollo urbano.

Por lo tanto, el impulso del desarrollo regional rural del Municipio de Ensenada persigue un equilibrio regional en la prestación de servicios públicos municipales, para lograr que sus habitantes tengan acceso a las mismas oportunidades de desarrollo, se fomente la pertenencia por sector, se fortalezca el crecimiento económico, se incremente la participación social, y se reduzcan las desigualdades en la calidad de vida entre los ámbitos urbano y rural.

Este impulso de desarrollo regional del Municipio, con políticas definidas, contará con programas de inversión por región rural, para brindar mayor cobertura y concentración de los servicios públicos por región. Con ello, se incentivará a que las mismas regiones sean las promotoras y rectoras de su propio desarrollo.

### **Dimensión Institucional**

Ensenada cuenta con una extensión territorial de 52,510.712 km<sup>2</sup>, característica que contribuye al atraso en la introducción de los servicios públicos, como: agua, luz, drenaje, alcantarillado, pavimentación, y al rezago de la regularización de la tenencia de la tierra; si se toma en cuenta que el área urbana de Ensenada representa únicamente 61.07 km<sup>2</sup> y el resto lo conforman las 23 delegaciones municipales: El Sauzal de Rodríguez, La Misión, San Antonio de las Minas, El Porvenir, Francisco Zarco, Real del Castillo, Valle de la Trinidad, Puertecitos, Chapultepec, Maneadero, Santo Tomas, Eréndira, San Vicente, Isla de Cedros, Punta Colonet, Camalú, Colonia Vicente Guerrero, San Quintín, El Rosario, Bahía de los Ángeles, El Mármol, Punta Prieta y Villa Jesús María.

En todas las delegaciones existe un gran número de necesidades, ya que son las encargadas de otorgar los servicios públicos a las comunidades ubicadas fuera de la cabecera municipal. Tienen facultades y obligaciones para impulsar el desarrollo integral de sus habitantes, entre las cuales destacan: registro civil, recaudación municipal, alumbrado público, recolección de basura, seguridad pública, tránsito y transportes, desarrollo social, educación y cultura, ecología y desarrollo urbano. Uno de los grandes problemas es la falta de regularización de la tenencia de la tierra; por otra parte, la gran población de indígenas inmigrantes en las zonas rurales como el Valle

de San Quintín, Maneadero, el Zorrillo, Vicente Guerrero, San Vicente, que carecen de vivienda o lugares para permanecer durante su estancia en el Municipio.

Asimismo, el aumento de predios invadidos ha superado las posibilidades de planificación en la creación de nuevas reservas territoriales. A ello se agrega la falta de coordinación entre los diferentes órganos de gobierno para hacer eficientes los procesos de desincorporación del territorio federal y del régimen de propiedad ejidal.

Otras problemáticas en las delegaciones son: un techo financiero que no se ha incrementado desde hace siete años; personal insuficiente para cumplir con las funciones y atender a la población; falta de sustitución cuando se retira un empleado de alguna delegación. Todo ello tiene su origen en la centralización de recursos, tanto humanos, como materiales y monetarios, en la cabecera municipal.

La Dirección de Desarrollo Regional tiene la función de coordinar las 23 delegaciones. Ésta es la encargada de recibir informes mensuales de las necesidades en las delegaciones. La Dirección gestiona dichas necesidades ante el Presidente Municipal, para que analicen y se aprueben, de ser el caso, con el fin de canalizar los recursos o efectuar las coordinaciones intergubernamentales necesarias para atraer financiamiento y poder dar solución a las delegaciones.

## **Patrimonio Histórico**

### **4.1.1 OBJETIVO**

Proteger el patrimonio histórico que se encuentra ubicado en la zona rural de nuestro Municipio de Ensenada para evitar su deterioro y lograr su conservación.

#### **4.1.1.1 ESTRATEGIA**

Instrumentar los mecanismos de coordinación con los distintos órdenes de gobierno y sociedad que brindar las herramientas de conservación del patrimonio histórico de nuestro Municipio de Ensenada.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN**

4.1.1.1.1 Generar en coordinación con el Instituto Nacional de Antropología e Historia un programa

de difusión del patrimonio paleontológico, arqueológico e histórico en cada una de las delegaciones.

4.1.1.1.2 Promover que toda obra Pública que afecte de una manera directa o Indirecta al Patrimonio Arqueológico y Paleontológico e Histórico sea notificado al INAH para evitar posibles afectaciones al mismo.

4.1.1.1.3 Promover la corresponsabilidad del Gobierno Municipal y la sociedad para el cuidado y seguimiento en coordinación con el INAH del patrimonio cultural que se localiza en el Municipio de Ensenada

## Seguridad Pública

### 4.1.2 OBJETIVO

Generar una atmósfera de seguridad en la zona rural del Municipio de Ensenada que genere la tranquilidad de sus habitantes.

#### 4.1.2.1 ESTRATEGIA

Fortalecer las acciones de seguridad pública que se llevan a cabo en la zona rural de nuestro municipio que propicien la disminución de actos delictivos y la generación de un ambiente de seguridad entre sus habitantes.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.2.1.1 Dotar del número adecuado de policías en cada una de las delegaciones para cubrir la necesidad en materia de seguridad pública.

4.1.2.1.2 Dotar del equipo adecuado a los cuerpos de policía que prestan sus servicios en la zona rural para eficientar los mismos.

4.1.2.1.3 Realizar talleres de capacitación, cursos, conferencias, diplomados, etc., que generen un personal policíaco mejor preparado y con espíritu de servicio a la ciudadanía.

## Desarrollo Económico

### 4.1.3.- OBJETIVO

Fomentar las actividades económicas que tienen un impacto directo en la zona rural de nuestro municipio que propicien el desarrollo integral de sus habitantes.

#### 4.1.3.1.- ESTRATEGIA

Impulsar los programas y proyectos que originen

un desarrollo económico en la zona rural del Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.3.1.1 Impulsar y promover la actividad minera en el municipio, generando programas específicos.

4.1.3.1.2 Promover la inversión pública y privada para fomentar el desarrollo turístico de naturaleza para la zona rural generando programas específicos.

4.1.3.1.3 Difundir en coordinación con los tres órdenes de gobierno los programas y convocatorias de apoyos dirigidos a elevar el nivel de vida en la zona rural de nuestro municipio.

4.1.3.1.4 Normar a través de los tres órdenes de gobierno en coordinación con los propietarios, posesionarios de predios y promotores, las distintas actividades recreativas, deportivas y turísticas en la zona rural buscando beneficiar a las zonas donde se lleven a cabo.

4.1.3.1.5 Fomentar la cultura de asociación de pequeños productores rurales para la comercialización de sus productos y la creación de cadenas productivas.

4.1.3.1.6 Promover y fomentar el establecimiento e inversión de empresas en la zona rural para la generación de nuevos empleos.

4.1.3.1.7 Promover la creación de un programa de mercados populares que se instalen por lo menos dos veces a la semana en las áreas más adecuadas de las distintas delegaciones para ofertar los distintos productos agropecuarios, de pesca, abarrotes, entre otros.

4.1.3.1.8 Gestionar la creación de un fondo económico con los distintos órdenes de gobierno e iniciativa privada para el otorgamiento de créditos productivos brindando la información y capacitación necesaria para acceder a los mismos.

4.1.3.1.9 Gestionar con los distintos órdenes de gobierno, universidades e iniciativa privada para la generación de un programa de extensionismo que impulse las actividades productivas de la zona rural de nuestro municipio.



las necesidades que demandan los habitantes de la zona rural del Municipio de Ensenada.

#### 4.1.4.1.- ESTRATEGIA

Promover la realización de obras de infraestructura y servicios que propicien el desarrollo en las comunidades de la zona rural del Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.4.1.1 Generar un Estudio formal que nos permita la reorganización y restructuración de las zonas Delegaciones de nuestro municipio.

4.1.4.1.2 Realizar el Programa de Desarrollo Urbano de los asentamientos humanos que componen a nuestro municipio, para estar en capacidad de generar un desarrollo armónico en cada uno de ellos.

4.1.4.1.3 Promover en coordinación con las instancias de gobierno correspondientes que se lleven a cabo la regularización de la tenencia de la tierra

4.1.4.1.4 Impulsar los programas de rehabilitación y mantenimiento de las distintas vialidades de la zona rural.

4.1.4.1.5 Crear espacios deportivos, así como la rehabilitación y acondicionamiento de los ya existentes con área exclusivas para personas con discapacidad.

4.1.4.1.6 Promover la instalación de telefonía e Internet en las delegaciones donde no exista y ampliar la cobertura donde ya se cuente con el servicio.

4.1.4.1.7 Promover entre los tres órdenes de gobierno la creación y rehabilitación de centros de salud con el equipo, medicamento y personal suficiente en las distintas delegaciones municipales de Ensenada que brinden servicio las 24 horas.

### Agua

#### 4.1.5.- OBJETIVO

Establecer acciones que nos permitan el abasto de agua suficiente para el desarrollo integral de las comunidades asentadas en la zona rural del Municipio de Ensenada.

#### 4.1.5.1.- ESTRATEGIA

Propiciar la generación de políticas de gobierno e infraestructura necesaria para el manejo del agua en la zona rural de nuestro Municipio.

4.1.3.1.10 Fortalecer y difundir las actividades del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable de Ensenada, buscando en todo momento que las reuniones del mismo se lleven a cabo en las distintas regiones delegacionales del Municipio de Ensenada.

4.1.3.1.11 Promover la realización de un estudio formal en la zona rural que nos permita generar un programa integral de manejo de residuos sólidos que considere tanto el reciclaje, recolección y confinamiento de los mismos, entre otros.

4.1.3.1.12 Promover el uso y la adquisición de energías alternas para las actividades productivas de la zona rural.

4.1.3.1.13 Promover el cambio en la práctica de la agricultura tradicional de cielo abierto, por el de una agricultura protegida, como invernaderos, malla sombra, micro y macro túneles.

4.1.3.1.14 Generar la formulación y ejecución de proyectos estratégicos de las principales actividades productivas de la zona rural.

4.1.3.1.15 Gestionar apoyos para la comercialización de los productos de la zona rural.

4.1.3.1.16 Promover apoyos para la producción de productos y subproductos lácteos.

### Infraestructura

#### 4.1.4.- OBJETIVO

Desarrollar la infraestructura necesaria que cubra

## LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.5.1.1 Promover la creación con los distintos órdenes de gobierno de plantas de tratamiento de aguas residuales.

4.1.5.1.2 Promover en coordinación con las instancias de gobierno correspondientes y productores rurales la generación de un programa para la construcción y mantenimiento de bordos para el aprovechamiento agropecuario del agua y para el consumo humano del agua.

4.1.5.1.3 Promover la realización de políticas con los distintos órdenes de gobierno para el manejo y ahorro del agua en la zona urbana y rural del Municipio de Ensenada.

4.1.5.1.4 Generar programas de concientización en coordinación con las distintas instancias de gobierno del manejo del agua en las zonas semiáridas del municipio.

4.1.5.1.5 Promover la creación ante la instancia adecuada de gobierno de un reglamento que regule el empleo y uso del agua en las distintas áreas y que contemple sanciones para aquellas personas que hagan mal uso de ella.

## Desarrollo Integral de la Persona

### 4.1.6 OBJETIVO

Fomentar el desarrollo integral de los habitantes de la zona rural de nuestro Municipio brindándoles las bases necesarias que fortalezcan sus valores y relaciones interpersonales.

#### 4.1.6.1 ESTRATEGIA

Generar los programas de educación y de asistencia social que logren cubrir las necesidades personales de desarrollo en los habitantes de la zona rural del Municipio de Ensenada.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

4.1.6.1.1 Crear un programa de fomento de valores, cultura y cuidado del medio ambiente dirigido a la zona rural de nuestro municipio.

4.1.6.1.2 Generar un programa en coordinación con las distintas instancias de gobierno, organizaciones civiles e iniciativa privada para la generación de un centro de acopio alimenticio que vaya dirigido a los grupos vulnerables de la zona rural de nuestro municipio.



4.1.6.1.3 Generar un programa en coordinación con las distintas instancias de gobierno para que capaciten a los pobladores de la zona rural sobre temas de interés en las diferentes áreas.

4.1.6.1.4 Generar programas en coordinación con las distintas instancias de gobierno de vinculación educativa, fomento del deporte y cultura en la zona rural.

4.1.6.1.5 Gestionar y promover las Casas de Cuidado Infantil, impulsadas por el DIF y que las esposas de cada uno de los 22 Delegados Municipales sean las encargadas de las mismas.

4.1.6.1.6 Generar operativos de control y vigilancia por la Dirección de Alcoholes y Comercio Municipal en establecimientos con venta de bebidas con graduación alcohólica.

4.1.6.1.7 Gestionar e implementar las Campañas de Registro Civil en las 22 Delegaciones Municipales, a efecto de obtener acta de nacimiento y clave CURP para toda persona que carezca de dicha documentación.

## 4.2 Zona Delegacional Noroeste/ Noreste.

(Delegación La Misión, Delegación El Porvenir, Delegación San Antonio de las Minas, Delegación Francisco Zarco, Delegación El Sauzal, De-

legación Real del Castillo, Delegación Valle de la Trinidad, Delegación Puertecitos.)

## DIAGNÓSTICO

### Salud

El acceso a servicios de salud de la mayoría de las delegaciones que integran este subcomité es deficiente o insuficiente. Según cifras del INEGI, en su XII Censo General de Población y Vivienda 2000, en promedio 60% de la población no cuenta con derechos o servicios de salud.

De igual forma existe una ausencia de campañas sobre prevención de adicciones; orientación limitada en cuidado de la salud e higiene deficiente.

### Vivienda

Existe gran cantidad de casas móviles en condiciones inseguras e insalubres, así como un déficit en viviendas; a ello se suma que en promedio un 15% de las viviendas están hechas con material de desecho, además de no contar con un programa de vivienda que ordene el crecimiento urbano y otorgue pies de casa.

### Densidad domiciliaria

Existe poco inventario de viviendas de interés social y las que existen son muy reducidas, provocando hacinamiento.

### Marginalidad

Hay sectores de la población donde 60 a 70% de los habitantes no tienen derecho a servicios de salud y entre el 20% y el 25 % recibe hasta 2 salarios mínimos. Además de existir una alta marginalidad por desocupación y escasez de fuentes de trabajo.

### Educación

La atención primaria es insuficiente, ya que en la mayoría de las localidades que comprende el subcomité se reporta un promedio de 10% de analfabetismo y de un 20% a un 25% no termina la educación primaria. También se evidencia un bajo aprovechamiento escolar, deserción, ausentismo y poca participación de los padres de familia, en gran medida por la falta de equipamiento de las escuelas y la pobre instrucción de los maestros asignados a ellas.

### Cultura

La falta de Casas de la Cultura en la mayoría de

las delegaciones ha generado que las actividades recreativas y culturales sean limitadas, así como una baja participación de la comunidad para organizarlas.

### Deporte

En cultura deportiva, existe un déficit de instalaciones deportivas con canchas de usos múltiples, así como de programas para detectar valores, promotores deportivos y entrenadores capacitados para su fomento.

### Servicios públicos

En la mayoría de las comunidades el alumbrado público es escaso, deficiente e inexistente, así como los servicios de agua potable y alcantarillado.

También existe un grave problema de quema de basura indiscriminada y falta de equipo de recolección de la misma.

De igual manera hay falta de vialidades y las existentes se encuentran con poco o nulo mantenimiento.

### Seguridad pública

Se presenta delincuencia, tráfico de drogas e incumplimiento de los límites de velocidad. Esta situación se agrava por las insuficiencias de presupuesto para la policía delegacional que, a su vez, se refleja en falta de: agentes, patrullas y capacitación policiaca; señalamientos deteriorados en los caminos, y unidades policiacas en mal estado.

## PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

### Agua

En el plano ambiental, debido al tipo de clima en la región (seco templado con lluvias de invierno en las partes bajas y subhúmedo con lluvias de invierno y verano en las partes altas), la disponibilidad de agua es limitada. Este problema se acentúa por la creciente demanda de la población y de las actividades productivas.

La cuenca del arroyo Guadalupe alimenta el acuífero de Ojos Negros, pero éste se encuentra con un déficit de -5.96 millones de metros cúbicos (Mm<sup>3</sup>), y el acuífero de Real del Castillo tiene disponibilidad de 2.1 Mm<sup>3</sup> de agua subterránea. La cuenca del arroyo El Salado alimenta el acuífero de La Trinidad con 24.4 Mm<sup>3</sup> de recarga,



de los cuales se encuentran concesionados 27.61 Mm<sup>3</sup>, lo que da como resultado un déficit de -3.21 Mm<sup>3</sup> de agua subterránea.

Este panorama es consecuencia de la sobreexplotación de los mantos acuíferos, que se produce por varios factores, entre otros: indefiniciones del volumen de extracción de agua subterránea y del volumen de agua subterránea en los acuíferos, uso excesivo y desperdicio de agua en la actividad agrícola y la inexistencia de un sistema de captación de agua de lluvia. Además, en la región se practica una extracción indiscriminada de arena de los cauces y la inspección de las purificadoras de agua es insuficiente.

### Aire

En la región hay contaminación del aire por: quema de residuos de plásticos agrícolas, fumigaciones aéreas junto al poblado, incendios forestales, olor de desechos de cebolla expuestos todo el año y tiraderos clandestinos de residuos químicos.

### Suelo

La ausencia de control urbano se ha agravado, ya que es prácticamente inexistente la regulación de usos de suelo, las edificaciones sin autorización y los asentamientos irregulares, lo que genera problemas de salud por la falta de servicios.

En otras delegaciones que integran el subcomité, la problemática ambiental respecto al suelo es de contaminación y empobrecimiento; así como erosión y producción de cárcavas. Esto, debido a que se presentan situaciones como: descarga de aguas negras no tratadas, tiraderos de residuos agroindustriales (como aceites) en lugares no permitidos, uso regular y excesivo de insecticidas y pesticidas en la siembra (como en el caso del cultivo de cebolla) y presión sobre la capacidad del suelo por la siembra intensiva de los monocultivos que llevan a cabo grandes compañías extranjeras. Por otra parte, existe desorden en la presencia de ganado en la zona, lo cual afecta a la agricultura y la regularización de la tenencia de la tierra es insuficiente.

### Vegetación

Existe una vegetación variada de bosques de pino, chaparral, matorral, rosetófilo, así como sus especies compuestas de chamizo prieto, chamizo rojo, manzanitas, chamizo cenizo, salvia, yuca, hierba santa; pino negro y pino ponderosa; ve-

getación ribereña como encinos, alisos, álamos, sáuz, sauces, así como pastizal inducido. Sin embargo, en la mayoría de las delegaciones se presenta la tala clandestina de los recursos del bosque para madera, leña y postes. Asimismo hay una tala excesiva de huata, especie de árbol en categoría de protección por riesgo.

Parte de la problemática ambiental en materia de vegetación radica en la ineficiencia de las autoridades para resolver la explotación inadecuada de los recursos forestales, por lo que se desaprovechan algunas especies de interés, la reforestación es insuficiente y no se llevan a cabo acciones de prevención y combate oportuno de incendios forestales. De igual forma, existe una deficiencia en cuanto a programas enfocados a concienciar en esta materia a la población escolar.

### Fauna

La fauna de estas delegaciones se compone mayormente de especies de conejos, ardillas, coyotes, liebres, lince, mapaches, zorrillos, pumas, venados bura; aves como el águila dorada, pájaros carpinteros, codornices, cuervos, gavilanes, halcones, palomas y tecolotes; y reptiles como camaleón, culebra de agua, lagartijas y víboras de cascabel. Pero esta fauna se ve afectada debido mayormente a una marcada caza furtiva, permisos indiscriminados a cazadores extranjeros (para paloma, codorniz, patos y conejos, entre otras especies) y la falta de control en la presencia excesiva de dichos cazadores.

Los problemas mencionados se agravan por el desconocimiento de la población sobre la fauna regional y su importancia, y por la carencia de programas destinados a la conservación de especies silvestres.

### Paisaje

El paisaje en general, así como la flora y fauna, son alterados por la destrucción de zonas naturales y el impacto de incendios provocados por el hombre. Esta situación se presenta ante la inexistente promoción de espacios naturales como potencial turístico y ecoturístico, así como por la falta de programas eficientes de reforestación y programas que promuevan la cultura de la conservación y el embellecimiento del entorno.

### Cambio de uso de suelo

Por tratarse de una zona agrícola, la región pre-

senta problemas ligados a esta actividad, como las afectaciones ambientales por la siembra de cebolla, el desmonte de superficies forestales para uso agrícola sin la precaución debida y el desconocimiento del impacto de cambio de la actividad ganadera por la agrícola.

### PROBLEMÁTICA ECONÓMICA

Existe una baja tasa de crecimiento del número de empresas. Se ha observado que se ha reducido respecto a la apertura anterior de empresas en años anteriores y se ha agravado con la situación de la economía mundial y los factores de inseguridad que han aquejado a nuestro estado en los últimos años.

Ha habido un crecimiento escaso de la actividad vitícola y desarrollo escaso del área. El Acuerdo de Libre Comercio con la República de Chile afecta la producción vitícola de la Región, ya que el subsidio de parte del gobierno de ese país a sus productores permite que los costos de los productos chilenos sean mucho más bajos que los reales de la Región del Vino. Aún cuando las asociaciones se han organizado con apoyo del gobierno para revertir esta situación, sobre todo en lo que respecta al cobro del IEPS, aún no se han concretado resultados.

La actividad forestal que predomina es la de recursos no maderables, como la yuca, que se procesa para comercializarla en forma de diferentes productos.

A pesar de las cifras que presentan la agricultura y la ganadería para la zona, existe una problemática económica que tiene origen en distintos factores relacionados con estas actividades: la infraestructura post-cosecha es insuficiente, los productores de ganado enfrentan dificultades para adquirir insumos, la asesoría a productores agrícolas para elevar la producción es escasa, la renta y venta de parcelas descapitaliza a los propietarios locales, la comercialización de los productos de la región y la exportación de los productos ganaderos resulta difícil.

Por otra parte, el turismo y la recreación se practican en sitios naturales como el Parque Nacional Constitución de 1857 y en ranchos que ofrecen servicios y atractivos turísticos; sin embargo, las actividades para promover este sector aún son insuficientes, pues la afluencia de visitantes a la región es escasa.

Al panorama económico de la región se suma la inexistencia de instituciones bancarias y la baja rentabilidad de las unidades de producción, situaciones que afectan negativamente las actividades económicas.

Asimismo, parte de la problemática en esta materia radica en la reducida diversificación productiva, que es mayormente agrícola y ganadera; la extracción y venta de productos sin valor agregado; así como el desarrollo reducido de producción de lácteos, la escasez de incentivos que promuevan la actividad económica permanente y la falta de capacitación para el trabajo.

A su vez, toda esta problemática genera, escasez de fuentes de empleo anuales y permanentes (en el sector agrícola, no hay trabajo durante 4 meses) y bajas remuneraciones en los empleos.

## Desarrollo Económico

### 4.2.1.- OBJETIVO

Promover el desarrollo económico de la Zona Delegacional Noroeste/Noreste que permita generar mejores condiciones de vida para sus habitantes

#### 4.2.1.1.- ESTRATEGIA

Instrumentar programas y acciones que fomenten la realización de actividades económicas que eleven el nivel de vida de sus habitantes.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.1.1.1 Gestionar ante la autoridad correspondiente la creación de una preparatoria técnica municipal con especialidades en las actividades propias de la región como ecoturismo, enología, agroindustria que logren mano de obra especializada y fomenten la creación de micro industrias en los núcleos de población de la zona delegacional noroeste/noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.1.1.2 Gestionar la instalación de señalamiento adecuado que permita orientar de manera clara a los turistas, así como también fortalecer la promoción y difusión de los servicios que ofrece la comunidad de la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.1.1.3 Impulsar la creación de viveros municipales.

4.2.1.1.4 Impulsar la generación de ferias agroecoproductivas en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.1.1.5 Realizar actividades en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada que fomenten el ecoturismo.

## Salud

### 4.2.2.- OBJETIVO

Generar en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste las condiciones de salud necesaria que permita a sus habitantes tener una respuesta eficiente ante sus necesidades básicas en este rubro.



#### 4.2.2.1.- ESTRATEGIA

Instrumentar los programas y acciones que brinden de manera suficiente y efectiva una respuesta ante las necesidades de salud de sus habitantes.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.2.1.1 Promover campañas de limpieza de playas en donde participen las autoridades en conjunto con la comunidad en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.2.1.2 Promover campañas de vacunación y esterilización de mascotas en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.2.1.3 Generar los mecanismos de apoyo con la autoridad correspondiente para realizar rondas de vigilancia en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada para prevenir la quema de plástico y basura.

4.2.2.1.4 Gestionar que las unidades médicas existentes en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste en el Municipio de Ensenada estén equipadas con medicamento y cuenten con médico las 24 horas del día para atender emergencias.

4.2.2.1.5 Gestionar ante la autoridad correspondiente la generación de pláticas para padres e hijos en las escuelas enfocados a la educación sexual y métodos anticonceptivos, orientación para problemas de drogadicción y alcoholismo, entre otros en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.2.1.6 Promover programas que fomenten la cultura del reciclaje desde el hogar en las comunidades de la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.2.1.7 Generar los mecanismos necesarios para que la recolección de basura sea eficiente y cubra todas las calles de la zona delegacional noroeste/noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.2.1.8 Impulsar la colocación de contenedores de basura municipales en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.2.1.9 Impulsar campañas de vecinos enfocadas a la recolección de basura en las calles de la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.2.1.10 Gestionar que la perrera municipal realice rondas en las colonias para atacar el problema de perros callejeros en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

## Seguridad Pública

### 4.2.3.- OBJETIVO

Establecer las condiciones de seguridad pública que permitan la paz y tranquilidad social que re-

quieren los habitantes de la Zona Delegacional Noroeste/Noreste.

#### 4.2.3.1. - ESTRATEGIA

Fortalecer los programas y acciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal que llevan a cabo en las delegaciones para evitar la incidencia de actividades delictivas.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.3.1.1 Fortalecer la seguridad pública en las calles en horarios en que los estudiantes de secundaria y preparatoria salen de las escuelas y van de regreso a sus casas.

4.2.3.1.2 Impartir pláticas en las escuelas de prevención al delito, de preferencia en las secundarias.

4.2.3.1.3 Gestionar ante la autoridad correspondiente la generación de pláticas para padres e hijos en las escuelas enfocados a la seguridad pública, orientación para problemas de drogadicción, entre otros en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.3.1.4 Retomar el programa de "Patrulla Juvenil" en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.3.1.5 Generar los mecanismos necesarios con la autoridad correspondiente para que se sancione a los propietarios de caballos que se encuentren en la vía pública para prevenir accidentes en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.3.1.6 Fortalecer los programas de capacitación continua que se les otorga a las autoridades para que brinden un trato y un servicio digno y humano a la ciudadanía en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.3.1.7 Implementar un programa de vigilancia que verifique que las autoridades policiacas desempeñen correctamente sus funciones para evitar los problemas de corrupción en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.3.1.8 Promover un programa de policías ciudadanos, que permita una vigilancia directa en las colonias de la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada y así inhibir la realización de actos delictivos.

4.2.3.1.9 Impulsar la creación de fuentes de empleo en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada para combatir el robo y venta de drogas.

4.2.3.1.10 Gestionar ante las instancias de gobierno adecuadas la generación de guarderías o casas de cuidado en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.3.1.11 Impulsar la construcción de una Estación Integral Policiaca en Francisco Zarco que preste servicio a El Porvenir, Francisco Zarco y San Antonio de las Minas.

### Deporte

#### 4.2.4.- OBJETIVO

Promover las actividades deportivas en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada, para fomentar la salud física y prevenir actos delictivos.

#### 4.2.4.1. - ESTRATEGIA

Promover la creación y rehabilitación de áreas verdes, así como la generación de programas que promuevan las actividades deportivas entre los habitantes de la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.4.1.1 Gestionar la Rehabilitación de espacios deportivos recreativos.

4.2.4.1.2 Promover el incremento de parques infantiles, áreas verdes y campos deportivos, así como también rehabilitar los espacios deportivos y recreativos ya existentes en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.4.1.3 Fortalecer los apoyos económicos destinados a los programas deportivos en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada, los cuales contribuyen a la creación de valores deportivos y alejan a la niñez y juventud de problemas de adicciones, obesidad, vandalismo, entre otros.

### Desarrollo Social

#### 4.2.5.- OBJETIVO

Impulsar los programas de asistencia social que propicien un desarrollo social integral en la Zona

Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

#### 4.2.5.1.- ESTRATEGIA

Gestionar el otorgamiento de apoyos y realización de obras de infraestructura que impulsen el Desarrollo social en las Delegaciones de la Zona Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.5.1.1 Promover el desazolve del arroyo en el ejido El Porvenir.

4.2.5.1.2 Gestionar la construcción de una escuela en Santa Rosa.

4.2.5.1.3 Gestionar la creación de un centro comunitario en San Antonio de las Minas.

4.2.5.1.4 Promover inversión privada para fomentar el desarrollo económico de Santa Rosa, perteneciente a la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.5.1.5 Promover la creación de un cementerio en San Antonio de las Minas.

4.2.5.1.6 Gestionar ante las instancias de gobierno correspondientes la reparación de caminos rurales (ampliación de curvas peligrosas, construcción de puentes de acceso, entre otros), en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.5.1.7 Impulsar la pavimentación del poblado Francisco Zarco, ya que cuenta con los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario.

### Educación y Cultura

#### 4.2.6.- OBJETIVO

Impulsar las actividades educativas y culturales que se llevan a cabo en La Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada para brindar las herramientas necesarias a sus habitantes para su desarrollo personal.

#### 4.2.6.1.- ESTRATEGIA

Gestionar la realización de programas efectivos que promuevan la educación y cultura entre los habitantes de las distintas delegaciones y propicien su desarrollo personal.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.2.6.1.1 Impulsar la creación de programas que fomenten la cultura y cuidado del medio ambiente en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.6.1.2 Promover espacios públicos de expresión artística, cultural, de promoción turística donde la comunidad pueda exponer sus talentos y vender artesanías en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.6.1.3 Promover la creación de grupos de ayuda a personas con problemas de alcoholismo, drogadicción y violencia intrafamiliar en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.6.1.4 Impulsar acciones necesarias para el aprovechamiento de las aguas pluviales para evitar sequías en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.6.1.5 Promover y difundir a la comunidad en general la ubicación de las bibliotecas existentes tanto en la zona urbana como rural del Municipio de Ensenada, al igual que promover la rehabilitación de las mismas (muro de contención, impermeabilización, cerco perimetral).

4.2.6.1.6 Impulsar la realización de eventos culturales en las delegaciones del Municipio de Ensenada.

4.2.6.1.7 Impulsar la creación de una casa de la cultura en cada delegación del Municipio de Ensenada.

4.2.6.1.8 Promover que exista Internet gratuito en bibliotecas y parques públicos del Municipio de Ensenada.

4.2.6.1.9 Gestionar con las autoridades correspondientes la rehabilitación (pintura, rejas perimetrales, impermeabilización, entre otros) de las escuelas que lo necesiten en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

4.2.6.1.10 Gestionar ante las instancias de gobierno correspondiente la generación de proyectos que apoyen a instructores comunitarios en lengua indígena para que promuevan la cultura y tradiciones de la comunidad indígena en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada.

### 4.3 Zona Delegacional Norte.

(Delegación Chapultepec, Delegación Maneadero, Delegación Santo Tomás, Delegación Eréndira).

## DIAGNÓSTICO

### Educación

En materia de educación, se manifestaron como problemas de mayor prioridad la insuficiencia de escuelas de nivel medio básico y superior y en algunas delegaciones la falta de ellos, así como carencia de equipamiento tecnológico de vanguardia en materia de comunicaciones, bibliotecas, talleres y anexos dentro de las escuelas, así como el escaso mantenimiento en las instalaciones educativas.

### Recreación

En materia de recreación, pocas son las alternativas que se ofrecen para los habitantes. Las demandas más frecuentes que se expresaron en ese ámbito fueron: la falta de centros de entretenimiento para los jóvenes que los aleje de malos hábitos, como las drogas.

### Deporte

En la cuestión deportiva, se encuentran la necesidad de rehabilitar campos deportivos, así como mantenimiento a las ya existentes, crecimiento de la infraestructura deportiva y en el caso de las delegaciones más lejanas, la falta de parques deportivos y canchas de usos múltiples.

### Cultura

En materia de cultura, no existe promoción constante de actividades culturales y sólo eventualmente se desarrollan eventos que podrían calificarse como "culturales", ello conlleva a que la mayoría de la población no tiene acceso a las artes.

### Servicios públicos

Las condiciones no son homogéneas para todas las localidades, actualmente se presenta un déficit en la disponibilidad de agua en los pozos que se explotan para uso doméstico, lo que provoca que el suministro de agua potable sea racionado.

Si bien la zona cuenta con abasto de energía eléctrica suficiente para las demandas actuales de origen habitacional, por razones del tamaño y la dispersión de las localidades, el servicio sólo se proporciona de manera parcial en las cabeceras delegacionales y en algunas de las localidades con mayor número de población.

En la Delegación Eréndira el servicio de recolección de basura se realiza en el poblado sede de la cabecera delegacional, en el cual se concentra 80% de los habitantes de la delegación.

Sin embargo, no se obtuvieron datos sobre si el servicio se proporciona en las 17 localidades restantes que complementan la Delegación.

La Delegación Santo Tomás la integran 66 localidades, de las cuales sólo se proporciona el servicio en las cuatro que concentran la mayor cantidad de habitantes, con lo cual, en términos de población atendida, el servicio es aproximadamente de 73%.

En el caso de la delegación de Santo Tomás se utiliza como velatorio un inmueble privado propiedad del Ejido.

### Seguridad pública

Que en los términos del Artículo 21 de la Constitución se denomina Policía Preventiva Municipal y Tránsito.

En materia de seguridad pública, lo que compete a los municipios es exclusivamente la Policía Preventiva Municipal y de Tránsito; es decir, una parte de la seguridad pública. Para el diagnóstico de este tema se requiere analizar las otras partes que la complementan, como la investigación del delito y la administración de justicia. Al respecto se observó que en las delegaciones más alejadas no existe ninguna



agencia del Ministerio Público, ni juzgados de ningún tipo de fuero.

La inexistencia de agencias del Ministerio Público en la Región complica las actividades de la Policía Municipal Preventiva, ya que además del reducido número de elementos y patrullas cuando se detiene en flagrancia a un delincuente, para presentarlo ante una agencia del Ministerio Público, es necesario trasladarlo hasta la ciudad de Ensenada. Este traslado, dependiendo de la delegación, pueden superar los 100 km, lo cual significa reducción en elementos y patrullas destinados a la vigilancia policial, además de costos económicos si a ello se le añade el aspecto del número de localidades, su dispersión y la distancia entre ellas y las cabeceras delegacionales, así como la distracción de elementos y patrullas para realizar los traslados al Ministerio Público.

### Protección civil

Otro aspecto a considerar es la falta de estaciones de bomberos y las distancias entre las localidades y la estación más próxima, por lo que se debe tener en cuenta que el servicio básico que prestan los bomberos es de urgencia ante un siniestro.

### Registro Civil

En la región sólo la delegación de Eréndira cuenta con una oficina del Registro Civil.

### Servicios públicos del ámbito estatal y federal

En la región no existen oficinas de servicios públicos de competencia estatal ni federal. Para cualquier trámite que se requiera ante estos órdenes de la administración pública, el ciudadano debe trasladarse hasta la ciudad de Ensenada.

## PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

### Agua

Como se mencionó en el apartado correspondiente a la problemática social, en el tema relativo al agua, el problema de mayor urgencia es la escasez de agua. Ello no sólo aplica para uso doméstico, sino que repercute en todos los ámbitos del quehacer económico y social; ya que la falta de agua repercute directamente en las actividades productivas. El problema de la escasez de agua en la Región se debe a:

- \* Bajos niveles de recarga de los acuíferos.

\* Inexistencia de represas para aprovechar los escurrimientos superficiales que se presentan durante las temporadas de lluvia.

\* Extracción de arena de los causes de los arroyos.

\* Prácticas de uso agrícola que no optimizan el consumo de agua.

### Suelo

En los suelos de la Región la cubierta vegetal es escasa y al ser removida provoca erosión eólica. Se da el abandono de tierras abiertas al cultivo por falta de agua, y las prácticas de ganadería extensiva producen un sobrepastoreo de los agostaderos y provocan un efecto de desertificación de los suelos.

Por otra parte, existen factores contaminantes, debido a la falta de sitios para el depósito de la basura doméstica y de procesos adecuados para su manejo. Otro factor es la falta de drenaje sanitario en las comunidades, aunado al bajo nivel de cultura ambiental que se refleja en la indiferencia de la gente al abandonar desechos no biodegradables en los campos agrícolas.

### Aire

Desde el punto de vista ambiental, el aire no presenta grado de contaminación grave, debido principalmente a la inexistencia de industrias contaminantes y el bajo nivel de tránsito vehicular en las comunidades. Sin embargo, la quema de basura, el polvo que se origina por la presencia esporádica de vientos y la falta de recubrimientos en los caminos y las calles de las comunidades, así como el uso de agroquímicos en los cultivos agrícolas, son los factores a considerar y atender para evitar que lleguen a constituir problemas graves de contaminación del aire.

## PROBLEMÁTICA ECONÓMICA

### Sector Agropecuario

La agricultura y la ganadería, dos actividades íntimamente relacionadas con la disponibilidad de agua, presentan tendencias decrecientes. Sin embargo, las posibilidades de contar con fuentes alternas de abastecimiento de agua para uso agrícola son muy escasas.

### Sector Pesquero

Lo más destacado es la concesión de aprovecha-

miento para la explotación de abulón en la Delegación Eréndira.

### Turismo

El turismo en estas delegaciones actualmente no es una actividad económica preponderante; sin embargo, las potencialidades turísticas existen. El despegue de las actividades turísticas está condicionado a que se resuelva el problema de la escasez de agua y se promuevan las inversiones en infraestructura.

### Comercio

Al margen de la comercialización de los productos que se generan en la región hacia el exterior de ésta, las actividades comerciales dentro de ella se reducen a pequeños establecimientos dedicados a la venta de artículos básicos de consumo familiar, (excepto Chapultepec y Maneadero) lo que repercute en la economía de las familias, ya que para adquirir cualquier tipo de artículos fuera de ese contexto, deben trasladarse a los establecimientos comerciales ubicados en la ciudad de Ensenada.

### Industria

En la región no existe actividad industrial, excepto pequeños talleres dedicados a actividades como el mantenimiento de vehículos, la herrería, la carpintería, etc. Todos ellos son atendidos directamente por sus propietarios y algún ayudante. Por ello, en materia industrial se puede decir que la zona está en espera de inversiones que promuevan el establecimiento de empresas que aprovechen la disponibilidad de mano de obra.

### Vialidades

En materia de vialidades, sólo se cuenta con una vía de comunicación que es la Carretera Transpeninsular, la cual posibilita el acceso a las cabeceras delegacionales; sin embargo, a excepción de Chapultepec y algunas calles de Maneadero, las vialidades entre las localidades y las sedes delegacionales son caminos de terracería que, en algunos casos, llegan a cubrir distancias hasta de 40 km.

### Tenencia de la tierra

Una variable que influye en el desarrollo económico es la seguridad en la tenencia de la tierra. Se requiere emprender programas de regularización de la tierra, que permitan canalizar inversio-

nes para el desarrollo de actividades productivas generadoras de empleos.

## Seguridad Pública

### 4.3.1.- OBJETIVO

Establecer las condiciones de seguridad pública que permitan la paz y tranquilidad social que requieren los habitantes de la Zona Norte Delegacional.

#### 4.3.1.1.- ESTRATEGIA

Fortalecer los programas y acciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal que se llevan a cabo en las delegaciones para evitar la incidencia de actividades delictivas.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.1.1.1 Implementar el programa "Operación Mochila" en las escuelas para evitar la drogadicción en los estudiantes de la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada.

4.3.1.1.2 Incrementar el número de policías y de unidades policiacas, al igual que mantener una estrecha coordinación entre la población, delegado y comandantes para cubrir la necesidad en materia de seguridad pública en la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada.

4.3.1.1.3 Gestionar ante la autoridad correspondiente la instalación de una caseta de vigilancia policiaca por cada ejido de la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada.

4.3.1.1.4 Gestionar ante la autoridad correspondiente la realización de rondines en las delegaciones de la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada para detectar picaderos de drogas, y detener a las personas que la venden y distribuyen.

## Deporte

### 4.3.2.- OBJETIVO

Promover las actividades deportivas en la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada, para fomentar la salud física y prevenir actos delictivos.

#### 4.3.2.1.- ESTRATEGIA

Promover la creación y rehabilitación de áreas verdes, así como la generación de programas que promuevan las actividades deportivas entre los habitantes de la Zona Norte Delegacional.



## LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.2.1.1 Rehabilitar los espacios públicos existentes (material deportivo, sanitarios, cercar/bardear, construcción de gradas, alumbrado, entre otros) destinados al deporte en las delegaciones y ejidos de la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada.

4.3.2.1.2 Crear canchas de usos múltiples en colonias y/o fraccionamientos de nuevos asentamientos y en colonias donde no cuenten con estos espacios, en la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada.

4.3.2.1.3 Realizar programas deportivos de participación popular en las delegaciones de la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada

## Educación y Cultura

### 4.3.3.- OBJETIVO

Impulsar las actividades educativas y culturales que se llevan a cabo en la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada para brindar las herramientas necesarias a sus habitantes para su desarrollo personal.

#### 4.3.3.1.- ESTRATEGIA

Gestionar la realización de programas efectivos que promuevan la educación y cultura entre los habitantes de las distintas delegaciones y propicien su desarrollo personal.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.3.1.1 Instalar el señalamiento adecuado en las zonas escolares para evitar accidentes viales en la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada.

4.3.3.1.2 Dotar de alumbrado público a las periferias de las escuelas de la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada.

4.3.3.1.3 Promover la realización de eventos en la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada donde se dé a conocer las tradiciones de la región.

4.3.3.1.4 Gestionar ante la instancia de gobierno correspondiente la rehabilitación de las instalaciones bibliotecarias existentes en la Zona Centro Delegacional del Municipio de Ensenada, así como también actualizar los acervos bibliográficos, equipos de cómputo con Internet y promover

dentro de las mismas talleres de lectura, bibliotecas virtuales entre otros.

## Mantenimiento y Servicios Públicos

### 4.3.4.- OBJETIVO

Dotar de obras y servicios públicos que resuelvan las demandas de los habitantes de la Zona Norte Delegacional de nuestro Municipio.

#### 4.3.4.1.- ESTRATEGIA

Instrumentar programas de mantenimiento y servicios públicos que permitan a los habitantes cubrir sus necesidades.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.4.1.1 Gestionar las acciones necesarias para tener un servicio de recolección de basura eficiente en la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada.

4.3.4.1.2 Promover programas de rehabilitación y mantenimiento de las calles de la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada.

4.3.4.1.3 Implementar campañas permanentes del cuidado responsable de las mascotas para así evitar la presencia de mascotas libres en la vía pública de la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada.

4.3.4.1.4 Promover programas que fomenten la cultura del reciclaje y gestionar con las autoridades correspondientes la implementación de sanciones a aquellas personas que tiren basura en las calles de la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada.

4.3.4.1.5 Realizar acciones inmediatas para contener la expansión de la mancha urbana hacia las montañas, zonas de alto riesgo y reservas ecológicas de la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada.

## Asistencia Social

### 4.3.5.- OBJETIVO

Impulsar los programas de asistencia social que propicien un desarrollo social integral en la Zona Norte Delegacional del Municipio de Ensenada.

#### 4.3.5.1.- ESTRATEGIA

Gestionar el otorgamiento de apoyos y realiza-

ción de obras de infraestructura que impulse el Desarrollo social en las Delegaciones de la Zona Norte.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

4.3.5.1.1 Gestionar ante la autoridad correspondiente la necesidad de tener un modulo móvil de salud que pueda otorgar servicios médicos a las colonias alejadas, así como también revisar la posibilidad de instalar módulos de salud en esas colonias de la Zona Delegacional Norte del Municipio de Ensenada.

4.3.5.1.2 Gestionar las acciones necesarias con la autoridad correspondiente para el abastecimiento de agua y drenaje en las colonias que no cuentan con este servicio en la Zona Delegacional Norte del Municipio de Ensenada.

4.3.5.1.3 Gestionar ante la autoridad correspondiente la realización de estudios para determinar la necesidad de construir puentes que contribuyan a conectar ejidos en la Zona Delegacional Norte del Municipio de Ensenada.

4.3.5.1.4 Dotar del servicio de alumbrado público a las colonias de la Zona Delegacional Norte del Municipio de Ensenada.

4.3.5.1.5 Difundir los programas de apoyos municipales existentes dirigidos a personas en estado vulnerable de la Zona Delegacional Norte del Municipio de Ensenada.

4.3.5.1.6 Promover la regularización de terrenos en las colonias y comunidades de la Zona Delegacional Norte del Municipio de Ensenada.

4.3.5.1.7 Gestionar con la autoridad correspondiente para que las colonias de la Zona Delegacional Norte del Municipio de Ensenada cuenten con el servicio de electrificación.

4.3.5.1.8 Generar los mecanismos necesarios para que se construya la Casa del Anciano Indígena (Tata Xiáanu) en la Zona Delegacional Norte del Municipio de Ensenada.

4.3.5.1.9 Promover e impulsar en la Zona Delegacional Norte del Municipio de Ensenada, los programas de becas existentes.

4.3.5.1.10 Difundir los programas de apoyos existentes a madres solteras que ofrece la Unidad Municipal de Grupos Vulnerables.

4.3.5.1.11 Gestionar con las instancias de gobierno correspondiente la creación de un programa que otorgue desayunos gratuitos en las escuelas de la Zona Delegacional Norte del Municipio de Ensenada.

## 4.4 Zona Delegacional Centro

(Delegación San Vicente Ferrer, Delegación Punta Colonet, Delegación Camalú, Delegación San Quintín, Delegación Vicente Guerrero, Delegación El Rosario).

## DIAGNÓSTICOS

### Salud

La atención médica que se proporciona en todos los casos sólo comprende el primer nivel, por ello, cuando los pacientes requieren atención más especializada deben ser trasladados grandes distancias: desde 40 km, en el caso de los habitantes de la Delegación Colonet, para llegar a la Jefatura de Servicios de Salud No. IV con sede en Colonia Vicente Guerrero; hasta 95 km en promedio para los habitantes de la Delegación San Vicente, quienes se trasladan a la ciudad de Ensenada.

El segundo nivel de atención médica más cercano, hacia el Sur, es el Hospital Rural IMSS Oportunidades en San Quintín (a 60 km), el cual cuenta con 20 camas, 9 consultorios y 1 quirófano. No existe servicio de hospitalización por parte del sector salud para la población no derechohabiente en la región, el más cercano es el Hospital General ISESALUD en la ciudad de Ensenada (100 km desde la parte media de la Región).

Los patrones hacen caso omiso de la ley del IMSS, lo cual deja sin cobertura a muchos trabajadores sobre todo del campo.

### Educación

La atención educativa en estas delegaciones es insuficiente para la demanda que existe, además de contar con instalaciones en malas condiciones y poca difusión entre la población. Lo anterior provoca rezago y deserción escolar, así como analfabetismo.

De igual forma, la falta de un acuerdo entre autoridades municipales y estatales, ha impedido que el INEA cuente con espacios para impartir sus cursos.

### Cultura

Las actividades culturales son escasas, así como

los espacios para llevarlas a cabo, de manera que no existe un interés arraigado en las comunidades para fomentarla.

### Servicios públicos

El análisis de la problemática relacionada con los servicios públicos en las delegaciones que conforman este subcomité se aborda en este apartado en los términos del Artículo 115 Constitucional. Es preciso aclarar previamente que, dadas las condiciones de tamaño y dispersión de las localidades que integran las delegaciones, la prestación de los servicios públicos que por mandato constitucional se establecen para los Ayuntamientos en dicho artículo, lo que lleva a complicaciones particulares para darle cabal cumplimiento al antes citado ordenamiento constitucional, que en su párrafo tercero, señala:

III. Los municipios tendrán a su cargo las funciones y servicios públicos siguientes:

- a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales.
- b) Alumbrado público.
- c) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
- d) Mercados y centrales de abasto.
- e) Panteones.
- f) Rastro.
- g) Calles, parques y jardines y su equipamiento.
- h) Seguridad pública, en los términos del artículo 21 de esta Constitución, policía preventiva municipal y tránsito.

Para el caso de Baja California, el servicio lo proporcionan organismos operadores de carácter paraestatal con representaciones municipales, en Ensenada corresponde a la Comisión de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE). La dispersión y el tamaño de las localidades, aunado a la escasez de agua, hacen que la cobertura del suministro sea deficiente en términos del número de localidades atendidas, el número de días a la semana y las horas al día de la disponibilidad de agua en las viviendas.

Las condiciones no son homogéneas para todas las localidades, actualmente se presenta un déficit en la disponibilidad de agua en los pozos que se explotan para uso doméstico, lo que provoca que el suministro de agua potable sea racionado. Por ejemplo, en algunas localidades de la Delegación San Vicente la disponibilidad

de agua para los habitantes se reduce a uno o dos días por semana; mientras que en la Delegación Colonet la disponibilidad del suministro



de agua es los siete días de la semana, pero sólo durante períodos del orden de 4 a 8 horas por día.

Los rezagos más notorios en materia de alumbrado público se presentan en las localidades de la Delegación Colonet en la misma delegación el servicio de recolección de basura sólo se proporciona en cinco localidades, lo que representa una atención a 5,000 habitantes aproximadamente, que corresponde a un índice de cobertura en términos de población atendida de 64.8%; mientras que en términos de localidades, el índice de cobertura sólo alcanza 5%.

### Mercados y centrales de abasto

En toda la Región no existe un mercado municipal, menos aún centrales de abastos. No sólo de carácter público, sino tampoco del sector privado. La comercialización de los productos básicos se realiza en pequeños establecimientos, del tipo tienda de abarrotes. Por lo cual, en términos del ordenamiento constitucional se incumple 100% este aspecto.

### Panteones

Si bien existen panteones en casi todas las delegaciones del subcomité, un servicio íntimamente

ligado a la existencia de panteones lo constituye el servicio de velatorios, que aun cuando no sea un mandato constitucional, es un servicio que se ha convertido en un complemento que proporcionan los ayuntamientos. En el caso de la Zona Delegacional Centro, sólo existen dos, uno en San Vicente y otro en Colonet.

## PROBLEMÁTICA ECONÓMICA

### Sector Agropecuario

Las principales actividades económicas de la zona son: la agricultura de riego, la ganadería y la pesca. Las dos primeras han decrecido en los últimos años debido a la escasez de agua para uso agrícola. Esto ha repercutido en la actividad ganadera por la baja producción de forraje; además, la falta de lluvias impide la rehabilitación de los agostaderos.

La agricultura y la ganadería, dos actividades íntimamente relacionadas con la disponibilidad de agua, presentan tendencias decrecientes. Sin embargo, las posibilidades de contar con fuentes alternas de abastecimiento de agua para uso agrícola son muy escasas.

### Sector Pesquero

La pesca es una actividad económica que se realiza mayormente de manera rudimentaria, generalmente esporádica y en forma individual. Existen pocos grupos organizados para el aprovechamiento de los recursos marinos. De éstos destaca el aprovechamiento del erizo de mar en la zona de Colonet. En el caso de éste último hay empresas con concesiones en los ejidos, que dan empleo a las mujeres y jóvenes de las comunidades. En estas plantas se mata y limpia el producto, se empaqueta para trasladarlo a Ensenada y posteriormente exportarlo a Japón.

### Minero

La minería es otra actividad económica de la Región que se lleva a cabo de manera incipiente. Aunque existen casos, como la explotación de recursos no metálicos, de concesiones que operan empresas privadas ajenas a la Región, cuya derrama económica no repercute de manera significativa en la economía de la zona. Sin embargo, existen recursos con potencialidades, su pleno aprovechamiento requiere de mayores estímulos y programas de financiamiento,

para que esta actividad se convierta en un elemento generador de empleos, que coadyuve a elevar el nivel de calidad de vida de los habitantes.

### Turismo

El turismo en la Región actualmente no es una actividad económica preponderante; sin embargo, las potencialidades turísticas existen. El despegue de las actividades turísticas está condicionado a que se resuelva el problema de la escasez de agua y se promuevan las inversiones en infraestructura.

### Comercio

Al margen de la comercialización de los productos que se generan en las entidades hacia el exterior de ésta, las actividades comerciales dentro de ella se reducen a pequeños establecimientos dedicados a la venta de artículos básicos de consumo familiar, lo que repercute en la economía de las familias, ya que para adquirir cualquier tipo de artículos fuera de ese contexto, deben trasladarse a los establecimientos comerciales ubicados en la ciudad de Ensenada.

### Industria

En la Región no existe actividad industrial, excepto pequeños talleres dedicados a actividades como el mantenimiento de vehículos, la herrería, la carpintería, etc. Todos ellos son atendidos directamente por sus propietarios y algún ayudante. Por ello, en materia industrial se puede decir que la Región está en espera de inversiones que promuevan el establecimiento



de empresas que aprovechen la disponibilidad de mano de obra.

### Diversificación productiva

Una de las demandas manifestadas por los habitantes es la falta de actividades productivas alternativas a la agricultura y la ganadería, las cuales, como se mencionó anteriormente, tienden a disminuir y su capacidad de ofertar empleo para la población desocupada es mínima.

### Vialidades

En materia de vialidades, la Región sólo cuenta con una vía de comunicación que es la Carretera Transpeninsular, la cual posibilita el acceso a las cabeceras delegacionales; sin embargo las vialidades entre las localidades y las sedes delegacionales son caminos de terracería que, en algunos casos, llegan a cubrir distancias de hasta de 80 km.

### Tenencia de la tierra

Una variable que influye en el desarrollo económico es la seguridad en la tenencia de la tierra. Se requiere emprender programas de regularización de la tierra, que permitan canalizar inversiones para el desarrollo de actividades productivas que generen empleos.

### Deporte

En la cuestión deportiva, se encuentran la necesidad de creación de infraestructura deportiva y en el caso de las delegaciones más lejanas, la falta de parques deportivos y canchas de usos múltiples. Así como programas de promoción al

deporte y capacitación para el personal que imparte dicha clase.

### Seguridad Pública

En últimas fechas, se ha incrementado la inseguridad, aunado a una deficiencia en los servicios de seguridad pública. También ha aumentado la drogadicción, los robos domiciliarios y a negocios, el pandillerismo y el vandalismo.

Se reclama una incapacidad así como complicidad de los órganos de gobierno con la delincuencia.

## PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

### Agua

Como se ha mencionado en diagnósticos previos, en el tema relativo al agua, el problema de mayor urgencia es la escasez de ella. No sólo aplica para uso doméstico, sino que repercute en todos los ámbitos del quehacer económico y social repercutiendo directamente en las actividades productivas. El problema de la escasez de agua se debe a:

- \* Bajos niveles de recarga de los acuíferos.
- \* Inexistencia de represas para aprovechar los escurrimientos superficiales que se presentan durante las temporadas de lluvia.
- \* Prácticas de uso agrícola que no optimizan el consumo de agua.

### Suelo

Existe una contaminación del subsuelo por letrinas, debido a la falta de drenaje, principalmente en la Colonia Vicente Guerrero, también hay contaminación por desechos tóxicos y plásticos debido a la falta de vigilancia de la disposición de dichos desechos.

### Aire

La contaminación del aire es un grave problema debido a la quema de plásticos, así como del uso indiscriminado de insecticidas y fertilizantes en los cultivos agrícolas.

### Vegetación

Parte de la problemática ambiental en materia de vegetación radica en la ineficiencia de las autoridades para resolver la explotación inadecuada de los recursos forestales, por lo que se desaprovechan algunas especies de interés; la reforestación es insuficiente y no se llevan a cabo acciones de prevención y combate oportuno de incendios forestales. De igual forma, existe una deficiencia en cuanto a programas



enfocados a concientizar en esta materia a la población escolar.

## Equidad de Género

### 4.4.1 OBJETIVO

Fomentar la equidad de género que permitan a la mujer desarrollarse de manera integral dentro de la sociedad.

#### 4.4.1.1 ESTRATEGIA

Establecer los programas y acciones que permita a la mujer desarrollarse plenamente dentro del núcleo social en el que se desenvuelve.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.1.1.1 Promover la creación de la Casa de Refugio a Mujeres Maltratadas en la Zona Delegacional Centro del Municipio de Ensenada.

4.4.1.1.2 Retomar el funcionamiento de la unidad de violencia intrafamiliar y la patrulla de atención a la violencia en la Zona Delegacional Centro del Municipio de Ensenada.

4.4.1.1.3 Realizar talleres dirigidos a la comunidad en general donde se fomenten y se promueva la equidad y género en la Zona Delegacional Centro del Municipio de Ensenada.

4.4.1.1.4 Generar programas de capacitación a la comunidad en general que fomente la cultura del respeto y del trato que debe recibir el adulto mayor en la Zona Delegacional Centro del Municipio de Ensenada.

## Transporte Público Municipal

### 4.4.2.- OBJETIVO

Generar las condiciones de seguridad y certeza jurídica al transporte Público Municipal que presta su servicio en la Zona Delegacional Centro de este Municipio.

#### 4.4.2.1.- ESTRATEGIA

Instalar al Consejo Municipal del Transporte para que de certidumbre a los transportistas de la región.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.2.1.1 Integrar al Consejo Municipal del transporte en el Valle de San Quintín, para el análisis de la problemática existente en la regularización y restructuración del transporte público evitando la

circulación de transportistas que no cuenten con la autorización debida

4.4.2.1.2 Determinar la responsabilidad de los Gobierno Municipal y del Estado para que se hagan cargo de las siguientes vialidades: Bulevar Lázaro Cárdenas, La Cali, San Quintín, Vicente Guerrero, entre otros.

4.4.2.1.3 Promover la rehabilitación y mantenimiento de las calles de las comunidades de la Zona Delegacional Centro del Municipio de Ensenada.

## Desarrollo Económico

### 4.4.3.- OBJETIVO

Promover el desarrollo de actividades económicas y realizar las actividades necesarias que conserven al medio ambiente.

#### 4.4.3.1.- ESTRATEGIA

Generar las acciones necesarias para la promoción de la actividad pesquera y la conservación del medio ambiente.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.3.1.1 Generar los mecanismos necesarios para que exista injerencia municipal en el otorgamiento de permisos de pesca, brindando prioridad a las comunidades asentadas en áreas pesqueras.

4.4.3.1.2 Implementar sanciones para aquellas personas que sean sorprendidas quemando basura.

4.4.3.1.3 Promover la creación de centros de acopio y reciclaje de residuos urbanos.

4.4.3.1.4 Gestionar los recursos necesarios para incrementar la flota de camiones y de personal recolector de basura.

4.4.3.1.5 Promover que los fertilizantes para el control de plagas en las delegaciones del Municipio de Ensenada sean orgánicos.

4.4.3.1.6 Crear empleo temporal para la recolección de basura.

## Asistencia Social

### 4.4.4.- OBJETIVO

Brindar los apoyos necesarios a los grupos vulnerables que les permitan generar un desarrollo social integral.

#### 4.4.4.1.- ESTRATEGIA

Promover la generación de programas asistenciales que brinden soluciones a las necesidades que presentan los grupos vulnerables.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.4.1.1 Gestionar apoyos económicos y entrega de despensas a los adultos mayores y personas con discapacidad.

4.4.4.1.2 Promover la creación de guarderías para madres solteras que les permitan realizar sus actividades laborales.

4.4.4.1.3 Promover e impulsar los programas de becas, apoyos económicos, apoyos alimenticios, auto empleo, entre otros, que ofrece la Unidad de Grupos Vulnerables del Gobierno Municipal.

4.4.4.1.4 Impulsar la rehabilitación y mantenimiento de las zonas turísticas de las delegaciones del Municipio de Ensenada para que cuenten con los servicios públicos necesarios.

### Servicios Médicos

#### 4.4.5.- OBJETIVO

Brindar los servicios médicos necesarios que cubran con la necesidad de salud que presenta la Zona Delegacional Centro.



#### 4.4.5.1.- ESTRATEGIA

Gestionar la construcción y equipamientos de unidades médicas que brinden el servicio de salud adecuado en las poblaciones delegacionales del Municipio de Ensenada.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.5.1.1 Gestionar con los tres órdenes de gobierno la creación de unidades médicas que atiendan las 24 horas, con horarios de atención preferencial a personas de la tercera edad, con personal médico capacitado, con medicamentos suficientes para atender la necesidad de la población y con ambulancias que sean accesibles para entrar en los caminos de las comunidades de la Zona Delegacional Centro del Municipio de Ensenada.

4.4.5.1.2 Dotar de personal médico las 24 horas y medicamento, ambulancias que sean accesibles a la comunidad.

4.4.5.1.3 Gestionar el mejoramiento de los módulos de salud, equipamiento y contratación de personal suficiente.

### Educación y Cultura

#### 4.4.6 OBJETIVO

Fortalecer las condiciones de Educación y Cultura de la Zona Delegacional Centro para que permitan el desarrollo integral de sus habitantes.

#### 4.4.6.1 ESTRATEGIA

Fortalecer y generar los programas de Educación y Cultura para que un mayor número de personas puedan acceder a los mismos.

##### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.6.1.1. Gestionar ante los tres órdenes de gobierno el acondicionamiento de aulas, direcciones y cercos perimetrales en las instituciones educativas existentes y la construcción de las mismas en los nuevos asentamientos poblacionales en todos los niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y preparatoria) en la Zona Delegacional Centro del Municipio de Ensenada.

4.4.6.1.2 Fortalecer e impulsar que los recursos de apoyo destinados a becas escolares que ofrece el Gobierno Municipal sean otorgados a estudiantes que realmente lo necesi-

tan y que estén comprometidos a terminar su educación.

4.4.6.1.3 Promover la creación de un centro cultural en la Zona Delegacional Centro del Municipio de Ensenada donde los grupos regionales den a conocer sus tradiciones y costumbres acompañado de una estrategia de seguridad y difusión por parte de las delegaciones que acerque al turismo nacional y extranjero.

4.4.6.1.4 Impulsar la activación de la Casa de la Cultura en las Delegaciones de la Zona Centro.

4.4.6.1.5 Gestionar y promover ante la instancia de gobierno correspondiente la actualización de los acervos bibliográficos existentes, así como la dotación de equipos de cómputo con servicio de Internet en las bibliotecas de la Zona Delegacional Centro del Municipio de Ensenada.

## Seguridad Pública

### 4.4.7 OBJETIVO

Brindar las condiciones de seguridad pública que inhiba la realización de actos delictivos en la Zona Centro Delegacional del Municipio de Ensenada.

#### 4.4.7.1.- ESTRATEGIA

Fortalecer los programas y acciones de seguridad que se llevan a cabo en la Zona Delegacional Centro para que se generen las condiciones de seguridad necesarias que demanda su población.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

4.4.7.1.1 Formar policías con altos valores y principios sociales.

4.4.7.1.2 Dotar del número adecuado de policías con equipo y capacitaciones para que estén mejor preparados y con espíritu de servicio, valores y principios sociales.

4.4.7.1.3 Dotar del número adecuado de patrullas acordes con las condiciones y áreas geográficas de la Zona Delegacional Centro del Municipio de Ensenada para poder atender las necesidades existentes.

4.4.7.1.4 Realizar un estudio que permita identificar los problemas de señalización vial en la zona centro delegacional del Municipio de Ensenada, para instrumentar las medidas de solución y bajar así el índice de accidentes existentes.

4.4.7.1.5 Ubicar de manera estratégica casetas de vigilancia policiaca en las delegaciones.

4.4.7.1.6 Promover la presencia de personal policiaco en eventos culturales gratuitos que garanticen la seguridad y protección de los asistentes.

## 4.5 Zona Delegacional Sur

(Delegación El Mármol, Delegación Punta Prieta, Delegación Villa Jesús María, Delegación Isla de Cedros)

## DIAGNÓSTICO

### Salud

Si bien el problema de servicios médicos es coincidente en todos los subcomités regionales, el problema se agudiza en el de la zona sur al ser las comunidades más alejados de la cabecera municipal y de los centros poblacionales más habitados.

Además, de los servicios existentes, la mayoría cuenta con equipos obsoletos y en mal estado, si a eso se le suma la desconfianza de los pobladores en la medicina tradicional, conllevan a un desaprovechamiento de la clínica de Punta Prieta.

### Educación

La lejanía también se hace patente en los servicios educativos, provocando un éxodo de estudiantes hacia las zonas poblacionales que cuentan con





mayores recursos. Existen deficiencias de materiales didácticos, de mantenimiento a las instalaciones existentes y de enseñanza.

Lo anterior es un freno al combate al analfabetismo, impidiendo el desarrollo de la zona.

### Recreación

Hay una carencia muy fuerte de áreas de recreación.

### Cultura

La promoción cultural es prácticamente nula en estos municipios, tanto por falta de promoción y espacios, como de interés en la gente.

### Deporte

Si bien existen algunas instalaciones deportivas, se encuentran en mal estado por la falta de mantenimiento, así como falta de eventos que promuevan una cultura deportiva.

### Vivienda

El desarrollo de vivienda es prácticamente nulo, la mayoría son construcciones de orden particular, sin oferta de vivienda de interés social.

### Servicios públicos

Al igual que en las demás zonas, existe un problema de escasez de agua, no hay servicio de recolección de basura, ni relleno sanitario para disponer de ella. Los servicios existentes, como la electricidad son deficientes y con mal servicio de parte del personal.

### Seguridad pública

El mayor problema de seguridad en estas delegaciones son la drogadicción, el alcoholismo y la violencia intrafamiliar.

Los equipos como patrullas y equipos de radiocomunicación son insuficientes y no existe servicio de Ministerio Público, lo cual dificulta consignar a los delincuentes.

### PROBLEMÁTICA AMBIENTAL

El no contar con rellenos sanitarios o depósitos de basura ocasiona un problema ambiental y de salud en la población, aunado a la carencia de servicio de recolección de basura.

La desertificación y la falta de control ambiental, generan problemas de polvo que se suma a las carencias anteriormente descritas.

### ASENTAMIENTOS HUMANOS

No hay un ordenamiento territorial, ni autoridad local que verifique el control y desarrollo urbano de las poblaciones de las delegaciones que conforman el subcomité.

### PROBLEMÁTICA ECONÓMICA

La carencia de infraestructura y de calidad educativa, así como de una diversificación en los ramos económicos, no han permitido un desarrollo constante en estas delegaciones, aunado a los ciclos económicos existe un gran porcentaje de desempleados, poca inversión y actividades comerciales limitadas.

A pesar de tener un potencial turístico importante, los restaurantes y hoteles son escasos y la actividad pesquera se encuentra abandonada.

Las comunicaciones son escasas e ineficientes, no se cuenta con central de autobuses, hay pocas líneas telefónicas y la principal vía de comunicación es la Carretera Transpeninsular, siendo los demás caminos rurales de tierra.

Existe un potencial en la minería como la piedra laja y la cantera, que ante la falta de financiamiento e inversión se encuentra desaprovechada, además, los altos costos del agua impiden un mayor desarrollo de las actividades agrícolas y ganaderas en la región.

### Seguridad Pública

#### 4.5.1 OBJETIVO

Establecer las condiciones de seguridad pública que permitan la paz y tranquilidad social que requieren los habitantes de la Zona Delegacional Sur.

##### 4.5.1.1 ESTRATEGIA

Fortalecer los programas y acciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal que llevan a cabo en las delegaciones para evitar la incidencia de actividades delictivas.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.1.1.1 Generar los mecanismos necesarios para garantizar la funcionalidad de los cuerpos policíacos en cuanto a seguridad y protección que deben brindar a la Zona Delegacional Sur y así cubrir la necesidad de disminuir el índice de robo y el retiro del turismo.

4.5.1.1.2 Promover la rotación de los policías cada determinado tiempo al igual que impulsar se les otorguen incentivos económicos a los elementos que realizan bien su trabajo en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada, para evitar que sean parte de la delincuencia y fomentar así nuevamente la confianza de la población hacia ellos.

4.5.1.1.3 Realizar un estudio que permita identificar aquellas áreas donde existe la necesidad de crear una estación de policías o casetas de vigilancia con vigilancia las 24 horas en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada para que exista una mayor seguridad en las comunidades.

4.5.1.1.4 Generar los mecanismos necesarios para dotar de un mayor número de personal, equipo policiaco y patrullas en la Zona Sur del Municipio de Ensenada, los cuales manteniendo una coordinación estrecha puedan incrementar las rondas de vigilancia y contribuir así a que exista una mayor seguridad en las comunidades.

4.5.1.1.5 Generar los mecanismos necesarios para atender, dar seguimiento y resolver las denuncias presentadas por la sociedad en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.1.1.6 Gestionar con las autoridades correspondientes el establecer una red de radios para combatir la deficiente comunicación que existe en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada y poder de esta manera establecer una buena comunicación y coordinación entre delegaciones y comandantes para atacar problemas como el de asaltos en carreteras, entre otros.

4.5.1.1.7 Gestionar los mecanismos necesarios para dotar de unidades todo terreno a las delegaciones de la Zona Sur del Municipio de Ensenada para poder brindar una buena vigilancia en las playas.

4.5.1.1.8 Implementar programas como el de "Operación Mochila" tanto en las escuelas como en la comunidad en general para atacar problemas de farmacodependencia en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.1.1.9 Implementar programas de capacitación al personal de policía de la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada en temas como farmacodependencia entre otros.

## Deporte

### 4.5.2 OBJETIVO

Promover las actividades deportivas en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada, para fomentar la salud física y prevenir actos delictivos.

#### 4.5.2.1 ESTRATEGIA

Promover la creación y rehabilitación de áreas verdes, así como la generación de programas que promuevan las actividades deportivas entre los habitantes de la Zona Delegacional Sur

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.2.1.1 Promover la creación de un campo deportivo en Bahía de los Ángeles.

4.5.2.1.2 Promover la creación de un gimnasio en Villa de Jesús María.

4.5.2.1.3 Generar los mecanismos necesarios para dotar de infraestructura deportiva a la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada para la promoción y fomento del deporte.

4.5.2.1.4 Impulsar la promoción de actividades deportivas y recreativas en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada mediante promotores e instructores deportivos.

4.5.2.1.5 Crear un comité delegacional para promover el talento deportivo y que impulse la realización de torneos deportivos entre las delegaciones de la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.2.1.6 Generar los mecanismos necesarios para obtener apoyos económicos que manejen los delegados y que sean destinados para apoyar al talento deportivo de la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada para participar en competencias o torneos municipales.

## Salud

### 4.5.3 OBJETIVO

Generar en la Zona Delegacional Sur las condiciones de salud necesaria que permitan a sus habitantes tener una respuesta eficiente ante sus necesidades básicas en el este rubro.

#### 4.5.3.1 ESTRATEGIA

Instrumentar los programas y acciones que brin-

den de manera suficiente y efectiva una respuesta ante las necesidades de salud de sus habitantes.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.3.1.1 Dotar de mayor personal médico certificado a las clínicas y dispensarios médicos existentes en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada, así como también equiparlos de medicamento necesario para atender emergencias.

4.5.3.1.2 Generar los mecanismos necesarios para que las ambulancias estén equipadas y al 100% en su funcionamiento para poder atender emergencias de salud en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.3.1.3 Gestionar la vinculación necesaria con la Universidad Autónoma de Baja California para que los estudiantes de medicina realicen sus prácticas profesionales en la realización de campañas de salud en las Delegaciones de la Zona Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.3.1.4 Promover convenios con Isesalud para realizar programas de capacitación continua a los elementos policiacos de la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada en temas de primeros auxilios, paramédicos, entre otros.

4.5.3.1.5 Impulsar y promover la transparencia en la dotación de medicamentos para que lleguen en tiempo y forma a la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada

4.5.3.1.6 Promover con los distintos órganos de gobierno la dotación de infraestructura médica, rehabilitación los centros de salud existentes, así como también la asignación de una unidad de transporte para que el personal médico pueda salir a realizar visitas médicas a las comunidades de la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.3.1.7 Gestionar los mecanismos necesarios para incentivar a las personas que han recibido capacitaciones por parte de los médicos de la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada, para que continúen de manera voluntaria atendiendo emergencias de salud en las comunidades.

## Urbanización

### 4.5.4 OBJETIVO

Impulsar un desarrollo urbano ordenado en las delegaciones de la Zona Sur del Municipio de Ensenada que solvente las necesidades de crecimiento que en la actualidad tienen.

#### 4.5.4.1 ESTRATEGIA

Instrumentar programas de urbanización que generen un crecimiento ordenado de las poblaciones que componen la Zona Delegacional Sur.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.4.1.1 Gestionar con la autoridad correspondiente que los trámites de placas, licencias, predial, entre otros se realicen en las delegaciones de la Zona Sur del Municipio de Ensenada, para evitar que la población tenga que trasladarse a la ciudad a realizar dichos trámites.

4.5.4.1.2 Realizar campañas de promoción para que la ciudadanía acuda a realizar los pagos correspondientes a placas, prediales, licencias, entre otros y poder así utilizar esas recaudaciones en beneficio de la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.4.1.3 Impulsar la instalación de una adecuada nomenclatura en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.4.1.4 Generar los mecanismos necesarios para nombrar centro urbano a las delegaciones de la zona sur del Municipio de Ensenada.

4.5.4.1.5 Promover la revisión del Programa de Desarrollo Urbano de Bahía de los Ángeles del Municipio de Ensenada.

## Educación y Cultura

### 4.5.5 OBJETIVO

Impulsar las actividades Educativas y culturales que se llevan a cabo en la Zona Delegacional Noroeste/Noreste del Municipio de Ensenada para brindar las herramientas necesarias a sus habitantes para su desarrollo personal.

#### 4.5.5.1 ESTRATEGIA

Gestionar la realización de programas efectivos que promuevan la educación y cultura entre los habitantes de las distintas delegaciones y propicien su desarrollo personal.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.5.1.1 Impulsar que en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada se cuente con Internet rápido y que los equipos de cómputo existentes tanto en las delegaciones como en Instituciones públicas tengan mantenimiento continuo.

4.5.5.1.2 Gestionar con las autoridades correspondientes el dotar de material didáctico a las escuelas existentes de la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.5.1.3 Gestionar con las autoridades correspondientes la creación de un COBACH en El Mármol.

4.5.5.1.4 Promover becas económicas, alimenticias, entre otras, que sean permanentes para los estudiantes sin importar su promedio de calificación, ayudándolos así a que continúen con sus estudios de todos los niveles educativos en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.5.1.5 Gestionar los apoyos necesarios para que la Casa del Maestro Visitante en Bahía de los Ángeles del Municipio de Ensenada, siga prestando sus servicios.

4.5.5.1.6 Gestionar con las autoridades correspondientes el incentivar a los maestros de deportes para que trabajen en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada, para satisfacer la demanda social.

4.5.5.1.7 Impulsar la creación de la Casa del Estudiante en la ciudad de Ensenada para brindar apoyo a aquellos jóvenes que van de la Zona Delegacional Sur del municipio a la ciudad a cursar su educación.

4.5.5.1.8 Gestionar con la autoridad correspondiente la creación de bibliotecas en las delegaciones de la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada que no cuenten con una.

4.5.5.1.9 Gestionar con las autoridades correspondientes la implementación de programas de educación vial en las escuelas de la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.5.1.10 Promover la realización e implementación de programas en la Zona Delega-

cional Sur del Municipio de Ensenada para fomentar la cultura del civismo en la población.

4.5.5.1.11 Gestionar ante las instancias de gobierno adecuadas la generación de guarderías para apoyar a las mujeres que trabajan en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.5.1.12 Gestionar ante las instancias de gobierno adecuadas la contratación de maestros permanentes en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada, así como también promover que el pago a los maestros se realice en las delegaciones para evitar que dejen sin clases a los estudiantes por ir a cobrar su pago correspondiente a la ciudad.

4.5.5.1.13 Promover e incrementar en las comunidades de las delegaciones del Municipio de Ensenada, los programas de becas, apoyos económicos, apoyos alimenticios, entre otros, que ofrece la unidad de Grupos Vulnerables del Gobierno Municipal.

## Obras y Servicios Públicos

### 4.5.6- OBJETIVO

Dotar de obras y servicios públicos que resuelvan las demandas de los habitantes de la Zona Delegacional Sur de nuestro Municipio.

#### 4.5.6.1.- ESTRATEGIA

Instrumentar programas de mantenimiento y servicios públicos que permitan a los habitantes cubrir sus necesidades.

## LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.6.1.1 Gestionar la obtención de apoyos en diesel para poder utilizar las máquinas que se utilizan para acomodar la basura en el centro de acopio de la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.6.1.2 Dotar de material y equipo necesario para mejorar el servicio de limpia en las delegaciones de la Zona Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.6.1.3 Crear programas dirigidos a la población de la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada para fomentar la educación y cultura de la separación de basura y cuidado del medio ambiente desde la enseñanza pre-escolar.

4.5.6.1.4 Promover la creación de panteones en Bahía de los Ángeles

4.5.6.1.5 Promover la implementación de programas de manejo de residuos sólidos, así como también gestionar apoyos económicos para el manejo de los mismos en las delegaciones de la zona sur del Municipio de Ensenada

4.5.6.1.6 Gestionar los mecanismos necesarios para que las delegaciones de la zona sur del Municipio de Ensenada cuenten con basurero y centro de acopio de basura adecuado.

4.5.6.1.7 Generar un programa de rehabilitación y mantenimiento de los caminos rurales de la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.6.1.8 Gestionar con la autoridad correspondiente la dotación del servicio de electricidad en las delegaciones de la zona sur del Municipio de Ensenada.

## Desarrollo Económico

### 4.5.7- OBJETIVO

Promover el desarrollo económico de la Zona Delegacional Sur que permita generar mejores condiciones de vida para sus habitantes.

#### 4.5.7.1.- ESTRATEGIA

Instrumentar programas y acciones que fomenten la realización de actividades económicas que eleven el nivel de vida de sus habitantes.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

4.5.7.1.1 Gestionar con la autoridad correspondiente la autorización de permisos para cacería

del borrego cimarrón en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.7.1.2 Gestionar los mecanismos necesarios para poder introducir al turista cazador en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.7.1.3 Promover la capacitación en las delegaciones de la zona sur del Municipio de Ensenada referente a como se debe de llevar un turismo cinegético.

4.5.7.1.4 Impulsar la elaboración de un programa de transparencia y control de información pesquera respecto a los permisos que se otorgan.

4.5.7.1.5 Impulsar la creación de la carta pesquera en Isla de Cedros del Municipio de Ensenada.

4.5.7.1.6 Generar los mecanismos necesarios para dar seguimiento a las denuncias presentadas por la sociedad respecto a los saqueos y robos de trampas pesqueras que se están presentado en la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.

4.5.7.1.7 Promover que el Gobierno Municipal se involucre totalmente en el otorgamiento de concesiones de la zona marítima terrestre en el sur del Municipio de Ensenada.

4.5.7.1.8 Generar los mecanismos necesarios para fortalecer a los productores locales en la población de la Zona Delegacional Sur del Municipio de Ensenada.



# OPORTUNIDAD Y EQUIDAD ECONÓMICA







## Diagnóstico

### 5.1 Desarrollo Económico

De 2005 a 2009 el PIB Nacional creció en promedio 1.34% anual, (Fuente: Anuario Económico 2010 de la OCDE) Ensenada se mantuvo en ese mismo porcentaje colocándose con 10 mil 885.3 millones de pesos (base 1993).

Rubro o Subsector	Valor Agregado (Miles De Pesos)	Porcentaje
Industria Manufacturera	4,060,482.00	37.30%
Comercio, Restaurantes y Hoteles	3,071,328.00	28.21%
Servicios/A	1,749,126.00	16.06%
Transportes	572,693.00	5.26%
Agricultura y Ganadería	456,292.00	4.19%
Construcción	431,582.00	3.96%
Electricidad, Agua y Gas	395,429.00	3.63%
Información de Medios	93,888.00	0.86%
Minería	54,505.00	0.50%
<b>TOTAL</b>	<b>10,885,325.00</b>	<b>100%</b>

\*INEGI Censos Económicos 2008

Según la estructura económica municipal (Censo Económico 2008), la industria manufacturera es el subsector más importante para el Municipio, con una aportación de 37.30% del PIB;

seguido del comercio, restaurantes y hoteles, con 28.21%; servicios comunales, sociales y personales, con 16.06%, transportes con 5.26% y agricultura, ganadería, aprovechamiento forestal, pesca y caza con 4.19%; mientras que la minería es la que menos aporta con 0.5%. La construcción contribuye con 3.96% del PIB Municipal, sin embargo, se espera una tendencia sumamente creciente de este sector en los próximos años.

### Empleo y Educación

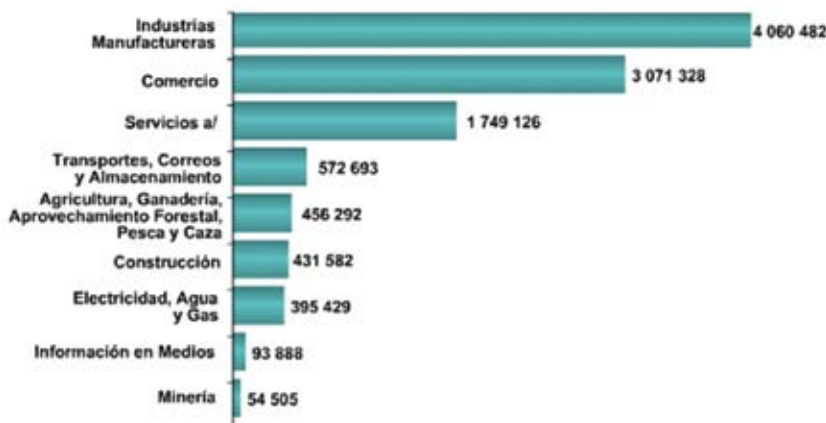
En Ensenada la Población Económicamente Activa (PEA) ascendió a 151 mil 174 personas en 2005, 51.3% estaban registrados en el IMSS. De la PEA, 52.6% es población ocupada, y de ésta 30% son mujeres; es decir, dos de cada tres mujeres son parte de la población desocupada. Desde 1990 la población ocupada ha mostrado un crecimiento a favor del sector terciario de la economía, concentrando 48.7% de los trabajadores asegurados; mientras que a nivel estatal Ensenada aporta 47.3% de la población ocupada en el sector primario.

La mayoría de la PEA en el estado son trabajadores subordinados y remunerados (74.9%), mientras que los trabajadores independientes y los empleadores representan 23.1% (ENOE, 2005). La PEA de Ensenada presenta un comportamiento muy parecido al del estado.

A nivel nacional, Baja California es la entidad con mayor porcentaje de población ocupada, que recibe más de cinco salarios mínimos, 22.9%; el 31.6% se concentra entre 3 y 5 salarios mínimos.

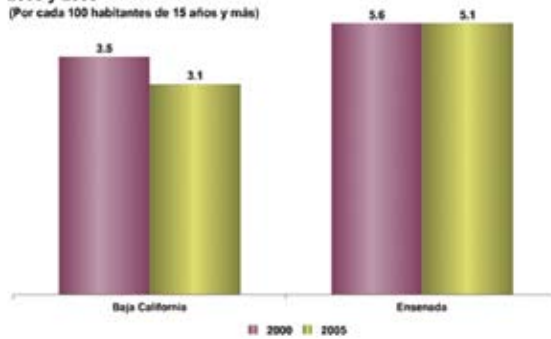
La población económicamente inactiva en Ensenada rebasa las 132 mil 000 personas, de las cuáles 24.1% son estudiantes, 34% son personas dedicadas al hogar, 4.8% son pensionados o jubilados, 1.3% son incapacitados permanentes para trabajar y 35.8% tienen otro tipo de actividad.

Valor Agregado Censal Bruto por Sector de Actividad en Ensenada 2008 (Miles de Pesos)



a/ Comprende: Servicios financieros y de seguros, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, servicios profesionales, científicos y técnicos, corporativos, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, servicios educativos, servicios de salud y de asistencia social, servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y otros servicios excepto actividades de gobierno.  
 Fuente: INEGI. Censos Económicos 1999, 2004 y 2009. Resultados Definitivos.

Tasa de Analfabetismo de la población de 15 años y más 2000 y 2005  
(Por cada 100 habitantes de 15 años y más)

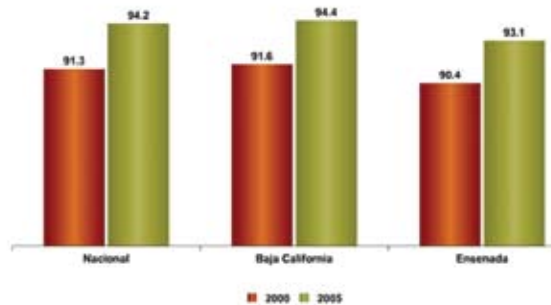


Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005.

El porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela

El mercado laboral en el estado proporciona pocas posibilidades de crecimiento a la población capacitada.

Porcentaje de población de 6 a 14 años que asiste a la escuela 2000 y 2005



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2000, II Censo de Población y Vivienda 2005.

De la población desocupada, 32.8% tiene un nivel de instrucción medio superior y superior, 36.1% tiene la secundaria completa y 22.4% tiene la primaria completa. Además las posibilidades de los estudiantes de vincularse al sector empresarial, sobre todo a inversionistas para la creación de nuevas empresas, han sido escasas.

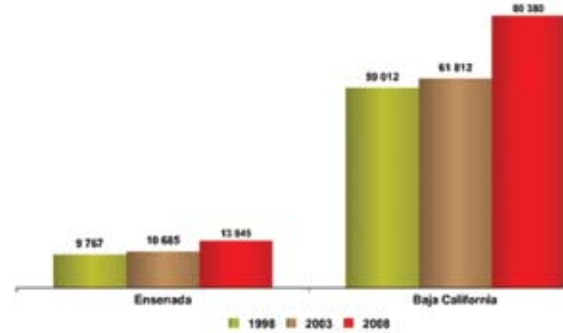
## Negocios

Respecto a los patrones afiliados al IMSS, en el Municipio el número crece lentamente a una tasa menor a 2% anual. Por rama económica, los patrones se concentran principalmente en el comercio (31%), servicios para empresas, personas y hogares (30%) y en la industria de transformación (11%).

Por otro lado, el financiamiento para la actividad productiva en el estado no se orienta en forma

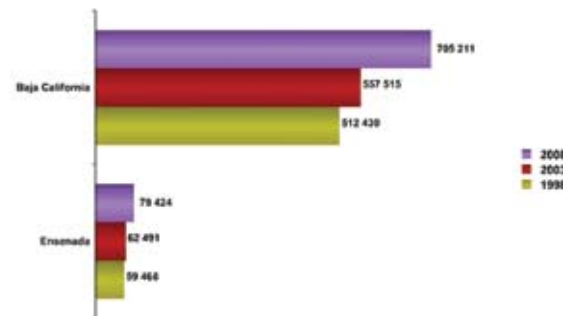
suficiente al sector que más lo requiere: la micro y pequeña empresa, cuyos intermediarios crediticios resultan insuficientes. El 97% de estas empresas están limitadas por falta de financiamiento (Plan de Desarrollo Estatal, 2002-2007).

Unidades Económicas de Baja California y Ensenada 1998, 2003 y 2008



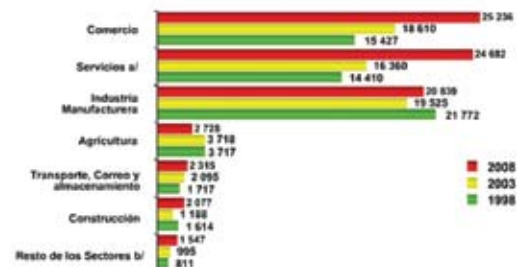
Fuente: INEGI, Censos Económicos 1998, 2004 y 2008. Resultados Definitivos.

Personal Ocupado Total de Baja California y Ensenada 1998, 2003 y 2008



Fuente: INEGI, Censos Económicos 1998, 2004 y 2008. Resultados Definitivos.

Personal Ocupado por Sector de Actividad Económica de Ensenada 1998, 2003 y 2008



a/ Comprende: Servicios financieros y de seguros, servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles, servicios profesionales, científicos e técnicos, corporativos, servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación, servicios educativos, servicios de salud y de asistencia social, servicios de esparcimiento, culturales y deportivos, y otros servicios recreativos, servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas y otros servicios excepto actividades de gobierno.

b/ Comprende: Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final y Minería.

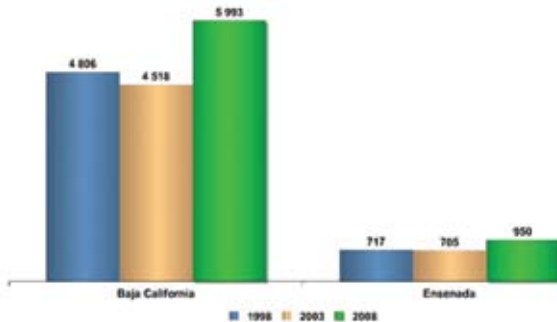
Fuente: INEGI, Censos Económicos 1998, 2004 y 2008. Resultados Definitivos.

Ramo o Subsector	Número de Personas	Porcentaje
Comercio	25,236	31.77%
Servicios/A	24,682	31.07%
Industria Manufacturera	20,839	26.23%
Agricultura	2,728	3.43%
Transporte, Correo y Almacenamiento	2,315	2.91%
Construcción	2,077	2.61%
Resto de los Sectores	1,547	1.94%
<b>TOTAL</b>	<b>79,424</b>	<b>100%</b>

\*INEGI Censos Económicos 2008

## Industria

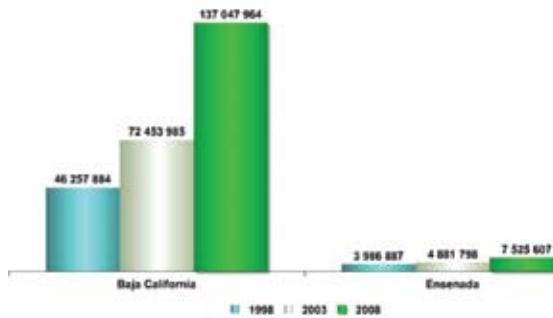
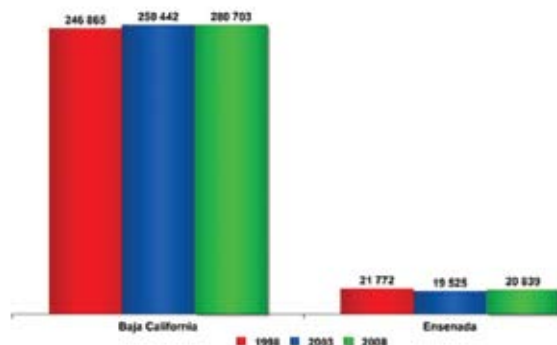
Unidades Económicas de las Actividades Manufactureras 1998, 2003 y 2008



Fuente: INEGI Censos Económicos 1998, 2004 y 2008. Resultados Definitivos.

En 2008, la industria manufacturera en Ensenada contaba con 950 unidades económicas, ocupando a 20,839 trabajadores. Los subsectores que más empleados ocuparon fueron: prendas de vestir, 25.4%; equipo de transporte, 14.1%; industria alimenticia, 13%, y componentes electrónicos, 10.6%. A nivel nacional el sector maquila-

Personal Ocupado en las Actividades Manufactureras 1998, 2003 y 2008



Fuente: INEGI Censos Económicos 1998, 2004 y 2008. Resultados Definitivos.

presenta una crisis importante, su producción se ha reducido en un 30% y se han perdido más de 290,000 puestos de trabajo.

El sector más dañado ha sido el de los componentes electrónicos, que ha afectado directamente a Baja California. En el Municipio, entre 1999 y 2005 se perdió 4.8% de los establecimientos. La oportunidad más viable de México de salvar esta industria es ofrecer incentivos diferentes a costos bajos, es decir, incentivos fiscales, abastecimiento confiable y mano de obra calificada, así como especializarse en manufactura y no en ensamble.

## Agricultura, Ganadería, Pesca y Minería

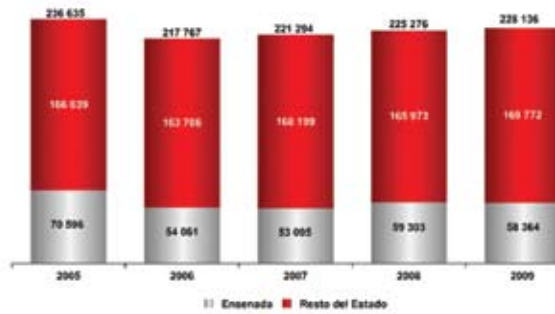
Las actividades en el sector agropecuario, forestal y pesquero presentan fuertes restricciones de acceso a créditos y financiamiento, tanto privado como público. Según el *Plan de Desarrollo Estatal 2002-2007*, en Baja California el desarrollo económico del campo se ve afectado por el flujo de mercancías de importación -de dudosa calidad y bajo costo-, así como por la inexistencia de cadenas productivas fortalecidas que posibiliten la generación de valor agregado. Esto deprime los precios de los productos locales y reduce sus ganancias.

## Agricultura

Los principales centros agrícolas y de agroindustrias en el Municipio son: Maneadero, San Quintín, San Vicente, Valle de Guadalupe y Ojos Negros. Los principales cultivos en cuanto a volumen producido son: jitomate, fresa, cebolla, cebada forrajera, alfalfa y trigo en grano. Los tres primeros aportan, cada uno, más de 99% de la producción estatal, siendo los de mayor rendimiento en ton/ha.

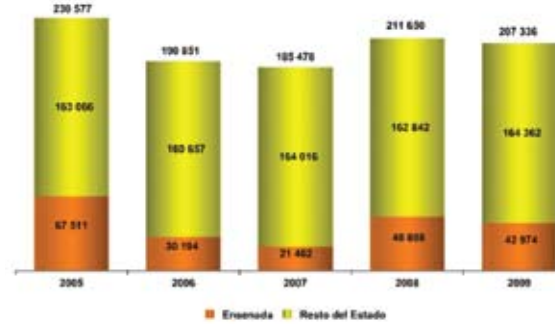
Se han desarrollado una serie de inversiones productivas sobresalientes en San Quintín, como el fuer-

Superficie Sembrada en Baja California y Ensenada  
2005-2009  
(Hectáreas)



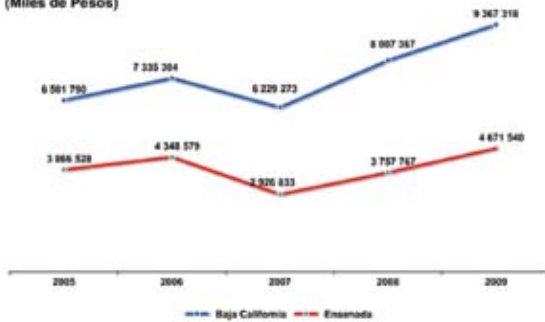
Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Superficie Cosechada en Baja California y Ensenada  
2005-2009  
(Hectáreas)



Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Valor de la Producción de la Superficie Cosechada en Baja California y Ensenada  
2005-2009  
(Miles de Pesos)



Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

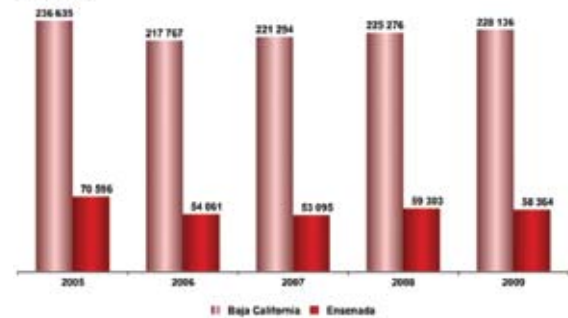
te desarrollo de biotecnología agrícola, el desarrollo de semillas mejoradas y técnicas de invernadero de primer mundo.

El ahorro de agua es fundamental para todas las zonas agrícolas de Ensenada, 13 de los 19 cultivos

están prácticamente basados en sistemas de riego. Esto indica que sistemas más eficientes para el mejor aprovechamiento de agua son un tema urgente.

Producto	Sup. Sembrada (Hts.)	Porcentaje
Cebolla	3,318	5.68%
Tomate Rojo (Jitomate)	3,211	5.50%
Uva	3,117	5.34%
Fresa	1,543	2.64%
Calabacita	750	1.28%
Chile Verde	707	1.21%
Pepino	691	1.18%
Nopalitos	646	1.10%
Flores	337	0.57%
Frambuesa	115	0.19%
Resto de Cultivos	43,931	75.26%
<b>TOTAL</b>	<b>58,366</b>	<b>100%</b>

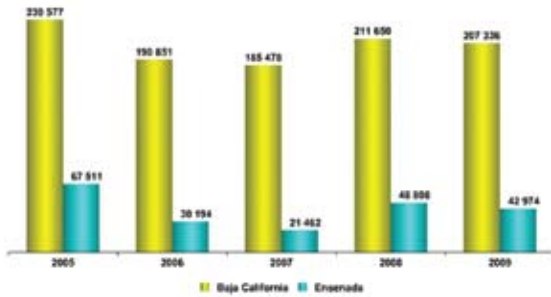
Superficie Sembrada en Baja California y Ensenada  
2005-2009  
(Hectáreas)



Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Producto	Sup. Sembrada (Hts.)	Porcentaje
Cebolla	3,317	7.71%
Tomate Rojo (Jitomate)	3,207	7.46%
Uva	2,617	6.08%
Fresa	1,543	3.59%
Calabacita	719	1.67%
Chile Verde	703	1.63%
Pepino	685	1.59%
Nopalitos	594	1.38%
Flores	337	0.78%
Frambuesa	115	0.26%
Resto De Cultivos	29,137	67.80%
<b>TOTAL</b>	<b>42,974</b>	<b>100%</b>

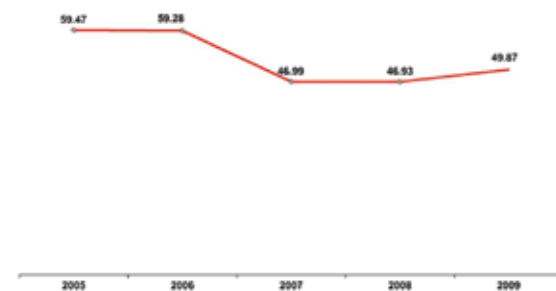
Superficie Cosechada en Baja California y Ensenada  
2005-2009  
(Hectáreas)



Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

Producto	Valor de Producción (Miles de Pesos)	Porcentaje
Tomate Rojo (Jitomate)	1,677,830	35.91%
Fresa	1,013,782	21.70%
Cebolla	618,925	13.24%
Pepino	329,408	7.05%
Uva	174,350	3.73%
Frambuesa	140,156	3.00%
Chile Verde	97,663	2.09%
Flores	90,248	1.93%
Nopalitos	84,814	1.81%
Calabacita	59,472	1.27%
Resto de Cultivos	384,892	8.23%
<b>TOTAL</b>	<b>4,671,540</b>	<b>100%</b>

Participación del Valor de Producción de Ensenada Respecto al Total Estatal  
2005-2009  
(Porcentaje)



Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

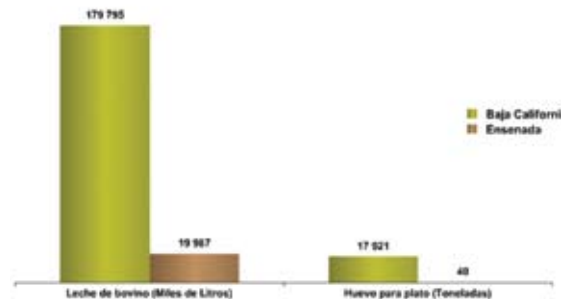
## Ganadería

Ensenada es una importante zona productora de ganado bovino para cría. Aporta 77% de la producción estatal y posee 4 millones 305 mil 501 hec-

Raza	Número de Cabezas	Porcentaje
Aves	168,871	67.26%
Bovino	46,816	18.64%
Ovino	10,828	4.31%
Equino	3,978	1.58%
Caprino	8,335	3.32%
Porcino	8,044	3.20%
Conejas	2,666	1.06%
Abejas	1,503	0.59%
<b>TOTAL</b>	<b>251,041</b>	<b>100%</b>

Raza	Valor de Producción (Miles de Pesos)	Porcentaje
Bovino	47,568	66.57%
Porcino	3,035	4.24%
Ovino	1,226	1.71%
Caprino	1,645	2.30%
Ave	17,978	25.16%
<b>TOTAL</b>	<b>71,452</b>	<b>100%</b>

Volumen de Producción de Otros Productos Pecuarios  
de Baja California y Ensenada  
2009 E/



Fuente: SAGARPA, Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera.

tareas de agostadero, con un índice variable por región.

De 2005 a 2007 la población de ganado bovino para cría ha descendido de 44 mil 662 cabezas a 34,473 en Ensenada, debido a la escasez de agua. La actividad económica ganadera en El Municipio se dedica principalmente a cría de ganado, que se vende a Tijuana y Mexicali para producción de leche y engorda, respectivamente.

## Pesca

En el Municipio los principales centros pesqueros

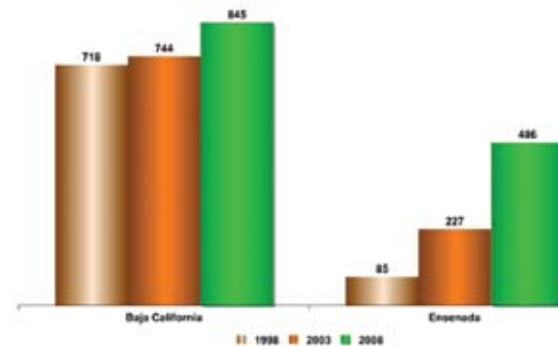
y de industrias colaterales son: El Sauzal, Bahía de los Ángeles, Punta Colonet y el Puerto de Ensenada. Este sector ocupó a 3,304 personas en 2003, generando una producción bruta de 962-291,000 pesos, mientras que acuicultura ocupó 414 empleados y produjo en términos brutos 192-488,000 pesos (INEGI, 2005).

Ensenada genera 95.7% del volumen total de producción pesquera en el estado. De la cual destaca la baja diversificación. Las especies con mayor volumen de producción son sardina, sargazo, atún de aleta azul, tiburón, erizo y anchoveta; mientras que otras 70 especies aportan menos de 8% de la captura total. Este sector ha quedado marginado del progreso económico y ha disminuido su volumen de producción notablemente a lo largo de los últimos siete años, aproximadamente en un 8.4% anual (INEGI, 2005).

### Minería

En Baja California la explotación minera se concentra en minerales no metálicos debido a la escasa exploración de yacimientos. La actividad más importante corresponde a la explotación de las calizas en Punta China, para la producción de cemento, y en El Piñón y Oro Blanco para la fabricación de cal.

Personal Ocupado en las Actividades Mineras  
1998, 2003 y 2008



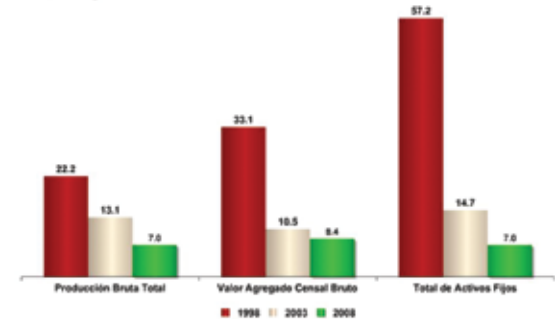
Fuente: INEGI. Censos Económicos 1998, 2004 y 2008. Resultados Definitivos.

El Municipio cuenta con 17 empresas explotadoras de depósitos no metálicos, principalmente materiales para la industria de la construcción como grava, arena, piedra bola y laja (Servicio Geológico Mexicano, 2005).

La producción bruta total derivada de la minería

(depósitos metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas) en 2003 ascendió a 25-767,000 pesos; de los servicios relacionados con esta industria se derivaron 644,000 pesos, para el mismo periodo se ocuparon a 227 empleados en todo el sector, de los avales más de 90% fueron empleados por explotadoras de minerales no metálicos.

Participación de la Producción Bruta Total, Valor Agregado Censal Bruto y Total de Activos Fijos de las Actividades Mineras con respecto al Total Estatal 1998, 2003 y 2008



Fuente: INEGI. Censos Económicos 1998, 2004 y 2008. Resultados Definitivos.

Las zonas mineras con mayores perspectivas, tomando en cuenta la infraestructura que poseen, son los depósitos de zeolitas en Puertecitos y las arenas negras en San Antonio del Mar.

A pesar de que el Municipio cuenta con varias fuentes importantes de recursos mineros, la minería participa solamente con 0.2% del PIB municipal. Aunque la explotación y comercialización de materiales no metálicos como la arena y grava son muy rentables y populares, existen muchas localidades mineras de depósitos metálicos que se encuentran abandonadas principalmente por la falta de inversionistas; además, la explotación de estas zonas es poco atractiva debido a la escasa información disponible.

## Información Económica

### 5.1.1.- OBJETIVO

Contar con información estadística confiable que brinde la información necesaria que permita la toma de decisiones acertadas para el fomento del desarrollo económico en el Municipio de Ensenada.

#### 5.1.1.1.- ESTRATEGIA

Establecer los vínculos de coordinación con las

instituciones encargadas de generar información estadística para que las mismas incluyan y homologuen información necesaria para la toma de decisiones.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.1.1.1 Fomentar el vínculo institucional entre IMIP/COPLADEM/SEDECO/COPREEN, entre otras, para la creación y mejoramiento de datos estadísticos confiables del Municipio.

5.1.1.1.2 Promover ante INEGI (que se incluya en el ENOE) y Banco de México (cálculo de inflación) que Ensenada sea considerada en sus ponderadores e indicadores.

### Coordinación en el impulso del Desarrollo Económico

#### 5.1.2.- OBJETIVO

Impulsar de manera conjunta las actividades económicas para alcanzar un desarrollo óptimo en el Municipio de Ensenada.

##### 5.1.2.1.- ESTRATEGIA

Vincular las acciones de desarrollo económico con el gobierno, sectores productivos y organismos ciudadanos que permitan de una manera conjunta impulsar programas y proyectos que faciliten la realización de actividades económicas en el Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.2.1.1 Fomentar al o los organismos municipales que de manera transparente y con libre acceso a los ciudadanos se encargue de fomentar el desarrollo económico, asesore a personas físicas y empresas para su establecimiento en la entidad o para desarrollo de las mismas ya establecidas, lleve a cabo foros y cursos de capacitaciones, concentre proyectos de desarrollo económico y estudios de viabilidad, así como recabar datos económicos actualizados del Municipio de Ensenada.

5.1.2.1.2 Fomentar la agilidad y simplificación de los trámites administrativos relacionados a la instalación de empresas y comercios en la entidad.



5.1.2.1.3 Fomentar el vínculo entre el gobierno, sector productivo e instituciones académicas de nivel superior para la realización de talleres que motiven la expansión y retención de empresas.

5.1.2.1.4 Convertir y posicionar al subcomité de desarrollo económico de COPLADEM en un conducto permanente para que la ciudadanía se convierta en un espacio donde interactúen con temas relacionados en el rubro.

5.1.2.1.5 Mejorar las vías de comunicación del municipio para fomentar el turismo y el comercio.

### Recaudación Fiscal Municipal

#### 5.1.3.- OBJETIVO

Fomentar las actividades económicas en el Municipio de Ensenada.

##### 5.1.3.1.- ESTRATEGIA

Establecer una recaudación fiscal más eficiente que genere mayores ingresos en el Gobierno Municipal.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.1.3.1.1 Fortalecer el vínculo de las organizaciones civiles con las instituciones públicas y privadas para incrementar la recaudación de

fondos que propicien el desarrollo del municipio.

5.1.3.1.2 Promover y gestionar un convenio con la federación para lograr que la recaudación fiscal derivada de las actividades primarias en el municipio beneficien directamente a las comunidades donde se realiza la actividad.

## 5.2 Turismo

### Diagnóstico

Los principales centros turísticos en el Municipio son: La Zona Centro de Ensenada, La Bufadora, los Viñedos de Valle de Guadalupe, Bahía de los Ángeles y la Zona Noroeste de Ensenada.

A nivel nacional, el personal ocupado remunerado en este sector se ha mantenido alrededor de los 1.75 millones de empleados en promedio al año, mientras que la actividad económica total de este sector ha generado más de 100 millones de pesos por año (base 1993).

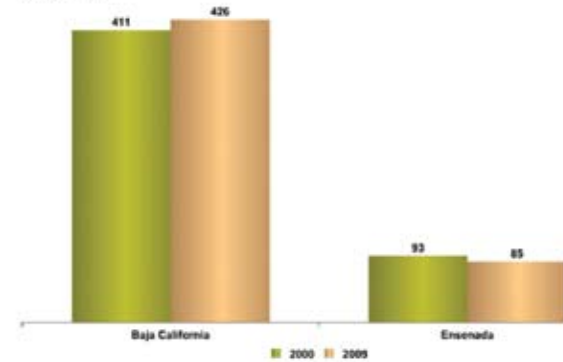
El turismo representa casi 10% del PIB en Baja California, siendo el generador de 8% de las fuentes de empleo. En Ensenada este sector aporta 12.8% del PIB municipal y, en promedio, la inversión privada en turismo es de 5 millones de dólares al año.

El turismo tiene un fuerte impacto en las actividades económicas del Municipio. Por división económica este sector contribuye con cerca de 100% en la actividad de los servicios de agencias de viajes y turísticas; con 31.4% al transporte, almacenaje y comunicaciones; al comercio, restaurantes y hoteles aporta 17.7%, a la industria manufacturera 6.8% y 6.7% a servicios comunales, sociales y personales. (Estimaciones 2007, con datos del INEGI).

El crecimiento del sector turismo entre 2005 y 2009 no fue alentador en el Municipio. En este periodo el número de turistas se ha ido reduciendo de manera paulatina, según datos de la Secretaría de Turismo de Gobierno del Estado, para 2009 el número de turistas que visitaron la entidad fue de 342,409, una disminución de casi el 50% con respecto al año anterior.

En 2009 el municipio contaba con 85 establecimientos de hospedaje.

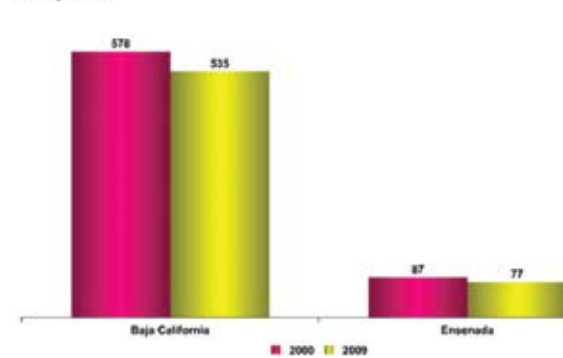
Establecimientos de Hospedaje 2000 y 2009



Nota: Información referida al 31 de diciembre de cada año.  
Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, Dirección de Planeación y Fomento a la Inversión, Departamento de Planeación y Estadística.

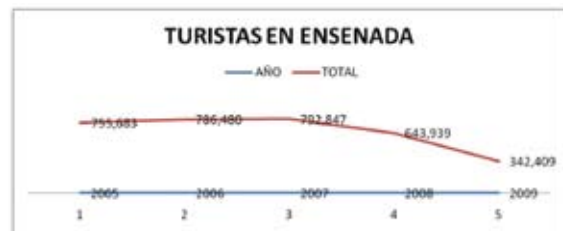
En el rubro de preparación y servicios de alimentos y bebidas contaba con 77 establecimientos.

Establecimientos de Preparación y Servicio de Alimentos y de Bebidas 2000 y 2009



Nota: La información se refiere a establecimientos con categoría turística. Datos referidos al 31 de diciembre de cada año.  
Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado, Dirección de Planeación y Fomento a la Inversión, Departamento de Planeación y Estadística.

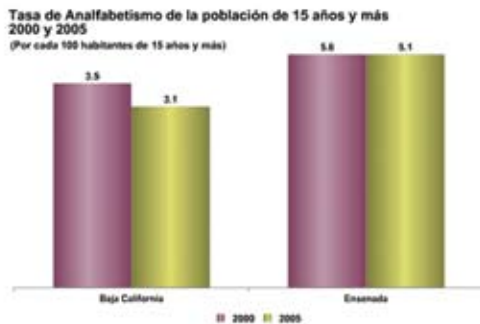
En 2009 el número de turistas hospedados en el municipio fue de 342,409 personas.



Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Baja California.



De esos 342,409, 225,207 fueron residentes del país y 117,202 fueron no residentes.



Fuente: INEGI, XII Censo General de Población y Vivienda 2005.  
© Consejo de Planeación y Vivienda 2009.

Al 2005 el porcentaje de población de 6 a 14 años que asistía a la escuela 93.1%.

## Planes y Programas

### 5.2.1 OBJETIVO

Generar un desarrollo turístico sustentable en el Municipio de Ensenada que logre impulsar de manera sólida esta actividad económica.

#### 5.2.1.1 ESTRATEGIA

Promover la creación de planes y programas que permitan la realización de acciones importantes que consoliden la actividad turística en nuestro Municipio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.1.1.1 Realizar un Plan de Desarrollo Turístico Municipal que incluya inventario de recursos naturales, culturales e históricos en el Municipio con ordenamiento geográfico y que se actualice periódicamente.

5.2.1.1.2 Promover ante los distintos órdenes de gobierno y sociedad los mecanismos necesarios que nos permitan conocer los planes y proyectos que impacten de manera significativa el desarrollo del Municipio de Ensenada.

5.2.1.1.3 Solicitar a la comisión de regidores del Municipio su colaboración para analizar solicitudes de cambio de uso de suelo de proyectos que pudieran afectar la vocación turística.

5.2.1.1.4 Promover proyectos que fomenten la

ventaja competitiva del Municipio de Ensenada que generen nuevos polos de desarrollo económico con base al turismo.

## Promoción Turística

### 5.2.2 OBJETIVO

Promover de una manera decidida los distintos atractivos turísticos con los que cuenta el Municipio de Ensenada que permita incrementar el flujo de turistas en nuestra región generando con ello una derrama económica importante.

#### 5.2.2.1 ESTRATEGIA

Desarrollar programas de promoción y difusión tanto de manera local como internacional para dar a conocer nuestro Municipio y propiciar la afluencia de turistas en nuestra región.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.2.1.1 Generar un catálogo que contenga la totalidad de las áreas turísticas así como las actividades y servicios que se prestan en las mismas dentro del Municipio de Ensenada.

5.2.2.1.2 Realizar un calendario de actividades turísticas que nos permita promocionar las mismas de manera local como internacional.

5.2.2.1.3 Promover la creación de acuerdos de colaboración con el Gobierno del Estado y los distintos Municipios que nos permitan la promoción y difusión de manera recíproca de las actividades culturales y deportivas entre otras, que sean de interés para el fomento del Turismo.

5.2.2.1.4 Detectar los proyectos ejecutivos que tengan un mayor impacto turístico y gestionar los recursos correspondientes para su desarrollo.

5.2.2.1.5 Promover la cultura vitivinícola en el Municipio de Ensenada.

5.2.2.1.6 Crear un programa municipal de difusión a través de los distintos medios de comunicación tanto en el extranjero como a nivel nacional de los lugares turísticos (recreativos y culturales) con los que cuenta el Municipio de Ensenada y que participe con los programas ya existentes en los distintos niveles de gobierno.

5.2.2.1.7 Realizar una campaña de mercadotecnia social para promover los atractivos turísticos a los residentes del Municipio.

5.2.2.1.8 Promover estrategias especiales para convertir a los residentes en turistas locales.

5.2.2.1.9 Promover ante las instancias de gobierno correspondiente la instrumentación de mecanismos de difusión de las obligaciones y requisitos de los visitantes extranjeros que pretendan internarse en Baja California.

## Proyectos Turísticos

### 5.2.3 OBJETIVO

Generar nuevos atractivos turísticos que nos permitan promocionarnos a nivel regional, nacional e internacional como una zona turística de importancia.

#### 5.2.3.1 ESTRATEGIA

Gestionar y promover la inversión de proyectos de obra que fortalezca nuestros espacios turísticos generando una mayor afluencia turística en nuestra región.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.3.1.1 Promover la generación de un Proyecto que contemple la actividad de un Ferryboat que conecte la ciudad de San Diego con Ensenada.

5.2.3.1.2 Promover la creación con base a un estudio de factibilidad de un Centro de Convenciones de Usos Múltiples en la ciudad de Ensenada.

5.2.3.1.3 Estudiar la posibilidad de la declaratoria federal de "La Lagunita" para generar un proyecto integral que nos permita aprovechar el área como atracción turística, educativa y cultural.

5.2.3.1.4 Promover la creación de un Skate Plaza.

5.2.3.1.5 Promover la creación ante las instancias de gobierno correspondientes de un aeropuerto internacional en el Municipio de Ensenada.

5.2.3.1.6 Promover la creación de la Plaza del Pescador donde se fomente el mercado de productos vivos del mar.

5.2.3.1.7 Promover la creación de un área recreativa y turística que aproveche la zona de la presa.

5.2.3.1.8 Promover la creación de ciclo vías en los distintos corredores turísticos que fomenten las actividades turísticas en dichas zonas.

5.2.3.1.9 Fomentar en el Municipio de Ensenada en coordinación con el IMCDHE, la realización de actividades culturales y deportivas originarias del interior del país.

5.2.3.1.10 Impulsar la creación del Centro Público Cultural Vitivinícola que contemple entre otras acciones un Museo del Vino en el Municipio de Ensenada.

5.2.3.1.11 Promover en los distintos espacios públicos la exhibición de actividades culturales, artesanales y de esparcimiento como un atractivo turístico de nuestra ciudad.

5.2.3.1.12 Promover la consolidación del proyecto del Centro Histórico para la Ciudad de Ensenada.

5.2.3.1.13 Observar que los distintos servidores turísticos respeten la normatividad existente en donde se contemplen las medidas y adecuaciones necesarias para que personas con discapacidad puedan hacer usos de sus instalaciones.

5.2.3.1.14 Promover la creación de un Corredor Turístico que contemple la urbanización de la calle segunda entre Miramar y Castillo para fomentar las actividades turísticas.



5.2.3.1.15 Promover la ampliación del plan de manejo del Parque Ecológico del Cañón de Doña Petra que permita la realización de distintas actividades recreativas, garantizando su conservación.

## Obras de Infraestructura y Servicios

### 5.2.4 OBJETIVO

Fortalecer nuestras zonas turísticas con la dotación de servicios que hagan más placentera la estancia de nuestros visitantes.

#### 5.2.4.1 ESTRATEGIA

Promover la dotación de obras de infraestructura y servicios que proporcionen las ventajas requeridas para competir con otros centros turísticos del Estado y Nacionales.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.4.1.1 Gestionar ante los distintos órdenes de gobierno la dotación de la infraestructura y equipamiento adecuados en las playas de la Bahía de Todos Santos como lo son la creación de una terminal turística al sur de la bahía, rampas públicas, libre acceso, señalamiento y seguridad, entre otras, que permitan la realización de actividades turísticas.

5.2.4.1.2 Promover que las playas del Municipio de Ensenada que representen un atractivo turístico, cuenten con la infraestructura y servicios adecuados que brinden una estancia placentera para el turismo que lo visite.

5.2.4.1.3 Promover ante las instancias de gobierno correspondientes la creación de corredores turísticos a lo largo del Municipio de Ensenada que cuente con la infraestructura y servicios básicos para la promoción y fomento del turismo en Ensenada.

5.2.4.1.4 Fortalecer los módulos de información turísticos existentes y generar la creación de nuevos módulos que nos permitan promover e identificar los sitios de interés turístico de nuestro Municipio de Ensenada.

## Cultura Turística

### 5.2.5 OBJETIVO

Lograr la participación ciudadana para la crea-

ción de la vocación turística de nuestro municipio que nos permita crecer en atención y servicios a nuestros visitantes.

#### 5.2.5.1 ESTRATEGIA

Crear programas dirigidos a generar una cultura turística entre los habitantes del Municipio de Ensenada que nos permita consolidar nuestra identidad turística.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.5.1.1 Promover un programa integral de cultura turística dirigida a los distintos sectores que componen la población del Municipio de Ensenada.

5.2.5.1.2 Promover convenios de participación entre los distintos órdenes de gobierno que nos permitan realizar programas de educación que fomenten e impulsen una cultura turística en el Municipio de Ensenada.

5.2.5.1.3 Promover programas de capacitación y difusión dirigida a la población ensenadense que les permita conocer los beneficios que genera el turismo como actividad económica a nuestra ciudad.

## Transporte

### 5.2.6 OBJETIVO

Impulsar el turismo que llega a nuestro municipio a través de transporte terrestre, facilitándoles en todo momento su recorrido, y ofreciendo a nuestros visitantes una estancia acorde a sus necesidades.

#### 5.2.6.1 ESTRATEGIA

Instrumentar los programas que impulsen la transportación terrestre de turistas en nuestro Municipio.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.6.1.1 Identificar las necesidades de transporte a los distintos destinos turísticos existentes en el municipio y promover su creación.

5.2.6.1.2 Gestionar ante las instancias de gobierno el libre acceso de autobuses turísticos internacionales sin restricciones.

5.2.6.1.3 Gestionar ante los distintos ordenes de gobierno la instalación de señalamiento adecuado (señalamiento universal y de conservación) desde la frontera con Estados Unidos de Norte América hasta el Municipio de Ensenada que permita orientar de manera clara a los turistas.

5.2.6.1.4 Realizar un proyecto en el Municipio de Ensenada que nos permita segmentar los distintos atractivos turísticos con los que cuenta el municipio generando posibles rutas por estrategia.

### Marco Jurídico

#### 5.2.7 OBJETIVO

Regular las actividades turísticas que se llevan a cabo en el Municipio de Ensenada que brinden una certeza e impulsen el desarrollo de esta actividad económica.

##### 5.2.7.1 ESTRATEGIA

Crear la normatividad necesaria en materia de Turismo.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.7.1.1 Promover la generación dentro del Gobierno Municipal de la Reglamentación necesario que regule y verifique las distintas actividades turísticas en el Municipio de Ensenada.

### Turismo Alternativo

#### 5.2.8 OBJETIVO

Impulsar la realización del Turismo alternativo para aprovechar los escenarios naturales con los que cuenta el Municipio de Ensenada generando nuevos atractivos turísticos.

##### 5.2.8.1 ESTRATEGIA

Establecer proyectos que impulsen el turismo alternativo en nuestra región generando las medidas necesarias para la conservación de nuestros espacios naturales.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.2.8.1.1 Llevar a cabo un estudio formal que nos permita identificar aquellas áreas naturales propicias para la promoción de actividades turísticas, que contemple las medidas necesarias para su conservación.

5.2.8.1.2 Generar un plan de manejo y conservación que a través de una cultura de uso y aprovechamiento de la riqueza natural del municipio, pueda aprovechar las áreas naturales para el fomento de actividades turísticas.

5.2.8.1.3 Promover ante las autoridades correspondientes la permanencia de libre acceso público a las distintas playas del municipio.

## 5.3.- LITORALES Y PUERTOS

### DIAGNÓSTICO

#### Desarrollo Portuario

Como parte de la visión estratégica del Desarrollo Portuario Regional 2006-2025 se pretende la ampliación del Puerto de Ensenada para manejo de contenedores y materiales pétreos, así como para servicios turísticos que propicien la reconversión del puerto hacia este sector, apoyándose en el desarrollo del Puerto de El Sauzal (ampliación) y Punta Colonet (propuesto) para cubrir servicios comerciales.

La mayor parte de la inversión en el Puerto es de origen privada, la cual en los últimos nueve años ha correspondido a no menos de 70% de la inversión total (en promedio anual).

El 40.4% de los arribos al Puerto son de cruceros, 35% son de carga de mineral a granel, ésta última es la de mayor impacto, ya que ha representado en los últimos nueve años más de 70% del movimiento de carga que se realiza en el Puerto, seguida de la carga contenerizada y carga general.

Por tipo de tráfico, 14.83% de la carga es de importación, principalmente carga contenerizada; 60.41% de exportación, principalmente productos pétreos (más de 45%); 23.8% de cabotaje, principalmente clinker y carga general (API, 2006).

Según datos de la Administración Portuaria Integral (API) el acumulado de carga total para el 2010 en Ensenada fue de 3,681,761 toneladas.

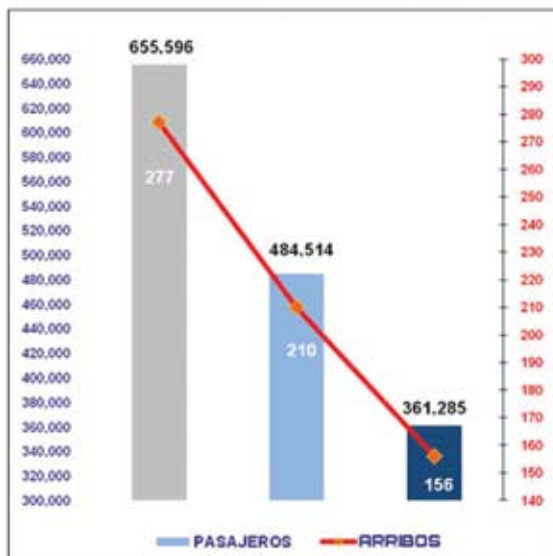
De las 3,681,761 toneladas 2,014,594 fueron

por concepto de importación, 995,398 de exportación y 671,769 por cabotaje.



En 2008 hubo 277 arribos de cruceros, en 2009 hubo 210 y en 2010 156, de manera que en el transcurso de tres años se tuvo una pérdida real de 188 arribos y una neta de 121.

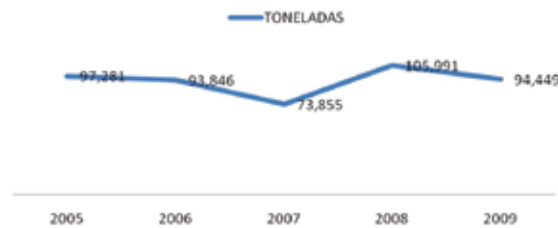
En pasajeros en 2008 hubo 655,596, en 2009 hubo 484,514 y en 2010 fueron 361,285.



## Pesca

Con cifras del Anuario Económico de Pesca 2009 de SAGARPA, se determinó que de manera aproximada la aportación del Municipio de Ensenada en producción pesquera fue de 763,805 miles de pesos, representando el 4.46% de la producción nacional donde Baja California ocupa el sexto lugar a nivel nacional.

## PRODUCCIÓN PESQUERA DE ENSENADA



Con cifras del Anuario Económico de Pesca 2009 de SAGARPA, se determinaron de manera aproximada las aportaciones siguientes por principales especies que se capturaron por toneladas son: sardina (63.01%), calamar (4.16%), atún (3.82%), erizo 3.02% y otras con el 14.14%. Según la misma publicación y siguiendo la misma determinación aproximada, las principales especies que se capturaron en miles de pesos son: atún (25.93%), erizo (14.41%), sardina (8.84%), langosta (4.97%), abulón (4.92%), tiburón (4.89%) y otras (7.75%).

## Gobierno Municipal

### 5.3.1- OBJETIVO

Establecer políticas de gobierno que atiendan desde el ámbito municipal la problemática que enfrenta el sector pesquero en el Municipio de Ensenada.

#### 5.3.1.1.- ESTRATEGIA

Promover la generación de un área dentro del Gobierno Municipal que atienda de una manera integral al sector pesquero.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.1.1.1 Realizar las acciones necesarias ante la instancia de gobierno correspondiente para que la Administración Portuaria Integral sea administrada por el Gobierno Municipal.

5.3.1.1.2 Promover que en los recintos portuarios del municipio sea de tránsito libre para el pescador identificado.

5.3.1.1.3 Gestionar ante los distintos órdenes de gobierno la instrumentación de los mecanismos necesarios para evitar el saqueo de litorales pesqueros por parte de embarcaciones extranjeras

sujetándose a la legislación marítima nacional e internacional.

5.3.1.1.4 Promover en coordinación con los tres órdenes de gobierno la creación y operación de un cuerpo de vigilancia que permita asegurar el cumplimiento de las distintas disposiciones costeras.

## Marco Jurídico

### 5.3.2- OBJETIVO

Promover las acciones necesarias para que se de cumplimiento en lo establecido en la normatividad correspondiente para la protección de nuestros litorales y puertos de Ensenada.

#### 5.3.2.1.- ESTRATEGIA

Promover la creación y modificación de las normas jurídicas necesarias que establezcan las políticas de Gobierno Municipal en materia de litorales y puertos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.2.1.1 Promover ante la instancia de gobierno correspondiente la formulación y aprobación de una Ley de Costas que beneficie y ordene el desarrollo costero del municipio.

5.3.2.1.2 Impulsar el proceso para solicitar la modificación de la ley de puertos a efecto de que se contemplen las Administraciones Portuarias Integrales Municipales.

5.3.2.1.3 Generar en congruencia con la Ley Estatal de Pesca y Acuicultura el reglamento municipal que fomente el desarrollo y control pesquero de Ensenada.

## Planes y Estudios

### 5.3.3 OBJETIVO

Promover el desarrollo integral de nuestros litorales en base a estudios y proyectos formales de planeación.

#### 5.3.3.1 ESTRATEGIA

Realizar en coordinación con los distintos órdenes de gobierno, Instituciones Superiores de Educación e Investigación y organizaciones ciudadanas

los estudios, planes y proyectos de desarrollo integral de los litorales del Municipio de Ensenada.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.3.1.1 Promover un plan de manejo en la costa de Bahía Todos Santos que incluya la certificación de playas y continuar con las demás bahías del municipio

5.3.3.1.2 Gestionar con las instituciones de investigación un estudio formal que nos permita conocer la factibilidad de la energía proporcionada por la influencia del mar.

5.3.3.1.3 Promover estudios de factibilidad de uso de suelo para los proyectos de impacto en la costa tales como tomas de agua de mar, plantas de saladoras, plantas de tratamiento de agua residuales., entre otros

5.3.3.1.4 Promover un estudio formal para la delimitación y ordenamiento costero que incluya la redefinición de la Zona Federal Marítimo Terrestre y terrenos ganados al mar detalle la parte terrestre y marítima considerando todos los cuerpos de agua, arrecifes y demás estructuras costeras, así como los cambios de la línea costera del Municipio de Ensenada.

5.3.3.1.5 Promover un estudio formal que nos permita generar los planes necesarios que garanticen la utilización sustentable de las costas así como el uso racional de sus recursos naturales.

5.3.3.1.6 Promover ante las instituciones de educación superior y de investigación estudios sobre el impacto y medidas de prevención de los riesgos naturales que inciden en la zona costera.

5.3.3.1.7 Promover ante las instituciones de educación superior y de investigación estudios sobre el impacto y medidas de mitigación y adaptación ante el cambio climático en la zona costera.

5.3.3.1.8 Llevar a cabo, a través del Gobierno Municipal, Instituciones Académicas y de Investigación y organizaciones civiles, la revisión de los planes y proyectos de desarrollo costero aprobados y aquellos que estén por aprobarse con el fin de generar las acciones necesarias para su aprobación, modificación o cancelación en su caso.

5.3.3.1.9 Realizar las gestiones necesarias para obtener información oportuna y completa sobre los programas, planes, proyectos y acciones de las distintas áreas de la Administración Portuaria Integral del Municipio de Ensenada.

## Infraestructura

### 5.3.4 OBJETIVO

Promover el desarrollo y la realización de actividades que se llevan a cabo en nuestros litorales y puertos a través de la construcción de la infraestructura necesaria.

#### 5.3.4.1 ESTRATEGIA

Gestionar ante los distintos órdenes de gobierno la realización de la infraestructura necesaria que propicie un desarrollo económico y social en nuestros litorales y puertos del Municipio de Ensenada.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.4.1.1 Gestionar ante la instancia de gobierno correspondiente la adecuación del proyecto de atracadero integral para cada campo pesquero y/o varadero.

5.3.4.1.2 Elaborar un estudio de reordenamiento de accesos públicos al mar y playas.

5.3.4.1.3 Gestionar la liberación de accesos obstruidos y proponer la infraestructura adecuada para dicho fin.

5.3.4.1.4 Impulsar la creación de un acuario público y/o privado para el Municipio de Ensenada.

## Actividades Económicas

### 5.3.5 OBJETIVO

Promover el desarrollo de las actividades económicas que se realizan en nuestros litorales aprovechando sus recursos naturales e impulsando el crecimiento armónico del Municipio de Ensenada.

#### 5.3.5.1 ESTRATEGIA

Gestionar la aplicación de recursos públicos para el impulso de las actividades económicas que se realizan en nuestros litorales y puertos.



### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.5.1.1 Promover la construcción de la infraestructura y mobiliario turístico, pesquero, etc., adecuado en nuestras costas como lo son corredores turísticos, varaderos, rampas, accesos, marinas, entre otras.

5.3.5.1.2 Promover en coordinación con los distintos órdenes de gobierno e iniciativa privada la creación de programas de trabajos y proyectos productivos que apoyen a los pescadores en los meses de invierno.

5.3.5.1.3 Promover la realización de torneos de pesca deportiva, actividades culturales y de esparcimiento en actividades acuáticas que fomenten el arribo de turistas.

5.3.5.1.4 Gestionar ante la autoridad competente la revisión del título de concesión del astillero y en su caso se revoque ante el incumplimiento a los lineamientos establecidos en la concesión.

5.3.5.1.5 Elaborar un estudio para ver la factibilidad de que el Gobierno Municipal adquiera la concesión del astillero y pueda ofrecer en comodato los servicios mediante la mano de obra de los ex trabajadores del astillero.

## Manejo Sustentable de los Recursos Naturales

### 5.3.6- OBJETIVO

Manejar de manera sustentable los recursos naturales que se encuentran en los litorales del Municipio de Ensenada.

#### 5.3.6.1.- ESTRATEGIA

Establecer los programas de conservación y manejo de las áreas naturales de nuestros litorales que nos permita evitar la contaminación y tener un manejo sustentable de los mismos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.6.1.1 Gestionar que las áreas naturales protegidas con influencia en los litorales del municipio cuenten con su programa de conservación y manejo actualizado.

5.3.6.1.2 Establecer vínculos de coordinación entre los distintos órdenes de gobierno, Instituciones de investigación y educación superior, iniciativa privada y organizaciones civiles para la generación de acciones tendientes al manejo sustentable de especies marinas.

5.3.6.1.3 Establecer un programa permanente de vigilancia, mantenimiento y limpia de arroyos y escurrimientos, que limite los vertimientos de basura y contaminantes al mar.

5.3.6.1.4 Apoyar el programa de monitoreo con apoyo de instituciones de investigación superior y organizaciones civiles de la contaminación por aguas residuales en la zona costera.

5.3.6.1.5 Establecer en coordinación con los distintos órdenes de gobierno un programa sanitario para evitar la contaminación derivada del vertido de aguas residuales en la zona costera.

## Educación y Cultura

### 5.3.7 OBJETIVO

Generar cultura relacionada con las actividades propias de los litorales y puertos que genere un sentido de identidad entre los habitantes del Municipio de Ensenada.

#### 5.3.7.1.- ESTRATEGIA

Generar programas de capacitación y difusión dirigidos a funcionarios públicos y población en general sobre las áreas naturales y actividades que se realizan en nuestros litorales y puertos para que se genere un sentido de identidad con los mismos.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

5.3.7.1.1 Promover una campaña permanente que fomente la identidad del ciudadano como habitante costero.

5.3.7.1.2 Promover un programa de educación y sensibilización en materia ambiental dirigido a los funcionarios públicos municipales.

5.3.7.1.3 Generar programas de difusión orientados a la ciudadanía en general para lograr una cultura ambiental que fomente la sustentabilidad de los recursos en nuestros litorales ante cambios demográficos y climáticos.





## INSTRUMENTACIÓN DEL PMD

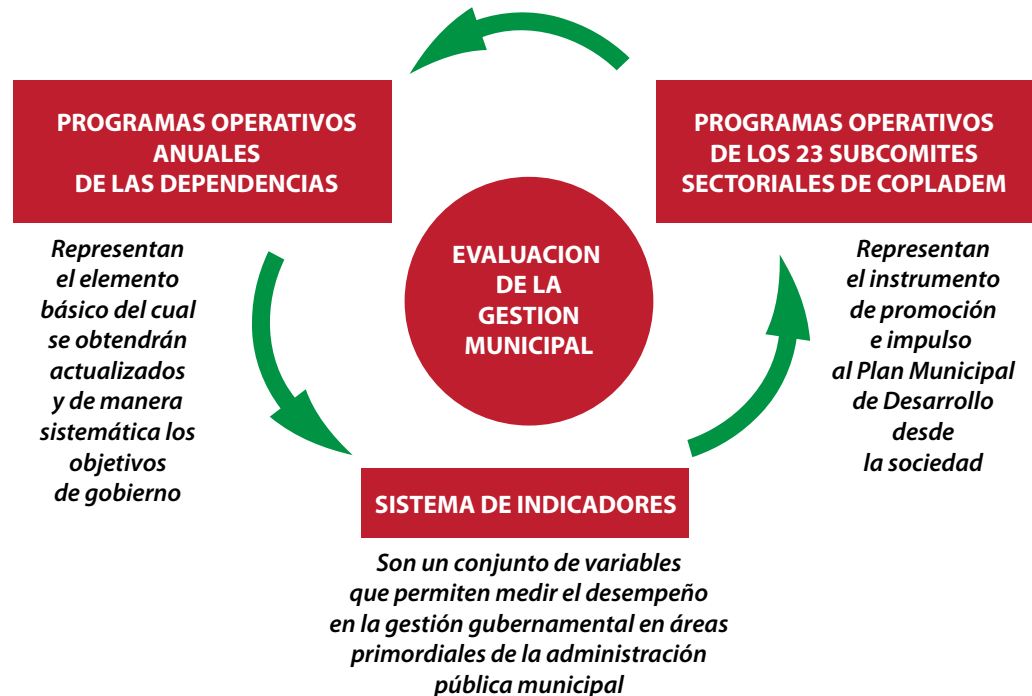
La Ley de Planeación de Baja California en su artículo 34, inciso E, segundo párrafo, plantea la forma en que se deben instrumentar los Planes:

II.- ...es el conjunto de actividades encaminadas a obtener resultados a través de la programación del gasto, traduciendo los objetivos, estrategias y líneas de acción de los planes a acciones y proyectos específicos de largo, mediano y corto plazo definiendo resultados y metas tangibles.

Para los aspectos de corto plazo se elaborarán Programas Operativos Anuales, que vincularán a los programas de mediano y largo plazo, constituyendo todos éstos la referencia de la vertiente de instrumentación, siendo sus instrumentos representativos y normativos los programas: sectoriales, especiales, regionales, territoriales y los institucionales.

De igual manera, el artículo 48, refiere el seguimiento y evaluación que se llevará a cabo de los Planes.

ARTÍCULO 48.- La Secretaría y los Ayuntamientos, en el ámbito de su competencia, establecerán la metodología, procedimientos y mecanismos para el adecuado control, seguimiento, revisión y evaluación de la ejecución de los programas, el uso y destino de los recursos asignados a ellos y la vigilancia de su cumplimiento.



## SUBCOMITÉ DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD

C. Ángel Abel Rubio Domínguez  
C. Adrián Lozano Pintado  
C. Alan Yussef Martínez Leon  
C. Alfonso Martínez R.  
C. Alfredo Lima Muñoz  
C. Alix Herrada Miranda  
C. Araceli Perales Heras  
C. Ariel Bolio Pérez  
C. Arleny García Vázquez  
C. Arturo Ramsés Contreras Torres  
C. Bertha Alicia García Niño de Rivera  
C. Blanca Leticia Contreras  
C. Carlos Omar Mendoza Portillo  
C. Carlos Alonso  
C. Celina Morán Muñoz  
C. Claudia E. González Rodarte  
C. Cristian E. Tena Rentería  
C. Daniel Álvarez  
C. Edgar Cervantes Núñez  
C. Enrique Brink Gaxiola  
C. Ernesto Albáñez González  
C. Fabiola García Martínez  
C. Francisco Abraham Castañón López  
C. Gabino Ramírez Huerta  
C. Gredi R. Malagón Pimentel  
C. Guadalupe Tepoztecati Bermejo Miramontes  
C. Guillermo Raúl Moreno Z.  
C. Irma Anaís García Niño de Rivera  
C. Isis M. López  
C. Izabeth Hernández  
C. Javier Echeverría Higuera  
C. Jesús Modesto  
Regidor Joaquín Bolio Pérez  
C. Jonathan A. Tena Rentería  
C. José Daniel Valenzuela  
C. José María Guerra Osorio  
C. Juan Ángel Estrada Cruz  
C. Juana Solano Díaz  
C. Kenia Daniela Valdez Corrales  
C. Lamberto Olivar Vital  
C. Lawrence de Arabia Mejía Ramírez  
C. Luis Carlos Nava Hernández  
C. María Olivia Juárez Rodríguez  
C. María Bertha Pintado González  
C. Mario Alberto G. G.  
C. Mario Antonio Mateo Sandoval  
C. Miriam Mata Ramírez  
C. Mónica Velazquez Castro  
C. Monserrat Arista Ferrero

C. Nadia Aguirre Manríquez  
C. Nancy Estrada T.  
C. Octavio Espinoza De los Monteros  
C. Oralia Miramont Chia  
C. Paloma Partida  
C. Patricia L. Bolio Pérez  
C. Paul Angello Monroy Isaacs  
C. Rafael Rodríguez Llamas  
C. Ramón Guadalupe Zazueta O.  
C. Ricardo Aaron Ávalos Galindo  
C. Roberto Q. Bermejo Miramontes  
C. Rutilio Vivar Solano  
C. Santos Martínez  
C. Selene Mata Ramírez  
C. Sergio Manuel Ramos Navarro  
C. Timna Vera Baltodano  
C. Yamili Brenda Blanco G.



C. Jacqueline Mata Ramírez  
C. Zulma Berenice Valenzuela Galván  
C. Lic. Juan Rafael González Alejandro  
C. Bernardo Ramírez  
C. Omar García Dávalos  
C. Kevin Misael Tena R.  
C. Paulina Guadalupe Jiménez Ochoa  
C. Lic. José Juan García Serrano  
Regidor Aníbal Santana Chaires  
C. José Enrique Partida  
C. Roberto Bermejo Mora  
C. Asaf Vera Baltodano  
C. Daniela Elena Ramírez  
C. Armando Vázquez  
C. Yolanda Santos González  
C. Juan Berumen  
C. Heber Aram Parra Brizuelas  
C. Noé Michel Hurtado Lerma



- C. Guillermo Iván López C.
- C. Víctor Arellano Baeza
- C. Víctor Hugo Alcocer Gutiérrez
- C. César Antonio Labastida
- C. Claudia Elizabeth Hernández Santos
- C. Darlene Guerra
- C. Ángel Fernando González Galaviz
- C. Claudia Berenice Cruz Olivares
- C. Crystal Margarita Flores Ortega
- C. David A. Gaxiola
- C. Daniel Rodríguez
- C. Miguel Ángel Silva González
- C. Bertha Alicia Corrado Abundis
- C. Alejandro Flores Z.
- C. Gladys Guadalupe Figueroa Sánchez
- C. Mario Herrera Lara
- C. Jorge Canett
- C. Roberto Castro
- C. Eva Arely Castro Arce

### SUBCOMITÉ DE CULTURA

- C. Ángel Abel Rubio Domínguez
- C. Alba Miranda V.
- C. Ana Leonor Rodríguez Alarcón
- Dra. Ana María E. Mellado Pérez
- C. Ana Rosa Guzmán Lozano
- C. Anel Mora Bahena



- C. Arnulfo Estrada Ramírez
- C. Arturo Ponce Gálvez
- C. Bernardo Ramírez
- Lic. Carolina Nava Rivera

- C. Delfina Ramírez Solórzano
- Ocean. Edgar Lima Garrido
- C. Elba Jordán Siqueiros
- Profa. Emelia Vargas Saldaña
- C. Ernesto F. Reynoso G.
- C. Estrella Flores Dávila
- C. Gloria Dávila Aguilera
- C. Guillermo R. Moreno Zepeda
- C. Heriberto Álvarez
- C. Hernán Igor Ornelas Soria
- C. Horacio González Moncada
- C. Iciar Gortázar Rodríguez
- C. Isabel Campos
- C. Isis M. López
- C. Jesús Leal Hurtado
- C. Jorge Ramírez García
- C. Jorge A. Flores Dávila
- C. José Jule
- C. José Armando Estrada Ramírez
- C. José María Guerra Osorio
- Prof. Lauro Acevedo
- C. Leonardo Álvarez Corral
- C. Leonel Vaca
- C. Lidia González Robles
- Lic. Lourdes García Santos
- C. Lucía Garayzar Rodríguez
- Mtro. Luis Torreblanca
- C. Luis Mario Lamadrid Moreno
- C. María Leticia Rosas Hernández
- C. María Alejandra Chávez Ibáñez
- C. María del Socorro Guzmán Ornelas
- C. Maximiliano Muñoz Orozco
- C. Mercedes Romero Real
- C. Miguel H. Carrillo Mendivil
- C. Miriam Carballo Verdugo
- C. Ofelia Uribe Aguirre
- C. Olivia Paredes
- C. Omar Ali Núñez Pérez
- C. Oscar De los Santos
- C. Peggy Bonilla Castañeda
- C. Ricardo Aarón Ávalos Galindo
- C. Rodolfo Meillón Savin
- C. Romana Villavicencio
- C. Víctor Felipe Salazar Campo
- C. Víctor M. Fernández Flores
- C. Viridiana Medina
- C. Yadira Manríquez
- C. Yasmín Ávila Silva
- C. Yolanda Molina M.
- Lic. Lidia García Rodríguez
- C. Rubén Hiram Contreras M.

C. Ignacio Francisco García Meza  
C. Jesús Flores G.  
C. Diana García  
C. Hilda Cervantes E.  
Profra. Amalia Gaitán Farías  
C. Francisco Javier Pérez Bonilla  
C. J. Raymundo Dena Arias  
C. Cinthya Gastélum Sánchez  
C. María del Rosario González Rodríguez  
C. Ana Daniela Leyva González  
C. Norma Alicia Carbajal  
Regidora Adriana Lencioni Ramonetti  
C. Nancy Ordas  
C. Jesús Guerrero Ramos  
C. Jorge Canett  
C. Roberto I. Castro Arce  
C. Arely Castro Arce  
C. Jonathan López A.  
C. Rosalva González Flores  
C. Juan C. Berumen  
C. Pablo Narváez  
C. María Modesta C. R.  
Profr. Arturo Gutiérrez V.  
C. Altigracia Ramírez Medina  
Profa.. María Guadalupe Sánchez  
C. Arturo Ramsés Contreras Torres  
C. José Antonio Vázquez Zazueta

### SUBCOMITÉ DE DEPORTES

C. Abelardo Beltrán  
C. Aída Reyes García  
C. Alberto Méndez Hernández  
Regidor Aníbal Santana Chaires  
C. Antonio Jiménez Dávila  
C. Antonio Villalvazo Pérez  
C. Arturo Ramsés Contreras Torres  
C. Arturo Rodríguez  
C.P. Jesús Barba Gutiérrez  
C. Carlos Alfonso Mathos De los Ríos  
C. Cruz Iván Acosta Gutiérrez  
C. Daniel Olea Gutiérrez  
C. Daniela Ramírez Cuevas  
C. Dinah Ruiz Gudiño  
C. Edgar L. Morales Tobías  
C. Eduardo Ceseña Beltrán  
C. Elba Jacqueline Rangel Ramírez  
Profr. Elías Torres Balcazar  
c. Elizabeth García Pedrín  
c. Eloy Alexander Bazán Villegas

c. Emanuel Nevárez  
C. Ernesto Albáñez González  
C. Esteban Mata García  
C. Evangelina Tovar Vázquez  
C. Fernando Ayala Nava  
C. Fernando Ribeiro Cham  
C. Francisco Javier Grageda Coronado  
C. Gerónimo Aguilar Arballo  
Ing. Gilberto Flores Díaz  
C. Héctor Hernández Medina  
C. Héctor Luis Ayala Gutiérrez  
Ing. Lourdes López Miranda



Ing. Manuel Blañir  
Ing. Nicolás Ayub Martínez  
Profr. Insang Armando Fong Sánchez  
C. Irma Negrete  
C. Izabeth Hernández  
C. Javier Beltrán Gerardo  
C. Joel Languren Chairez  
C. Jorge E. Hernández González  
C. Jorge Luis Villalvazo Pérez  
C. Jorge Parga  
Lic. José Alfredo Maccise Saade  
C. José Guillermo Martínez Rivera  
C. José Luis Zérega Hernández  
C. José Manuel García Ramírez  
Profr. José Rafael Soto  
C. Juan Arnoldo Herrera Martínez  
C. Juan de Dios Delgado Sandoval  
C. Juan Diego Rodríguez Arce  
C. Liborio Cambranis Gutiérrez  
C. Luis Gerardo Zazueta Guillén  
M.V.Z. José Adrián García Mora  
C. María Ligia del Pilar Guerrero Soto



- C. Manuel Jiménez Valdivieso
- Lic. Manuel Montalvo Chávez
- C. Marcelino Duarte Tapia
- C. Marco Antonio Del Toro
- C. Mario Castañeda Cervantes
- Lic. Martha Silvia Soto Amador
- C. Pablo Granados Cortés
- Prof. José Hernández Bocerra
- Prof. Mario Sánchez Muñoz
- C. Ramiro Celaya
- C. Ramón Marchena Sáenz
- C. Ricardo Velazco
- C. Ricardo Rodríguez Arce
- C. Roberto Zazueta Guillén
- C. Rosa María Cano Barrios
- C. Rubén Sáenz Ojeda
- C. Salvador Romero Arce
- C. Wendy Ramírez Gaynor

### **SUBCOMITÉ DE SALUD**

- C. Angélica Tamayo Moreno
- Dr. Enrique Gutiérrez Ortega
- T.S. Ligia Alejandra Pérez Muñiz
- C. Alfonso Pérez Mendoza
- C. Antonio G. Pérez Silva
- C. Blanca E. Ledezma Morales
- C. Enrique Zepeda Valdez
- C. Florina Flores Martínez
- C. Irma Agúndez De la Rosa
- C. Irma Ramírez De Dios
- C. Jim Christopher Osuna Granados
- C. Julio Lozano A.
- C. Justina García Cardona
- C. Laura Arvide

- Lic. Lorena López Aguiar
- C. María Elena Medina Sánchez
- C. Rafael García
- C. Ricardo Vidal Talamantes
- C. Roberto Murillo
- Dr. Víctor M. King García
- C.P. Nora Luz Romero Saucedo
- Dr. Henry Mateo
- Dr. Javier Meza López
- Dr. Luis A. Araiza Núñez
- Dr. Porfirio Esparza Venegas
- Dr. Rodrigo Pando Aguirre
- Dra. María del Carmen Garduño Mendoza
- L.C.C. Martha Isabel Chávez Trejo
- M.V.Z. Leobardo Wilfrido Sandoval
- MVZ. José Adrián García Mora
- Psic. Josué Silva Rodríguez
- C. Raúl Y. Sánchez Zamudio
- T.S. Imelda Rodríguez Coria
- T.S. Isidra Elina García Cota
- T.S. Laura Delia Lizárraga Molina

### **SUBCOMITÉ DE EDUCACIÓN**

- Ing. Alejandro Mungarro Jacinto
- C. Aurora Serrato Rivera
- Arq. Laura Quintero Tinoco
- C. César Iván Manríquez Castro
- Psic. Cinthya Gastélum Sánchez
- C. Cira Vásquez González
- C. Claudia Santiago Ramírez
- C. Cristóbal Mora Mendoza
- C. Edwin Ahumada
- C. Elba Jordán Siqueiros



- C. Enrique Meza Garzón
- C. Félix Jáuregui Heredia
- C. Francisco Ibarra Jordán
- C. Francisco R. Mayboca Chávez
- C. Israel Villanueva González
- C. Izabeth Hernández
- C. Jorge H. García González
- C. Josefina Zendejas Torres
- C. Juan Ángel Estrada Cruz
- C. Juana Silván Guzmán
- C. Kenya Vargas Maldonado
- C. Lizzett Rentería Soto
- C. Margarita Gómez Carmona
- C. María del Rosario González Rodríguez
- C. Martha Pérez De Meza
- C. Nadia Sánchez González
- C. Nancy Sánchez
- C. Omar Alí Núñez P.
- C. Oscar Roberto López Bonilla
- C. Patricia del Carmen Cázares Mendoza
- C. Raúl Fernández Herrera
- C. Susana Hernández Alcántara
- C. Víctor Arellano Loeza
- Dr. Rubén Lara Lara
- Ing. José Guadalupe García Jordán
- Lic. Lucy Rodríguez
- Lic. Mavis López López

### SUBCOMITÉ DE MEDIO AMBIENTE

- C. Beatriz Eréndira Villanueva U.
- C. Carlos R. De Alba
- C. César Iván Manríquez Castro
- C. Edgardo Martínez Aguilar



- C. Ernestina Tentori
- C. Francisco Cabrera
- C. Gabriel Camacho Jiménez
- C. Homero R. Cabrera Muro
- C. Jorge Heredia Fernández
- C. Jorge Nava Jiménez
- C. Jorge Alanís García
- C. José Julián
- C. José Cruz Jiménez Pérez
- C. Laura Gil González
- C. Laura Martínez Ríos del Río
- C. Lizbeth Díaz
- Ocean. Leopoldo Fragozo González
- C. Mariana Espinoza
- C. Martha Zamudio Yebra
- C. Natalie Fragozo Escalante
- C. Patricia Mozo Mirón
- C. Perla López
- C. Ricardo Cruz Cruz
- C. Ricardo Amín Solórzano Catalán
- M.C. Roberto Ramón Enríquez Andrade
- C. Rosa Contreras
- Dr. Rubén Lara Lara
- C. Ruth Camacho Alcocer
- C. Ruth Rosas Gómez
- C. Sergio Javier Mata V.
- C. Sergio Alfredo Hirales Leree
- C. Silvia Cervantes Mendoza
- C. Yoal Aguilar Hernández
- C. Izabet Hernández
- C. Cecilia Mezulic
- C. Adriana Romero Saavedra
- C. Ricardo Madrid González
- Lic. Elena M. Rangel Lara
- Psic. Cinthya Gastélum Sánchez
- Lic. Paola Simone Fragozo Escalante
- C. Michelle C. Velarde
- Psic. Francisco Ibarra Jordán

### SUBCOMITÉ DE DISCAPACIDAD

- C. Adriana Ramírez Careaga
- C. Alberto Méndez Hernández
- C. Carlos Valdez Aguilar
- C. Diana Palacios Montes
- Lic. Eduardo González García
- C. Hilda Villalva Morales
- C. Humberto Hernández
- C. Imelda Alvarado Aldana
- C. Irma Arellano Ocampo
- C. Javier Devora Morales



- C. José M. Pringle González
- C. Laura Rebeca Torres Lecuanda
- C. María Magdalena Vázquez Luna
- C. Manuela González Mora
- C. Mario A. Bernal Cervantes
- C. Maritza Martínez Smith
- C. Maritza García Espinoza
- C. Anabel Barrón
- C. Marysol Castillo Aranda
- C. Mónica Aidee Padilla González
- C. Paula Rita García Duarte
- C. Paulina Jiménez Ochoa
- C. Ramón Vidaurri
- C. Raúl De la Rocha
- Lic. Rogelio Aros Guzmán
- C. Víctor Manuel Lerma
- C. Yazmin Chávez García
- C. Yazmin García D Chávez
- C. Tonathiú López Gatica
- C. Francisco Martín Rodríguez Chacón
- Psic. Cinthya Gastélum Sánchez
- C. Barony Ramos Chavez
- C. Evangelina Rubio C.
- C. Victoria Silva
- C. Alicia Falcón Pérez
- C. Elizabeth Grijalva Pérez
- C. Ignacio Marquez Badillo
- C. Elizabeth Palomares Flores
- C. Karla Molina
- C. Antonio Flores Duarte

### **SUBCOMITÉ DE ADULTOS MAYORES**

- C. Ana Leonor Rodríguez Alarcón

- C. Antonio Osie Arvizu
- C. Carmen Mani
- C. Eduardo Rodríguez Ponce
- C. Eduardo González García
- C. Gabriela García Ramírez
- C. Gerardo de J. Angulo Sánchez
- C. Gloria Estrella Pérez
- C. Guadalupe Lino Rodríguez
- C. Irma Arellano Ocampo
- C. Javier Dévora Morales
- C. María Ruth Perzabal Meneses
- C. Margarita González Alejandre
- C. Roberto Bermejo Mora
- C. Rosana Ortíz Fernández
- C. Samuel Ángeles Tovar
- C. Virginia Luján Escobedo
- C. Francisco Cota López
- Psic. Cinthya Gastélum Sánchez
- C. Mario Herrera Lara
- C. María Delia Miranda Z.

### **SUBCOMITÉ DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

- C. Felipe Olvera Cruz
- C. Zahady Nolasco R.
- C. Carmen Chávez G.
- Psic. Cinthya Gastélum Sánchez
- Lic. Rommel Arvizu Rashid
- C. José Enrique Gómez Guzmán
- C. Dulce Carolina Martínez Montoya
- C. Lucio Maldonado Moreno
- Lic. Mariela P. Ruvalcaba Espinoza
- C. Vanessa Rodríguez E.
- C. Iván Acosta Gutiérrez.





Lic. Sergio Márquez Bello  
Lic. Carmen García Núñez  
Ing. Alfredo Cañas Mendoza  
L.E. Rolando Daniels Pinto  
C. María Carranco  
C. Beatriz Eréndira Villanueva U.  
C. Darlene Guerra  
C. Juan C. B.  
C. Isis López  
C. Ángel Abel Rubio Domínguez  
C. Ricardo Aarón Ávalos Galindo  
C. Gerardo Ortega  
C. Julio César Gómez Lozano

### **SUBCOMITÉ DE DESARROLLO SOCIAL**

C. Graciela Guerra  
C. Paula Rita García D.  
C. Alejandro García Gastelum  
C. María De los Angeles Perdomo Diaz  
C. Gandolfo García Galicia  
C. Ramona Frías Díaz  
C. Ventura Salcedo Castro  
C. María Del Socorro Altamirano  
C. Karla de Liz Del Moral Z.  
C. Benjamin López Talamantes  
C. Patricia Reyes Hernández  
C. María de Jesús Badillo Palacios  
C. Jesús Espinoza Montes  
C. Josefina Casillas Arce  
C. María de Lourdes Andrade Rodríguez  
C. Angélica María Vargas Ramírez  
C. Susana Vargas Escalera  
C. Pastora Zavala Pérez

C. Margarita Pantoja C.  
C. María Soledad Pérez García  
C. Humberta Sánchez Z.  
C. Eva Villa Osuna  
C. Jorge Ulloa Quezada  
C. Enoé Morales Medina  
Lic. Gabriel Martínez Guevara  
C. María Isabel Villareal Camarena  
C. María Guadalupe Chavez Mendiola  
C. Miguel Orea Santiago  
C. Francisco René Ching Bernal  
C. Floriceli Garrido Zárate  
C. Martha Guerrero Q.  
C. María Jacobi  
C. Ana Leonor Rodríguez A.  
C. Francisco Cota  
C. Rubén López A.  
C. María Eugenia Aguilar Jiménez  
C.P. Carlos López Magdaleno  
C. Hector Verdugo Tapia  
Psic. Cinthya Gastélum Sánchez  
Lic. Sergio Márquez Bello  
Lic. Olga Marcela Valdéz Melgoza  
L.C.C. Martha Isabel Chávez Trejo  
C. Salvador Leal Castro  
C. Ramona Albarrán M.  
C. María Guadalupe Madrigal S.  
C. Arturo Ávila  
C. L. Montalvo A.  
C. Edgardo Martínez Aguilar  
C. María Magdalena Hernández Bautista  
C. Mary Cruz González Mercado  
C. María Mirella González M.  
C. Crispín Antonio  
C. Luciano Lucero Leyva  
C. Raúl De la Rocha





- C. Manuela González
- C. Eduardo González
- C. Yazmín Chávez
- C. Darlene Guerra

### SUBCOMITÉ DE ASISTENCIA SOCIAL

- C. Mario A. Herrera Lara
- C. Alfredo Del Moral Ferrer
- C. Alicia Falcón Pérez

- C. María Canales
- C. María Corrales Hernández
- C. María Miranda Zavala
- C. Mario A. M. Herrera Lara
- C. Martín Gilberto Dávila Ramírez
- C. Mercedes Romero Real
- C. Norma Alicia Hernández Lemus
- C. Omar Álvarez Ávila
- C. Paola Eunice Gómez Tapiz
- C. Patricia Martínez Rios del Río
- C. Paula Rita García Duarte
- C. Rosa María Yebra
- C. Salvador Leal Castro
- C. Silvestre Rodríguez Domínguez
- C. Víctor M. Ojeda

### SUBCOMITÉ DE ASUNTOS INDÍGENAS

- C. Adela Ramírez Martínez
- C. Adrián Rodríguez Méndez
- C. Alfredo Del Moral Ferrer
- C. Ana Daniela Leyva González
- C. Ángela Aguilar Ortíz
- C. Arnulfo Estrada Ramírez
- C. Artemio Solano Díaz
- C. Aurora Inzunza
- C. Bernardino Cruz
- C. Carolina Martínez Montoya
- C. Carolina R. He
- C. David Hernández
- C. Eduardo González García
- C. Erika Alejandra Escobedo Figueroa
- C. Esther Murillo
- C. Fantino Julián Mejía

- C. Arturo Arroyo D.
- C. Brenda Yamili Blanco Galicia
- C. Carolina Nava Rivera
- C. Cristian Arenas
- C. Cynthia Gastélum Sánchez
- C. Diana E. Palacios Montes
- Dra. María del Carmen Garduño
- C. Edgardo Martínez Aguilar
- C. Eduardo M. Legaspy
- C. Eladio García Serrano
- C. Feliza C. Ayala Velázquez
- Lic. Gabriel Martínez Guevara
- C. Gabriela Cruz G.
- C. Guadalupe Valenzuela Camacho
- C. Insang Armando Fong Sánchez
- C. Lilia E. Guevara
- Lic. Lorena López Aguiar
- C. Luz M. Castro C.
- C. María del Carmen Sánchez A.
- C. Margarita Galicia
- C. Margarita del Rocio Peña Pulido
- MTIC. Margarita González Alejandre



C. Gregoria Martínez Santiago  
C. Héctor Gallardo  
C. Horacio González  
C. Irineo Solano Díaz  
C. Isaac Tena Salas  
C. Jesús Acosta Flores  
Regidor Joaquín Bolio García  
C. Josefina González A.  
C. Juan Crispín García De Jesús  
C. Juan González López  
Lic. Olga Marcela Valdéz Melgoza  
Lic. Rodolfo Jáuregui Rosas  
C. Lidia Gonzáles Moreno  
C. Luiza Rodríguez M.  
Regidor Macario Díaz Rodríguez  
C. Marcelino Juárez G.  
C. María Guadalupe Merino Ramírez  
C. María Olivia Juárez R.  
C. Mario Alberto Bernal Cervantes  
C. Martha Lozano  
C. Martín Rodríguez Chacón  
C. Mayarino Escobar Roblero  
C. Miguel Orea S.  
C. Néstor Gutiérrez Bazán  
C. Norma A. Carbajal Acosta  
C. Olivia Jiménez Rodríguez  
C. Oscar Velorio Sandoval  
Profa. Leonor Gatica  
Profa. Erika Escobedo Figueroa  
C. Ramiro Orea Hernández  
C. Reinaldo González Durán  
C. Roberto Bermejo Mora  
C. Rubén Mercado Preciado  
C. Rubén Velasco Pacheco  
C. Rutilio Vivar Solano  
C. Santiago Solís Osorio  
C. Sirenia Felipa Aguilar Ramírez  
C. Sixto López Cruz  
C. Tiburcio Juárez R.  
C. Vicente Alvarado J.  
C. Víctor Manuel Julián Sánchez  
C. Yumi Husang Nakamura  
C. Yuri Pat. Quevedo Jiménez

## DESARROLLO ECONÓMICO

C. Mirta Miroslava Limón Félix  
C. Adán Foglio Valles  
C. Adriana Martínez E.  
C. Angelita Ibarra Rentería



C. Aurora Serrato Rivera  
C. Carlos Armando Chavira Loredó  
C.P. Martín C. Armenta Osuna  
C. Daniela Ortiz Guevara  
C. Denisse Jiménez  
Dr. Rubén Lara Lara  
C. Eduardo Rodríguez G.  
C. Efrén Hernández Castillo  
C. Félix Jáuregui Heredia  
Lic. Fernando Montijo Rousseau  
C. Francisco René Ching Bernal  
C. Héctor A. Moreno B.  
Lic. Hilario Soria González  
Ing. Andrés Armenta González  
Ing. Antonio Rodríguez González  
Lic. Jaime Xicoténcatl Palafox Granados  
Lic. Joan Garza Lasso  
C. Jorge Márquez Ramos  
C. Kenya Vargas Maldonado  
C. Leopoldo Álvarez V.  
Lic. Maris López  
C. Mario Lamadrid  
C. Michelle Arlene Muñoz Hernández  
C. Óscar Ochoa  
C. Paola M. Ramírez González  
C. Perla Consuelo Luna Cebrenos  
C. Raúl Flores Moreno  
L.E. Rolando Daniels Pinto  
C. Rubén Sánchez Madero  
C. Samantha Zaldívar Ch.  
Lic. Sergio Márquez Bello  
C. Víctor Manuel Aguilar Murillo  
C. Marcelo Peláez  
Psic. Cinthya Gastélum  
C. Gustavo Barrera  
C. Sergio Gallardo Estrada

C.P. Carlos Javier González  
C. Iizabeth Hernández

### SUBCOMITÉ DE TURISMO

C. Adriana Cabrera  
C. Alicia Montes Cruz  
C. Ana Rodríguez  
Lic. Angélica María Laborín Navarro  
Lic. Brenda Pérez  
Lic. Carlos Ibarra Aguiar  
C. César Jáuregui

C. Luis Alberto López Ponce  
C. Marco Antonio Novelo Osuna  
C. Mildred Neftalí Sánchez Soria  
C. Miguel De La Mora  
C. Miriam Carballo  
C. Nicolás Saad Andrés  
Oc. Ruth Rosas Gómez  
C. Ramona Albarrán Mondragón  
Lic. René Gil López  
C. Ricardo Bayón  
Lic. Ricardo Collins García  
C. Ricardo Galindo  
C. Roberto Rivas  
Lic. Rodolfo Mellado Pérez  
C. Samantha Zaldivar  
C. Samuel Ángeles Tovar  
Lic. Sergio Márquez Bello  
C. Víctor León Luna  
C. José Julián Carballo Gómez  
C. Arturo Saldaña Reyna  
C. Luis Arturo Zayas Alvarado  
C. Lourdes Ureta  
C. Héctor Pérez O.

### SUBCOMITÉ DE DESARROLLO RURAL

C. Ramfis Sahid Flores Ortega  
Ing. Miguel David Fuentes A.  
Lic. Sergio Gallardo Estrada  
C. Francisco Espinoza  
Gral. Div. D.E.M. Ret. Florencio Raúl Cuevas Salgado  
C. Agustín Carrillo R.  
C. Candelario Ríos Acosta  
M.C. Walter Raúl Zúñiga Castillo  
C. Sergio Moreno Rodríguez  
C. Francisco Aldana Cárdenas  
C. Artemio Solano Díaz  
C. Enah Fonseca Ibarra  
C. Fernando Sánchez Galicia  
C. Orfil González Moreno  
Ing. Ernesto Grijalva Palomino  
Lic. Silvia Vidales Rubí  
Lic. Mavis Araceli López López  
Dr. Rubén Lara Lara  
Ing. Héctor Gil Marroquín R.  
C. Ismael Horta  
Lic. Ricardo Zazueta  
C. Ricardo Gómez Hernández  
C. Héctor Gallardo Avilés  
C. María De Lourdes Ojeda M.

Psic. Cinthya Gastélum  
C. Daniel Ramos Estrada  
C. Daniel Rodríguez G.  
C. Daniela Ramírez  
C. Diana Garayzar  
Regidor Alejandro González León  
C. Edgardo Martínez Aguilar  
C. Efrén Hernández Castillo  
C. Elizabeth Hernández  
C. Érick Bío  
C. Francisco Cota López  
C. Gabriel Camacho Jiménez  
C. Gabriela García Ramírez  
Regidora Graciela Moreno Pulido  
C. Izabet Hernández  
C. Javier Dévora Morales  
Lic. Javier Gómez Sánchez  
C. Jared Isaac Gutiérrez  
C. José Antonio Jiménez Navarro  
Ing. José Luis Virgilio Garibay Ruíz  
Lic. Karla Y. Rodríguez Aguilar



C. Isidro Escobar Rivas  
C. Brenda Pinto Caballero  
C. María Fernanda Acosta González  
C. Raymundo Escobar Rivas  
C. Fanny Indo Xala  
C. Víctor Navarro G.  
C. María Imelda Sánchez Quiñonez  
Regidor Joaquín Bolio Pérez  
C. Ismael González Madrid  
C. Ramón Benavides Velázquez  
C. Ariel Bolio Pérez  
C. Mónica Velázquez Castro  
Ing. Andrés Silva Canto  
Ing. Nora María Jiménez  
Ing. Manuel Cienfuegos  
C. Alfredo Vizcarra Rivera  
C. Everardo García Galván  
Lic. Ricardo Sánchez  
C. Francisco Ambriz  
C. Irma Anahil García Niño de Rivera  
C. Úrsula Trujillo Estrada  
Lic. Mario García Peñúñuri  
Lic. María De la Luz Crespo Davis  
C. Maura Blanca Bernardino Duarte  
C. Francisco Jr. Amano Ojeda  
C. Verónica Green Arango  
C. Florentino Estrada  
C. José Javier Calderón Marín  
C. Isaac Tena Salas  
C. Alfonso Godínez López  
C. José Arellano Navarro  
C. Elvira Gutiérrez León  
C. Julia Heras Medina  
C. Rosa María Sánchez Aguilar  
C. María Antonia Ruys

C. Octavio López  
C. Martín Bojorquez García  
Lic. Jesús Núñez García  
C.J. Mario Infante  
C. Cayetano Uretra R.  
Psic. Cinthya Gastélum Sánchez  
C. Baltazar Lara Duarte  
C. Evangelina Tovar Vázquez  
C. Juan Guadalupe Hernández Vega  
C. José Luis Flores Muñoz  
C. Silvia Rubí Vidales  
C. Víctor Hugo Navarro González  
C. Adán Foglio Valles  
C. Deyanira Ritchie Corrales  
C. Diego Iván Barajas Guardado  
C. Ramiro Rafael Celaya Ortega  
C. Irineo Solano Díaz  
C. Víctor Manuel García Valdez  
C. Dora María Jiménez Lara

### SUBCOMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS

Ing. Ricardo Fletes García  
C. Angélica Marcela Aguirre R.  
C. Adela Gallegos S.  
C. Alfredo del Moral Ferrer  
C. Antonia Olvera de Anda  
Arq. Patricia Rivera Fernández  
C. Felipe Huerta Beltrán  
C. Félix Velasco González  
C. Francisco Arturo Guzmán Guzmán  
C. Germán Alfonso Araujo Ortiz  
C. Graciela Jiménez Ayala  
C. Humberto Morales R.





Ing. Alejandro González Rodríguez  
Ing. David Ornelas  
Ing. Edith Adriana Méndez Martínez  
Ing. Ernesto Fernández Tirado  
Ing. Ezequiel Castillo Meza  
Ing. Fernando Tinajero Villavicencio  
Ing. Francisco Arturo Guzmán Guzmán  
Ing. Gilberto Flores Díaz  
Ing. José Luis V. Garibay Ruíz  
Ing. Juan Manuel Falcón Pérez  
Ing. Marcela Chee Castillo  
Ing. Mario Beltrán Alvarado  
Ing. Ricardo Amín Solórzano Catalán  
Ing. Ricardo A. Madrid González  
Ing. Samuel Ángeles Tovar  
C. J. Julián Cosío  
C. Javier Gómez Sánchez  
C. José Francisco Estrada Montes  
C. Josefina Torres Medina  
C. Justina Isidoro  
C. María De la Luz Gil Ramírez  
C. Magnolia Pinedo Sánchez  
C. Praxedis López López  
C. María Suárez Relle  
C. Mario Alberto Martínez Villaseñor  
Mtra. Angélica López Aguilera  
C. Rafael Camarillo G.  
C. Ramona Albarrán Mondragón  
C. Rosa Elba Pedraza Murillo  
Ing. Santos Segura  
C. Tomás Córdova Lira  
C. Yudel Arreola Rubio

**SUBCOMITÉ DE  
DESARROLLO URBANO**



Ing. Ricardo Fletes García  
Ing. Juan Manuel Falcón Pérez  
Regidora Adriana Lencioni Ramonetti  
C. Alfredo del Moral Ferrer  
C. Ana Bárbara Arreola  
C. Andrea Avila  
C. Antonio Jiménez  
C. Arenka Camargo  
C. Armando Vázquez  
Arq. Alberto Muller Martínez  
Arq. Alejandro Candela  
Arq. César Cuevas Ceseña  
Arq. Javier Sandoval Félix  
Arq. José de Jesús Magaña Arreola  
Arq. Juan de la Rocha  
Arq. Julio César Valdez Rivera  
Arq. Mario Andrés Hernández Torres  
Arq. Mario Corona Rodríguez  
Arq. María Matilde López Chávez  
Arq. Patricia Rivera Fernández  
Arq. Sergio González Hernández  
C. Basilio Guerrero A.  
C. Beatriz E. Villanueva  
Regidor Aníbal Santana Chaires  
Psic. Cinthya Gastélum Sánchez  
Dr. Rubén Lara Lara  
Dra. Ernestina Tentori  
C. Elma Elyana Siqueiros Carrasco  
C. Enah Fonseca Ibarra  
C. Éricka López Hale  
Ing. Fernando Tinajero Villavicencio  
C. Gustavo Barba Padilla  
Ing. Ana Lilia Avendaño  
Ing. Eduardo Salas Alvarado  
Ing. Francisco Ramos Flores  
Ing. Gilberto Flores Díaz  
Ing. Jorge Alberto Magaña Díaz  
Ing. Jorge Jiménez  
Ing. José Alberto Sánchez Degollado  
Ing. José Isaac Orozco Zavala  
Ing. José Luis Virgilio Garibay Ruíz  
Ing. Lourdes Oliva Valdéz  
Ing. Luis Lugo Ramos  
Ing. Luis Manuel Vargas Pelayo  
Ing. Marco Antonio González Aréchiga  
Ing. Pedro Flores Arredondo  
Ing. Ricardo Amín Solórzano Catalán  
Ing. Ricardo Madrid González  
Ing. Salvador González Robles  
Ing. Samuel Ángeles Tovar  
Ing. Santos Segura Rubio  
Ing. Yadir Iriqui  
C. Javier Gómez Sánchez

- C. Josefina Montejano
- Lic. José Julian Cosío Carmona
- L. en P.T. Yudel Arreola Rubio
- Lic. Hilario Soria González
- Lic. José Clemente Villegas Ortiz
- Lic. Mónica Guadalupe Díaz Vizcarra
- Lic. Socorro Acosta
- C. Lilia Sánchez Villavicencio
- Profa.. Leticia Ibarra Cordero
- C. Raúl Ortiz Urquidi y Muris
- C. Roberto Gutiérrez
- Tl. Rubén Esparza Pérez
- Lic. Sergio Márquez Bello
- Lic. Elvia Oliveros Absalón
- Lic. Angela P. Oliveros Navarro
- C. Gabriel Camacho Jiménez
- C. Ismael González Madrid
- C. Alfonso Godínez López
- C. Jose Luis Ochoa Abundis
- C. Fernando Quiroz
- Ing. Marcela Chee Castillo
- C. Joel Villavicencio Esparza
- C. Alfonso Cuesta Romero
- C. Beatriz Watanabe
- C. Omar Alí Nuñez
- C. Martín Ortiz Pérez
- Profa. Leticia Yolanda Lozano Monroy
- C. Juan Rafael González Alejandre

**SUBCOMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL**

- C. Jorge H. García
- C. Luis Mendoza G.
- C. María Teresa Gallegos O.



- C. Adán Mejía Trejo
- C. Eduardo Prieto
- T.U.M. Rubén Marín López
- C. Ricardo Vidal Talamantes
- C. Antonio Sánchez D.
- C. Julio César Obregón
- C. L. Francisco Sarabia E.
- C. Mónica Villanueva Jacinto
- C. Jesús R. Juárez G.
- Dr. Fortunato Espinoza B.
- Arq. Patricia Rivera Fernández
- C. Luis Antonio Gutiérrez Berriel
- Ocean. Leopoldo Fragosó González
- C. César García
- Lic. Javier Gómez Sánchez
- C. Alfredo del Moral Ferrer
- C. Oscar Humberto Cota Molina
- C. Javier E. Orozco Alvarado
- C. Jacqueline Velasco González
- C. Felipe Eduardo Riveros García
- C. Carlos A. Gudiño Suárez
- C. Jaime A. García Rodríguez
- C. Misael Zúñiga
- C. José Couzlin Núñez Soberanes
- C. Carlos Torres
- C. Sergio Ignacio Larios Castillo
- C. Sergio Vázquez Hernández
- C. Beatriz Eréndira Villanueva U.
- C. Flavio M. Riveros
- C. Martín Nava
- C. Wendy Beltrán

**SUBCOMITÉ DE SEGURIDAD PÚBLICA**

- Regidor José Antonio Lomelí Sedano
- C. Raúl Adán Herrera Garzón
- Ing. Samuel Ángeles Tovar
- C. Fernando Sánchez Villavicencio
- C. Joel Reyna Rodríguez
- C. Karla Lizette Alvarado
- Lic. Leticia Lamadrid
- C. Armando Del Cid Beltrán
- C. Alejandro Camacho Vázquez
- C. Jesús Ramiro Rojo Gutiérrez
- C. Alfonso Godínez López
- C. Osvaldo Amatiitla Amatiitla
- C. Luis Alberto Tolosa Espinoza
- C. Ricardo Gil Villafaña
- C. Juan Carlos Ramírez Acevedo
- C. José María Meza
- C. Cristóbal Jair Mora Lara



- Lic. Paola Ramírez
- C. Pedro Pablo Anguino
- C. Juan Francisco García Díaz
- C. Roberto Carlos Venegas Rodríguez
- Ing. Víctor Manuel García Valdéz
- Soc. José María Guerra
- C. Ángel Abel Rubio Domínguez
- Lic. Francisco Javier Ayala Castañeda
- C. Brenda Pinto Caballero
- C. Raymundo Escobar Rivas
- C. Isidro Escobar Rivas
- C. Diego Iván Barajas Guardado
- C. Enia González Picke H.
- C. Silvia Vidales Rubí
- Lic. Kalid Najera Ocegueda
- C. Eloin Castañeda E.
- C. María Virginia Martínez Santos

- C. Amelia Zacarías Ruíz
- C. L. Félix Campos Vizcaíno
- C. Mario Navarro Rivera
- C. Miguel Cortéz Ortíz
- Ing. Nicolás Ayub Martínez
- C. Felipe Velázquez Colorado
- C. Álvaro Arce Antuna
- C. Nohemí Savein Reyes
- C. Ramiro Rojo
- C. Juan Diego Valdez Leyva

### SUBCOMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Regidor Raymundo de la Mora Arvide
- C. María Elena Medina Sánchez
- C. José Mario Charles



- C. Miriam Arroyo R.
- Lic. Luis Gutiérrez Apodaca
- C. Marco Antonio Martínez Magaña
- Ing. Javier Ortega
- C. Jorge Armando Dávila Rodríguez
- C. Armando Ibarra Ramírez
- C. Armando Vázquez
- C. Ricardo Aarón Ávalos Galindo
- C. Cayetano Ureta Rosas
- C. Baltazar Lara Duarte
- C. Bernardo Ramírez
- C. Juan Francisco García Díaz
- C. Isis M. López
- C. Froylán Hernández Jiménez
- C. Beatriz Eréndira Villanueva Urueta
- C. M. Felicitas Enríquez Pinedo
- C. Marco Antonio Durazo García
- C. Julieta Edith Figueroa Villa

- C. Alejandro Sánchez
- C. Jorge Ramírez García
- C. Armando Caraveo
- C. Federico Chávez García
- Lic. Sergio Gallardo Estrada
- C. Enoé Morales Medina
- Ocean. Leopoldo Fragozo González
- C. Daniel Espinoza
- C. Miguel Castillo
- Regidor Aníbal Santana Chaires
- C. Ernesto Albáñez González
- C. Lilia E. Guevara
- C. Sonia Blancket
- C. Salvador Castañeda A.
- C. Miguel Ángel Castillo Escalante
- C. Alfredo Cortéz
- Lic. Javier Gómez Sánchez
- C. Nayeli Bracamonte
- Lic. Olga Marcela Valdez Melgoza



C. Julio César Obregón Angulo  
C. Elvira Abarca Castillo  
Lic. Lorena López Aguiar  
Arq. José A. Márquez N.  
Ing. Hilda Cecilia Silva Domínguez  
C. Jaime Solorio Alejandre  
C. Adán Foglio Valles

### SUBCOMITÉ DE AGUA

C. María Elena Medina Sánchez  
C. Arturo Arón Domínguez  
C. Víctor Manuel Gurúa Valdéz  
C. Alfonso Godínez López  
C. Joe Cruz Cruz



C. Luis Manuel Vargas Pelayo  
C. Luis Lugo Ramos  
Ing. José Luis V. Garibay Ruíz  
Ing. José Isaac Orozco Zavala  
M. en C. Walter Raúl Zúñiga Castillo  
C. Beatriz Eréndira Villanueva U.  
C. Sergio J. Mata Ugalde  
C. Cinthia Gastélum Sánchez  
C. Genaro Lara Puga  
Dr. Rubén Lara Lara  
C. Julio César Obregón Angulo  
Ing. Ricardo Madrid González  
C. Alfredo Del Moral Ferrer  
C. Ismael González Madrid  
C. Abel Bojórquez G.  
C. Beatriz Watanabe  
Dra. Ernestina Tentori

C. Luz Margarita B. Campos  
C. Enrique Courtade Pedrero  
C. Ruth Rosas Gómez  
C. Martha Vera González  
C. Laura Martínez Ríos del Río  
C. Joaquín Bohigas  
C. Gonzalo Rodríguez  
Ing. Rodrigo E. Solis Alba

### SUBCOMITÉ DE LITORALES Y PUERTOS

Regidor Alfonso O. Blancafort Camarena  
C. Gerardo Sánchez Córdova  
C. José Luis Díaz Romero



C. Martín Ramírez Jaime  
C. Guillermo Palafox Maldonado  
C. Jesús Rocha Martínez  
C. José Luis Ríos H.  
C. Jaime García Toscano  
C. Ruth Rosas Gómez  
C. M. Miroslava Limón F.  
Ing. José Luis Garibay Ruíz  
C. Edgardo Martínez Aguilar  
C. Ricardo Madrid González  
C. Raúl Celis Ceseña  
C. Daneli Rodríguez Flores  
Psic. Cinthya Gastélum Sánchez  
C. Elma Siqueiros  
C. J. Omar Sáenz Morales  
C. Roberto Acevedo Morán  
C. Abel Servando Pérez Serrano  
C. Jerónimo Robles Yepiz



- C. Laura Martínez Rio Del Río
- Dra. Ernestina Tentori
- C. Efrén Hernández Castillo
- C. Roberto Ornelas Aguilar
- C. Michelle A. Muñoz Hernández
- C. Graciela Murillo Nieto
- C. Beatriz Eréndira Villanueva U.
- C. Rita Beadle Luna
- Dr. Baltazar Macias
- C. J. Edmundo Lara F.
- C. Fermín Smith Guerra
- C. Joaquín Jiménez Armenta
- Psic. Francisco Javier Ibarra Jordán
- C. Patricia Mozo M.

- C. Antonio Ortíz
- C. Jorge Reynoso
- C. Rodolfo Ramonetti Gutiérrez
- C. Oscar Humberto Cota Molina
- Regidora Livia Couttolenc Plazola
- C. Francisco Lara Navarro
- C. Mario Alberto Martínez Villaseñor
- C. Carlos Sesma Escalante
- Dr. César Agustín Migoni Ramírez
- C. José Luis Chavarría L.
- Arq. Patricia Rivera Fernández
- C. Juan Guadalupe Hernández Vega
- C. Arturo Araujo Magaña
- C. Gilberto Flores Díaz
- C. José Luis Flores Mundo
- C. Javier E. Orozco Alvarado
- C. Lázaro Fernández
- C. Miguel Raúl Carrillo Espinoza
- C. Ramona Albarrán Mondragón
- C. Baltazar Lara Duarte
- C. Felipe de Jesús Olvera
- C. J. Osvaldo Zamora A.
- C. Angélica Marcela Aguirre Robles
- C. Adela Gallegos S.
- C. Camerina Villanueva Frías
- C. Daniel Rodríguez

### **SUBCOMITÉ DE SERVICIOS PÚBLICOS**

- Ing. Ricardo Fletes García
- C. Joaquín Madera Sierra
- C. Bárbara Arreola
- C. Julián Bórquez Cortéz
- Psic. Cinthya Gastélum S.
- C. Mercedes Morales
- C. Víctor De La Rosa
- Ing. Daniel Alberto Salgado Méndez



## XX AYUNTAMIENTO DE ENSENADA

**CP. ENRIQUE  
PELAYO TORRES**



**PRESIDENTE MUNICIPAL XX AYUNTAMIENTO DE ENSENADA**  
172-3401-02 172-3424

**C.P. ALFREDO  
BERNÁLDEZ CARAVANTES**



**SINDICO PROCURADOR**  
Espinoza y 3ra. #1282 Col. Obrera 176-2222 177-1561



**C. LIVIA  
COUTTOLENC PLAZOLA**  
Regidor del  
XX Ayuntamiento de Ensenada  
172-3419-22



**LIC. RAYMUNDO  
DE LA MORA ARVIDE**  
Regidor del  
XX Ayuntamiento de Ensenada  
172-3419-22 / 172-5187-89



**LIC. ALFONSO  
BLANCAFORT CAMARENA**  
Regidor del  
XX Ayuntamiento de Ensenada  
172-3419-22



**ARQ. JOSÉ ANTONIO  
LOMELÍ SEDANO**  
Regidor del  
XX Ayuntamiento de Ensenada  
172-3419-22



**C. ADRIANA  
LENCIONI RAMONETTI**  
Regidor del  
XX Ayuntamiento de Ensenada  
172-3419-22



**C. GRACIELA  
MORENO PULIDO**  
Regidor del  
XX Ayuntamiento de Ensenada  
172-3419-22



**PROF. MACARIO  
DÍAZ RODRÍGUEZ**  
Regidor del  
XX Ayuntamiento de Ensenada  
172-3419-22



**C.P. ANÍBAL  
SANTANA CHAIRES**  
Regidor del  
XX Ayuntamiento de Ensenada  
172-3419



**ARQ. Ma. DEL CARMEN  
INÍGUEZ CASANOVA**  
Regidor del  
XX Ayuntamiento de Ensenada  
172-3419-22



**LIC. ALBERTO  
MORENO GARAYZAR**  
Regidor del  
XX Ayuntamiento de Ensenada  
172-3419-22



**LIC. JOAQUÍN  
BOLIO PÉREZ**  
Regidor del  
XX Ayuntamiento de Ensenada  
172-3419-22



**C. ARMANDO  
REYES LEDEZMA**  
Regidor del  
XX Ayuntamiento de Ensenada  
172-3419-22



**DR. ALEJANDRO  
GONZÁLEZ LEÓN**  
Regidor del  
XX Ayuntamiento de Ensenada  
172-3419-22



## COMISIONES DE REGIDORES XX AYUNTAMIENTO

### Comisión de Gobernación y Legislación.

Coordinador:	Luis Raymundo de la Mora Arvide
Secretario:	Alberto Moreno Garayzar
Vocal:	Aníbal Santana Chaires
Vocal:	Livia Couttolenc Plazola
Vocal:	Alfonso O. Blancafort Camarena

### Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal.

Coordinador:	Alfonso O. Blancafort Camarena
Secretario:	Livia Couttolenc Plazola
Vocal:	Armando Reyes Ledesma
Vocal:	Aníbal Santana Chaires
Vocal:	Adriana Lencioni Ramonetti

### Comisión de Administración Pública y Fortalecimiento Municipal.

Coordinador:	Aníbal Santana Chaires
Secretario:	José Antonio Lomelí Sedano
Vocal:	Joaquín Bolio Pérez
Vocal:	Alfonso O. Blancafort Camarena
Vocal:	Livia Couttolenc Plazola

### Comisión de Equidad de Género.

Coordinador:	María del Carmen Iñiguez Casanova
Secretario:	Adriana Lencioni Ramonetti
Vocal:	Alejandro González León
Vocal:	Graciela Moreno Pulido
Vocal:	Joaquín Bolio Pérez

### Comisión de Obras y Servicios Públicos.

Coordinador:	Livia Couttolenc Plazola
Secretario:	José Antonio Lomelí Sedano
Vocal:	Armando Reyes Ledesma
Vocal:	Luis Raymundo de la Mora Arvide
Vocal:	Alfonso O. Blancafort Camarena

### Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología.

Coordinador:	Adriana Lencioni Ramonetti
Secretario:	Alfonso O. Blancafort Camarena
Vocal:	María del Carmen Iñiguez Casanova
Vocal:	Armando Reyes Ledesma
Vocal:	Graciela Moreno Pulido

### Comisión de Seguridad, Tránsito y Transporte.

Coordinador: José Antonio Lomelí Sedano  
Secretario: Livia Couttolenc Plazola  
Vocal: Adriana Lencioni Ramonetti  
Vocal: Joaquín Bolio Pérez  
Vocal: Alejandro González León

### Comisión de Planeación y Desarrollo Económico.

Coordinador: Alfonso O. Blancafort Camarena  
Secretario: Livia Couttolenc Plazola  
Vocal: Luis Raymundo de la Mora Arvide  
Vocal: Adriana Lencioni Ramonetti  
Vocal: Alejandro González León

### Comisión de Salud y Asistencia Social.

Coordinador: Alejandro González León  
Secretario: María del Carmen Iñiguez Casanova  
Vocal: Graciela Moreno Pulido  
Vocal: Macario Díaz Rodríguez  
Vocal: José Antonio Lomelí Sedeno

### Comisión de Turismo.

Coordinador: Graciela Moreno Pulido  
Secretario: María del Carmen Iñiguez Casanova  
Vocal: Luis Raymundo de la Mora Arvide  
Vocal: Alfonso O. Blancafort Camarena  
Vocal: Livia Couttolenc Plazola

### Comisión de Educación Cultura, Ciencia y Tecnología.

Coordinador: Alberto Moreno Garayzar  
Secretario: Macario Díaz Rodríguez  
Vocal: María del Carmen Iñiguez Casanova  
Vocal: Luis Raymundo de la Mora Arvide  
Vocal: Graciela Moreno Pulido

### Comisión de Comercio y Espectáculos.

Coordinador: Armando Reyes Ledesma  
Secretario: Adriana Lencioni Ramonetti  
Vocal: Graciela Moreno Pulido  
Vocal: Luis Raymundo de la Mora Arvide  
Vocal: María del Carmen Iñiguez Casanova

### Comisión de Desarrollo Rural Sustentable y Delegaciones.

Coordinador: Joaquín Bolio Pérez  
Secretario: Macario Díaz Rodríguez



Vocal: Adriana Lencioni Ramonetti  
Vocal: María del Carmen Iñiguez Casanova  
Vocal: Alejandro González León

#### Comisión de Asuntos Indígenas.

Coordinador: Macario Díaz Rodríguez  
Secretario: Livia Couttolenc Plazola  
Vocal: Joaquín Bolio Pérez  
Vocal: Adriana Lencioni Ramonetti  
Vocal: Alejandro González León

#### Comisión del Agua.

Coordinador: Livia Couttolenc Plazola  
Secretario: Joaquín Bolio Pérez  
Vocal: Alberto Moreno Garayzar  
Vocal: Luis Raymundo de la Mora Arvide  
Vocal: Armando Reyes Ledesma

#### Comisión de Pesca y Acuicultura Sustentable.

Coordinador: Alfonso O. Blancafort Camarena  
Secretario: Alejandro González León  
Vocal: Graciela Moreno Pulido  
Vocal: Joaquín Bolio Pérez  
Vocal: Macario Díaz Rodríguez

OFICINA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

NOMBRE	CARGO	TELEFONO
■ ADOLFO VILLARINO IBARRA	Secretario Particular	172-3401
■ ING. NOE RIVERA DOMINGUEZ	Coordinador de Gabinete y proy. estratégicos	Ext. 1355 -1204
■ RODOLFO MELLADO PEREZ	Coord. de asuntos internacionales y Vinculación Empresarial	152-1762
■ LIC. SONIA ANGÉLICA BLANKET LÓPEZ	Directora de relaciones publicas	172-3401

**SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO**

■ LIC. MIGUEL ÁNGEL LEY ÁLVAREZ	Secretario General	172-3409
■ LIC. CARLOS ESCOBAR HERNÁNDEZ	Subsecretario General	172-3409

**DESARROLLO REGIONAL**

■ ING. JAIME FERNÁNDEZ RUÍZ	Director de Desarrollo Regional Rural Sustentable y Delegaciones	172-4087
■ MARTÍN VILLALOBOS CASTRO	Coordinador de Delegaciones	172-3417

**OFICIALÍA MAYOR**

■ LIC. HUMBERTO PADILLA DIPP	Oficial Mayor	172-3403
■ LIC. FERNANDO CACIQUE RODRÍGUEZ	Director de Servicios de Apoyo	172-3403
■ C.P. ALFREDO ARIEL CORTEZ CASTRO	Director de Administracion de Bienes Patrimoniales	176-0640
■ LIC. MARINNE AZUELA SÁNCHEZ	Directora de Recursos Materiales	172-3415

**SINDICATURA**

■ ING. JOSÉ GUADALUPE GASTÉLUM RAMÍREZ	Subdirector de Sindicatura Mpal.	177-1561
--	----------------------------------	----------

**DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS**

■ MARIELA RUVALCABA ESPINOZA	Directora	172-3400 172-3423
------------------------------	-----------	----------------------

**SERVICIOS MÉDICOS PREVENTIVOS**

■ LIC. LORENA LÓPEZ AGUIAR	Directora de Servicios Médicos	178-3592
----------------------------	--------------------------------	----------

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

■ C.P. GUADALUPE MÉNDEZ MALDONADO	Secretaria	172-3418
-----------------------------------	------------	----------

**TESORERÍA**

■ C.P. MARIA DE GUADALUPE BELTRÁN ROCHA	Tesorera del XX Ayuntamiento de Ensenada	172-3405
■ CP. SAMUEL JAIME AGUILAR	Subtesorero	172-3405
■ CP. ROSALBA REYES RODRÍGUEZ	Contadora General	
■ L.I. MARIA ELENA ESPINOZA SÁNCHEZ	Directora de Programación y Presupuesto	172-3405
■ L.I. JUAN ANTONIO GUILLÉN SÁNCHEZ	Director de Informática Municipal	172-3405
■ ÉRICK MESTA FLORES	Encargado del Dpto. Glosa y Cuenta Pública	172-3403
■ C.P. JORGE MANUEL LABASTIDA BONIFANT	Recaudador de Rentas del XX Ayuntamiento de Ensenada	172-3407
■ LIZ SOLÍS PALACIO	Encargada de Cajas Recaudadoras Recaudación de Rentas Mpales. Ofna. No Adeudo Mpal.	172-3407



### REGISTRO CIVIL

■ LIC. MIRIAM DUPOUX BELTRÁN	Oficial del Registro Civil	152-1088 152-1089
■ LIC. LORENA LIZATH MENDOZA CASTRO	Oficial 02 del Registro Civil Col. Vicente Guerrero	01 61616 01 62141

### DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

■ LIC. MIGUEL ÁNGEL TOLOZA ZAZUETA	Director	FAX: 172-3411
■ LIC. AVEL PÉREZ ALCALÁ	Subdirector	FAX: 172-3411

### DIRECCIÓN DE COMERCIO, ALCOHOLES Y ESPECTÁCULOS

■ C.P. RODOLFO MELLADO PÉREZ	Director	172-3413
------------------------------	----------	----------

### DEPARTAMENTO DE COMERCIO MUNICIPAL

■ ING. ROBERTO JIMÉNEZ BARAJAS	Jefe del Departamento	172-3413
--------------------------------	-----------------------	----------

### DEPARTAMENTO DE LA JUVENTUD Y JUNTA DE RECLUTAMIENTO MUNICIPAL

■ LIC. GABINO RAMÍREZ HUERTA	Jefe de la Junta Municipal de Reclutamiento Calle Diamante (A Un Lado Del Teatro de la Ciudad)	176-2407
■ LIC. JUAN ÁNGEL ESTRADA CRUZ	Jefe del Instituto Municipal de la Juventud	

### DIRECCIÓN DE INMUDERE

■ PROFRA. MARTHA SOTO AMADOR	Directora del Inmudere Campo Deportivo Sullivan	177-0744 176-4445 172-4885
------------------------------	--	----------------------------------

### DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

■ PROFR. SALVADOR BURGUEÑO SANTANA	Director	176-5823 176-5758
------------------------------------	----------	----------------------

### CASA DE LA CULTURA

■ PROFRA. AMALIA GAYTÁN FARIAS	Directora Centro de Convenciones Riviera Pacífico (Av. Riviera y Blvd. Lázaro Cárdenas)	176-3786
--------------------------------	--	----------

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

■ M.C. J. ENRIQUE GASTÉLUM RAMÍREZ	Secretario	176-2727 172-5305
■ CARLOS VALDÉZ AGUILAR	Director	176-2727 172-5305
■ LIC. GABRIEL MARTÍNEZ GUEVARA	Director de Atención Ciudadana	Ext. 1311
■ LIC. PATRICIA REYES HERNÁNDEZ	Unidad de Atención a Grupos Vulnerables	176-3539



**COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL**

■ C.P. JAVIER GONZÁLEZ SIERRA	Coordinador General	177-0806 176-0969
■ LIC. ROSS LESTER LATHAM FIGUEROA	Secretario Tecnico	177-0806 176-0969

**CENTRO SOCIAL, CÍVICO Y CULTURAL RIVIERA DE ENSENADA**

■ C. JORGE RAMÍREZ GARCÍA	Director Administrativo Centro Social, Cívico y Cultural Riviera Pacífico 2do Piso	176-4310 176-4233
---------------------------	---	----------------------

**DIF MUNICIPAL**

■ CAROLINA NAVARRO HERNÁNDEZ	Presidente Floresta No. 330 Col. Obrera	152-1376 176-3530 FAX: 176-1250 177-1188
■ LIC. CECILIA LENCIONI RAMONETTI	Directora Floresta # 330 Col. Obrera	176-3530 FAX: 177-1188 176-1250

**RASTRO MUNICIPAL**

Administrador del Rastro Municipal México s/n Fracc. Valle Dorado	176-6218
--	----------

**DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL**

■ ING. EDITH ADRIANA MÉNDEZ MARTÍNEZ	Directora	176-1345 176-1213
■ ING. JOSÉ DE LA LUZ VALDÉZ LÓPEZ	Director de Servicios Públicos Mpales.	176-3633
■ ARQ. FRANCISCO JAVIER LARA NAVARRO	Subdirector	176-3633
■ HÉCTOR CARRILLO	Subdirector Administrativo	172-3425 y 26
■ ING. GERMÁN ARAUJO	Coord. Administrativo de Obra	
■ JOSÉ JAVIER GONZÁLEZ LEÓN	Coordinador de Servicios Generales	172-5722
■ JOAQUÍN MADERA SIERRA	Jefe Del Depto. de Limpia	177-0236
■ SALVADOR CRUZ RODRÍGUEZ	Jefe del Depto. Alumbrado Publico	176-3633
■ ABEL MONTAÑÉZ IZGUERRA	Jefe del Depto. de Maquinaria Calle 11	177-6303
■ ING. JOAQUÍN PLATERO RAMÍREZ	Jefe del Depto. de Vialidades	
■ PROFRA. BEATRÍZ JIMÉNEZ MERCADO		120-0963
■ JEFA DE OFICINA DE PANTEONES		
■ MAURO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	Encargado del Depto. de Parques y Jardines	

**PATRONATO DE FESTIVALES Y EVENTOS ESPECIALES, A.C.**

■ RAMÓN INZUNZA RAMOS	Coordinador General	120-5417 120-5947
-----------------------	---------------------	----------------------

**FIDUE**

■ ING. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ ARÉCHIGA	Director General	176-0191 FAX: 177-1155
■ LIC. PAMELA LOMELÍ RAMÍREZ	Subdirector Administrativo	176-0191 FAX: 177-1155



### SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN URBANA

■ ARQ. DIANA MONTFORT SÁNCHEZ	Secretaria	177-2450 176-3711
■ ING. LOURDES OLIVA VALDÉZ	Directora de Catastro y Control Urbano	177-2450 176-3711

### DIRECTOR DE ECOLOGÍA

■ OC. LEOPOLDO FRAGOSO GONZALEZ	Director	177-2450 176-3711
■ ING. LETICIA ÁVILA NUÑO	Jefe del Área de Usos de Suelo	177-2450 176-3711
■ ARQ. JORGE ALBERTO CALVILLO CENICEROS	Inspecciones y Denuncias	" "
■ ING. ROBERTO CONTRERAS LOERA	Fraccionamientos	" "
■ LETICIA GARCÍA UCAN	Licencias de Construcción	" "
■ ING. RAÚL CASTRO GÁLVEZ	Topografía	" "
■ LIC. RAÚL GARCÍA	Jurídico	" "
■ ARQ. JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ NAVARRO	Ingeniería de Tránsito	" "

### COMITÉ DE TURISMO Y CONVENCIONES PRO TURISMO

■ LIC. OSCAR KAWANISHI OTAKI	Director	178-3675 178-2411
■ C.P. NORMANDO NOVELO BONIFÁZ	Presidente del Consejo Deliberativo Blvd. Costero No. 540 y Tte. Azueta Zona Centro	178-3675 178-2411

### LA BUFADORA

Administrador de La Bufadora	152-0115
------------------------------	----------

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

■ GRAL. DIV. D.E.M. RET. ■ FLORENCIO RAÚL CUEVAS SALGADO	Secretario de Seguridad Pública Municipal Calle 9ª y Espinoza, Zona Centro	176-0261 176-4343
---	---	----------------------

### POLICÍA Y TRÁNSITO

■ QUÍM. ALFREDO ROSALES GREEN	Director	176-4343 176-4444
■ 1er. OF. CARLOS ALBERTO GARCÍA RAMÍREZ ■ RAÚL CARRILLO ESPINOZA	Comandante de Policía Director de la Unidad Mpal. de Transporte	182-1097

### JUECES CALIFICADORES

■ LIC. ARIANNE ZAIRÉ CORDERO	Coordinadora de Jueces Calificadores	176-4343 176-4444 Cel. 9-47-65-97
■ LIC. LAURA YAZMÍN HERNÁNDEZ RAMÍREZ	Juez Calificador	176-4343 176-4444

■ LIC. CARMEN OFELIA RUIZ CRUZ	Juez Calificador	176-4343 176-4444
■ LIC. CARMEN ELENA GÓMEZ GLORA	Juez Calificador	176-4343 176-4444
■ LIC. CRISTINA ESTÍVALIS MORALES MORALES	Juez Calificador	176-4343 176-4444
■ LIC. ANA LLUVIA CASTREJÓN HINOJOSA	Juez Calificador	176-4343 176-4444
■ LIC. MÓNICA PÉREZ BARRERA	Juez Calificador	176-4343 176-4444
■ LIC. JUAN ALBERTO CASTRO CARRILLO	Juez Calificador	176-4343 176-4444
■ LIC. JUAN CARLOS CARRIZALES CORNEJO	Juez Calificador	176-4343 176-4444
■ LIC. JOSÉ EDUARDO DELGADO GUZMÁN	Juez Calificador	176-4343 176-4444
■ LIC. EDGAR ALATORRE AMÉZQUITA	Juez Calificador	176-4343 176-4444
■ LIC. KARINA MENDOZA COTA	Juez Calificador	176-4343 176-4444
■ LIC. PATRICIA COTA	Juez Calificador	176-4343 176-4444
TELÉFONO ESTACIÓN SUR		154-8724
TELÉFONO ESTACIÓN ORIENTE		120-0967
MANEADERO		107-7748
Tel. Juez:		

### **BOMBEROS Y PROTECCIÓN CIVIL**

■ CAP. OSCAR HUMBERTO COTA MOLINA	Director	176-2424
	Av. Reforma y Calle 11, Zona Centro	177-1325
	Maneadero 1541322	120-5435
■ JULIO CÉSAR OBREGÓN ANGULO	Director De Unidad Mpal. Protección Civil	173-9710
	Bld. Las Flores y México s/n Fracc. Valle Dorado	173-9790

### **CONSEJO DE URBANIZACIÓN MUNICIPAL**

■ C.P. JORGE MANUEL LABASTIDA BONIFANT	Presidente	178-1638
	6ta. #530 Ruiz y Obregón	178-1616
		FAX: 178-2367
■ ING. RICARDO FLETES GARCÍA	Gerente General	178-1616
■ C.P. JOSÉ LUIS SARABIA FLORES	Gerente Administrativo	FAX: 178-2367
■ ING. PEDRO GARCÍA MEJÍA	Gerente De Producción	178-1616
		FAX: 178-2367
■ LIC. ISRAEL LÓPEZ MEJÍA	Gerente de Promoción	178-1616
		FAX: 178-2367

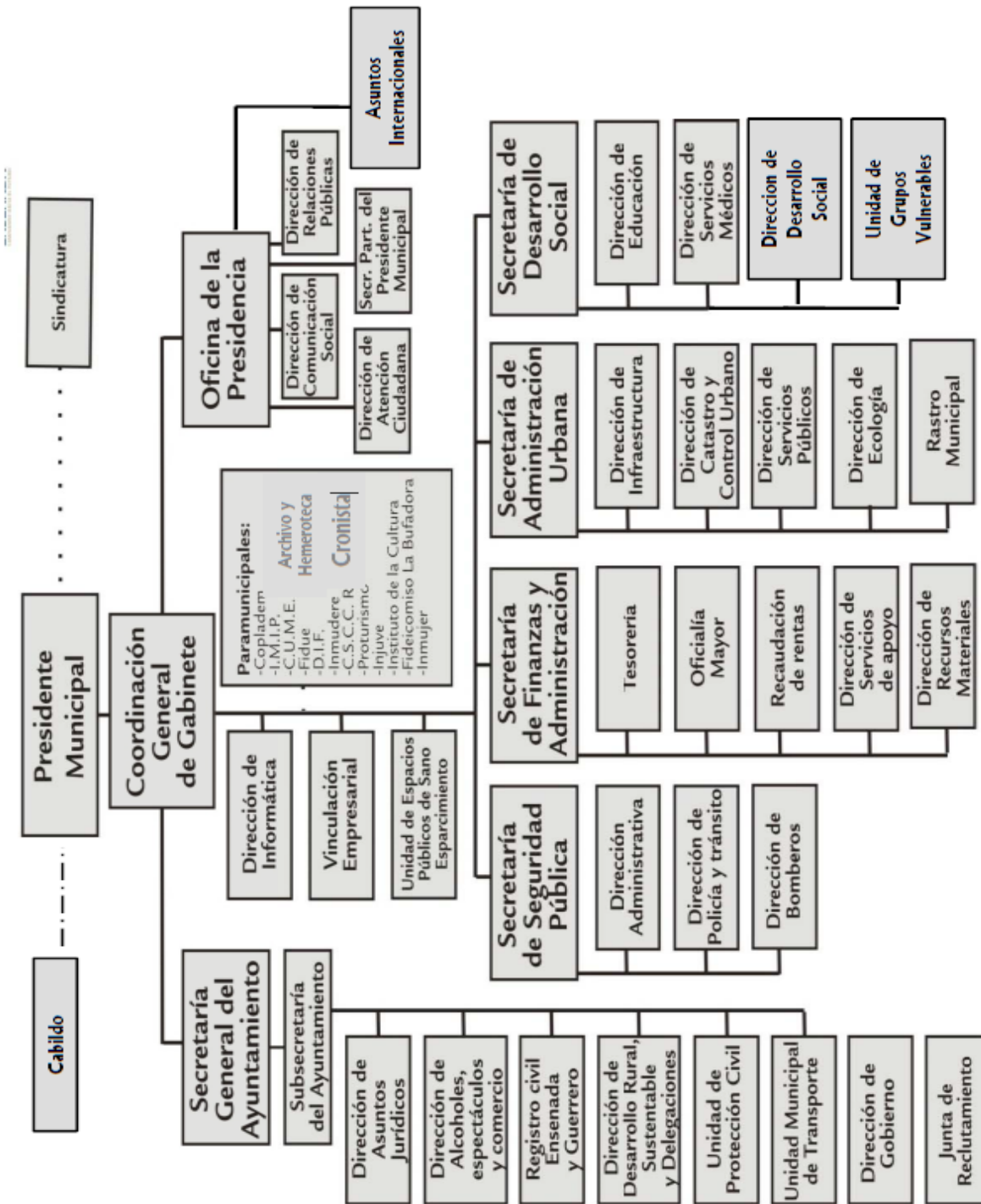
### **INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER**

■ LIC. OLGA MARCELA VALDÉZ MELGOZA	Director	173-4643
------------------------------------	----------	----------



■ FERMIN SMITH GUERRA	Delegado Municipal	01 200-1249111
	Domicilio Conocido, Bahía de Los Ángeles, B.C. 22980	01 200-1249102
■ FELIX MORALES HERNANDEZ	Delegado Municipal	01 616 16 54450
	Domicilio Conocido, Camalú, B.C. 22910	
■ EVARISTO MACLISH	Delegado Municipal	01 5551 514603
	Domicilio Conocido, El Mármol, B.C. (Guayaquil)	
■ JUAN VALENZUELA GARCIA	Delegado Municipal (Valle de Guadalupe)	15 52288
	Domicilio Conocido, Ejido El Porvenir, B.C. 22750	
■ HECTOR ESPINOZA ARROYO	Delegado Municipal	01 616 16 5 8858
	Domicilio Conocido, El Rosario, B.C. 22960	
■ MATÍAS SANTOS MARTÍNEZ	Delegado Municipal	174-6016
	Domicilio Conocido, El Sauzal de Rodríguez, B.C. 22760	
■ FRANCISCO ALDANA CÁRDENAS	Delegado Municipal	(616) 5-1150
	Domicilio Conocido, Ejido Eréndira, B.C.	1544050
■ RICARDO ZAZUETA VILLEGAS	Delegado Municipal	15 52266
	Domicilio Conocido, Francisco Zarco, B.C.	
■ HECTOR RAFAEL PATIÑO HERNANDEZ	Delegado Municipal	01 616 15 85323
	Domicilio Conocido, Isla de Cedros, B.C. 22990	
■ ADOLFO ARIEL SÁNCHEZ PÉREZ	Delegado Municipal	15 50361
	Domicilio Conocido, La Misión, B.C.	
■ JOSE JAVIER CALDERÓN MARIN	Delegado Municipal	15 40088
	Domicilio Conocido, Maneadero, B.C. 22790	15 41724
■ ROMAN MADUEÑA MEZA	Delegado Municipal	01 686 5734663
	Domicilio Conocido, Puertecitos, B.C.	01 200 1249002
■ JOSÉ TEODORO BAÑAGA FÉLIX	Delegado Municipal	01 616 16 57720
	Domicilio Conocido, Punta Colonet, B.C. 22909	
■ JUAN MANUEL TORRES ARCE	Delegado Municipal	Tel. Satelital
	Domicilio Conocido, Punta Prieta, B.C.	01 615 1594273
■ SERGIO CESEÑA CHACÓN	Delegado Municipal	
	Domicilio Conocido, Real del Castillo, B.C. 22770	
■ FRANCISCO AMANO OJEDA	Delegado Municipal	15 53088
	Domicilio Conocido, San Antonio de las Minas, B.C.	
■ JAIME SOLORIO ALEJANDRE	Delegado Municipal	01 616 16 52034
	Domicilio Conocido, San Quintín, B.C. 22940	53295 - 53577
■ JESUS RETAMOZA GARDA	Delegado Municipal	16 56635
	Domicilio Conocido, San Vicente, B.C. 22900	15 38080
■ RUBÉN SÁNCHEZ MADERO	Delegado Municipal	
	Domicilio Conocido, Santo Tomas, B.C. 22795	
■ DAVID TERRAZAS CORONA	DELEGADO MUNICIPAL	15 38080
	Domicilio Conocido, Valle de La Trinidad, B.C. 22790	
■ JUSTINO HERRERA MARTÍNEZ	DELEGADA MUNICIPAL	01 616 16 62034
	Domicilio Conocido, Col. Vicente Guerrero, B.C. 22920	62051
■ SERGIO GUERRERO ARMONA	DELEGADO MUNICIPAL	01 615 1594188
	Domicilio Conocido, Villa Jesús María, B.C.	01 664 6 503204

ORGANIGRAMA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL



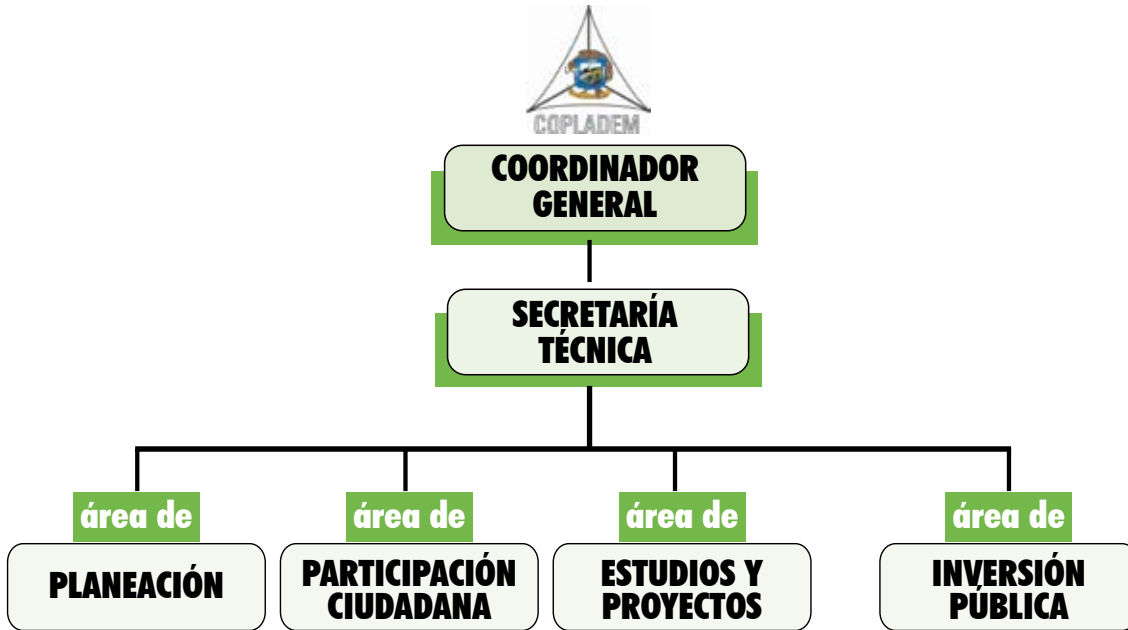
## Directorio de la Administración Pública Municipal

### Directorio Copladem

#### NOMBRE

#### CARGO

<b>JAVIER GONZALEZ SIERRA</b>	COORDINADOR GENERAL
<b>ROSS LESTER LATHAM FIGUEROA</b>	SECRETARIO TECNICO
<b>ROSA ALICIA LAM GONZALEZ</b>	COORDINADORA DE PARTICIPACION CIUDADANA
<b>SHEYLA DENISSE CERVANTES REYES</b>	COORDINADORA DE INVERSION PUBLICA
<b>CLAUDIA MARIA VARGAS FUENTES</b>	COORDINADORA DE PLANEACION
<b>CARLOS PEREZARES NAVEJA</b>	COORDINADOR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
<b>CLAUDIA MARIA BERNAL MONDACA</b>	ADMINISTRADORA
<b>GUSTAVO GUERRERO PEDRAZA</b>	AUXILIAR DE INVERSION PUBLICA
<b>ANA LIDYA COTA GASTELUM</b>	SECRETARIA
<b>ROSALINDA OROZCO ALVAREZ</b>	RECEPCIONISTA
<b>ELEAZAR MONTOYA BOJORQUEZ</b>	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
<b>CARLA FUENTES VARGAS</b>	AUXILIAR DE ESTUDIOS Y PROYECTOS



## AGRADECIMIENTO A NUESTROS ASESORES

**M.C. María Guadalupe García y Lepe**  
**Dr. César Agustín Migoni Ramírez**  
**Dr. Ariel Moctezuma Hernández**  
Estimado (a)

La enriquecedora experiencia de participar en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo 2011-2013 lleva sin duda la inscripción de su presencia, su aportación y talento.

Es un honor para quienes formamos parte del Comité para la Planeación y el Desarrollo Municipal de Ensenada, haber compartido la experiencia con Usted y haber recibido al mismo tiempo la cálida contribución de sus enseñanzas y contribuciones.

Si la planeación institucional incorpora la voz y la expresión de las demandas ciudadanas, el ejercicio gubernamental cumple con su propósito de representación y servicio social, se hace realidad el principio democrático, pero cuando se añade la participación voluntaria, la entrega desinteresada y el propósito ciudadano que se inspira en la construcción de un mejor modelo de vida para todos, entonces tiene un valor mayúsculo.

Reciba por todo ello nuestro más cumplido agradecimiento, reconocimiento y admiración.

Atentamente

C.P. Javier González Sierra







### REFERENCIAS:

- Resultados Preliminares del Censo de Población y Vivienda INEGI 2010.
- Conteo de Población INEGI 2005.
- Censos Económicos 2009 INEGI.
- Secretaría de Turismo del Estado de Baja California.
- Secretaría de Desarrollo Económico de Baja California.
- Anuario Económico de Pesca 2009 SAGARPA
- Datos Estadísticos de SAGARPA 2008
- Comisión Estatal de Servicios Públicos de Ensenada (CESPE) Indicadores 2010.
- Anuario Económico 2010 de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE).
- Sistema de Indicadores de Desempeño SINDES 2009.



# **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO**

2011 2013

XX AYUNTAMIENTO DE ENSENADA